



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

# EVALUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN MÉXICO

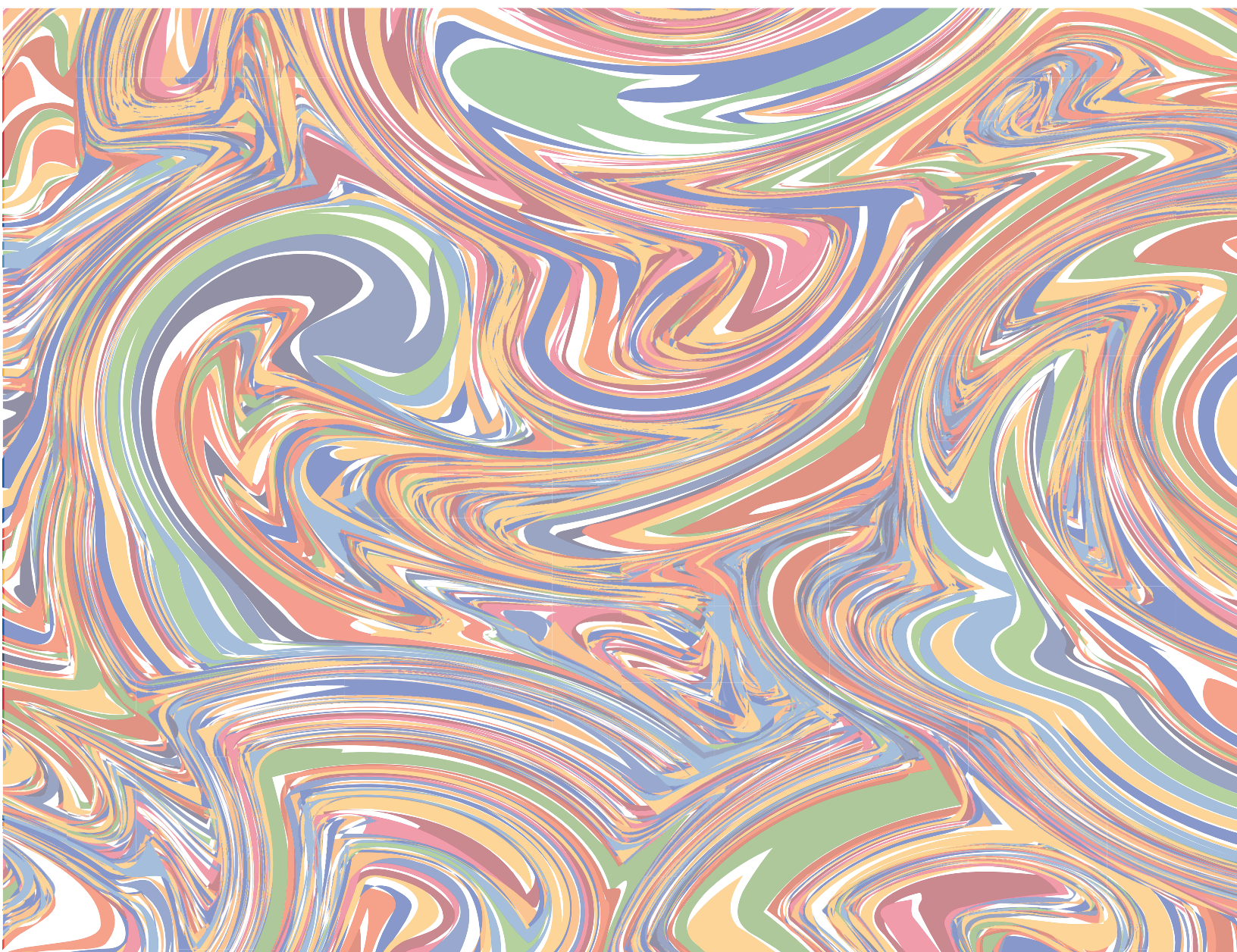






PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

# EVALUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN MÉXICO



# Evaluación del Financiamiento para el Desarrollo Sostenible en México

Derechos Reservados © 2023  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
Montes Urales 440  
Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo  
Ciudad de México. C.P. 11000

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Ejecutiva, ni de sus Estados Miembros.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es el principal organismo de las Naciones Unidas dedicado a poner fin a la injusticia de la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. Trabajamos con nuestra extensa red de expertos y aliados en 170 países para ayudar a las naciones a construir soluciones integradas y duraderas para las personas y el planeta.

[www.undp.org/es/mexico](http://www.undp.org/es/mexico)

Proyecto financiado por el Joint SDG FUND a través del Programa Conjunto para el “Fortalecimiento de la Gobernanza del Sistema Financiero para el Desarrollo Sostenible en México.”

**Coordinación general:** Annabelle Sulmont  
**Investigación y redacción final:** Maite García, Virginia Leal  
**Colaboración externa:** Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. y ProSociedad, A.C.  
**Administración del proyecto:** Marla González  
**Diseño editorial y visualización de datos:** Octavio Mendoza



# CONTENIDO

<b>PRÓLOGO</b>	<b>10</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>12</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>15</b>
<b>CAPÍTULO 1. DESARROLLO SOSTENIBLE EN MÉXICO</b>	<b>18</b>
CRECIMIENTO	18
EMPLEO Y FORMALIDAD	20
CONTEXTO DE LA POBREZA	22
PANORAMA IRREGULAR EN LA SALUD	23
DESAFÍOS EN LA EDUCACIÓN	25
DESIGUALDAD ALTA Y PERSISTENTE	27
DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	28
ALTA VULNERABILIDAD A LAS PRESIONES AMBIENTALES Y EL CAMBIO CLIMÁTICO	31
RECUPERACIÓN POST-COVID19	34
DESAFÍOS DESDE LA MIRADA DE LOS ODS	35
<b>CAPÍTULO 2. DÉFICIT DE FINANCIACIÓN</b>	<b>38</b>
METODOLOGÍA DE VINCULACIÓN DEL PEF CON LOS ODS Y ESTIMACIÓN DEL GASTO TOTAL VINCULADO A LA AGENDA 2030 Y A CADA ODS.	40
METODOLOGÍA DE VINCULACIÓN DEL PEF CON LOS ODS	41
METODOLOGÍAS DE ESTIMACIÓN DE BRECHAS	42
PROCESO METODOLÓGICO	44
RESULTADOS	46
<b>CAPÍTULO 3. FINANZAS PÚBLICAS FEDERALES</b>	<b>50</b>
INGRESOS PÚBLICOS	51
GASTO PÚBLICO	60
EL PEF Y SU VINCULACIÓN A LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	63
MÉXICO COMO OFERENTE DE COOPERACIÓN SUR-SUR (CSS)	63
DEUDA PÚBLICA	64
EL MERCADO DE BONOS GUBERNAMENTALES VINCULADOS CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y DE GÉNERO	67
<b>CAPÍTULO 4. FINANZAS PRIVADAS</b>	<b>70</b>
ECONOMÍA MEXICANA Y SUS SECTORES	70
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)	73
REMASAS	77
FINANZAS SOSTENIBLES	80
<b>CAPÍTULO 5. SECTOR FILANTRÓPICO</b>	<b>83</b>
<b>CAPÍTULO 6. INSTITUCIONALIDAD Y ANÁLISIS DE RIESGOS</b>	<b>89</b>
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y FINANCIAMIENTO	91
INCORPORACIÓN DE LA AGENDA 2030 A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y FINANCIAMIENTO	93
MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA 2030	94
ANÁLISIS DE RIESGOS DEL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	94
<b>CAPÍTULO 7. RECOMENDACIONES</b>	<b>100</b>
RECOMENDACIONES SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS	100
RECOMENDACIONES SOBRE LAS FINANZAS PRIVADAS	105
RECOMENDACIONES SOBRE EL SECTOR FILANTRÓPICO	110
RECOMENDACIONES SOBRE LA INSTITUCIONALIDAD Y PROCESOS	111
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>113</b>

# GRÁFICOS Y TABLAS

<b>FIGURA 1</b>   TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB 2010-2021 (PORCENTAJE)	19
<b>FIGURA 2</b>   TASAS DE CRECIMIENTO EN ECONOMÍAS SELECCIONADAS, 2020	19
<b>FIGURA 3</b>   TASA DE OCUPACIÓN EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, 2019-2020	20
<b>FIGURA 4</b>   POBLACIÓN OCUPADA POR TRIMESTRE 2010-2021	21
<b>FIGURA 5</b>   CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO FORMALES REGISTRADOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 2010-2021	21
<b>FIGURA 6</b>   PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, 2019-2020	22
<b>FIGURA 7</b>   POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES 2016-2022	23
<b>FIGURA 8</b>   EVOLUCIÓN DEL GASTO EN SALUD COMO PORCENTAJE DEL PIB (%) Y GASTO PER CÁPITA EN SALUD (USD PPP) 2010-2020	24
<b>FIGURA 9</b>   GASTO EN SALUD COMO PORCENTAJE DEL PIB EN PAÍSES DE LA OCDE Y PRINCIPALES ECONOMÍAS LATINOAMERICANAS 2021	25
<b>FIGURA 10</b>   GASTO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PIB EN PAÍSES DE LA OCDE	27
<b>FIGURA 11</b>   DESIGUALDAD DEL INGRESO EN PAÍSES DE LA OCDE, 2020 O ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE	27
<b>FIGURA 12</b>   PANORAMA DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD A NIVEL SUBNACIONAL 2020	28
<b>FIGURA 13</b>   BRECHA DE REMUNERACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA.	29
<b>FIGURA 14</b>   BRECHA DE GÉNERO EN EL INGRESO LABORAL EN OCUPACIONES CALIFICADAS POR NIVEL EDUCATIVO 2016-2020 (PESOS)	29
<b>FIGURA 15</b>   BRECHA DE TIEMPO DESTINADO A REALIZAR LABORES DOMÉSTICAS, 2016-2020 (HORAS)	30
<b>FIGURA 16</b>   PRINCIPALES PAÍSES MEGADIVERSOS, 2022	31
<b>FIGURA 17</b>   RANKING DE MÉXICO EN EL ÍNDICE DE VULNERABILIDAD CLIMÁTICA ND-GAIN (1995-2021)	32
<b>FIGURA 18</b>   IMPACTOS PROYECTADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO	33
<b>FIGURA 19</b>   ÁREAS CON SEQUÍA EN MÉXICO, 2022	34
<b>FIGURA 20</b>   RESPUESTA FISCAL A CRISIS POR COVID-19 COMO PORCENTAJE DEL PIB (GASTO ADICIONAL E INGRESOS FISCALES NO PERCIBIDOS), 2021	35
<b>FIGURA 21</b>   AVANCE DE MÉXICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS 2022	36
<b>FIGURA 22</b>   INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO 2016-2022.	51
<b>FIGURA 23</b>   PORCENTAJE POR FUENTE DE INGRESOS 2022	52
<b>FIGURA 24</b>   INGRESOS TRIBUTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PRINCIPALES IMPUESTOS 2010-2021	52
<b>FIGURA 25</b>   RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS COMO PORCENTAJE DEL PIB, PAÍSES DE LA OCDE, 2021	53
<b>FIGURA 26</b>   ESTRUCTURA TRIBUTARIA (% DE LOS INGRESOS FISCALES TOTALES)	54
<b>FIGURA 27</b>   INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, PETROLEROS Y NO PETROLEROS 2011-2022 (PESOS CONSTANTES DE 2022)	55
<b>FIGURA 28</b>   EVOLUCIÓN DE LOS FLUJOS DE AOD HACIA AMÉRICA LATINA, 2020	56
<b>FIGURA 29</b>   PRINCIPALES OFERENTES DE AOD A MÉXICO (%)	57
<b>FIGURA 30</b>   ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA AOD POR SECTOR 2020	57
<b>FIGURA 31</b>   PRINCIPALES SOCIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS DE LA AOD COORDINADA A TRAVÉS DE USAID, 2020	58
<b>FIGURA 32</b>   PRINCIPALES SECTORES TEMÁTICOS DE LA COOPERACIÓN DE USAID EN MÉXICO 2020	58
<b>FIGURA 33</b>   SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2010-2022	59
<b>FIGURA 34</b>   GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-ECONÓMICA 2020	61
<b>FIGURA 35</b>   DESTINO DEL GASTO PROGRAMABLE POR EJECUTOR 2020	61
<b>FIGURA 36</b>   COMPOSICIÓN DEL GASTO DESTINADO A DESARROLLO SOCIAL 2013-2020	62
<b>FIGURA 37</b>   GASTO DE MÉXICO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2014-2019	64
<b>FIGURA 38</b>   DEUDA PÚBLICA BRUTA COMO PORCENTAJE DEL PIB EN MÉXICO, 2014-2022.	65
<b>FIGURA 39</b>   DEUDA PÚBLICA BRUTA COMO PORCENTAJE DEL PIB EN PAÍSES DE RENTA MEDIA DE AMÉRICA LATINA, 2020	66
<b>FIGURA 40</b>   ESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA (2021)	66

<b>FIGURA 41</b>   COMPOSICIÓN LA DEUDA EXTERNA POR ACREEDOR, 2021	67
<b>FIGURA 42</b>   RECURSOS MOVILIZADOS A TRAVÉS DEL MERCADO DE BONOS VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD EMITIDOS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES (2015-2022)	68
<b>FIGURA 43</b>   ESTRUCTURA ECONÓMICA DE MÉXICO POR SECTORES 2010-2020	71
<b>FIGURA 44</b>   EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS POR ESTADO, 2021 (UNIDADES ECONÓMICAS)	72
<b>FIGURA 45</b>   POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2021	72
<b>FIGURA 46</b>   INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, PRINCIPALES RECEPTORES 2022	73
<b>FIGURA 47</b>   INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA HACIA MÉXICO 2010-2021	74
<b>FIGURA 48</b>   INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA POR SECTOR, 2021 (PORCENTAJE)	74
<b>FIGURA 49</b>   IED DEL SECTOR INDUSTRIAL, PRINCIPALES SUBSECTORES, 2021 (PORCENTAJE)	75
<b>FIGURA 50</b>   IED DEL SECTOR SERVICIOS, PRINCIPALES SUBSECTORES, 2021 (PORCENTAJE)	75
<b>FIGURA 51</b>   INDUSTRIAS Y CORREDORES INDUSTRIALES IDENTIFICADOS EN EL ATLAS TERRITORIAL 2022 Y ALINEACIÓN DE LOS SECTORES PRIORITARIOS	76
<b>FIGURA 52</b>   PRINCIPALES ECONOMÍAS RECEPTORAS DE REMESAS EN AMÉRICA LATINA 2010-2020	77
<b>FIGURA 53</b>   INGRESOS POR REMESAS EN MÉXICO (2010-2021)	78
<b>FIGURA 54</b>   IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS REMESAS SOBRE EL PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL, 2020	79
<b>FIGURA 55</b>   PRINCIPALES USOS DE LAS REMESAS RECIBIDAS POR LOS HOGARES EN MÉXICO, 2019	80
<b>FIGURA 56</b>   BONOS SOSTENIBLES Y VERDES EMITIDOS POR EL SECTOR PÚBLICO DE MÉXICO 2017-2022	81
<b>FIGURA 57</b>   BONOS SOSTENIBLES Y VERDES EMITIDOS POR EL SECTOR PÚBLICO DE MÉXICO 2017-2022	82
<b>FIGURA 58</b>   MÉXICO: RECURSOS PROVENIENTES DE LA FILANTROPÍA PRIVADA INTERNACIONAL, 2009-2020	84
<b>FIGURA 59</b>   MÉXICO: RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES 2021	84
<b>FIGURA 60</b>   MÉXICO: DESTINO DE RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES POR TIPO DE DONATARIAS AUTORIZADAS, 2021	85
<b>FIGURA 61</b>   PARTICIPACIÓN DE LAS FUNDACIONES FILANTRÓPICAS INTERNACIONALES, 2020.	85
<b>FIGURA 62</b>   PRINCIPALES ÁREAS DE ATENCIÓN DE LAS OSC CON CLUNI EN MÉXICO 202	86
<b>FIGURA 63</b>   PRODUCTO INTERNO BRUTO DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO EN MÉXICO	87
<b>FIGURA 64</b>   INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN MÉXICO	90
<b>FIGURA 65</b>   RELACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO	91
<b>CUADRO 1</b>   METODOLOGÍAS PARA ESTIMAR LAS BRECHAS DE FINANCIAMIENTO DE LOS ODS	39
<b>CUADRO 2</b>   EJERCICIO DEL GASTO VINCULADO A LOS ODS 2018-2022	40
<b>CUADRO 3</b>   CÁLCULO DE LA META Y BRECHA DE GASTO PARA 2022 DEL ENFOQUE 1 (PESOS)	46
<b>CUADRO 4</b>   CÁLCULO DE LA META Y BRECHA DE GASTO PARA 2022 DEL ENFOQUE 2 (PESOS)	48
<b>CUADRO 5</b>   CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL A LA RECAUDACIÓN E INCIDENCIA DEL ISR DE LA POBLACIÓN	54
<b>CUADRO 6</b>   CRONOLOGÍA DE LAS EMISIONES DEL BONO DE LOS ODS EN MÉXICO, 2020-2023	69
<b>CUADRO 7</b>   MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS DEL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO	95

## **DIRECTORIO**

### **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

**Lorenzo Jiménez de Luis**

Representante Residente

**Sandra Sosa**

Representante Residente Adjunta

**Daniela Vallarino**

Analista de Gestión

**Ana del Toro**

Asociada de Comunicaciones

**Annabelle Sulmont**

Oficial Nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia

### **EQUIPO A CARGO DE LA PUBLICACIÓN**

**Annabelle Sulmont**

Oficial Nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia

**Virginia Leal**

Coordinadora del proyecto Iniciativas Gerenciales

**Maite García de Alba**

Especialista en Políticas Públicas

**Octavio Mendoza**

Especialista en análisis y visualización de datos

**Edna Vázquez**

Asistente de programa

**Marla González Ayala**

Asistente de la Iniciativa Spotlight





# ACRÓNIMOS

<b>AAAA</b>	Agenda de Acción de Addis Abeba	<b>INSABI</b>	Instituto Nacional de Salud para el Bienestar
<b>AMEXCID</b>	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	<b>ISR</b>	Impuesto Sobre la Renta
<b>AOD</b>	Asistencia Oficial para el Desarrollo	<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>ASG</b>	Estándares Ambientales, Sociales y de Gobernanza	<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>BANXICO</b>	Banco de México	<b>LIF</b>	Ley de Ingresos de la Federación
<b>BIV</b>	Bolsa Institucional de Valores	<b>MFNI</b>	Marco de Financiamiento Nacional Integrado
<b>BMV</b>	Bolsa Mexicana de Valores	<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	<b>MXN</b>	Pesos mexicanos
<b>CFS</b>	Comité de Finanzas Sostenibles	<b>ND-GAIN</b>	Iniciativa de Adaptación Global de Notre Dame (por sus siglas en inglés)
<b>CID</b>	Cooperación Internacional para el Desarrollo	<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>CLUNI</b>	Clave Única de Inscripción	<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable	<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social	<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>CONSAR</b>	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	<b>OSC</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil
<b>COVID-19</b>	Enfermedad por coronavirus	<b>OSI</b>	Órganos de Seguimiento e Implementación
<b>CSISFLM</b>	Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México	<b>PbR</b>	Presupuesto Basado en Resultados
<b>CTEODS</b>	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación	<b>PEMEX</b>	Petróleos Mexicanos
<b>ECNT</b>	Enfermedades Crónicas No Transmisibles	<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>EFDS</b>	Evaluación del Financiamiento para el Desarrollo Sostenible	<b>PIPP</b>	Proceso Integral de Programación y Presupuestación
<b>ENIGH</b>	Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares	<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>ENOE</b>	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>FEM</b>	Foro Económico Mundial	<b>Pp</b>	Programas Presupuestarios
<b>FID</b>	Ficha de Indicadores del Desempeño	<b>PPA</b>	Paridad de Poder Adquisitivo
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional	<b>PPEF</b>	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>G20</b>	Grupo de los Veinte	<b>PRONAFIDE</b>	Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo
<b>GIZ</b>	Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (por sus siglas en alemán)	<b>RENCID</b>	Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>GpRD</b>	Gestión por Resultados para el Desarrollo	<b>RNIE</b>	Registro Nacional de Inversiones Extranjeras
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano	<b>SDNS</b>	Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (por sus siglas en inglés)
<b>IED</b>	Inversión Extranjera Directa	<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño
<b>IEPS</b>	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>IMSS-BIENESTAR</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar	<b>SNU</b>	Sistema de las Naciones Unidas
<b>INECC</b>	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	<b>UNCTAD</b>	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (por sus siglas en inglés)
<b>INEE</b>	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés)

# PRÓLOGO

A veinte años del Consenso de Monterrey no es casualidad que México presente, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), su Evaluación del Financiamiento para el Desarrollo Sostenible. Se trata de un instrumento que forma parte de los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 es una hoja de ruta universal y, además, un pacto político entre todos los países. Para cumplir con su ambición de construir un mundo más justo, inclusivo y garante de los derechos humanos, se requiere que los países cuenten con estrategias de movilización de recursos financieros y no financieros, acorde con la relevancia de los objetivos globales. La Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) del 2015 de la cual México es signatario, promueve una visión transformadora del financiamiento del desarrollo al reconocer la necesidad de la movilización de recursos domésticos adicionales, así como la importancia de identificar la contribución del sector privado al desarrollo sostenible. El análisis que se propone coadyuva a la configuración de un ambiente internacional conducente al desarrollo, de un sistema comercial multilateral abierto y promotor del crecimiento, así como de un sistema financiero internacional más incluyente y sensible a los riesgos sociales y ambientales. Además, insiste sobre la necesidad de esquemas que permitan la participación multiactor en la definición del modelo nacional de desarrollo sostenible, a partir de una estrategia de financiación que promueva la participación de la sociedad civil, el sector privado, la academia, los parlamentos y los organismos internacionales, a fin de que los recursos provengan de todas las fuentes posibles: públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

El PNUD acompaña al Gobierno de México en la incorporación del enfoque del desarrollo sostenible en instrumentos nacionales de planeación. Entre estos se encuentra el apoyo técnico, a partir de 2018, para integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los planes y programas públicos, cuyo resultado principal fue la vinculación de los programas presupuestarios incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Vale la pena destacar el apoyo técnico proporcionado por el PNUD a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la Emisión del Bono Soberano ODS. Este posicionó a México a nivel internacional como pionero en la emisión de este tipo de instrumentos financieros para acelerar el cumplimiento de los ODS. El PNUD formuló una opinión técnica sobre la pertinencia de los criterios de selección del marco de aplicación del Bono Soberano ODS, fungió como observador en el proceso de selección presupuestaria para establecer los gastos elegibles y proporcionó asistencia técnica para el desarrollo del reporte de impacto.

La presente “Evaluación del Financiamiento para el Desarrollo Sostenible en México” se suma a estos esfuerzos y cumple con el objetivo de esbozar un panorama de los flujos públicos y privados de financiación, sus actores clave, canales y fuentes, así como del contexto institucional con el que se busca alcanzar la Agenda 2030. La Evaluación identifica las tendencias del financiamiento para el desarrollo sostenible en el país, los desafíos que se enfrentan, así como las brechas de financiamiento que requieren atención para acelerar el cumplimiento de los ODS. Se trata de un ejercicio valioso que permite además visibilizar los esfuerzos financieros nacionales para alcanzar los ODS.

Con la Evaluación del Financiamiento para el Desarrollo Sostenible en México, el PNUD pone a disposición del Gobierno de México su capacidad de análisis y experiencia en la elaboración de estrategias para escalar la movilización de recursos con base en el potencial de los flujos financieros y no financieros, privados, públicos, nacionales e internacionales. Asimismo, esperamos que sus hallazgos y recomendaciones robustezcan la evidencia disponible y sirvan para detonar un diálogo multiactor que informe la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas para no dejar a nadie atrás ni a nadie fuera.



**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente del PNUD en México

# RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento forma parte de las acciones realizadas en México para la construcción del Marco de Financiamiento Nacional Integrado (MFNI), una herramienta para la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) a nivel de país. La AAAA reconoce la importancia de las finanzas, tanto públicas como privadas, para impulsar el desarrollo sostenible, identificando funciones diferenciadas y complementarias que requieren de coordinación.

En este sentido, la Evaluación del Financiamiento para el Desarrollo Sostenible (EFDS) integra parte de la primera etapa de construcción del MFNI. De acuerdo con el marco metodológico establecido entre el PNUD y la Unión Europea (UN-EU, 2023), en esta etapa, además de buscar la sensibilización de parte del gobierno y los actores claves en el entorno financiero nacional, deberá documentarse y evaluarse el panorama del financiamiento, determinando los retos y las brechas, de acuerdo con las capacidades disponibles. Asimismo, posterior a la ocurrencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19, los MFNI han desempeñado un doble papel en el apoyo a los gobiernos para dar respuesta a la crisis y planear los instrumentos y estrategias de recuperación en un entorno de desarrollo sostenible.

La EFDS en México proporciona un marco de referencia del entorno de desarrollo sostenible y sus retos; identifica el estrecho vínculo entre el comportamiento de las finanzas públicas y el crecimiento económico, considerando la importante caída de la economía mexicana en 2020, y las dinámicas de recuperación para los sectores, así como el panorama del empleo y la formalidad. A pesar del avance histórico observado de 2006 a la fecha, en el contexto y evolución de la pobreza, destacan los importantes retos estructurales persistentes en materia de salud y educación, carencias que mantienen un rezago y amplían las brechas entre la población. Estas brechas se materializan en desigualdades dentro de la distribución de los quintiles de ingresos de la población, pero también se expresan de forma heterogénea entre las regiones – donde los estados del sur y sureste concentran los mayores rezagos –, así como en características como el género, la etnicidad, entre otras.

Un rasgo particular de los retos que presenta el país en sus necesidades de financiamiento es la alta vulnerabilidad ante las presiones ambientales. En particular, al tomar en cuenta la responsabilidad de México como potencia en diversidad biológica, al ser clasificado dentro de los principales países megadiversos, albergando al 12% de la biodiversidad del planeta y al ser el segundo país con mayor número de ecosistemas en el mundo (World Atlas, 2022). Al mismo tiempo, el país enfrenta importantes riesgos asociados con el impacto esperado de los efectos del cambio climático, como las sequías en gran parte de su territorio, cambios en los patrones climáticos y disponibilidad de recursos hídricos, mayor frecuencia de tormentas tropicales y huracanes, pérdida de biodiversidad, disminución de la productividad, entre otras. Esta condición implica necesidades de financiamiento específicas, pues el país enfrenta la responsabilidad de proteger y conservar su patrimonio biológico para el beneficio global.

Además de este panorama, los estragos provocados por la COVID-19 dan un giro a la óptica de las acciones para mejorar el desempeño del país frente a los compromisos y retomar el camino para asegurar el cumplimiento de la Agenda 2030. Al evaluar el avance nacional a nivel de los ODS en relación con el resto del mundo, se identifica una posición sobresaliente en los ODS 4 y 1. Sin embargo,

al comparar el comportamiento nacional en aspectos como la educación con grupos como los países de la OCDE o el G20, el avance resulta insuficiente para una economía del tamaño de México. En contraste, el ODS 11 se posicionó como aquel con menos avance.

Contar con un gasto más adecuado en términos de flujos financieros implicaría, además de incrementar la inversión en áreas clave, asignar recursos de manera eficiente y efectiva para impulsar el avance en los ODS, así como fortalecer las capacidades institucionales para aplicar y administrar adecuadamente los recursos financieros. A fin de determinar las necesidades adicionales de financiamiento en México para alcanzar los ODS, en el estudio se presentan dos estimaciones de las brechas de financiamiento utilizando dos enfoques metodológicos distintos – uno mínimo y otro ampliado – que toman como punto de referencia la vinculación presupuestal determinada por la SHCP con la Agenda 2030.

Cada metodología difiere en términos de supuestos y en el peso que dan a los sectores, al tiempo que confluyen en los insumos del monto actual del financiamiento empleado para el desarrollo del país y el desempeño relativo en la consecución de cada ODS. De acuerdo con los cálculos, el primer enfoque identificó que la brecha en función del gasto ejercido en el año 2022 supera los \$2 billones de pesos; lo que significaría un aumento del 40.39% sobre el gasto actual. Los resultados de la segunda metodología indican una brecha que ronda los \$8 billones de pesos, es decir, que se requiere de un aumento de 149.98% sobre el gasto actual. Estos escenarios muestran dos límites de referencia para las necesidades de financiamiento nacional, con diferencias de asignaciones al interior de los ODS.

Si bien la metodología retoma una distribución del gasto meta en función del peso del gasto actual, a fin de respetar las prioridades de gasto vigentes, es importante señalar que dichas prioridades deben revisarse en función de la “productividad” adicional del gasto en cada rubro, así como de los rezagos en el desempeño y las asignaciones presupuestales en cada ODS. La naturaleza holística de la Agenda 2030 indica la necesidad de mantener un equilibrio entre la dimensión social, económica y ambiental, que no puede ser sustituida con logros parciales en alguna o algunas de estas dimensiones. En este sentido, un escenario intermedio debe ponderar estrategias para mejorar el desempeño en los ODS 10, 9, 16, 15 y 2, así como revertir los retrocesos en el 12 y 8. Adicionalmente, aumentar el gasto público es una condición necesaria, pero no suficiente para el logro de las metas de los ODS.

Las capacidades disponibles en el país en términos de la infraestructura financiera se analizan en los capítulos tres, cuatro cinco y seis, con la estructura de las finanzas públicas, las privadas y la estructura institucional nacional y subnacional. Asimismo, se presenta un breve análisis de los riesgos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales de acuerdo con el entorno actual del país.

Finalmente, se presenta una serie de recomendaciones orientadas a dar dirección a la segunda etapa de estrategia para la construcción del MFNI. En ellas se definen elementos que fundamentan la discusión de las partes interesadas en el financiamiento nacional para la elaboración de una estrategia coordinada desde cada una de las fuentes abordadas en el estudio. Las más destacadas pueden puntualizarse de la siguiente forma:

## **RECOMENDACIONES SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

### **AMPLIAR EL ESPACIO FISCAL POR MEDIO DE UNA REFORMA INTEGRAL**

- Promover una estructura recaudatoria progresiva
- Mejorar el diseño institucional para incentivar la formalización y la productividad
- Impuestos verdes y canjes de deuda
- Eliminación de corrientes financieras ilícitas

### **MEJORAR LA COMPLEMENTARIEDAD Y EFICIENCIA DE RECURSOS**

- Complementariedad local
- Complementariedad de la cooperación internacional

## **RECOMENDACIONES SOBRE LAS FINANZAS PRIVADAS**

### **FACILITAR LA INVERSIÓN DEL SECTOR PRIVADO HACIA ÁREAS PRIORITARIAS DEL DESARROLLO**

- Desarrollo de herramientas para identificar oportunidades de inversión con criterios de sostenibilidad
- Capacitación y asesoría al sector privado sobre estrategias y proyectos alineados a la Agenda 2030
- Incentivar la transparencia y rendición de cuentas
- Alianzas Público-Privadas (APP) de impacto y orientación a los ODS
- Gobiernos locales (estatales y municipales) como promotores de la inversión privada y enfoque al desarrollo sostenible
- Promoción de la responsabilidad de las empresas y la debida diligencia en materia de derechos humanos

### **FACILITAR USO DE LAS REMESAS EN INVERSIONES PRODUCTIVAS**

- Diseñar opciones financieras que fomenten la educación, la inclusión financiera y el uso de las remesas en inversiones productivas
- Afianzar una infraestructura financiera inclusiva

## **RECOMENDACIONES SOBRE EL SECTOR FILANTRÓPICO**

### **HABILITAR EL ESPACIO CÍVICO DE PARTICIPACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS OSC**

## **RECOMENDACIONES SOBRE LA INSTITUCIONALIDAD Y PROCESOS**

### **FOMENTAR Y FORTALECER UNA CULTURA COMPARTIDA ENTRE GOBIERNO, SOCIEDAD, ACADEMIA Y EMPRESAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN**

### **GENERAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE FORTALEZCA LA GOBERNANZA**

A partir de estas recomendaciones se busca iniciar el proceso de construcción nacional de una estrategia integral que relacione las necesidades con las fuentes de financiamiento, considerando políticas, instrumentos y marcos regulatorios alineados con el desarrollo sostenible.

# INTRODUCCIÓN

---

Como miembro del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) contribuye al fortalecimiento de la gobernanza del financiamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el propósito de que estos se vuelvan un marco de orientación de la inversión pública y privada. Con este propósito, colabora con el Gobierno de México en tres áreas de acción para la consecución de los ODS: desbloquear las finanzas orientadas a su logro, alinear las estrategias y operaciones comerciales entorno a estos, así como contribuir a la medición del impacto y los informes financieros sobre su avance.

Para cumplir su mandato, el PNUD desarrolla y pone a disposición de los países distintas herramientas para acelerar el cumplimiento de los ODS. En este contexto, brinda cooperación a los países para construir un Marco de Financiamiento Nacional Integrado (MFNI) orientado a fortalecer los procesos de planificación y superar los retos para financiar el desarrollo sostenible de las naciones. El MFNI busca tender un vínculo entre los planes nacionales de desarrollo y los recursos financieros necesarios para su consecución, a fin de gestionar panoramas financieros más complejos, dar coherencia a las políticas de financiación para el desarrollo, movilizar financiación adicional, fortalecer las posiciones de los países en desarrollo frente a procesos globales, apoyar la inversión de largo plazo, entre otros (UN-EU, 2023).

En particular, el MFNI define una gama completa de fuentes de financiación (nacionales e internacionales, de origen público y privado), a partir de las que se construye una estrategia para aumentar la inversión, gestionar los riesgos y alcanzar el desarrollo sostenible, de acuerdo con las prioridades nacionales. En atención a la diversidad de condiciones de desarrollo y las variedades entre los panoramas institucionales de los países, los MFNI no obedecen a un enfoque único o parten de una sola metodología. Sin embargo, su construcción contempla invariablemente cuatro componentes o etapas críticas: 1) evaluación y diagnóstico, 2) estrategia de financiación, 3) Seguimiento y revisión, y 4) gobernanza y coordinación. En este sentido, el primer paso para avanzar hacia un MFNI es la evaluación del panorama financiero nacional.

Así, la Evaluación del Financiamiento para el Desarrollo Sostenible (EFDS) es un instrumento desarrollado por el PNUD para apoyar a los gobiernos en el establecimiento de MFNI. Esta herramienta proporciona los primeros hallazgos sobre el panorama del financiamiento, las capacidades disponibles en el país e identifica las brechas de financiamiento para el desarrollo sostenible. De esta manera fortalece la alineación entre las inversiones públicas y privadas con los ODS en el mediano y largo plazo para construir un financiamiento más sostenible, resiliente e inclusivo.

El presente análisis permite la identificación de oportunidades de financiamiento a las prioridades nacionales e internacionales de desarrollo sostenible y proporciona una herramienta para que los actores clave del desarrollo sostenible cuenten con información relevante sobre los flujos de financiamiento. Permite monitorear la coherencia institucional para planear y gestionar los flujos financieros para el desarrollo sostenible en el país y analizar los desafíos y oportunidades del panorama financiero, institucional y de política que lo enmarca.

El punto de partida de este estudio es la Agenda 2030 como marco de los ODS. Esta consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental (ONU, 2015). Lograr las metas de la Agenda 2030 requiere que los países vayan más allá de la aplicación de enfoques tradicionales para financiar el desarrollo y transiten hacia un enfoque más integral que permita no sólo incrementar la cantidad de recursos públicos y privados, sino también asegurar su uso eficiente para maximizar su impacto. Asimismo, este enfoque podría incorporar criterios claros que permitan incrementar la resiliencia del sistema financiero ante situaciones de riesgo emergente (sociales, económicas, ambientales, entre otras), de tal manera que el uso de los recursos destinados al desarrollo sostenible y al cumplimiento de la Agenda 2030 pueda maximizarse.

Asimismo, la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) surgida de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que tuvo lugar en julio de 2015 en Etiopía (ONU, 2015a), es el punto de referencia para establecer un marco global del financiamiento para el desarrollo hacia 2030 y con ello los MFNI. La AAAA hace un llamado a diseñar enfoques integrados para el financiamiento que se coordinen a nivel nacional. Este acuerdo hace una recopilación de los medios y actividades disponibles relacionadas con los recursos financieros y no financieros. La AAAA establece un marco holístico y con proyección hacia el futuro a través del cual insta a todos los países a comprometerse y mostrar avances. Su tarea se centra en tres aspectos: seguir los compromisos adquiridos y evaluarlos; fortalecer el marco para financiar el desarrollo sostenible y los medios de ejecución de la Agenda, y revitalizar y fortalecer el proceso de seguimiento de la financiación.

La Agenda 2030 tiene como principio fundamental el diseño e instrumentación de políticas integrales e inclusivas para el cumplimiento de los ODS; por lo que son necesarios la confluencia y cooperación entre múltiples actores públicos, privados, cooperación internacional, la sociedad civil y los bancos de desarrollo. La AAAA pone sobre la mesa que los recursos financieros deben provenir de los sectores público y privado tanto del mismo país o del extranjero. En este sentido, se reconoce que los recursos públicos son la fuente más importante para financiar la Agenda 2030, pero no son suficientes.

En el marco del segundo año de la Década de Acción y con la finalidad de entender las tendencias sobre el financiamiento para el desarrollo sostenible a nivel nacional, es necesario elaborar un análisis sobre las contribuciones de los actores involucrados. Para ello se debe identificar a aquellos que son relevantes y que contribuyen directamente al alcance de los ODS<sup>2</sup>.

---

**2** La AAAA categoriza los flujos en ámbitos de acción: 1) Recursos nacionales públicos; 2) Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional; 3) Cooperación internacional para el desarrollo; 4) El comercio internacional como motor del desarrollo; 5) La deuda y la sostenibilidad de la deuda; 6) Tratamiento de las cuestiones sistémicas; y 7) Ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad.



Al respecto, el Reporte de Financiamiento Sostenible 2022 identifica una “gran brecha de financiamiento” como motivo principal de las divergencias en la recuperación de la crisis provocada por la COVID-19 entre los países. Una parte de esta brecha entre países desarrollados y países en desarrollo se explica por el trato diferente en el acceso al financiamiento asequible para atender los planes de recuperación. Así, mientras que los países desarrollados pudieron acceder a préstamos con tasas de interés muy bajas para apoyar la recuperación de sus economías, los países menos desarrollados tuvieron que enfrentar condiciones de acceso a crédito mucho menos favorables, a las que se sumaron las importantes limitaciones fiscales que enfrentaron por el cese de la actividad económica derivada de las medidas implementadas de distanciamiento. En este contexto, es necesario considerar que los países de ingresos bajos enfrentan condiciones prioritarias para acceder a asistencia oficial para el desarrollo; mientras que, en países de ingresos medios como México estas condiciones limitaron el margen de maniobra de las estrategias de recuperación.

Después de la Introducción, el capítulo 2 analiza los principales desafíos que enfrenta el país en términos económicos, sociales y ambientales, sus avances en la consecución de los ODS en México, así como las brechas de financiamiento requeridas. Esta sección no pretende llevar a cabo un análisis exhaustivo del contexto mexicano, se trata de exponer brevemente los principales retos del desarrollo que este enfrenta. En el capítulo 3 se analizan algunas metodologías para estimar las brechas en el financiamiento que países como México (de ingresos medios) necesitan atender para cumplir con las metas prioritarias de los ODS. Con base en este análisis se realizan algunas aproximaciones orientativas sobre las brechas de financiamiento en México.

En este sentido, la presente EFDS desarrolla en el Capítulo 1 un panorama sobre el desarrollo sostenible en México, y sus retos económicos, sociales y ambientales a partir del análisis de variables y factores determinantes para las condiciones de vida de las y los mexicanos. En el Capítulo 2 se integran los ejercicios de cálculo sobre el déficit de financiación y las brechas de financiamiento de los ODS a nivel nacional, así como una propuesta de gasto. El Capítulo 3 analiza las condiciones de las finanzas públicas en el ámbito federal, partiendo de su estructura de ingresos, la descripción del gasto, la deuda pública y el mercado de bonos gubernamentales. De forma complementaria, el Capítulo 4 analiza la estructura de las finanzas privadas y algunos de los elementos más relevantes de acuerdo con la composición de la economía mexicana. En el Capítulo 5 se abordan los aspectos relacionados con el sector filantrópico internacional y el Capítulo 6 describe aspectos de la institucionalidad en torno a los procesos de planeación y financiamiento para el desarrollo, así como un breve análisis de riesgos. Finalmente, el documento presenta una serie de recomendaciones derivadas de los hallazgos previos, tendientes a encaminar las siguientes etapas en la construcción del MFNI.

Esta EFDS en México contribuye a visibilizar los importantes pasos que el país ha dado estratégica y financieramente para aterrizar el enfoque del desarrollo sostenible y de la Agenda 2030 en medio de un contexto con creciente complejidad. Se espera que sus hallazgos sirvan como base para detonar un diálogo multiactor sobre el fortalecimiento de las capacidades fiscales del Estado y la necesidad de incrementar la movilización de recursos de diversas fuentes para el desarrollo sostenible en México.

# CAPÍTULO 1. DESARROLLO SOSTENIBLE EN MÉXICO

---

El presente capítulo proporciona una descripción breve del contexto mexicano en términos económicos, sociales y ambientales, con la finalidad de comprender los principales retos que el país enfrenta para movilizar recursos hacia el desarrollo sostenible y para atender las brechas en el financiamiento de los ODS.

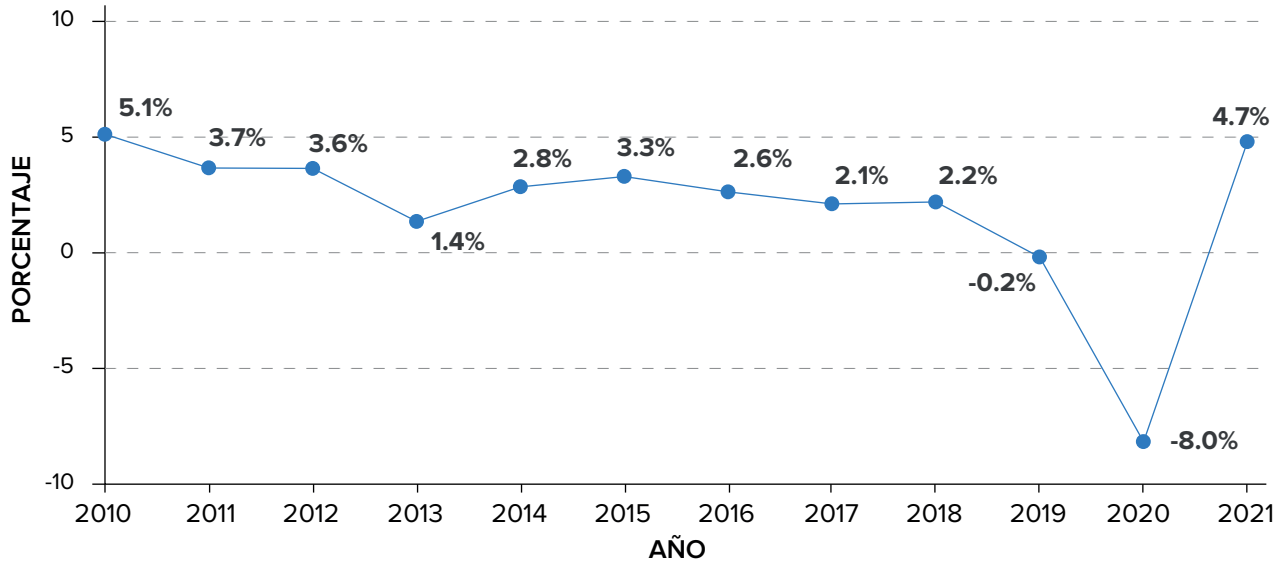
## CRECIMIENTO

El tamaño de la economía se encuentra estrechamente vinculada con el comportamiento de las finanzas públicas, ya que el grueso de los ingresos de la hacienda pública se extrae de la actividad económica del país. En este sentido, el crecimiento económico, medido como el incremento en la producción de bienes y servicios en un determinado periodo, es determinante para expandir la capacidad de financiar las necesidades de desarrollo del país, como es el caso de la Agenda 2030.

De acuerdo con la clasificación del Banco Mundial, México es un país de renta media alta, con un Producto Interno Bruto (PIB) total de pesos mexicanos (MXN) 26.5 billones (aproximadamente USD 1.3 billones) y un PIB per cápita de USD 8,480 (Banco Mundial, 2021). Estas cifras posicionan al país como la economía 16 del mundo y la segunda en América Latina, antecedida únicamente por Brasil (FMI, 2022). Además de su tamaño, México consiguió un entorno macroeconómico estable que ha mostrado resiliencia ante los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19 y a los choques externos. Sin embargo, al igual que los países de la región latinoamericana, mantiene un estancamiento en su dinámica de crecimiento: durante los años posteriores a la crisis financiera de 2009 y hasta 2018, el PIB nacional creció a una tasa promedio anual de 2.6% (ver figura 1).

Para 2019, al igual que el resto de las economías latinoamericanas, la economía mexicana comenzó a mostrar signos de desaceleración. Así, mientras que México cerró 2019 con una caída de 0.2% del PIB, la región prácticamente se mantuvo estancada (0.0%) (CEPALSTAT, 2022).

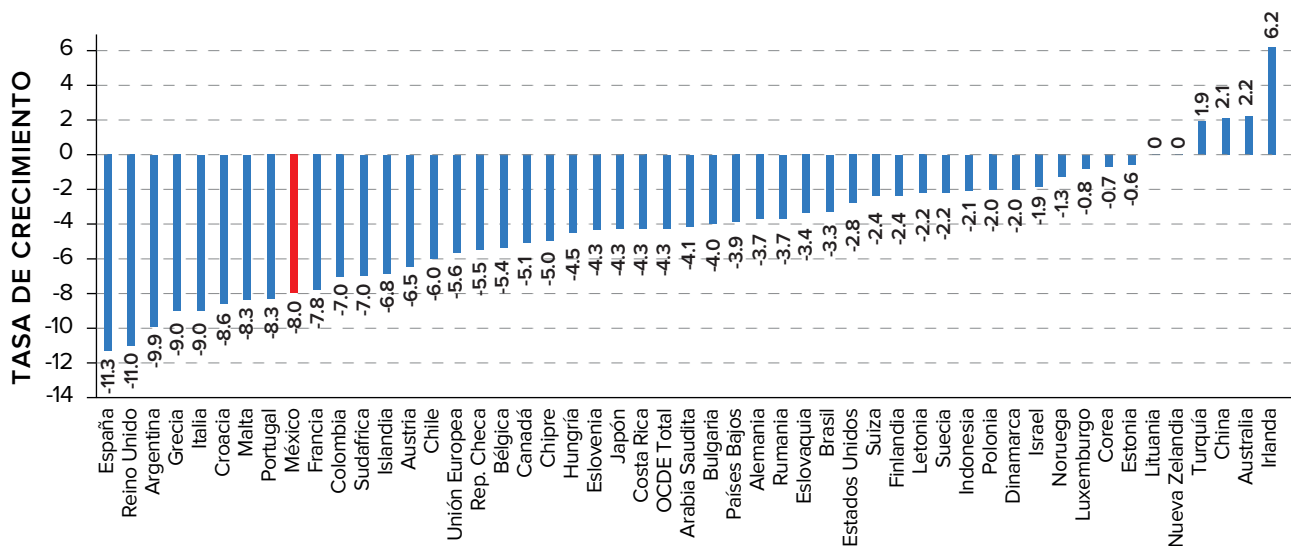
FIGURA 1 | TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB 2010-2021 (PORCENTAJE)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2023). Crecimiento del PIB (% anual) - México. Datos. Disponible en <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2021&locations=MX&start=2010&view=chart>

Para el 2020, el impacto de la crisis ocasionada por la COVID-19 se traduciría caídas generalizadas en todas las economías del mundo y de la región latinoamericana, en dónde la caída del PIB en México alcanzó el 8.3% (INEGI, 2021a), mientras que el PIB per cápita cayó 8.7% (Banco Mundial, 2022a) (ver figura 2). A pesar de los signos de recuperación – a una tasa de 4.8% anual – observados en 2021 (INEGI, 2022a), la cifra resultó inferior al 6.3% estimado por la SHCP, y para 2022, la variación del PIB anual fue de 3.1% (INEGI, 2023), más cercano a su rango objetivo para dicho periodo, que fue de 3.6% a 4.6% (SHCP, 2021).

FIGURA 2 | TASAS DE CRECIMIENTO EN ECONOMÍAS SELECCIONADAS, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE (2022a). Gross Domestic Product (GDP): GDP, volume - annual growth rates in percentage. Disponible en <https://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=60703>

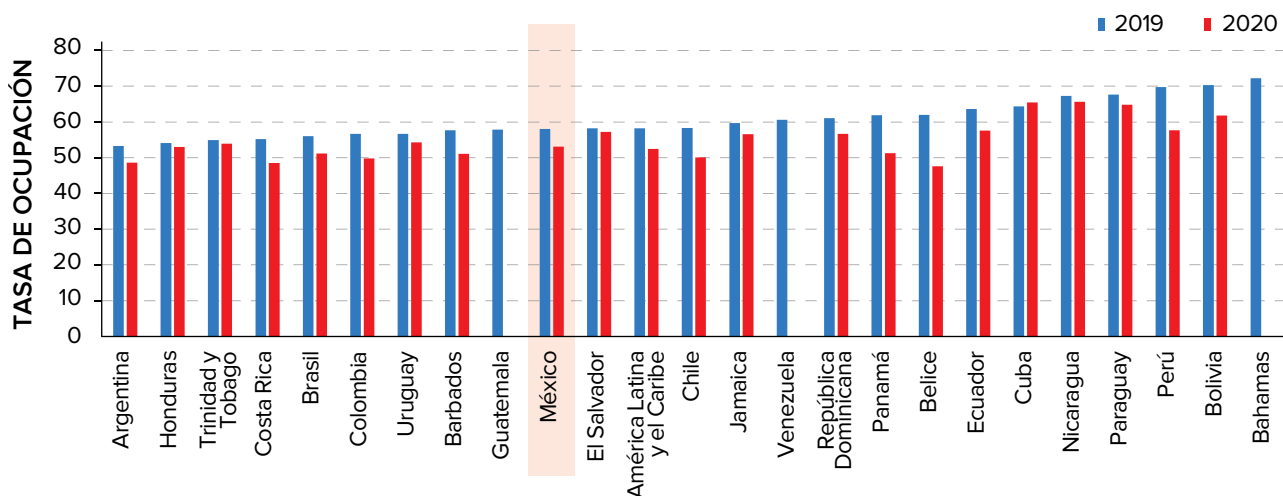
Respecto al desempeño de la economía por actividad económica, de 2020 a 2022 las actividades primarias se mantuvieron 0.31 puntos porcentuales por debajo el promedio de variación anual observado entre 2000 y 2019, mientras que las actividades secundarias y terciarias registraron promedios de cambio anual de -0.20% y -0.14% respectivamente para el periodo 2020-2022, en comparación con el 0.87% y 2.70% observados en el periodo 2000-2019, respectivamente. En suma, si bien las actividades económicas secundarias y terciarias no se han recuperado en su totalidad de los efectos de la pandemia, su comportamiento en 2021 y 2022 ha sido superior a las de las actividades primarias, por lo que es altamente probable lograr su recuperación en el mediano plazo.

Es importante mencionar que, en 2019, previo a la crisis ocasionada por la COVID-19, se observaron diversos retrocesos en indicadores de desarrollo sostenible nacional. Con información de la base de datos de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN, por sus siglas en inglés) (SDSN, 2022), se tiene identificado que hubo retroceso en los ODS 2, Hambre cero (-2.73%); ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico (-0.62%); ODS 12, Producción y consumo responsables (-0.92%), y el ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas (-12.11%). En este contexto, la llegada de la emergencia sanitaria evidenció y profundizó los desafíos para un crecimiento económico sostenido, así como aquellos relacionados con la política de desarrollo social, en especial en los ámbitos de salud, educación y alimentación (CONEVAL, 2021a).

## EMPLEO Y FORMALIDAD

El empleo es el elemento más importante para el sostenimiento de los hogares y un indicador que permite visualizar las condiciones económicas de las personas trabajadoras. El impacto de la pandemia sobre el mercado laboral fue significativo, tanto en la cantidad como en la calidad del empleo. En América Latina, además de los efectos relacionados con temas de salud, el estatus de ocupación laboral de la población resultó en uno de los indicadores con mayor afectación (ver figura 3).

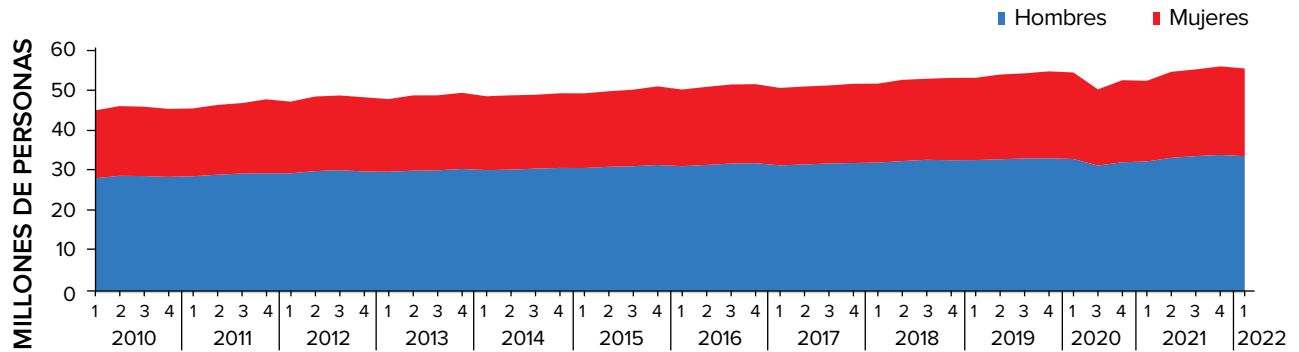
FIGURA 3 | TASA DE OCUPACIÓN EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, 2019-2020



**Fuente:** Elaboración propia con datos de CEPALSTAT (2022). Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. Obtenido de <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?lang=es>

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la población ocupada en México alcanzó su máximo durante el cuarto trimestre de 2019, en el cual se reportaron 55.3 millones de personas ocupadas (ver figura 4).

FIGURA 4 | POBLACIÓN OCUPADA POR TRIMESTRE 2010-2021



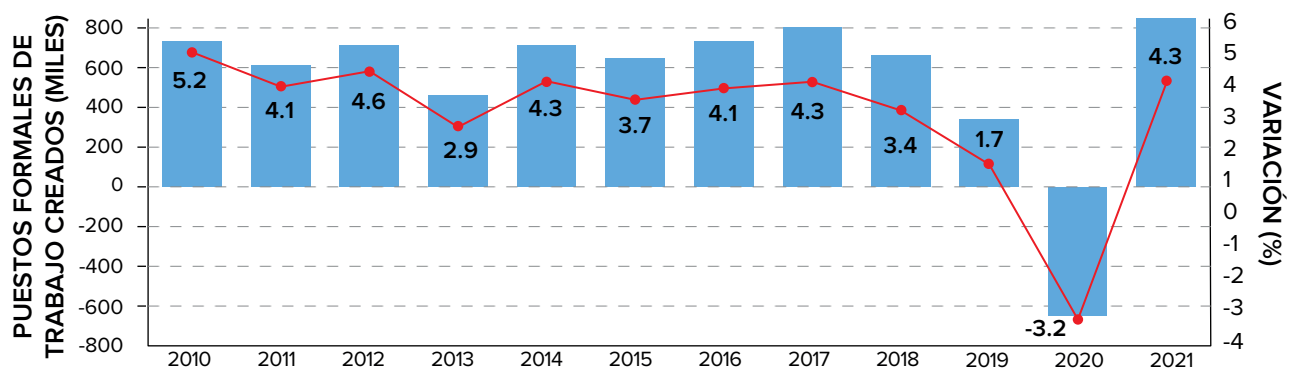
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2022d). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>

De manera esperada, la pandemia y las medidas de distanciamiento derivadas de esta redujeron el indicador. En especial, en el tercer trimestre de 2020, la población ocupada fue 4 millones menor respecto al mismo periodo de 2019 (INEGI, 2021d). A partir del segundo trimestre de 2021 la recuperación del empleo logró superar los niveles previos a la pandemia (INEGI, 2022b). Cabe destacar que la tasa de ocupación alcanzó 96.5% de la Población Económicamente Activa (PEA) al cierre de 2021, una cifra 0.3 puntos porcentuales mayor al nivel alcanzado en 2020.

Es importante destacar que la pandemia significó un retroceso importante, en particular en la fuerza laboral de las mujeres, debido a que cerca de 6 de cada 10 empleos perdidos (56%) correspondieron a este sexo. En este sentido, la COVID-19 ocasionó el retroceso de un lustro en la participación laboral de las mexicanas.

Respecto al empleo formal del sector privado, la pandemia también agudizó la trayectoria descendente en la creación de puestos de trabajo formales. Al cierre de 2020, el empleo disminuyó 647 mil 710 puestos de trabajo, que representó una contracción de 3.2% en comparación con el mismo periodo de 2019. Para 2021 se ha identificado una recuperación sostenida del empleo en el sector formal que ya ha retornado a los niveles previos a la crisis por COVID-19 (ver figura 5).

FIGURA 5 | CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO FORMALS REGISTRADOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 2010-2021



Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS (2022). Puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social y asegurados sin un empleo asociado. Conjunto de datos. Disponible en: <http://datos.imss.gob.mx/group/asegurados>

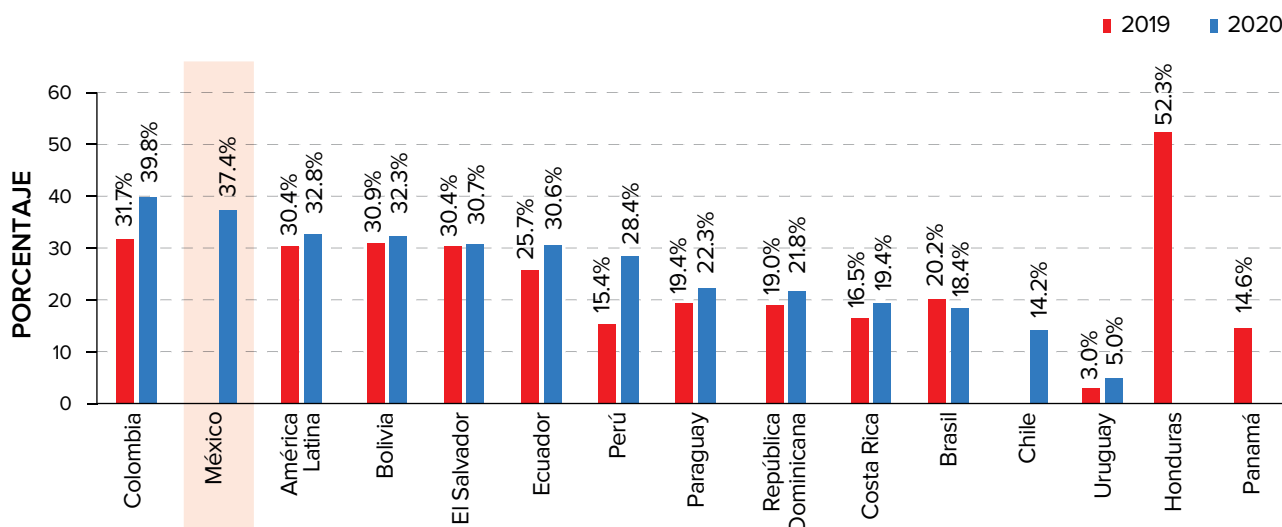
En el caso del sector informal, entre 2020 y 2021 la tasa de ocupación se incrementó de 27.7% a 29.7% de la población ocupada en el país. Es importante considerar que el incremento del sector formal tiene importantes implicaciones en materia de calidad del empleo, salario digno, acceso a servicios de salud y derechos de seguridad social. Es decir, tiene impacto directo precisamente en una de las brechas de desarrollo más importantes del país que es la reducción de desigualdades.

## CONTEXTO DE LA POBREZA

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano (IDH), en 2021 México contaba con una puntuación de 0.758 (Posición 86 de 191), colocándolo en la categoría de Desarrollo Humano Alto (PNUD, 2021). Pese a mantenerse en altos niveles del desarrollo, el país todavía presenta condiciones de pobreza entre la población, que se agudizan en los grupos más vulnerables. Atendiendo a ello, México fue uno de los primeros países en desarrollar una medición de la pobreza con un enfoque multidimensional<sup>2</sup>. El indicador desarrollado por Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) tiene la finalidad de reforzar y guiar la aplicación de sus políticas públicas.

La pobreza es un fenómeno que inhibe el desarrollo de quien la padece. En la región latinoamericana, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para 2020 México fue de los países con el mayor porcentaje de población en condiciones de pobreza (ver figura 6).

**FIGURA 6 | PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, 2019-2020**

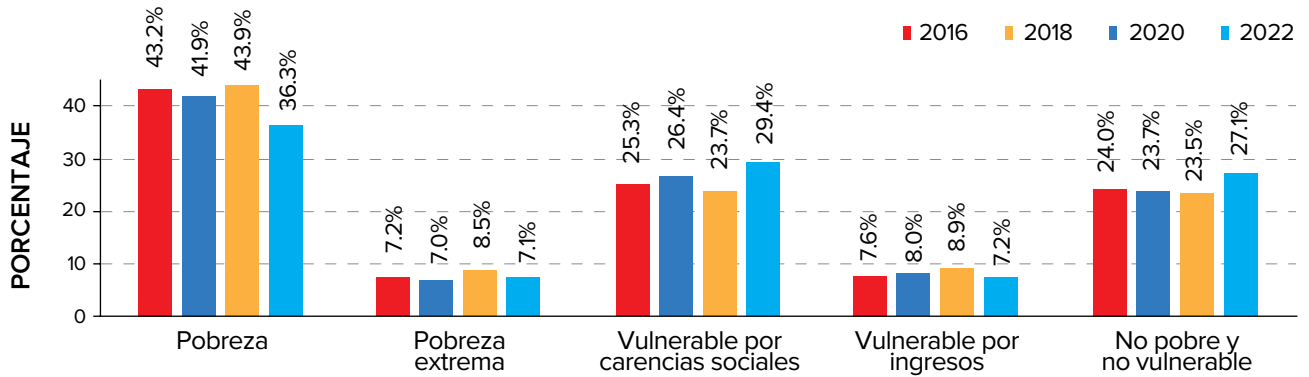


**Fuente:** Elaboración propia con datos de CEPALSTAT (2022). Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. Obtenido de <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?theme=1&lang=es>

En línea con los esfuerzos nacionales, la reducción de los niveles de pobreza de la población continúa posicionándose, históricamente, como uno de los retos del desarrollo más importantes por atender. De acuerdo con la medición histórica de la pobreza en el país, el porcentaje de población en condiciones de pobreza mostró una reducción entre 2016 y 2022, solo interrumpida en 2020, cuando la población en condición de pobreza se incrementó a 43.9% y la población en situación de pobreza extrema pasó al 8.5%, cifras por arriba del nivel observado en 2016 (ver figura 7).

**2** Con el objetivo de contar con evidencia que permita una mejor focalización de las políticas de desarrollo social, el país aplica una metodología multidimensional en la medición de la pobreza. Esta medición trasciende a la inferencia de bienestar, tomando como referencia un valor monetario mínimo, y en su lugar incorpora un enfoque de acceso a derechos sociales que compagina el análisis de bienestar económico con indicadores de acceso a derechos como la salud, la seguridad social, la educación, la vivienda digna y la alimentación de calidad.

**FIGURA 7 | POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES 2016-2022**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del CONEVAL (2023a). Medición de la Pobreza. Anexo estadístico. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx)

Es decir, entre 2018 y 2020, 3.8 millones de personas cruzaron el umbral de pobreza, mientras que 2.1 millones cruzaron el de pobreza extrema (CONEVAL, 2021a). Estos datos ilustran la fragilidad de las condiciones de las personas para mantenerse fuera de la pobreza y los problemas de resiliencia de sectores amplios de la población ante fenómenos inesperados. A pesar de que la mayoría de los indicadores en relación con las carencias sociales han regresado a niveles reducidos por debajo de los observados en pandemia, los indicadores de rezago educativo y carencia por acceso a los servicios de salud continúan con valores por arriba de los esperados. En particular, la carencia por servicios de salud ha aumentado más del doble, al pasar de 16.2% en 2018 al 39.1% en 2022.

Con base en los datos del SDSN (2022), se observa que México fue uno de los 92 países que retrocedió en su posición del año previo al 2020 en su desempeño general del ODS 1, Fin de la pobreza, con un cambio relativo de -1.33% de 2019 a 2020, lo cual contrasta con el promedio del retroceso relativo, que fue de -1.92%. Para atender estos rezagos, las políticas implementadas desde 2018 han priorizado un enfoque social y de reforzamiento al ingreso de los hogares, lo que ha fortalecido la recuperación del indicador global. Sin embargo, persiste el estancamiento en el comportamiento en el indicador del porcentaje de la población en condiciones pobreza extrema, aunado con los retos estructurales en materia de educación y salud, evidenciados en la pandemia.

## PANORAMA IRREGULAR EN LA SALUD

El derecho humano a la salud en México se garantiza por el artículo 4º constitucional. Pese a que la construcción del sistema de salud mexicano constituyó un importante avance; los cambios estructurales entre la población y las instituciones que respaldan el sistema durante los últimos años se han convertido en uno de los retos más importantes para el Gobierno mexicano. Entre los indicadores que muestran la fragilidad del sector puede identificarse el acceso a la salud, medido mediante la afiliación, muestra que en 2008 había 30.4 millones de afiliados, cifra que en 2016 disminuyó a 15.5; es decir, 22.9 puntos porcentuales, los cuales equivalen a 19 millones de personas que carecieron de acceso a servicios de salud (CONEVAL, 2018). Esta cifra ha aumentado paulatinamente, hasta alcanzar los 50.4 millones de personas sin acceso a los servicios de salud en el 2022, a la par de un aumento en el número de carencias promedio de la población sin acceso a la salud, que pasó de 2.7 en el 2016 al 2.9 en 2022.

Sin duda, el retroceso en materia de acceso a la salud tiene en su origen elementos, como la desfragmentación del sistema de salud para la provisión de servicios y la importante reestructura del

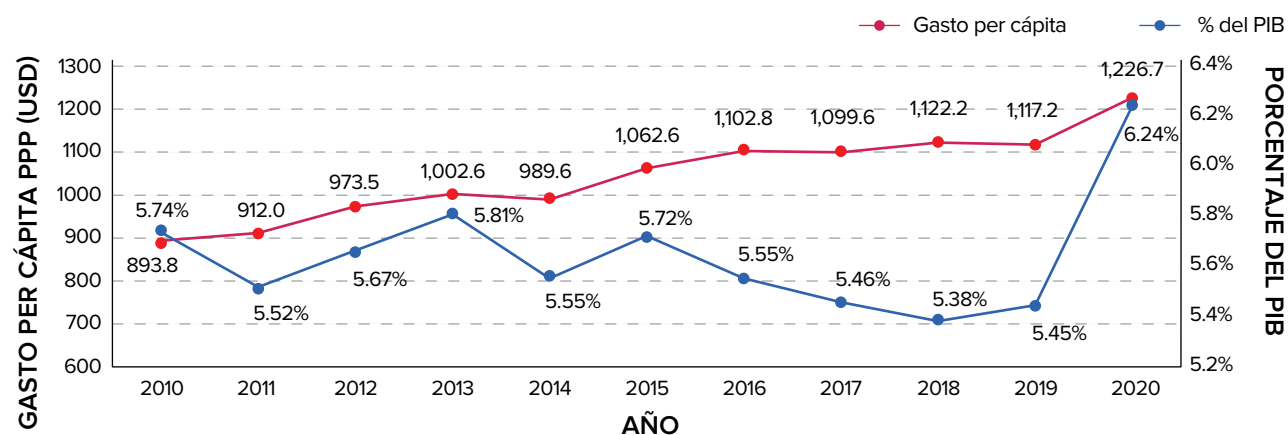
sistema en los últimos años, como la desaparición del Seguro Popular, la transformación del esquema de compras públicas en el sector, la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI) y su posterior integración de funciones a la Secretaría de Salud y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). De acuerdo con el CONEVAL (2021), el deterioro en los niveles de afiliación y acceso a la salud, agudizado precisamente en el periodo de la pandemia, pudiera deberse a los cambios institucionales y a la modificación de las preguntas utilizadas para la medición del acceso a la salud que este cambio implicó.

Un elemento fundamental para el funcionamiento del sector salud es la disponibilidad de infraestructura de calidad. De acuerdo con el Estudio Diagnóstico del Derecho a la Salud (CONEVAL, 2018), en 2014 el sector privado contaba con el 69% de la infraestructura hospitalaria, mientras que instituciones como el IMSS y el Seguro Popular contaban con el 18.3% y 6.3% respectivamente. En materia de las condiciones de salud de la población, se identifica que el país cuenta con una importante prevalencia de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) y una importante presencia en la población de factores de riesgo asociados a estas, como el sobrepeso y la obesidad (SSA, 2020).

Dentro de este contexto, la pandemia tuvo un efecto importante en el comportamiento de la mortalidad, cuyo promedio aumentó en 54.8% al considerar el período de 2020 y el primer semestre de 2021 en comparación con el promedio registrado durante 2015-2019 (OCDE, 2022b). De manera similar, la tasa de mortalidad infantil pasó de 13.4 en 2018 a 14.3 defunciones por cada mil nacidos vivos en 2020, mientras que la razón de mortalidad materna mostró un incremento importante, pasando de 34.2 en 2019 a 53.24 defunciones por cada 100 mil nacimientos en 2020 (SSA, 2022).

Este elemento coyuntural demostró debilidades estructurales del Gobierno de México para garantizar el derecho a la salud. Otros aspectos estructurales no directamente relacionados con el sistema sanitario o con los efectos de la pandemia, como el incremento en las muertes violentas en el territorio nacional, han contribuido con el estancamiento en la esperanza de vida de las y los mexicanos<sup>3</sup>. Al respecto, de acuerdo con el Banco Mundial (2019) la variación relativa en este indicador fue de 0.05% en promedio para el periodo de 2000 al 2019; es decir, antes del surgimiento de los estragos por la pandemia la esperanza de vida ya se encontraba estancada. Superar este desafío requerirá fortalecer el sistema de salud y abordar sus determinantes sociales.

**FIGURA 8 | EVOLUCIÓN DEL GASTO EN SALUD COMO PORCENTAJE DEL PIB (%) Y GASTO PER CÁPITA EN SALUD (USD PPP) 2010-2020**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la OCDE (2022b). Health spending. Disponible en: <https://data.oecd.org/health-spending.htm>

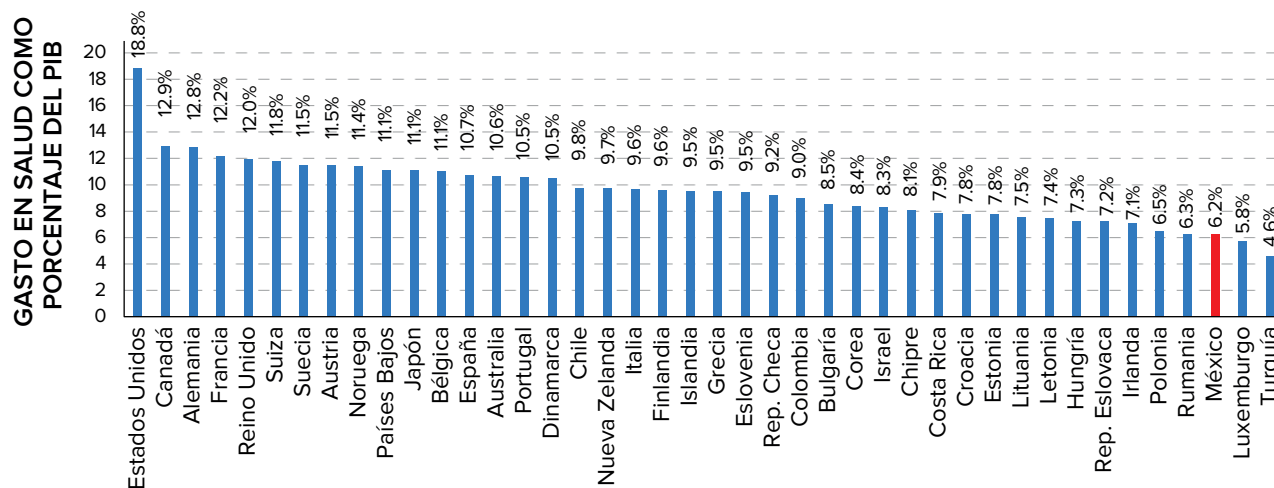
<sup>3</sup> Pues como afirma Deaton (2013), “de todas las cosas que le dan valor a la vida, vivir más años es seguramente una de las más preciadas”.



Los elementos coyunturales mencionados llevaron a que, durante 2020, el gasto total en salud (es decir, la suma del gasto del sector gubernamental, privado, así como el gasto de bolsillo erogado por los hogares) como porcentaje del PIB tuviera un incremento importante, pasando de 5.4% en 2018 y 2019, a 6.2% en 2020. De manera similar, el gasto total per cápita pasó de MXN 1,133 en 2019 a MXN 1,197.7 en 2020, lo que significó un incremento de 5.7% (ver figura 8). Esta cifra contrasta con el gasto adicional destinado por el Gobierno de México como parte del presupuesto fiscal para atender la pandemia, que solo alcanzó el 0.7% del PIB y que – como se revisará más adelante – situó al país en el último lugar dentro de las economías emergentes (FMI, 2021). Es decir, el diferencial observado en el aumento en el gasto en salud fue absorbido casi enteramente por los hogares y el sector privado.

A pesar del incremento en la cantidad de recursos financieros destinados al sector, al compararse con el gasto efectuado por el grupo de países que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el país sigue posicionándose en los últimos lugares de gasto en salud como porcentaje del PIB (ver figura 9).

FIGURA 9 | GASTO EN SALUD COMO PORCENTAJE DEL PIB EN PAÍSES DE LA OCDE Y PRINCIPALES



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE (2022b). Health spending. Disponible en: <https://data.oecd.org/healthres/health-spending.htm>

## ECONOMÍAS LATINOAMERICANAS 2021

México se posiciona en los últimos lugares, únicamente detrás de Luxemburgo y Turquía y está significativamente alejado del gasto promedio de la OCDE y del gasto ejercido por otras economías latinoamericanas, como Costa Rica (7.9%), Colombia (9%), Chile (9.8%) y Brasil (9.6)<sup>4</sup>.

## DESAFÍOS EN LA EDUCACIÓN

De acuerdo con el reporte COVID-19 y Educación en México: Primeras aproximaciones de una desigualdad agudizada, uno de los grandes desafíos del sistema educativo mexicano es contar con diagnósticos actualizados que permitan evaluar las características del sistema y la manera en que se alcanza el cumplimiento de los principios fundamentales del derecho a la educación reconocidos en la Constitución: universalidad, equidad, aprendizaje efectivo, suficiencia y calidad de la oferta y mejora

**4** En el siguiente capítulo se hará un cálculo del déficit para el cumplimiento del ODS 3, Salud y bienestar, por lo que a partir de esta observación podrá valorarse si el monto computado corresponde a un gasto deseable en comparación con las economías de la figura 10. Por lo que una declaración al momento respecto a la evaluación del gasto en salud es que se requerirán de mayores recursos y, por ende, un fortalecimiento de la capacidad institucional en ambas partes de la política fiscal, es decir, de recaudación y de gasto.

constante. Este reporte reconoce y expone los principales efectos derivados de la pandemia en el ámbito educativo, al tiempo que señala que los cierres generalizados y prolongados, así como las condiciones de los hogares fueron variables que desencadenaron el abandono y truncamiento escolar (PNUD, 2022).

De manera previa, el Informe 2019 elaborado por el desaparecido Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) proporciona un panorama sobre el estado del sector educativo nacional antes de enfrentar los desafíos impuestos por la pandemia. Ambos reportes convergen al reconocer como retos a la insuficiencia en la cobertura y permanencia escolar, los bajos niveles de aprendizaje en el alumnado, además de que no se ha logrado en su totalidad el acceso a la educación digna, igualitaria y de calidad. Tales retos son consecuencia de las dinámicas históricas y profundas de desigualdad social, distribución inequitativa de servicios educativos y falta de infraestructura digna para la provisión de educación de calidad (PNUD, 2022) (INEE, 2019).

En términos de rezago educativo se identificó que entre 2016 y 2022 la población del país que enfrentó este problema pasó de 18.5% a 19.4%. Esto implicó que durante ese periodo alrededor de 3 millones de personas adicionales presentaron dicha problemática. En el caso de la población indígena, el porcentaje es mucho mayor con respecto al promedio nacional. Mientras que en 2016 el 32.8% de la población indígena presentaba tal condición, para 2022 esta cifra se incrementó a 35.3%, es decir, una de cada tres personas pertenecientes a alguna etnia indígena del país presenta rezago educativo, lo que equivale a más del doble de la incidencia para personas no pertenecientes a la población indígena (CONEVAL, 2023).

Una condición agravante para el rezago educativo fueron las medidas de distanciamiento que se aplicaron para atender la crisis por COVID-19, a razón de las cuales las escuelas permanecieron cerradas durante gran parte de los ciclos escolares 2020 y 2022 y todo el ciclo correspondiente a 2021. Si bien se continuó la provisión de servicios educativos a distancia, estos no beneficiaron de manera igualitaria a toda la población en edad escolar, dadas las importantes desigualdades en el acceso a Internet y a dispositivos electrónicos, como computadoras y laptops.

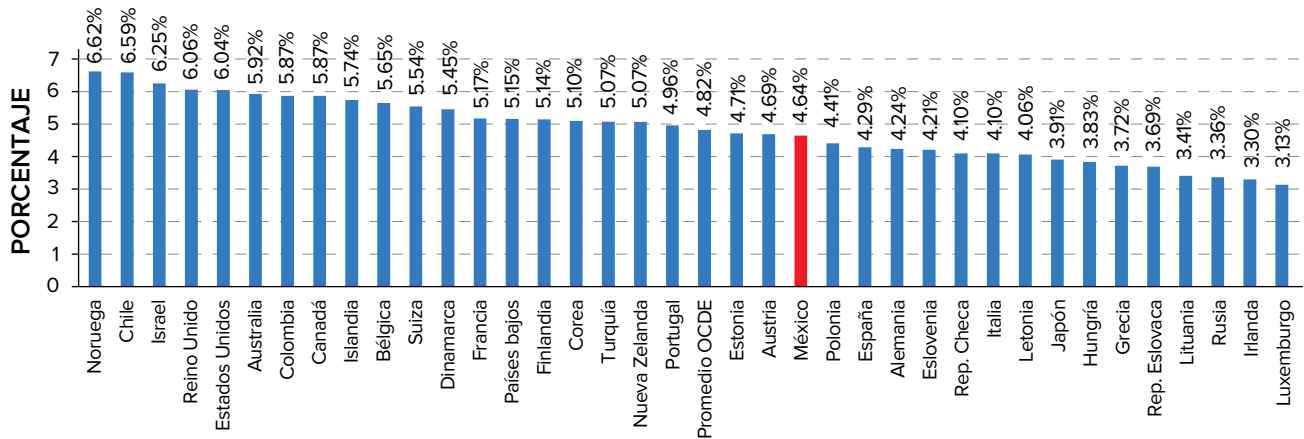
Pese al aspecto coyuntural de la pandemia, el comportamiento del rezago educativo – a la par de la carencia por acceso a los servicios de salud – ha mantenido un comportamiento incremental a lo largo de las mediciones de pobreza (CONEVAL, 2023). Lo anterior se vincula con desigualdades estructurales en términos de inclusión, como el hecho de que solo entre 14% y 17% de las niñas y niños provenientes de familias de jornaleros agrícolas migrantes asiste a la escuela (INEE, 2019). Asimismo, previo a la pandemia, el porcentaje de cobertura de servicios básicos en las escuelas ubicadas en localidades rurales y municipios con alto rezago social de educación básica mostraba fuertes carencias: 45% carecían de drenaje, 20% no tenían red de agua potable y 5% no contaban con energía eléctrica (INEE, 2019). Es muy probable que este panorama se haya visto acentuado por el abandono físico de los planteles durante el periodo de distanciamiento social, periodo en el cual se presentaron saqueos al equipamiento y materiales de los planteles (PNUD, 2022).

Al comparar el gasto en educación como porcentaje del PIB de México con países de la OCDE, es posible identificar que, si bien el gasto de México se encuentra alejado de los últimos lugares, aún es inferior al promedio de países de la organización (OCDE, 2021). Este porcentaje está incluso por debajo de los recursos que destinan otras economías latinoamericanas similares, como Colombia, Argentina, Chile y Brasil (ver figura 10) y por debajo de la meta establecida en la legislación nacional de 8%<sup>5</sup>.

---

**5** El artículo 119 de la Ley General de Educación establece que el monto anual que el Estado debe destinar a la educación no puede ser inferior al 8% del PIB.

FIGURA 10 | GASTO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PIB EN PAÍSES DE LA OCDE

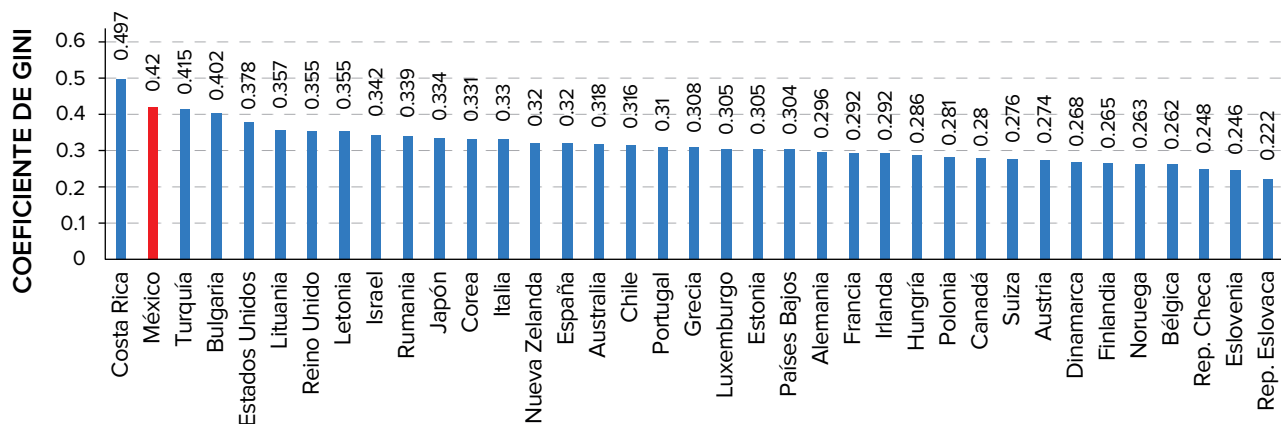


Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE (s/f). Education spending, OECD Data. Disponible en: <https://data.oecd.org/eduresource/education-spending.htm#indicator-chart>

## DESIGUALDAD ALTA Y PERSISTENTE

El coeficiente de Gini es una de las medidas más utilizadas para medir la desigualdad del ingreso en una economía, pues al ser una medida estandarizada permite comparar el desempeño entre países. Este coeficiente toma valores que van entre 0 y 1, donde 0 corresponde a una perfecta igualdad y 1 a una perfecta desigualdad, es decir, cuando una sola persona concentra todo el ingreso. De acuerdo con este indicador, México obtuvo un coeficiente de 0.42, un valor por encima del promedio de los países miembros de la OCDE (0.315), posicionándose en el segundo lugar en términos de desigualdad, solo debajo de Costa Rica (ver figura 11).

FIGURA 11 | DESIGUALDAD DEL INGRESO EN PAÍSES DE LA OCDE, 2020 O ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE

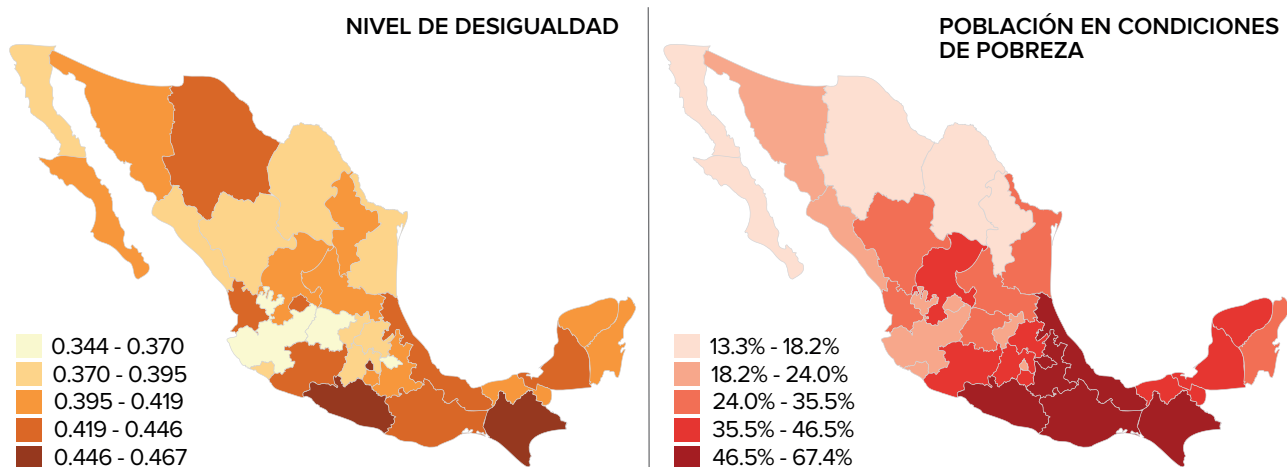


Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE (2022e). Inequality, Income inequality indicator: OECD iLibrary. Disponible en: [https://www.oecdilibrary.org/social-issues-migration-health/income-inequality/indicator/english\\_459aa7f1-en](https://www.oecdilibrary.org/social-issues-migration-health/income-inequality/indicator/english_459aa7f1-en)

Al interior de las entidades federativas este fenómeno presenta una heterogeneidad importante. Sin embargo, la concentración histórica de pobreza y desigualdad en la región sur-sureste del país sigue posicionándose como el reto más importante por atender para cumplir con el objetivo de garantizar la dignidad y la igualdad de todas las personas, y de generar un desarrollo próspero e inclusivo que respete los derechos de todos con base del bienestar compartido.

En Chiapas el porcentaje de población en pobreza alcanzó 75.5% del total en 2020 y colocándose en 67.4% en 2022 y de acuerdo con la estimación del índice de Gini, se ha mantenido desde el 2016 como la entidad más desigual (CONEVAL, 2023). Además de Chiapas, los estados que concentran elevados niveles de pobreza y desigualdad son Guerrero, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala (ver figura 12).

**FIGURA 12 | PANORAMA DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD A NIVEL SUBNACIONAL 2020**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del CONEVAL (2023). Medición de la Pobreza. Anexo estadístico. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

Cabe señalar que Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla concentran en conjunto más de la mitad de la población indígena del país (52.3%). A este respecto, la población indígena en situación de pobreza se incrementó de 70.3% a 73.2% entre 2018 y 2020. Es importante destacar que las mujeres indígenas fueron las más afectadas por este incremento en los niveles de pobreza en este período. De acuerdo con el CONEVAL (2023), para 2022 este indicador logró colocarse en 65.2%, a pesar de su disminución, la cifra continúa siendo casi el doble de la situación de las personas no indígenas (33.1%). Este fenómeno se multiplica frente a la suma de condiciones de vulnerabilidad entre la población, entre estas, la condición de género resulta determinante.

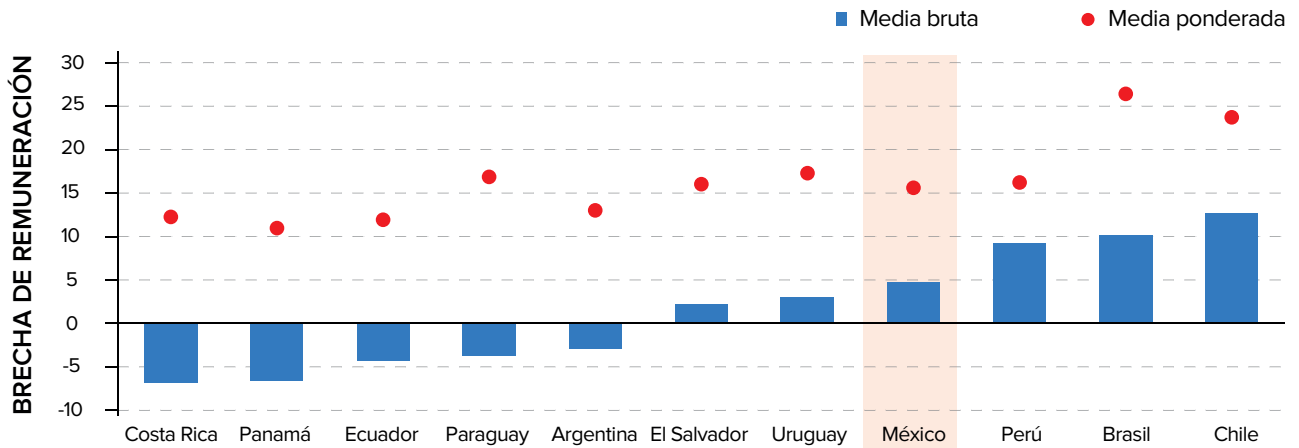
## DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La Agenda 2030 no solo posiciona a la equidad de género en el centro de los derechos humanos, sino que reconoce que alcanzarla es fundamental para lograr la aspiración de tener sociedades pacíficas, prósperas y sostenibles. Atender la desigualdad entre hombres y mujeres también tiene implicaciones en la reducción de la pobreza y la desigualdad, y es esencial para el desarrollo económico.

En México, la desigualdad entre niñas y niños, mujeres y hombres sigue siendo un reto importante, ya que persisten las diferencias estructurales que se reflejan en diversos indicadores, como la brecha salarial, la ocupación o las actividades de cuidado. De acuerdo con la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), en 2020 las mujeres percibieron, en promedio, un ingreso trimestral monetario 52.2% inferior al de los hombres. Mientras que, en términos salariales, durante el segundo trimestre de 2021 la brecha de los ingresos laborales reales entre mujeres y hombres fue de 25%. No existen comparaciones internacionales actualizadas sobre la brecha salarial de género; sin embargo, comparativos en 2020 de las principales economías de la región sitúan a México dentro de los países con las brechas salariales más altas<sup>6</sup> (ver figura 13) (OIT, 2020).

<sup>6</sup> Es importante señalar que el Informe Mundial sobre Salarios 2018-2019 se realizó con datos del 2016 o del último año disponible, por lo que no necesariamente refleja el estatus real de la brecha salarial.

FIGURA 13 | BRECHA DE REMUNERACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA.

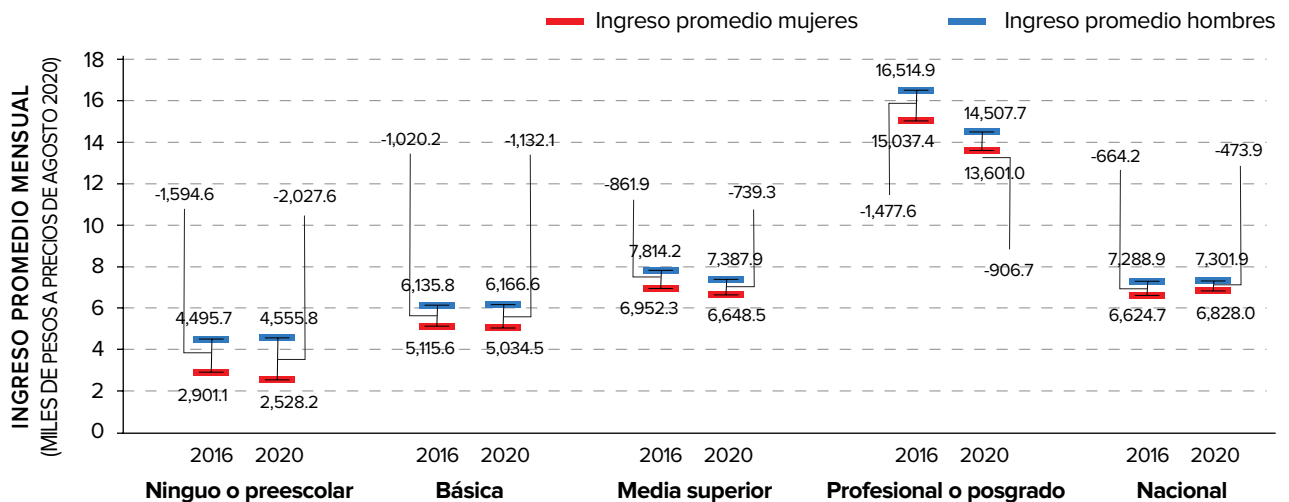


Fuente: Elaboración propia con datos de la OIT (2020). Informe Mundial Sobre Salarios 2018/2019. Obtenido de [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/multimedia/maps-and-charts/enhanced/WCMS\\_650872/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/multimedia/maps-and-charts/enhanced/WCMS_650872/lang-es/index.htm)

En promedio, a nivel nacional, las brechas de ingresos se amplían cuando los niveles educativos son más bajos y ante la presencia de hijos. Por ejemplo, por cada 100 pesos percibidos por un hombre con primaria, una mujer con el mismo nivel escolar percibe 82 pesos, mientras que las mujeres con educación media superior o superior perciben entre 90 y 94 pesos por cada 100 pesos percibidos por un hombre con el mismo nivel educativo.

Resulta interesante identificar que, en ocupaciones calificadas, la brecha más amplia se observa en el nivel educativo más alto (ver figura 14). Es decir, características objetivas del mercado de trabajo, como el nivel educativo, no necesariamente son el determinante principal, sino que influyen otros factores, como la segregación ocupacional y la polarización de los trabajadores por género en industrias y sectores económicos y, por supuesto, la penalización salarial por motivos de género.

FIGURA 14 | BRECHA DE GÉNERO EN EL INGRESO LABORAL EN OCUPACIONES CALIFICADAS POR NIVEL EDUCATIVO 2016-2020 (PESOS)



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL (2021b). Sistema de indicadores sobre pobreza y género 2016-2020. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2016-2020.aspx>

Debe considerarse, además, la presencia de hijos. Las madres de cuatro hijos o más son las que perciben el menor ingreso promedio trimestral y se ven menos beneficiadas por prestaciones laborales cuando se comparan con madres trabajadoras con menos hijos o sin estos.

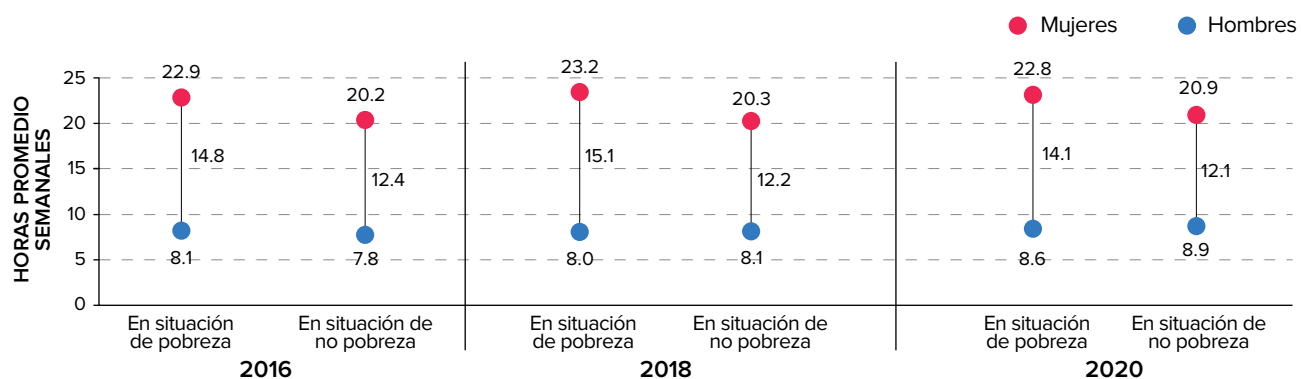
Además, cuando se observan localidades pequeñas de menos de 100 mil habitantes, únicamente entre 12.6% y 15.7% de las mujeres recibe prestaciones laborales, como servicios médicos, vacaciones, aguinaldo, guardería o apoyo para cuidados maternos (INEGI, 2021c).

Las mujeres enfrentan un cúmulo de desafíos en el mercado laboral que podrían resumirse en:

- a. A igual nivel educacional y a igual categoría de ocupación, menor salario;
- b. Problemas para acceder al mismo nivel ocupacional;
- c. Dificultad para acceder al mismo nivel educativo, y
- d. Concentración de mujeres trabajadoras en sectores de actividad y ocupaciones menos remuneradas.

A ello se suma que la brecha en el tiempo que hombres y mujeres destinan a realizar labores domésticas continúa siendo amplia, especialmente entre la población en situación de pobreza. En términos generales, en México, las mujeres dedican tres veces más tiempo a la semana que los hombres para efectuar labores domésticas (ver figura 15). Esto reduce el tiempo que las mujeres tienen disponible para realizar labores en beneficio de su propio desarrollo, limitando también su participación en el mercado laboral.

**FIGURA 15 | BRECHA DE TIEMPO DESTINADO A REALIZAR LABORES DOMÉSTICAS, 2016-2020 (HORAS)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del CONEVAL (2021b). Sistema de indicadores sobre pobreza y género 2016-2020. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2016-2020.aspx>

Con el paso de los años, las brechas de género se han ido agudizando. En ese sentido, tomando como referencia el Informe Global de Brecha de Género 2023 elaborado por el Foro Económico Mundial (FEM), se requieren 131 años para alcanzar la paridad de género en su totalidad. Asimismo, dicho informe señala que la brecha de género en 2023 fue de 68.4%, 0.3 puntos porcentuales mayor que en 2022 (FEM, 2023).

El impacto de la pandemia por COVID-19 tuvo impactos particulares para las mujeres. Por un lado, la pandemia y las medidas sanitarias y de confinamiento tomadas para mitigarla significaron un incremento de las tareas de cuidados, que recayeron esencialmente sobre ellas; por otro lado, la concentración de trabajadoras en algunos sectores altamente afectados por los cierres de actividades (hotelería, restauración, educación, etcétera) afectó su ocupación. Al respecto, se calcula que 6 de cada 10 empleos perdidos durante la pandemia correspondían a mujeres. Se ha identificado además que, debido a la demanda por cuidados, les ha tomado más tiempo en retomar sus actividades, lo que a su vez dificulta su reincorporación al mercado laboral (Cardín, 2020).

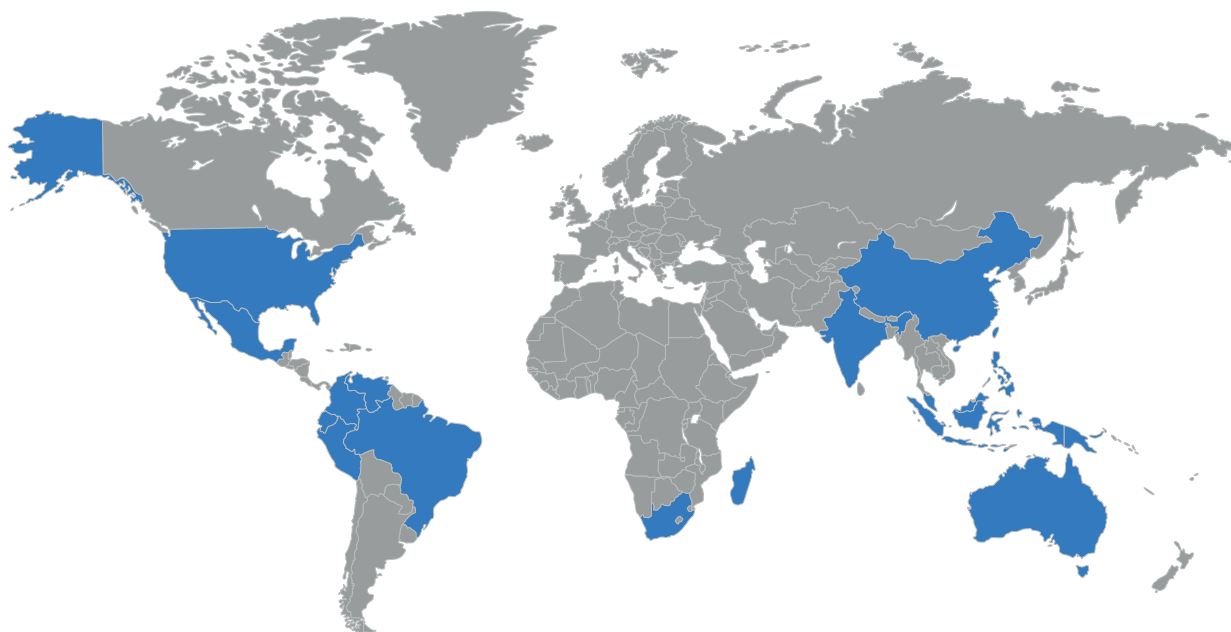
De acuerdo con la CEPAL, la pandemia por COVID-19 ocasionó un retroceso de más de una década en la participación laboral de las mujeres en la región de América Latina, por lo que urgió a aplicar políticas que contribuyan a una recuperación económica sostenible con igualdad de género (CEPAL, 2021a). La propia CEPAL precisa que, tras la crisis, 23 millones de mujeres se añadieron a las que se encontraban en situación de pobreza en la región, para totalizar 118 millones en 2020.

La recuperación del empleo en las mujeres ha sido lenta, de acuerdo con el informe publicado por la CEPAL y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2022, Los salarios reales durante la pandemia: evolución y desafíos, en el cual se indica que la tasa de participación de las trabajadoras creció 2.8 puntos porcentuales en 2021 respecto a los niveles de 2020. Sin embargo, no fue mayor a la de los hombres, la cual se ubicó en 3.0 puntos. Con relación a la tasa de ocupación, esta alcanzó el mismo crecimiento que la tasa de participación (2.8), mientras que para los hombres el crecimiento fue de 3.7. Otro dato que permite visualizar la recuperación de las mujeres en el ámbito laboral es la tasa de desempleo, la cual se redujo de 12.1 en 2020 a 11.4 en 2021 (CEPAL y OIT, 2022).

## ALTA VULNERABILIDAD A LAS PRESIONES AMBIENTALES Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

México es considerado un país megadiverso (ver figura 16), pues alberga el 12% de la biodiversidad del planeta y es el segundo país con el mayor número de ecosistemas en el mundo (World Atlas, 2022). Estas características posicionan al país dentro de los principales centros de biodiversidad biológica a nivel mundial. Dicha condición implica necesidades de financiamiento específicas, pues el país enfrenta la responsabilidad de proteger y conservar su patrimonio biológico para el beneficio global. En este sentido, el acceso a formas de financiamiento internacional adecuadas para respaldar la protección y conservación de su biodiversidad se considera particularmente relevante<sup>7</sup>.

FIGURA 16 | PRINCIPALES PAÍSES MEGADIVERSOS, 2022

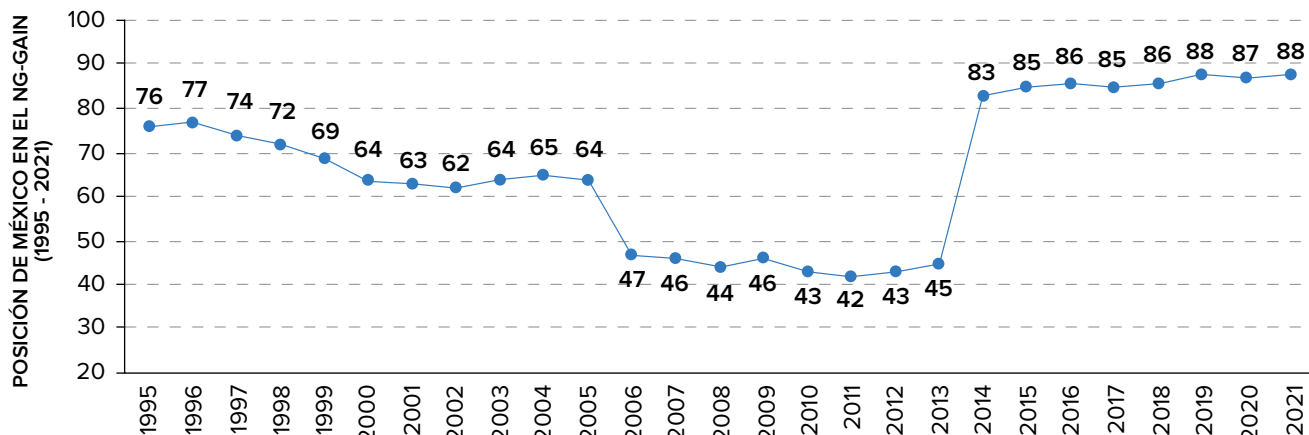


**Fuente:** World Atlas (2022). Obtenido de <https://www.worldatlas.com/articles/ecologically-megadiverse-countries-of-the-world.html>

<sup>7</sup> Como se verá más adelante, esta información contrasta con la cantidad de presupuesto destinado a estos temas. En 2022 se destinó al ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres, el 0.19% del presupuesto y al ODS 13, Acción por el clima, el 0.14%.

De acuerdo con el Índice de Vulnerabilidad Climática, elaborado por la Iniciativa de Adaptación Global de Notre Dame (ND-GAIN)<sup>8</sup>, en 2021 México obtuvo la posición 88 de 185 países evaluados, con una calificación de 48.8, situándose como un país con alta vulnerabilidad y poca preparación para hacer frente a los efectos del cambio climático. Dicho índice contiene datos de México desde 1995 (ver figura 17) y permite visualizar la evolución de la vulnerabilidad nacional, con el paso de los años (NG-GAIN, 2021).

FIGURA 17 | RANKING DE MÉXICO EN EL ÍNDICE DE VULNERABILIDAD CLIMÁTICA ND-GAIN (1995-2021)



Fuente: elaboración propia con base en el Índice de Vulnerabilidad Climática, elaborado por la Iniciativa de Adaptación Global de Notre Dame (ND-GAIN) 2021. <https://gain.nd.edu/our-work/country-index/rankings/>

La posición geográfica del país lo vuelve particularmente susceptible a los efectos del cambio climático (INECC, 2019). El crecimiento demográfico, la proliferación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo y el incremento en la variabilidad climática agrava la vulnerabilidad de la población a los riesgos climáticos.

Organismos como la OCDE y el Banco Mundial han calculado que la vulnerabilidad al cambio climático en el país abarca el 41% del territorio nacional, y que el 31% de la población está expuesta a los riesgos derivados de fenómenos naturales como los huracanes, ciclones, tormentas tropicales, sequías, inundaciones, olas de calor, sismos y erupciones volcánicas, mientras que hasta el 71% del PIB nacional podría verse afectado por dos amenazas o más (OCDE, 2007) (Banco Mundial, 2013).

El cambio climático tiene implicaciones importantes para los ecosistemas, los ciclos hidrológicos naturales, en cambios en vectores de enfermedades, en cambios y interrupciones en los patrones estacionales, afectaciones en el rendimiento y productividad de la tierra y, por tanto, en la seguridad alimentaria de la población. A su vez, estos efectos provocan cambios en las pautas migratorias de diversas especies.

La variabilidad climática también se manifiesta en una mayor presencia de fenómenos meteorológicos extremos como ciclones, sequías, inundaciones e implican una importante vulnerabilidad no solo para los ecosistemas, sino para los sistemas humanos, en especial para aquellos que se encuentran en condiciones sociales menos favorecidas.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), se prevé que los impactos del cambio climático provoquen un aumento en la duración e intensidad de las sequías, lluvias y

<sup>8</sup> El índice de país ND-GAIN resume la vulnerabilidad de una nación al cambio climático y otros desafíos globales en combinación con su preparación para mejorar la resiliencia. Su objetivo es ayudar a los gobiernos, las empresas y las comunidades a priorizar mejor las inversiones para una respuesta más eficiente a los desafíos globales inmediatos que se avecinan (ND-GAIN, 2021).



ciclones tropicales. A su vez, estos se asocian con un incremento en los impactos socioeconómicos, especialmente en la población más vulnerable, exacerbando las desigualdades en empleo, salud, agua, impacto en las producciones agrícolas y, por tanto, en el acceso a alimentos y otros recursos (ver figura 18).

**FIGURA 18 | IMPACTOS PROYECTADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del INECC (2019). Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático México. Obtenido de [https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/fichas/ANVCC\\_LibroDigital.pdf](https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/fichas/ANVCC_LibroDigital.pdf)

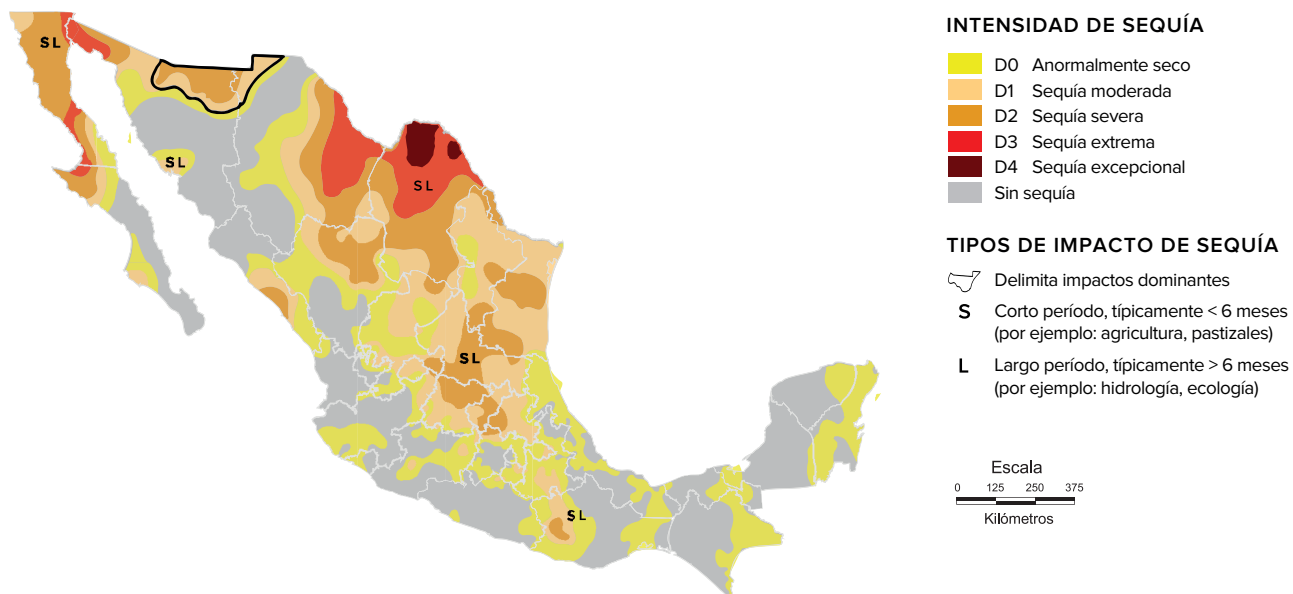
El impacto agregado de los eventos extremos resultado del cambio climático provoca cambios en variables como el cambio del uso de suelo, la forma y estructura de los asentamientos urbanos y los procesos productivos, entre otros. Estos cambios, asociados con la vulnerabilidad de la población, pueden ser una amenaza para las condiciones de seguridad en las diferentes regiones y sectores del país. Entre los impactos de los eventos climáticos se pueden mencionar daños a la infraestructura y a los asentamientos humanos, afectación a las cadenas productivas de alimentos y el suministro de agua, aumento en la morbilidad y mortalidad causadas por enfermedades emergentes, y consecuencias para la salud mental y el bienestar humano. Los impactos para los países, independientemente de su nivel de desarrollo, están en consonancia con una importante falta de preparación para la actual variabilidad climática en algunos sectores (IPCC, 2014).

Las perturbaciones e impactos climáticos han aumentado a un ritmo superior que las capacidades de los países para hacerles frente. En particular, estas capacidades se ven comprometidas en los países en desarrollo en condición de sobreendeudamiento, ya que tienen dificultades adicionales para movilizar y utilizar recursos adicionales para atender emergencias. De acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés), a mayor tamaño de la deuda, menor es la capacidad de responder a fenómenos relacionados con el cambio climático (UNCTAD, 2022).

Para garantizar el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de la población, es sustantivo garantizar la disponibilidad de agua potable en cantidad suficiente para las personas. El aumento de las temperaturas en el país afecta de manera inevitable al ciclo hidrológico, mientras que el incremento en frecuencia y duración de las olas de calor agravan la escasez de agua.

Una parte importante del territorio nacional está afectado por la sequía (ver figura 19). En México existen 2 mil 446 municipios, de los cuales 39.7% (972 municipios) presentan actualmente sequía anormal, mientras que 31.5% (770 municipios) presentan sequía de moderada a severa. A nivel estatal, en Nuevo León 62.6% del territorio presenta sequía moderada, mientras que en Coahuila 31.3% de su superficie enfrenta sequía extrema (CONAGUA, 2022).

FIGURA 19 | ÁREAS CON SEQUÍA EN MÉXICO, 2022



**Fuente:** CONAGUA (2022). Monitor de sequía de México. Obtenido de <https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Sequ%C3%ADa/Monitor%20de%20sequ%C3%ADa%20en%20M%C3%A9xico/Seguimiento%20de%20Sequ%C3%ADa/MSM20220731.pdf> fichas/ANVCC\_LibroDigital.pdf

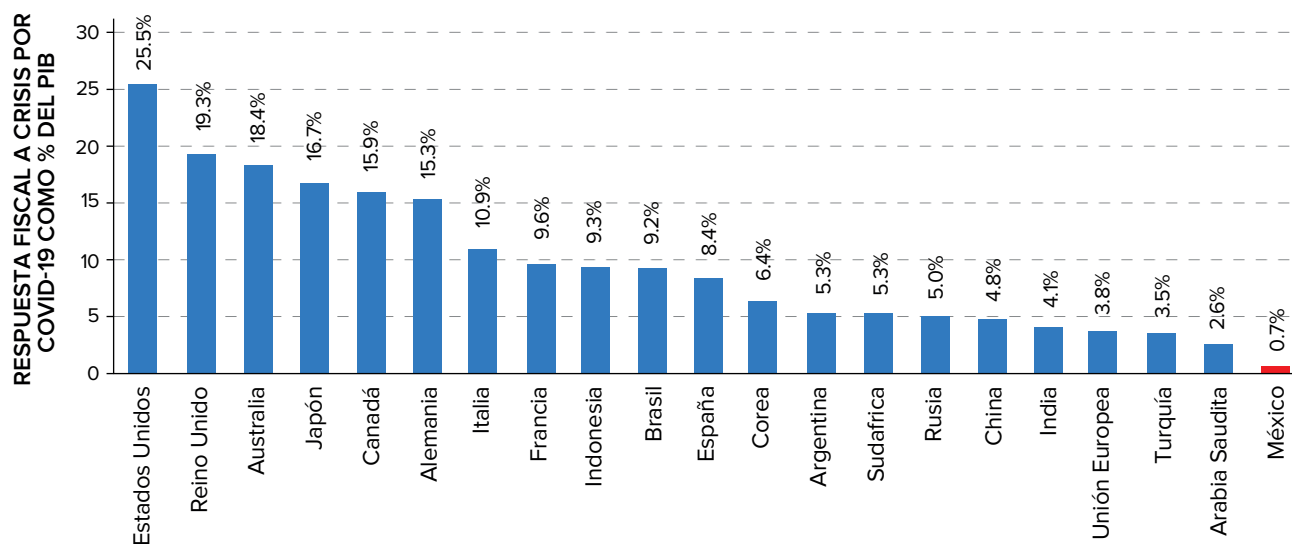
Ante este panorama, atender la crisis del agua en algunas regiones del país se ha convertido en una prioridad para alcanzar el desarrollo sostenible. La situación sobre el agua que enfrenta el territorio llevó al Gobierno mexicano a emitir el Acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022. A través de este acuerdo se busca instrumentalizar medidas que permitan garantizar el abasto de agua a las poblaciones más afectadas.

## RECUPERACIÓN POST-COVID19

Además de los efectos en la salud, la educación y los empleos mencionados previamente, el alcance global de la COVID-19 generó una amplia volatilidad en el comercio mundial, modificando las dinámicas de exportaciones e importaciones, a la par de la ocurrencia de una caída sin precedentes en el precio del petróleo. Ante este panorama, los gobiernos implementaron una serie de respuestas fiscales ante las cuales la respuesta nacional se clasificó entre las más rezagadas. Por ejemplo, en 2021 destinó el 0.7% de gasto adicional para garantizar el suministro suficiente de equipos y materiales médicos (ver figura 20), situándose como la economía con el menor monto asignado dentro de las economías seleccionadas del Grupo de los Veinte (G20) (FMI, 2021)

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el país realizó una inversión de 1.2% del PIB en 2020 y 0.7% del PIB en 2021, lejos de lo que destinaron otras economías similares en la región y del promedio destinado por economías emergentes (5.7%), e incluso de los recursos que destinaron países de ingresos bajos (FMI, 2021).

**FIGURA 20 | RESPUESTA FISCAL A CRISIS POR COVID-19 COMO PORCENTAJE DEL PIB (GASTO ADICIONAL E INGRESOS FISCALES NO PERCIBIDOS), 2021**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del FMI (2021a). Base de datos de respuestas de política fiscal al Covid-19. Obtenido de <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Fiscal-Policies-Database-in-Response-to-COVID-19>

La postura del Gobierno de México respecto a mantener medidas de estímulo fiscal bajas en comparación a otras economías del mundo, se centró fundamentalmente en el riesgo de sobreendeudamiento que acciones fiscales de ese tipo podrían haber generado y que, según el Banco Mundial (2022b) en su *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2022*, se materializaron por las políticas extraordinarias adoptadas en respuesta a la COVID-19, las cuales han derivado en una fragilidad de las finanzas públicas y su capacidad para promover el desarrollo y la recuperación post-COVID-19.

A pesar de que para 2022 se destinaron un poco más de recursos para el sector salud, estos continuarán siendo insuficientes para que en el corto y mediano plazo se garantice la cobertura universal con atención efectiva para la población mexicana. En términos educativos, se aprobó para 2022 un gasto para el sector de 3.1% del PIB (CEFP, 2022), el más bajo en los últimos ocho años, aun con la ampliación a la obligatoriedad que impuso la reforma en educación de 2019 para cursar todos los niveles educativos y con la falta de infraestructura para un regreso seguro a las aulas.

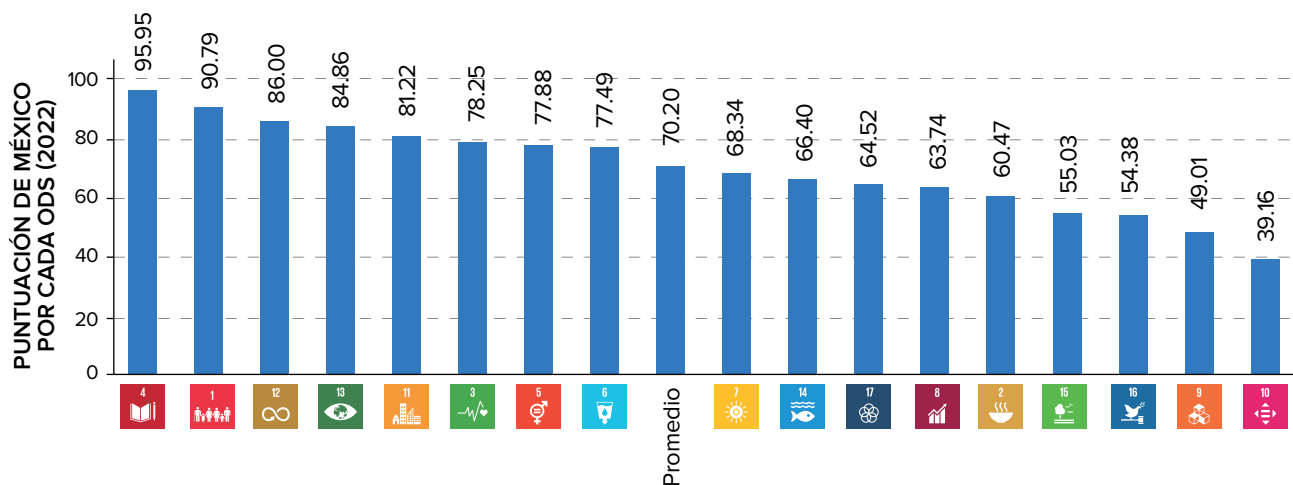
En contrapartida, se dirigieron más recursos al sector energético sin impulsar la transición energética y el presupuesto para temas de cambio climático y medio ambiente se encuentran por debajo de los niveles observados en 2016 (CIEP, 2021).

## DESAFÍOS DESDE LA MIRADA DE LOS ODS

En este capítulo se han expuesto los principales desafíos que enfrenta el país como parte de sus condiciones subyacentes en el entorno social, económico y ambiental, así como de su evolución en el contexto de la necesidad de recuperar el desarrollo sostenible tras los impactos de la COVID-19. La presente sección analiza tales desafíos desde la óptica del desempeño de los ODS para conocer la posición de México a nivel global. Esta lógica brinda una visión que permite comparar el progreso del país; para ello, se emplean los datos utilizados por Sachs et al. (2022) para el Informe de Desarrollo Sostenible 2022.

El promedio de avance en el cumplimiento de los ODS para México en 2022 fue de 70.2, con rangos de avance entre 39.16 (para el ODS10) y 95.95 (para el ODS 4), como puede verse en la Figura 21. Esto posiciona al país en la posición 74 de 163 países monitoreados en el informe, mientras que, si se compara con los países miembros de la OCDE, se ocupa la penúltima posición, solo por encima de Colombia, mientras que con los países del G20 se ubica en la posición 15 de 20. Dentro de ese promedio se encuentra en la categoría de países con alto grado de compromiso para cumplir con los ODS.

**FIGURA 21 | AVANCE DE MÉXICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS 2022**



**Nota:** La figura organiza los ODS de mayor a menor puntuación.

**Fuente:** Sachs, J., Kroll, C., Lafortune, G., Fuller, G., & Woelm, F. (2022). Sustainable development report 2022. Cambridge University Press. Disponible en: <https://s3.amazonaws.com/sustainabledevelopment.report/2022/2022-sustainable-development-report.pdf>

Con relación a la puntuación por ODS, en la figura 21 se puede observar que México obtuvo nueve puntuaciones por debajo del promedio de su desempeño general, que fue de 70.2 para 2022.

Los ODS que mostraron un desempeño más bajo, ordenados de mayor a menor, fueron el 7, Energía asequible y no contaminante; 14, Vida submarina; 17, Alianzas para lograr los objetivos; 8, Trabajo decente y crecimiento económico; 2, Hambre cero; 15, Vida de ecosistemas terrestres; 16, Paz, justicia e instituciones sólidas; 9, Industria, innovación e infraestructura, y 10, Reducción de las desigualdades.

Adicionalmente, en 2022 el ODS 4, Educación de calidad, fue el que obtuvo la mayor puntuación (95.5), superando a economías como Nueva Zelanda (95), Bélgica (94), Estados Unidos (94), Italia (94), Brasil (90) e India (83). Asimismo, México se encuentra por encima del promedio mundial (76) para dicho ODS. Sin embargo, aún se encuentra por debajo de 40 economías, tales como Rusia (97), Argentina (97), Perú (99) y China (100).

Por otro lado, el ODS 10, Reducción de las desigualdades, fue el objetivo con menor puntuación, alcanzando únicamente 39.16 puntos. Sin embargo, está mejor posicionado que 33 economías con datos disponibles como, por ejemplo: India (38), China (35), Chile (26), Colombia (16) y Brasil (14); aun así, el principal desafío es que todavía se encuentra por debajo del desempeño de 74 economías en dicho objetivo.

En el siguiente capítulo se abordará el desafío puntual de la financiación de los ODS, cuyo propósito general será establecer una meta de gasto público que permita contribuir en el aumento de los niveles de desempeño medidos por su puntuación. Lo anterior deberá realizarse a la luz de los avances y retrocesos observables a lo largo del tiempo.

Por ejemplo, con la información disponible, a partir de 2000 y hasta 2022, se puede calcular que México ha retrocedido su puntuación en cuatro ODS, a saber: ODS 12 (-1%), ODS 8 (-1%), ODS 2 (-3%) y ODS 16 (-11%).

En México, contar con un gasto más adecuado en términos de flujos financieros implicaría asignar recursos de manera eficiente y efectiva para impulsar el avance en los ODS. Esto implica no solo incrementar la inversión en áreas clave, como infraestructura, educación, salud y protección del medio ambiente, sino también fortalecer las capacidades institucionales para aplicar y administrar adecuadamente los recursos financieros.

Uno de los desafíos radica en la necesidad de mejorar continuamente las capacidades institucionales para administrar el financiamiento para el desarrollo. Esto implica contar con sistemas eficientes de gestión financiera, mecanismos transparentes y eficaces de asignación y ejecución de recursos, así como instituciones sólidas para supervisar y evaluar los resultados de los proyectos financiados.

Además, se requiere seguir impulsando políticas específicas que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión financiera para asegurar que los recursos sean utilizados de manera responsable y en beneficio de la población.

De la misma manera, políticas adecuadas de adquisiciones y contrataciones públicas también son necesarias para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos y prevenir la corrupción. La falta de un gasto adecuado y de capacidades institucionales para aplicar el financiamiento para el desarrollo conlleva diversos riesgos para el país.

En primer lugar, puede limitar el crecimiento económico y la creación de empleo, lo que afecta la calidad de vida de la población. Además, puede aumentar las desigualdades sociales y regionales, ya que no se destinan recursos suficientes a las zonas más desfavorecidas o sectores como la educación y la salud. En el siguiente capítulo se abordarán estas cuestiones.

# CAPÍTULO 2. DÉFICIT DE FINANCIACIÓN

---

La Agenda 2030 es una ruta universal y un pacto que promueve ciudades sostenibles, justas e inclusivas mediante 17 ODS y 169 metas. Para lograr lo anterior, se requiere la movilización de recursos financieros (públicos y privados).

Los desafíos de desarrollo anteriormente expuestos se ven reflejados en el desempeño de nuestro país y su avance hacia el cumplimiento de los ODS. El Reporte de Desarrollo Sostenible 2022 (Sachs et al., 2022) evalúa el progreso de los países hacia la consecución de los 17 ODS utilizando una puntuación que va de 0 a 100 y que se interpreta como el desempeño en el logro de los ODS y sus metas, lo que permite posicionar a cada país en relación con el desempeño de los demás y en función de los óptimos técnicos o la declaración explícita de cada indicador. Considerando esto, México se posiciona en el lugar 74 de 163 países evaluados con una puntuación de 70.2. De acuerdo con esa puntuación, se inserta en la categoría de “alto compromiso con los ODS”. Sin embargo, las brechas de desempeño y de financiamiento persisten.

En ese sentido, en este capítulo se presentan dos estimaciones que permiten identificar las necesidades de financiamiento en México para alcanzar los objetivos que se plantean en la Agenda 2030. Asimismo, el capítulo presenta una estimación del presupuesto ejercido que se ha vinculado a los ODS – basada en la metodología de vinculación de la SHCP – y una estimación de las brechas de financiamiento, así como la metodología correspondiente y su justificación.

En la actualidad, existen pocos análisis nacionales para la identificación de las brechas entre el gasto actual y el gasto necesario para lograr todos los ODS, es decir, las llamadas “brechas” de financiamiento. Uno de los más recientes es el estudio Análisis de Costeo para la implementación de los ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible en México, elaborado en conjunto por el Gobierno Mexicano y la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) en México en 2021 (Secretaría de Economía et al., 2022). Este informe implementó una metodología multicriterio para la selección de siete metas sectoriales prioritarias en temas sociales, económicos, ambientales y de gobernanza. El costeo de dichas metas se basó en el análisis de intervenciones relevantes y proyecciones de los

impactos indirectos positivos a través de la actividad económica que generaría la instrumentación de dichas intervenciones. El análisis de brechas en comento considera únicamente los recursos destinados por el sector público. De acuerdo con este análisis, se requiere movilizar una inversión de entre 40 mil y 70 mil millones de dólares para cumplir las metas sectoriales elegidas como prioritarias de la Agenda 2030 en el país.

Es importante señalar que a nivel internacional también se han desarrollado diversas metodologías para estimar las necesidades de financiamiento que los países de diferentes niveles de ingreso deben cubrir para alcanzar las metas de la Agenda 2030. Las metodologías más relevantes se presentan en el cuadro 1.

**CUADRO 1 | METODOLOGÍAS PARA ESTIMAR LAS BRECHAS DE FINANCIAMIENTO DE LOS ODS**

	Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN)	Brookings	Fondo Monetario Internacional (FMI)	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)	ODI
<b>Metodología</b>	Inducción hacia atrás	Inducción hacia atrás	Enfoque de Entradas - Salidas	Inducción hacia atrás	Inducción hacia atrás con enfoque en erradicar la pobreza
<b>Sectores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Educación y protección social</li> <li>▪ Sistemas de salud</li> <li>▪ Energía cero carbono y economía circular para descarbonizar</li> <li>▪ Alimentos sostenibles</li> <li>▪ Infraestructura urbana sostenible</li> <li>▪ Servicios digitales universales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conservación</li> <li>▪ Agricultura</li> <li>▪ Justicia</li> <li>▪ Educación</li> <li>▪ Infraestructura</li> <li>▪ Salud</li> <li>▪ Gasto social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Salud</li> <li>▪ Educación</li> <li>▪ Energía</li> <li>▪ Carreteras</li> <li>▪ Acceso a agua y saneamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manufactura</li> <li>▪ Pobreza</li> <li>▪ Salud</li> <li>▪ Educación</li> <li>▪ Protección social</li> <li>▪ Biodiversidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Educación</li> <li>▪ Salud</li> <li>▪ Nutrición</li> <li>▪ Protección social</li> <li>▪ Acceso al agua, saneamiento e higiene</li> </ul>
<b>Muestra</b>	163 países*	190 países de los cuales 134 están en vías de desarrollo	49 países en desarrollo de ingreso bajo y 72 países de mercados emergentes	46 países menos desarrollados	135 países de ingreso bajo e ingreso medio
<b>Presentación de resultados</b>	Gasto anual de 2019 y 2030 per cápita	Gasto público anual de 2015 y 2030 per cápita	Gasto adicional en 2030 para cumplir con los ODS	Gasto anual en billones de dólares	Gasto anual per cápita en dólares

\* La estimación de este enfoque metodológico presenta resultados representativos para los 193 países miembros de la ONU, sin embargo, únicamente muestra resultados para 163 países ya que 30 fueron excluidos por no contar con datos completos. **Fuente:** UNCTAD (s.f.) con base en SDSN (2019), UNCTAD (2021b), Kharas y McArthur (2019) y Gaspar et al (2019).

Cada una de las metodologías prioriza de manera distinta los sectores del desarrollo, toma distintas referencias para estimar la línea base y se aplica a muestras distintas de países con niveles de desarrollo diversos. Además, considerando los supuestos sobre los que descansan, muestran, necesariamente, resultados diferentes. Asimismo, es importante considerar que, para contar con una aproximación financiera sobre la brecha de financiamiento, es necesario: 1) conocer el monto total del financiamiento destinado al desarrollo en el país; y, 2) conocer el desempeño relativo en la consecución de cada ODS.

Para el primer punto se utiliza el abordaje metodológico de la vinculación del PEF con las metas de los ODS, que permite identificar la manera en la que el gasto público federal contribuye a la Agenda 2030 para el periodo de los años del 2018 a 2022. De acuerdo con este, en el cuadro 2 se observa

un aumento relativo sostenido en el ejercicio del gasto vinculado a los ODS<sup>9</sup>, exceptuando el cambio entre 2018 (57.75%) y 2019 (57.33%) donde hubo un retroceso de 0.42 puntos porcentuales.

## CUADRO 2 | EJERCICIO DEL GASTO VINCULADO A LOS ODS 2018-2022

Año	Gasto programable ejercido	Vinculado a ODS (\$)	Vinculado a ODS (%)
2018	\$ 4,091,257,300,000.00	\$ 3,240,857,758,924.00	79.21%
2019	\$ 5,020,747,984,152.00	\$ 3,333,660,160,339.00	66.40%
2020	\$ 5,308,039,355,084.38	\$ 4,037,498,214,397.00	76.06%
2021	\$ 6,050,055,414,293.28	\$ 4,757,151,015,357.60	78.63%
2022	\$ 6,727,679,566,117.60	\$ 5,377,807,976,893.30	79.94%

**Fuente:** elaboración propia con datos de las cuentas públicas de cada año fiscal y con información del Avance del gasto a cuarto trimestre del Presupuesto de Egresos de la Federación (Transparencia Presupuestaria, 2023).

Ahora bien, en términos nominales el gasto neto vinculado a los ODS siempre experimentó un incremento de un año a otro<sup>10</sup>. Con la misma información del cuadro 2, se puede calcular que el promedio adicional de un periodo a otro fue de alrededor de \$534 mil 238 millones de pesos, es decir, un incremento promedio anual de 13.71%. El aumento agregado en el periodo 2018-2022 es 65.94% y 35.16% en valores corrientes y constantes, respectivamente.

## METODOLOGÍA DE VINCULACIÓN DEL PEF CON LOS ODS Y ESTIMACIÓN DEL GASTO TOTAL VINCULADO A LA AGENDA 2030 Y A CADA ODS.

Una pregunta que ha cobrado interés en años recientes es: ¿cuántos recursos económicos se necesitan para alcanzar las metas de los ODS? Una respuesta a esta pregunta implicaría contar con un método que permita determinar la cantidad de recursos financieros, públicos y privados que permitan liberar de todo tipo de privaciones a las personas en todo el planeta. Sin embargo, cada país tiene desafíos, necesidades, prioridades y capacidades propias. Con base en lo explorado en el capítulo de “Desafíos del Desarrollo Sostenible en México”, se puede repensar un nuevo punto de partida. Es decir, una vez establecido el desempeño del país para cada ODS, es posible proyectar un nivel de gasto público deseable para la consecución de la Agenda 2030.

Como se comentó, ante la necesidad de movilización de recursos, han surgido diferentes metodologías que permiten estimar el gasto que los países deben destinar para el cumplimiento de los ODS. La presente sección describe: (i) la metodología implementada por la SHCP desde 2018 para identificar la vinculación del PEF con los ODS; y (ii) la estimación del gasto que se ha ejercido en México para contribuir al cumplimiento de los ODS.

Para efectos del presente capítulo, se tomó como referencia el enfoque de costos de arriba hacia abajo de los MFNI (también conocidos como INFF, por sus siglas en inglés), los cuales permiten realizar

**9** Cabe mencionar que el incremento no necesariamente significa un aumento de la magnitud señalada en cuanto al presupuesto que contribuye a los ODS, sino que una parte del incremento puede deberse a que programas presupuestarios (Pp) que anteriormente no habían sido vinculados mediante la metodología de la SHCP, para ejercicios fiscales posteriores sí participaron del ejercicio. Adicionalmente, es importante señalar que las vinculaciones a las metas de los ODS no necesariamente conllevan mejoras en los indicadores asociados a los ODS, ni que un asunto se encuentre cubierto. Para identificar los efectos y resultados del gasto público en determinados indicadores de desarrollo es necesario realizar análisis complementarios.

**10** Nuevamente, una parte de dichos incrementos pueden significar la identificación de nuevas contribuciones que, por distintas razones, no se habían identificado en ejercicios anteriores. Además, el incremento se asocia también en parte al aumento nominal del total del PEF.



una evaluación comparativa de la necesidad de financiamiento basada en el costo en países pares con buen desempeño o estimación de la necesidad de financiamiento basada en costos unitarios aproximados para determinados insumos de intervenciones (INFF, 2021). La ventaja de utilizar este enfoque radica en que establece objetivos a largo plazo para la movilización de recursos; permite considerar múltiples interrelaciones a nivel macro; y puede ser útil para la planificación de políticas amplias.

Con el enfoque definido, se optó por utilizar dos tipos de estimaciones, una aproximación a partir de la estimación de costos financieros unitarios y otra basada en los hallazgos de Sachs et al. (2022). Esta última hace énfasis en seis sectores y toma como muestra 163 países cuyos ingresos son bajos y medios. En ese sentido, en el siguiente apartado, se expone la metodología utilizada para vincular el PEF con los ODS, así como el enfoque utilizado para la estimación de brechas de financiamiento y las justificaciones sobre la elección de las metodologías. Asimismo, se aborda el proceso metodológico de ambos enfoques y sus respectivos resultados.

## METODOLOGÍA DE VINCULACIÓN DEL PEF CON LOS ODS

Por lo general, los gobiernos asignan recursos financieros de manera diferenciada para lograr los objetivos establecidos en sus planes de desarrollo. A su vez, para el caso de México ha ocurrido un proceso de localización de los ODS (UNESCAP, 2020) que ha permitido identificar contribuciones de los distintos Programas Presupuestarios (Pp) nacionales a la Agenda 2030; producto de ello, la SHCP ha colaborado con el PNUD para elaborar una metodología que permite identificar el monto del PEF vinculado con los ODS, mediante un enfoque de Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD) con el fin de establecer una relación entre las acciones de gobierno y su contribución al logro de cada una de las metas de la citada Agenda (SHCP-PNUD, 2017).

En 2018, se aplicó por primera vez la metodología de vinculación de los programas presupuestarios con las metas de los ODS. Se trata de un ejercicio coordinado por la SHCP, pero en el que participan todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el mapeo de la totalidad del gasto programable. El ejercicio de vinculación original aprovechó la estructura programática del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que relaciona jerárquicamente los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), los objetivos de los programas derivados y los objetivos de los Pp. El enfoque está estrictamente en el gasto programable. De esta manera, la primera vinculación identificó coincidencias entre los instrumentos de planeación y programación con los elementos del marco de resultados de la Agenda 2030, concretamente con los ODS y sus metas.

Posteriormente, las vinculaciones identificadas fueron puestas a consideración de las personas implementadoras de los Pp. A partir de ahí, se establecieron áreas de oportunidad de la metodología para un análisis más refinado, lo que conllevó a la definición de submetas y a la identificación explícita de la población objetivo. Además, con el fin de apegarse al principio de integralidad de la Agenda 2030, se admitió la identificación de contribuciones directas e indirectas a las metas y submetas de los ODS.

Una vez definido el proceso, se implementaron medidas para su institucionalización. En primer lugar, se desarrollaron lineamientos y criterios para un análisis homogéneo. Además, se llevaron a cabo adecuaciones al Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuestación (PIPP) para la carga de información con periodicidad anual.

La metodología de vinculación del PEF con los ODS, por lo tanto, tiene como unidad de análisis los Pp y consiste en dos fases (SHCP, 2020). En la primera, los ejecutores del gasto revisan las vinculaciones de los Pp con los ODS, identificadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior. A partir

de dicha revisión, se confirman o se actualizan las vinculaciones. En caso de que un Pp no haya sido objeto de vinculación en ejercicios previos, se deben analizar los objetivos del propio Pp y determinar la meta o metas con las que guarda una mayor coincidencia en cuanto a la población objetivo y/o área de enfoque. Se considera que existe vinculación si el Pp promueve directamente el cumplimiento de la meta; si poseen objetivos similares; o si atiende necesidades de fortalecimiento de los agentes que actúan en favor de la meta.

La segunda etapa consiste en el reconocimiento de vinculaciones más puntuales, con base en las submetas definidas. Finalmente; se cuenta con criterios para determinar el tipo de contribución del Pp a la meta o submeta de los ODS: se considera que la contribución es directa si el Pp contribuye directamente, de forma clara y sin depender de resultados intermedios. Por el contrario, la contribución es indirecta si el Pp contribuye a generar condiciones para el cumplimiento de la meta o submeta, sin abordarla de manera directa. Cabe destacar que esta metodología adopta el principio de integralidad del desarrollo, por lo que permite la identificación de más de una vinculación (directa o indirecta) por cada uno de los Pp. Más aún, su objetivo no es la cuantificación de recursos destinados a los ODS, por lo que los resultados de aplicar la metodología no permiten conocer el monto del presupuesto dedicado a cada meta en específico. Es decir, la aplicación de este enfoque nos permite obtener información, por ejemplo, sobre el número de Pp que contribuyen a una determinada meta; o las sinergias que genera un Pp al vincularse con varios ODS a la vez. Sin embargo, no establece criterios para distribuir el presupuesto asignado a un Pp entre la totalidad de metas u ODS a los que contribuye.

## METODOLOGÍAS DE ESTIMACIÓN DE BRECHAS

De acuerdo con los MFNI, existen cuatro enfoques principales para estimar los costos en el contexto del financiamiento para el desarrollo sostenible a saber:

- I. costos por unidad desde abajo; mejores para ejercicios de cálculo de costos detallados y profundos en los que se conocen los costos unitarios de insumos o intervenciones individuales.
- II. enfoques basados en tendencias históricas; mejores para estimar la necesidad de financiamiento para continuar los programas e intervenciones existentes en función del costo pasado.
- III. costos por unidad desde arriba; mejores para evaluación comparativa de la necesidad de financiamiento basada en el costo en países pares con buen desempeño o estimación de la necesidad de financiamiento basada en costos unitarios aproximados para determinados insumos de intervenciones.
- IV. enfoques basados en modelos; mejores para estimaciones de costo de alto nivel bajo diferentes escenarios de políticas o basadas en proyecciones de crecimiento o modelos de equilibrio general/parcial.

Los enfoques de costos por unidad desde abajo y los enfoques basados en tendencias históricas se utilizan principalmente para estimaciones de corto y mediano plazo, con el objetivo de respaldar la planificación operativa y la asignación presupuestaria. Estos enfoques se centran en calcular costos detallados y proyectar necesidades de financiamiento a partir de datos históricos y análisis específicos. Por otro lado, los enfoques de costos por unidad desde arriba y los enfoques basados en modelos se utilizan para escenarios de largo plazo, con el propósito de realizar una planificación estratégica y establecer metas a largo plazo. Estos enfoques permiten estimar costos a un nivel más general y analizar diferentes variables y supuestos, lo que ayuda a orientar la toma de decisiones estratégicas y a evaluar la viabilidad financiera de los ODS a largo plazo (INFF, 2021).

## JUSTIFICACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS QUE SE UTILIZAN

Dada la necesidad de contar con estimaciones estratégicas y de largo plazo, para este caso, se eligió el enfoque de costos de arriba hacia abajo. En ella, los costos se utilizan como base para estimar las necesidades de financiamiento en el país objetivo, comparando los costos unitarios de referencia con los volúmenes de intervenciones requeridos para determinar los costos totales, así pues su utilidad permite realizar comparaciones y *benchmarking* de costos entre diferentes países. Para ello, se utilizaron dos tipos de estimaciones: La primera es una estimación lineal, en la que se establecen costos unitarios de referencia para insumos o intervenciones específicas utilizando datos de países similares que tienen un desempeño adecuado.

La segunda estimación se basa en el hallazgo de Sachs et al. (2022, p.2) en cuanto a que existe una asociación del gasto total gubernamental y los resultados de los ODS, en donde “más allá de un cierto umbral – aproximadamente US\$10.000 Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) per cápita – la calidad del gasto y otros factores parecen marcar una mayor diferencia”. En este caso, se utilizan herramientas y técnicas de modelado para estimar el gasto total gubernamental que debe ejercer México para mejorar su desempeño en los ODS. A continuación, se ofrece una comparación esquemática de ambos enfoques metodológicos:

**CUADRO 2.1 | COMPARACIÓN ESQUEMÁTICA DE DOS ENFOQUES METODOLÓGICOS SELECCIONADOS CIEP (2022)**

Enfoque 1	Enfoque dos (Con base en Sachs et al. (2022))
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Basada en el enfoque de costos por unidad desde arriba</li> <li>• El procedimiento de su cálculo es lineal y por lo tanto es relativamente fácil de estimar</li> <li>• La información que se requiere como insumo para su cálculo proviene de fuentes resistentes a la manipulación</li> <li>• Por su naturaleza sencilla, es posible construir datos históricos</li> <li>• Puede presentar relativamente niveles altos de variación del gasto meta de un año a otro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Basada en el enfoque de costos por unidad desde arriba</li> <li>• El gasto meta es fácilmente detectable</li> <li>• Es posible establecer distintas variantes en la distribución del gasto para cada ODS</li> <li>• Puede haber complejidad en el establecimiento de la distribución del gasto meta</li> <li>• El procedimiento de su cálculo puede ser complejo por la cantidad de variables necesarias</li> <li>• Se espera que los niveles de variación del gasto meta sean relativamente bajos ya que depende de la población, la cual tiene un comportamiento estable</li> </ul>

Entre los aspectos limitantes del enfoque metodológico 1, destaca que se podrían presentar variaciones en la estimación del gasto futuro si es que su cálculo se llegue a hacer sobre algún año fiscal en el que se hubiese dedicado un nivel de gasto público relativamente alto en función de los ODS con un buen desempeño; inversamente, pueden existir variaciones que afecten el nivel de gasto meta calculado con dicho enfoque metodológico en los casos donde el país muestre puntuaciones bajas como consecuencia de mejoras repentinas de otros países. Las ventajas del enfoque metodológico 1 son, en primer lugar, que su cálculo es relativamente sencillo ya que requiere de pocos datos para su estimación; en segundo lugar, que los datos que se utilizan son difícilmente manipulables ya que, para el caso de la estimación de la puntuación de cada ODS, se depende del desempeño de México frente a otros países.

Por su parte, entre las principales limitaciones del enfoque metodológico que se construyó con base en Sachs et al. (2022), se observa que su cálculo puede ser relativamente complejo, ya que requiere de datos que no siempre son accesibles. Por ejemplo, el PPA que calcula el OCDE (2022g) para

cierto año fiscal suele publicarse un año después, lo cual podría limitar los ejercicios de proyección de gasto futuro basados en datos recientes. A su vez, el enfoque metodológico propuesto con base en Sachs et al. (2022) permite una variación baja al estar fundamentado con base en la población que no suele tener cambios tan drásticos de un año a otro. Por otro lado, este enfoque metodológico es flexible, en tanto que permite que las personas tomadoras de decisiones incorporen prioridades, consideraciones e información de primera mano para el análisis.

En suma, ambas propuestas metodológicas que parten del enfoque basado en modelos permiten identificar las necesidades para mejorar el desempeño de los ODS. Este enfoque favorece estimaciones aproximadas del costo en diversos escenarios de políticas de largo plazo (INFF, 2023). El realizar dos estimaciones permite contar con una perspectiva integral que respalda tanto la toma de decisiones estratégicas a largo plazo como la evaluación de la viabilidad financiera de los ODS. Además, se obtiene una estimación más completa y robusta de las necesidades de financiamiento para el desarrollo sostenible, considerando tanto las comparaciones con otros países como el análisis de escenarios y variables clave.

## PROCESO METODOLÓGICO

### ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR CADA ODS EN 2022

La primera etapa del presente análisis parte de los resultados de vinculación del PEF con los ODS que se lleva a cabo anualmente en el marco de la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) y cuya metodología fue descrita anteriormente. La información sobre las vinculaciones de los Pp con la Agenda 2030 se encuentra disponible a partir del año fiscal 2018 en el portal de Transparencia Presupuestaria (2023) en datos abiertos.

Como se mencionó anteriormente, la metodología de SHCP-PNUD (2017) no ofrece resultados cuantitativos en cuánto a montos de gasto que ya se destinan a cada meta u ODS. En virtud de que el análisis de brechas de financiamiento requiere, en primer término, de una línea de base – conformada por la información sobre el gasto que se destina actualmente a los ODS – se presenta el procedimiento emprendido para derivar resultados cuantitativos del ejercicio de vinculación que lleva a cabo la APF:

1. Se creó una base de datos que conjuga datos del presupuesto ejercido para el año 2022, y los datos de vinculación de los Pp con las metas de los ODS del PEF 2022. La unión de las bases de datos se llevó a cabo utilizando como variables llave la clave identificadora de los Pp y el ramo administrativo al que pertenece cada Pp.
2. En dicha base se creó una variable que indica el número de ODS a los que contribuye cada Pp.
3. Asimismo, se dividió equitativamente el presupuesto ejercido en cada Pp entre el número de ODS a los que contribuye directamente.
4. Dicho monto se asigna a los ODS correspondientes y se hace una sumatoria para tener una estimación del gasto total ejercicio en cada ODS para el año 2022.

La ejecución de los pasos descritos párrafos arriba permite obtener una cuantificación aproximada del gasto ejercido que está vinculado a cada ODS de la Agenda 2030. Finalmente, contar con esta valiosa información es el punto de partida para conocer cuál es la brecha de financiamiento de los ODS, lo cual se desarrolla en las siguientes secciones.

A partir del procedimiento ejecutado, se obtuvieron las siguientes estimaciones de gasto para cada uno de los ODS en el año 2022:

**CUADRO 2.2 | PRESUPUESTO EJERCIDO POR CADA ODS EN 2022**

Nombre del ODS	Presupuesto ejercido
ODS 1. Fin de la pobreza	\$380,143,864,525.83
ODS 2. Hambre cero	\$118,584,703,910.27
ODS 3. Salud y Bienestar	\$1,125,910,835,609.28
ODS 4. Educación de calidad	\$915,109,299,157.26
ODS 5. Igualdad de género	\$164,575,304,514.43
ODS 6. Agua limpia y saneamiento	\$154,009,598,426.98
ODS 7. Energía asequible y no contaminante	\$901,126,679,737.04
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	\$397,382,911,675.90
ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	\$196,169,719,462.58
ODS 10 Reducción de las desigualdades	\$82,472,360,024.45
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	\$107,466,010,061.15
ODS 12. Producción y consumo responsables	\$10,959,863,758.41
ODS 13. Acción por el clima	\$11,933,229,341.01
ODS 14. Vida submarina	\$65,165,803,391.33
ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	\$16,383,712,597.42
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	\$556,429,668,278.60
ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.	\$173,984,412,421.36
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,377,807,976,893.30</b>
<b>Fuente:</b> elaboración propia con información del Avance del gasto a cuarto trimestre del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2022 y de la Vinculación de Programas Presupuestarios del PEF 2022 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, disponibles en Transparencia Presupuestaria (2023).	

## PROCESO METODOLÓGICO DEL ENFOQUE 1 PARA LA ESTIMACIÓN DE BRECHAS

Una vez estimado el presupuesto ejercido en cada ODS para el año fiscal 2022, y con base en la puntuación de México para el año 2022 para cada ODS, de conformidad con los resultados de Sachs et al. (2022), se está en posibilidades de obtener el valor de brecha de gasto para cada ODS mediante el siguiente procedimiento:

1. El valor del presupuesto ejercido identificado para cada ODS se divide entre su respectiva puntuación.
2. El valor obtenido en el punto 1 se multiplica por 100.
3. Finalmente, para obtener la brecha de gasto; se resta del valor obtenido en el punto 2, el gasto actual para cada ODS.

La suma de las brechas de gasto de cada ODS da como resultado la brecha total de gasto para conseguir una puntuación de 100 para todos los ODS.

## PROCESO METODOLÓGICO DEL ENFOQUE 2 PARA LA ESTIMACIÓN DE BRECHAS

Para la estimación de la brecha con este enfoque, se toman como base los datos de la vinculación del presupuesto ejercido para cada ODS para el año fiscal 2022 y la puntuación de México en dichos objetivos (Sachs et al., 2022), así como la población de México para el año 2022 (CONAPO, 2022a) y el PPA para 2022 (OCDE, 2022). Con dicha información, se procede a realizar el cálculo en línea con los siguientes pasos:

### A. Cálculo del gasto meta

1. El total de la población en México para el año 2022 se multiplica por el valor del PPA del mismo año.
2. Al resultado del punto A1 se multiplica por 10,000.00.

### B. Gasto actual (presupuesto ejercido en ODS para el año 2022)

1. Se divide el gasto actual del respectivo ODS sobre la suma total de todos los ODS.
2. El valor obtenido en el punto B1 se multiplica por el valor obtenido en A2.

### C. Brecha de gasto

1. Se realiza una resta del valor obtenido para cada ODS en B2 respecto al gasto actual de cada ODS.

Finalmente, la suma de las brechas de gasto de cada ODS da como resultado la brecha total.

## RESULTADOS

### RESULTADOS DEL ENFOQUE 1 EN LA APROXIMACIÓN AL DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DE LOS ODS

En el primer enfoque, empleando el método de CIEP (2022) se obtiene como resultado que, tomando como punto de partida el año 2022, el gasto meta para la consecución de una puntuación de 100 en el desempeño de los ODS se requerirían \$7 billones 550 mil 374 millones 464 mil 012.08 pesos, por lo que la brecha en función del gasto ejercido en el año 2022 es de \$2 billones 172 mil 566 millones 487,118.78 pesos; lo que significaría un aumento del 40.39% sobre el gasto actual.

CUADRO 3 | CÁLCULO DE LA META Y BRECHA DE GASTO PARA 2022 DEL ENFOQUE 1 (PESOS)

Objetivo	Puntuación	Gasto actual (mmdp)	Puntuación meta	Gasto meta (mmdp)	Brecha (mmdp)
 1 SIN POBREZA	90.79	\$380.1	100	\$418.7	\$38.5
 2 ENERGÍA LIMPIA Y ASEQUIBLE	61.03	\$118.5	100	\$196.1	\$77.5
 3 SALUD Y BIENESTAR	77.10	\$1,125.9	100	\$1,438.8	\$312.9
 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	99.08	\$915.1	100	\$953.7	\$38.6
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	78.16	\$164.5	100	\$211.3	\$46.7
 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	78.63	\$154.0	100	\$198.7	\$44.7
 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	86.82	\$901.1	100	\$1,318.6	\$417.5
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	65.87	\$397.3	100	\$623.4	\$226.0
 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	47.35	\$196.1	100	\$400.2	\$204.1
 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10.76	\$82.4	100	\$210.5	\$128.1
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	81.93	\$107.4	100	\$132.3	\$24.8
 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	80.00	\$10.9	100	\$12.7	\$1.7
 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	89.15	\$11.9	100	\$14.0	\$2.1
 14 VIDA SUBMARINA	57.31	\$65.1	100	\$98.1	\$32.9
 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	52.01	\$16.3	100	\$29.7	\$13.3
 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	54.09	\$556.4	100	\$1,023.2	\$466.8
 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	65.23	\$173.9	100	\$269.6	\$95.6
<b>TOTAL</b>	<b>70.2</b>	<b>\$5,377.8</b>	<b>100</b>	<b>\$7,550.3</b>	<b>\$2,172.5</b>

**Fuente:** elaboración propia con información del Avance del gasto a cuarto trimestre del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2022 y de la Vinculación de Programas Presupuestarios del PEF 2022 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, disponibles en Transparencia Presupuestaria (2023).

El Cuadro 3 muestra que los ODS con las mayores brechas, en términos absolutos, se encuentran en materia de gobernanza y fortalecimiento institucional (ODS 16), salud (ODS 3), energía limpia (ODS 7), y trabajo decente (ODS 8). En términos relativos, destaca que la reducción de desigualdades requiere multiplicar su presupuesto actual 1.5 veces con el fin de cerrar la brecha de financiamiento vigente. Por otro lado, el presente análisis da cuenta de que los ODS relacionados con la dimensión ambiental – con excepción del ODS 7 – presentan un déficit menor. Así pues, las brechas asociadas a los ODS 12 “Producción y consumo responsables” y 13 “Acción por el clima” representan 0.08% y 0.10% de la brecha total de financiamiento.

Ahora bien, dado el método de cálculo empleado para el primer enfoque, sería de esperar que los ODS con una mejor puntuación requerirán de un gasto adicional menor puesto que se encuentran más cerca del valor máximo del desempeño que es de 100. Sin embargo, esto no sucede así, puesto que el gasto meta no debe aplicarse bajo una lógica lineal de distribución monetaria, sino más bien en su aplicación estratégica que permita superar las privaciones que subyacen a cada objetivo de la Agenda. En el caso del ODS 4 “Educación de calidad” en donde, si bien se obtiene la mejor puntuación en materia de desempeño, se requiere alcanzar un gasto meta de \$953 mil 747 millones 982 mil 272.39 pesos adicionales, siendo superior al gasto meta requerido para trece ODS, todos con menor desempeño al ODS 4. Lo anterior indica que, todo lo demás constante, mejorar un punto del ODS 4 requiere de más recursos que una mejora equivalente en otras dimensiones. Ello puede responder a las necesidades específicas del ámbito de desarrollo correspondiente, al tamaño de la población objetivo, a aspectos contextuales u otros factores. El enfoque metodológico utilizado no permite extraer conclusiones determinantes al respecto.

## RESULTADOS DEL ENFOQUE 2 EN LA APROXIMACIÓN AL DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DE LOS ODS

En el cuadro 4, se observan los resultados calculados con base en la metodología del segundo enfoque; por lo que se obtiene que el gasto meta asciende a 13 billones 443 mil 976 millones 399 mil 579.00 pesos; lo que significaría un aumento de 149.98% sobre el gasto actual y, por tanto, restaría cubrir una brecha de gasto de 8 billones 66 mil 168 millones 422,685.70 pesos. Dado que la metodología de este enfoque implica una distribución del gasto meta de los poco más de \$13 billones de pesos en función del peso del gasto actual, tanto el gasto meta y como brecha representan respectivamente la misma proporción de dicho gasto. Es decir, la brecha de financiamiento se distribuye ponderando por el peso actual que tiene cada ODS actualmente en el PEF, a fin de respetar las prioridades de gasto vigentes. Por ejemplo, el gasto actual del ODS 1 representa el 7.07% de todo el PEF ejercido para el año 2022, y tanto su gasto meta como su brecha se sitúan en ese mismo 7.07%.

Nuevamente, los ODS 3, 7, 8 y 16 aparecen como prioritarios a la luz del tamaño del déficit de gasto. Además, la brecha correspondiente al ODS 4 se coloca también entre las de mayor proporción. En términos comparativos<sup>11</sup>, se tiene que el ODS 3 representa una brecha de gasto de poco más de 102 veces que la brecha del ODS 12; a su vez, el ODS 4 tiene una brecha de gasto 76 veces más que el ODS 13, y el ODS 7 presenta una brecha 55 veces superior al ODS 15. En general, el promedio de la brecha de gasto por cada ODS es de \$474 mil 480 millones 495 mil 452.10 pesos, valor superior a la brecha de 11 ODS. Desde otra perspectiva, se tiene que los ODS 3, 4 y 7 concentran el 54.71% de la brecha de gasto calculada.

Por su parte, la brecha de gasto para los ODS por debajo del promedio de la puntuación de los ODS representa el 46.63%. Es decir, los ODS con mejor puntuación concentran la mayor brecha de gasto, concretamente el 53.36%. Por lo tanto, el promedio de la brecha de gasto de los ODS por debajo

---

<sup>11</sup> La idea de comparación consistió en contrastar el ODS con mayor brecha contra el de menor brecha; seguido del segundo con mayor brecha contra el penúltimo con menor brecha, y así sucesivamente; esto permite dimensionar el tamaño de las brechas comparadas en sí mismas.

de la puntuación promedio es de \$417 mil 921 millones 833 mil 385.27 pesos, contra una brecha promedio de \$538 mil 108 millones 990 mil 277.28 pesos de los ODS con una puntuación por arriba del promedio. Finalmente, el top 20 de los ODS con mejor puntuación (entre 81.22 y 100) detentan el 26.5% de la brecha de gasto.

**CUADRO 4 | CÁLCULO DE LA META Y BRECHA DE GASTO PARA 2022 DEL ENFOQUE 2 (PESOS)**

Objetivo	Puntuación	Gasto actual (mmdp)	Puntuación meta	Gasto meta (mmdp)	Brecha (mmdp)
1 SIN LA POBREZA	90.79	\$380.1	100	\$950.3	\$570.1
2 ENERGÍA LIMPIA Y ASEQUIBLE	60.47	\$118.5	100	\$296.4	\$177.8
3 SALUD Y BIENESTAR	78.25	\$1,125.9	100	\$2,814.6	\$1,688.7
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	95.95	\$915.1	100	\$2,287.6	\$1,372.5
5 IGUALDAD DE GÉNERO	77.88	\$164.5	100	\$411.4	\$246.8
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	77.49	\$154.0	100	\$385.0	\$230.9
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	68.34	\$901.1	100	\$2,252.7	\$1,351.5
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	63.74	\$397.3	100	\$993.4	\$596.0
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	49.01	\$196.1	100	\$490.4	\$294.2
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	39.16	\$82.4	100	\$206.1	\$123.7
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	81.22	\$107.4	100	\$268.6	\$161.1
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	86.00	\$10.9	100	\$27.3	\$16.4
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	84.86	\$11.9	100	\$29.8	\$17.8
14 VIDA SUBMARINA	66.40	\$65.1	100	\$162.9	\$97.7
15 VIDA TERRESTRE	55.03	\$16.3	100	\$40.9	\$24.5
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	54.38	\$556.4	100	\$1,391.0	\$834.5
17 ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	64.52	\$173.9	100	\$434.9	\$260.9
<b>TOTAL</b>	<b>70.20</b>	<b>\$5,377.8</b>	<b>100</b>	<b>\$13,443.9</b>	<b>\$8,066.1</b>

**Fuente:** elaboración propia con información del Avance del gasto a cuarto trimestre del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2022 y de la Vinculación de Programas Presupuestarios del PEF 2022 a los ODS (Transparencia Presupuestaria, 2023), así como datos de población de CONAPO (2022a) y del PPA de OCDE (2022).

En conclusión, con la metodología aplicada para el enfoque 2, se obtiene que los ODS con mayor puntuación presentan una mayor brecha de gasto público, lo que está en línea con el hecho de que en general, los ODS con mayor gasto presentan levemente una mejor puntuación. Un riesgo de aumentar el gasto a los ODS que ya tienen un gasto alto es que, su desempeño no mejore al comenzar a operar bajo la ley de rendimientos decrecientes del umbral de los US\$10,000.00 per cápita observados por Sachs et al. (2022).

## ASPECTOS ADICIONALES A TOMAR EN CUENTA EN LA INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

A continuación, se presentan algunos elementos a tomar en cuenta para valorar los resultados del presente análisis. En primer lugar, es importante señalar que existen muchos elementos que inciden en la “productividad” de cada peso para mejorar el desempeño de cada ODS, por lo que se debe evitar pensar de manera lineal en cuanto a la aplicación de los recursos. Aumentar el gasto público es una condición necesaria, pero no suficiente para el logro de las metas de los ODS. En primer lugar, es importante considerar las interdependencias que hay entre las diferentes áreas del desarrollo; existen



sinergias y disyuntivas entre objetivos e indicadores, por lo que las mejoras en un ODS pueden acelerar el desarrollo en otros ODS o minar el avance en otros tantos. En segundo lugar, el ejercicio de recursos puede conllevar ineficiencias para determinados ODS, por lo que incrementar el gasto, sin mejorar su calidad puede no derivar en los resultados esperados en materia de desempeño. Finalmente, existen elementos contextuales, como el tamaño de la población objetivo, costos operativos y las capacidades de las personas a cargo de los programas que inciden en la productividad de los recursos.

Las metodologías aplicadas no abordan dichas cuestiones, por lo que los resultados pueden ser indicativos, pero deben ser tomados con cautela y complementarse con otros análisis.

Otra limitación importante es que, con base en la propuesta del enfoque metodológico 2, la meta de gasto implicaría ir más allá de duplicar el gasto, por lo que es posible que, entre ciertos tomadores de decisiones y analistas de políticas públicas, dicho objetivo pudiera resultar poco realista en el corto o mediano plazo. De igual forma, la variación del enfoque metodológico 2 para la distribución del gasto puede estar favoreciendo de manera desproporcionada a los ODS que ya reciben una gran cantidad de recursos, en detrimento de otros que pueden estar obteniendo puntuaciones bajas entre otras cosas, por una asignación presupuestal menor.

A futuro se podrían explorar otros tipos de estimación de costos, utilizando el enfoque de modelado. Estos enfoques involucran el uso de modelos de equilibrio general o parcial, proyecciones de crecimiento u otras técnicas que permiten calcular los costos en diferentes escenarios de políticas. Los enfoques basados en modelos brindan estimaciones de costos a un nivel más general y permiten analizar el impacto de diferentes variables y supuestos en los resultados. Son especialmente útiles para realizar estimaciones de costos de alto nivel y proyecciones a largo plazo.

# CAPÍTULO 3. FINANZAS PÚBLICAS FEDERALES

---

Las necesidades financieras derivadas de la pandemia, aunadas a la importante caída en los niveles de actividad económica, implicaron un importante desafío a los espacios fiscales de la mayoría de los países de ingresos mediano-altos como México. Los recursos que los gobiernos movilizan gastan e invierten son esenciales para la provisión de servicios públicos y la consecución de los objetivos establecidos en los planes y programas de desarrollo. Los recursos públicos también influyen de manera indirecta en las inversiones y en las decisiones económicas de los actores privados.

La AAAA y la Agenda 2030 reconocen la importancia de los recursos nacionales para avanzar hacia el desarrollo sostenible y promueven que los países establezcan metas y plazos para incrementar los ingresos nacionales como parte de sus estrategias encaminadas a este objetivo. Para ello, los gobiernos se comprometieron a trabajar en establecer sistemas impositivos modernizados y progresivos, así como a adoptar los principios de equidad, transparencia y eficacia en la administración de los recursos públicos. Además, la AAAA aborda la necesidad de fomentar el gasto público eficiente y las inversiones de calidad en servicios públicos esenciales y en infraestructura sostenible y resiliente.

El Estado mexicano ha implementado acciones encaminadas a mantener la estabilidad macroeconómica a pesar de las variaciones en los ingresos petroleros. Se han implementado programas de eficiencia recaudatoria exitosos para sostener el gasto público destinado a financiar programas y políticas a favor del desarrollo sostenible. Sin embargo, aún se enfrentan retos en diversas dimensiones del desarrollo y permanecen brechas de financiamiento para atender prioridades como la salud, la educación, la seguridad pública, la innovación y el desarrollo de infraestructura, entre otros.

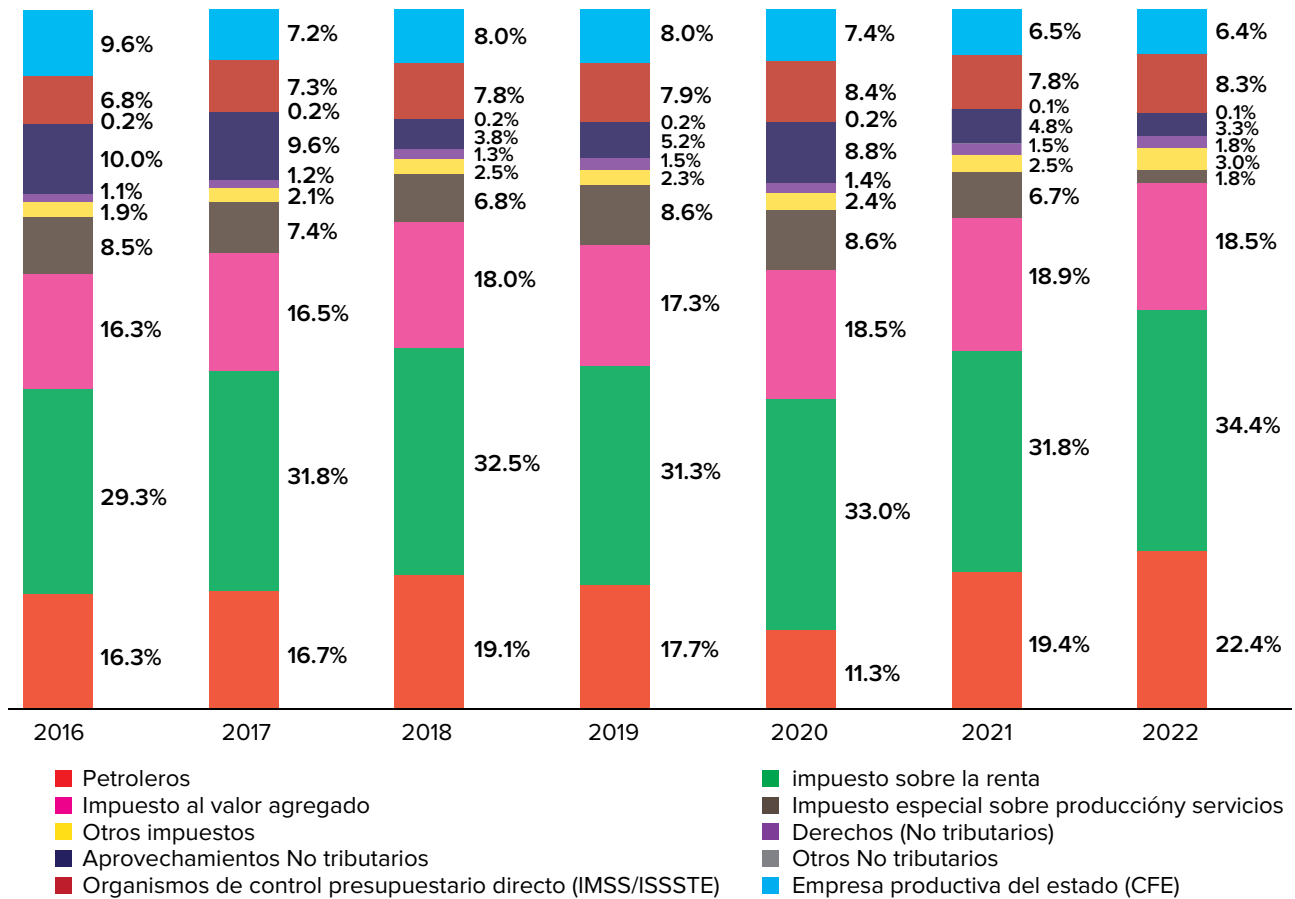
El presente capítulo analiza las finanzas públicas mexicanas desde tres componentes: el ingreso, el gasto y la deuda.

## INGRESOS PÚBLICOS

Los ingresos públicos federales son los recursos que le permiten al gobierno mexicano financiar las necesidades que demanda la población, generar inversión pública y establecer las condiciones para promover la inversión privada nacional y extranjera. De 2000 a 2022, México ha experimentado un cambio relativo en sus ingresos presupuestarios totales del sector público por el orden de 113.94% pasando de \$3 billones 86 mil 340 millones 632,931.15 pesos a \$6 billones 602 mil 829 millones 651,500.00 pesos, respectivamente, a valores constantes de 2022. Los ingresos públicos provienen de impuestos; cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejoras; derechos; productos; aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos; participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones; transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; e ingresos derivados de financiamientos.

El 100% de los ingresos públicos se categorizan en dos grandes conceptos: petroleros y no petroleros. Los ingresos no petroleros, a su vez, se clasifican en ingresos tributarios y no tributarios, lo que permite obtener una panorámica más completa del origen de dichos recursos. De 2016 a 2022 se observa que la importancia relativa de ingresos tributarios por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y de Impuesto al Valor Agregado (IVA) incrementó, constituyendo más de la mitad de los ingresos públicos para 2022 (ver figura 22).

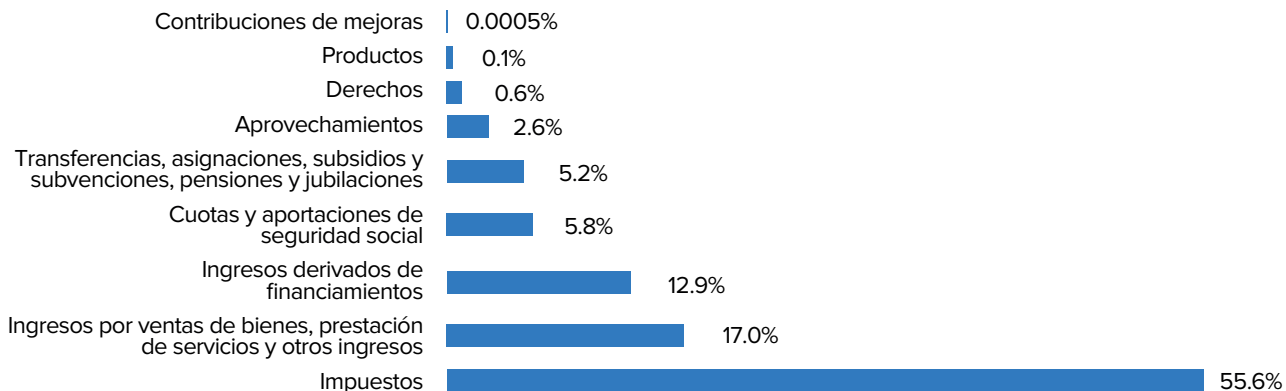
**FIGURA 22 | INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO 2016-2022. (PESOS CORRIENTES. ESTRUCTURA PORCENTUAL DE FLUJOS ACUMULADOS).**



**Fuente:** elaboración propia con datos de la SHCP (2022) Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas. Disponible en: <http://pres-to.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) (2018) emplea la “Clasificación por rubro de ingresos” con el que es posible conocer la cantidad de ingresos que recibe el Gobierno Federal como ente público, con cuya estructura se formulan las leyes de ingresos para cada año fiscal. En 2022, de acuerdo con las estimaciones de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2022, la principal fuente fueron los impuestos ya que representaron el 55.6% (ver figura 23).

**FIGURA 23 | PORCENTAJE POR FUENTE DE INGRESOS 2022**

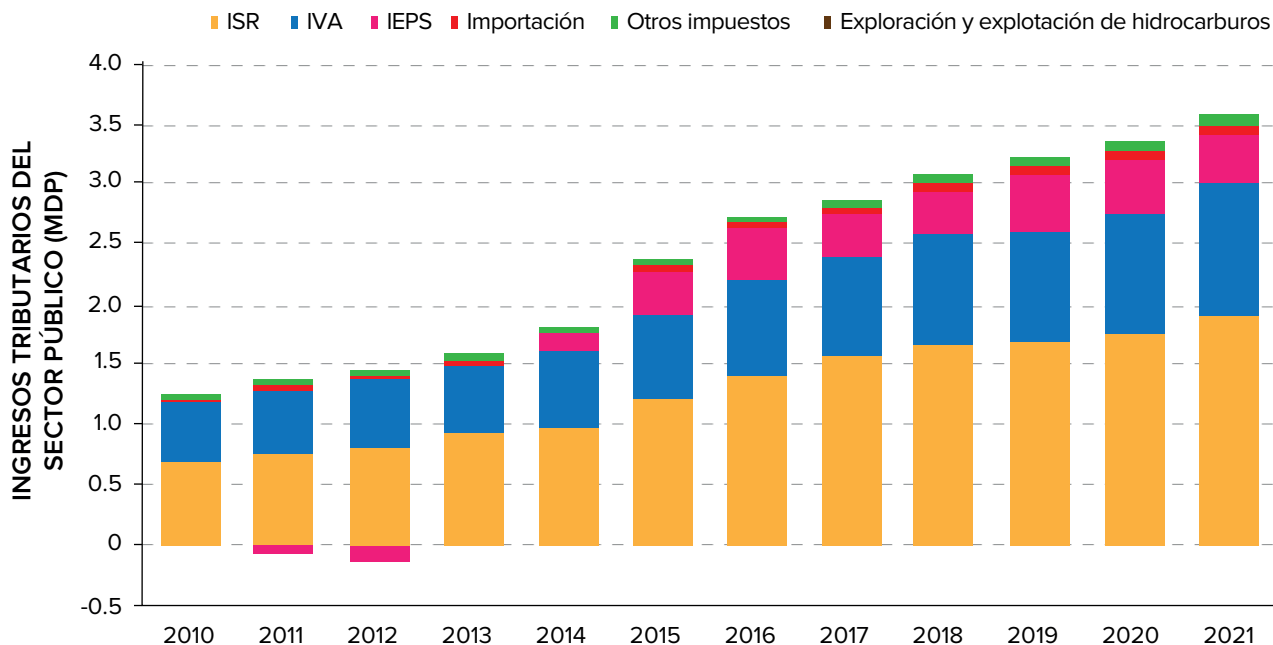


**Fuente:** elaboración propia con base en la Ley de Ingresos de la Federación 2022. Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lif\\_2022.htm](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lif_2022.htm)

## INGRESOS TRIBUTARIOS

Dentro del rubro de impuestos en el periodo 2010-2021, el ISR, el IVA y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) representaron las principales fuentes de ingresos. En 2021 significaron 90.9% de los ingresos tributarios (ver figura 24).

**FIGURA 24 | INGRESOS TRIBUTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PRINCIPALES IMPUESTOS 2010-2021 (MILLONES DE PESOS DE 2020)**

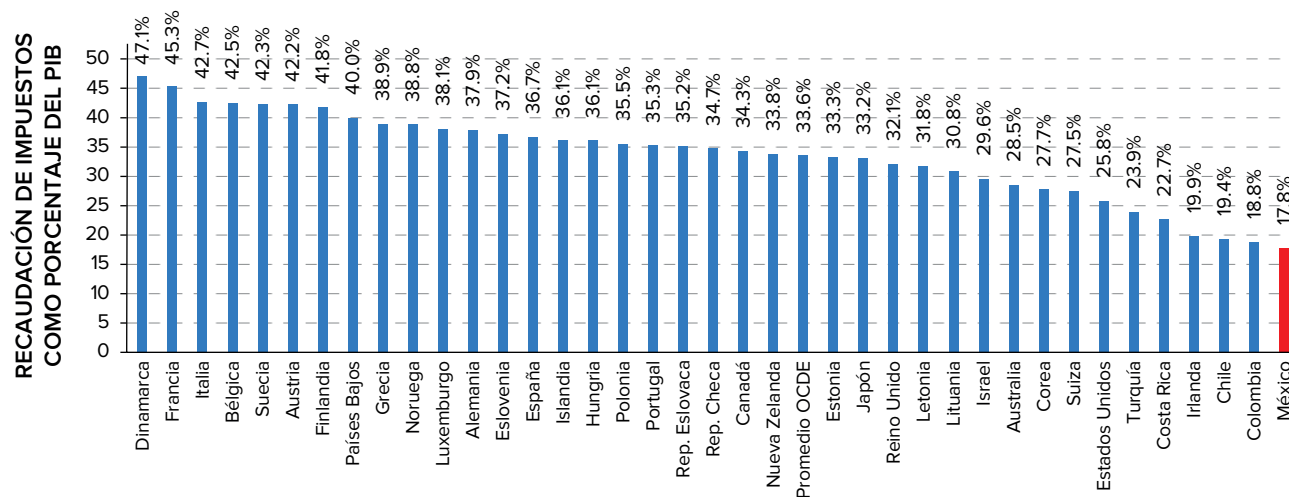


**Fuente:** Elaboración propia con datos de la SHCP (2022). Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas. Disponible en [http://presto.hacienda.gob.mx/Estopor Layout/estadisticas.jsp](http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp)

Adicionalmente, se observa que, entre 2010 y 2021, tanto el ISR como el IVA tuvieron un crecimiento medio anual real de 5.5% y 3.4%, respectivamente, incremento principalmente explicado por la reforma fiscal del año 2014 y sus efectos en los primeros años posteriores a su aprobación (ver figura 24). Es decir, la recaudación de estos dos impuestos tuvo un dinamismo mayor al de la economía en su conjunto. Por otro lado, en 2022, los ingresos provenientes IEPS han perdido relevancia. Esto se debe, en gran medida, a los estímulos fiscales otorgados al precio de la gasolina para controlar la inflación. En los hechos, la política de estímulos se tradujo en una recaudación negativa del IEPS a gasolinas y diésel por \$79,162 millones de pesos (Nolasco, 2023). Cabe destacar que esta política fue crucial en un contexto inflacionario global, sin embargo, también ha tenido costos de oportunidad en cuanto a los diferentes usos que se le pudo haber dado a los recursos públicos que financiaron los estímulos fiscales.

Así pues, a pesar de las importantes mejoras en la eficiencia recaudatoria, México continúa por debajo de todos los países de la OCDE en el indicador de ingresos fiscales como porcentaje del PIB, al recaudar el equivalente a 16.7% del PIB nacional en 2021, mientras que los países de la OCDE recaudan por medio de impuestos, en promedio, 33.5% del PIB (ver figura 25). La recaudación en México por concepto de ISR en 2021 significó apenas 7.1% del PIB, mientras que el promedio de recaudación por dicho concepto en los países de la OCDE asciende a 11.6% del PIB. La diferencia en la capacidad de recaudación también se encuentra presente en el impuesto al patrimonio, con un .33% contra un 1.1% en México y la OCDE, respectivamente, en el mismo año (Ramírez-Cuellar, 2021).

FIGURA 25 | RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS COMO PORCENTAJE DEL PIB, PAÍSES DE LA OCDE, 2021



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la OCDE (2022f). Global Revenue Statistics Database. Disponible en: <https://stats.oecd.org/Index.aspx?QueryId=78518>

Destaca también que los niveles de recaudación de otras economías latinoamericanas dentro del G20<sup>12</sup> guardan diferencias con respecto a México. Tal es el caso de Brasil, cuyo nivel de recaudación de ingresos públicos por medio de impuestos representó 31.6% del PIB en 2021; Costa Rica (22.9%) y Colombia (18.7%). Mientras tanto, la recaudación del 16.7% en México se coloca por debajo del promedio de la región que alcanzó el 21.9%.

Además de los efectos recaudatorios del sistema impositivo para el financiamiento de los programas públicos, este tiene efectos redistributivos. En ese sentido, el objetivo de un sistema tributario no solo debe consistir en incrementar los ingresos públicos, sino en asignar las cargas fiscales bajo estándares de progresividad, de modo que las personas contribuyan en función de su capacidad de pago.

<sup>12</sup> Es un foro internacional integrado por 19 países y la Unión Europea, orientado a promover políticas para la estabilidad financiera y económica internacional.

En México, el ISR – que grava las ganancias de las personas físicas y morales – presenta una carga fiscal progresiva, en virtud de que los deciles de ingresos más altos contribuyen en mayor medida a la recaudación total y pagan una tasa más elevada de ISR respecto de sus ingresos brutos (ver cuadro 5). La población en el décimo decil destina un porcentaje de sus ingresos al pago de ISR superior, por más de 18 puntos porcentuales, al que destina la población en el primer decil de ingreso (SHCP, 2018).

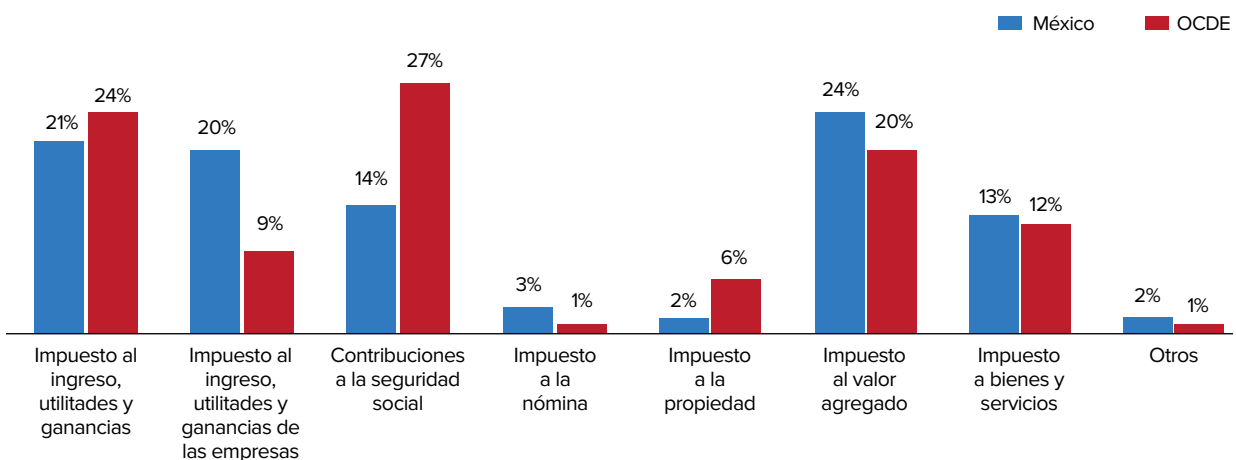
**CUADRO 5 | CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL A LA RECAUDACIÓN E INCIDENCIA DEL ISR DE LA POBLACIÓN**

Decil de ingresos	Contribución por decil (%)	Incidencia (ISR/ Ingreso bruto) (%)	Tasa legal aplicable al ISR (%)
I	0.2%	1%	6.40%
II	0.9%	2.9%	10.88%
III	1.3%	3.3%	10.88%
IV	2.6%	5.3%	17.92%
V	2.6%	4.7%	21.36%
VI	4.6%	7.2%	21.36%
VII	10.2%	12.9%	21.36%
VIII	10.9%	11.6%	21.36%
IX	15.6%	13.0%	23.52%
X	51.3%	19.7%	30.00%

**Fuente:** tomado de la SHCP (2020) con cifras de 2018, y de Diario Oficial de la Federación (DOF, 2017). Se utilizaron los datos de 2018 debido a que los de 2020 podrían estar influenciados por la coyuntura económica de la pandemia.

A pesar de la progresividad observada en el pago del ISR, hay dos elementos que deben revisarse. En primer lugar, la carga que representa el pago del ISR para los deciles que perciben menores ingresos es superior a la que se observa en otros países de la región. El hecho de que el gravamen a las ganancias más bajas sea mayor a cero – aunado a los costos de los trámites – representa un desincentivo a la formalidad (IMCO, 2017). En segundo lugar, existe una elevada evasión del pago de impuestos por concepto de ISR, aunado a la brecha que existe entre las tasas impositivas legales y las tasas efectivas para todos los deciles de ingreso. En los hechos, ningún decil paga, en promedio, una tasa efectiva de 30%<sup>13</sup>. Lo anterior, deriva en una menor contribución por concepto de ISR a los ingresos públicos a la observada en los demás países de la OCDE (ver figura 26).

**FIGURA 26 | ESTRUCTURA TRIBUTARIA (% DE LOS INGRESOS FISCALES TOTALES)**



**Fuente:** elaboración propia con base en OCDE (2022b). Disponible en <https://www.oecd.org/tax/revenue-statistics-mexico.pdf>

<sup>13</sup> Esto no quiere decir que no existan o no se graven ingresos mensuales por encima del límite del 30%; sin embargo, como se observa en el cuadro 1 el promedio de la tasa máxima aplicable es del 30%.

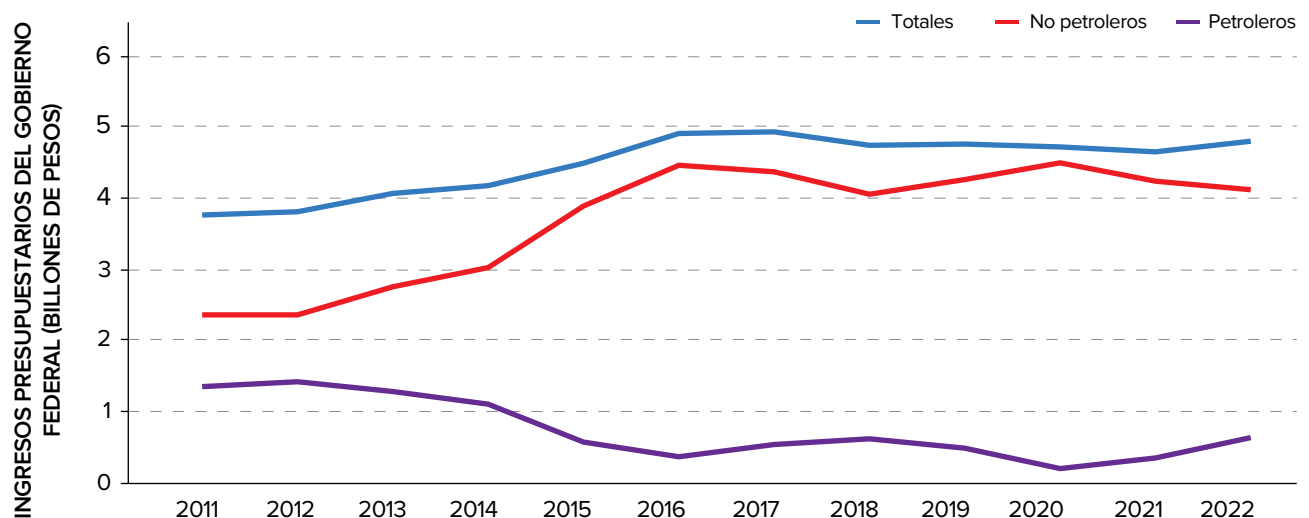
En lo referente a la estructura tributaria, destaca que, en México, las contribuciones a la seguridad social representan apenas el 14% de los ingresos públicos tributarios, mientras que el promedio de la OCDE asciende a 28%. Lo anterior es reflejo de la elevada tasa de informalidad que prevalece en el país y se traduce en limitaciones a la disponibilidad y calidad de los bienes y servicios comprendidos en la seguridad social.

## INGRESOS PETROLEROS

Los ingresos petroleros se componen de: (i) las rentas de la empresa productiva del Estado Petróleos Mexicanos (PEMEX); (ii) los ingresos que el gobierno recibe a través del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y; (iii) la recaudación de ISR que se produce por los nuevos contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos. En México, las finanzas públicas dependen considerablemente de los ingresos petroleros; actualmente dos de cada 10 pesos del presupuesto se financian por medio de recursos petroleros. No obstante, la importancia relativa de esta fuente de ingresos ha disminuido. De 2000 a 2013, los ingresos petroleros constituían más de 30% de los ingresos públicos totales.

A partir de 2014 se observa una disminución significativa de los ingresos que el país percibió por la explotación de combustibles fósiles<sup>14</sup>, los cuales presentaron su nivel más bajo en 2020 y una recuperación importante en 2021 que permitió retornar apenas a niveles prepandemia (ver figura 27). El mercado de los hidrocarburos se caracteriza por una elevada volatilidad, que en años recientes se ha visto particularmente afectada por conflictos geopolíticos que inciden en la disponibilidad de estos recursos y, por lo tanto, en el precio en el que se comercializan. En 2022, si bien el precio por barril de petróleo fue considerablemente más elevado al estimado en la LIF 2022 (alrededor de 65% más alto, en promedio), esto no se tradujo en un incremento proporcional de los ingresos públicos, debido a la tendencia decreciente de la producción petrolera nacional (CEFP, 2023). Lo anterior, refleja la inestabilidad a la que están sujetos los ingresos petroleros.

**FIGURA 27 | INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, PETROLEROS Y NO PETROLEROS 2011-2022 (PESOS CONSTANTES DE 2022)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la SHCP (2022). Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas. Disponible en <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

<sup>14</sup> De acuerdo con el portal de Estadísticas Oportunas de la SHCP los ingresos petroleros se componen de transferencias al Fondo Mexicano del Petróleo, ISR de contratistas y asignatarios, derechos a los hidrocarburos y aprovechamientos sobre rendimientos excedentes. (SHCP, 2023).

En efecto, como se observa en la literatura, los países pueden sustentar su política fiscal de ingresos en materias primas como el petróleo y obtener ingresos significativos cuando el precio internacional es estable y alto, pero eso no significa necesariamente que tengan economías fuertes y diversificadas (Acemoglu y Robinson, 2012). Como consecuencia, si bien este tipo de política permite mantener el gasto público sin extraer impuestos de la actividad económica, evitando los costos políticos que ello implica, no resulta sostenible en el largo plazo, debido a los recursos finitos y a la inestabilidad en el mercado de los *commodities*. A falta de la planeación de una estrategia de transición a fuentes de financiamiento sostenibles, un sistema de gasto basado en los *commodities*, conlleva complicaciones para generar proyecciones y diseñar presupuestos anuales en condiciones de certidumbre.

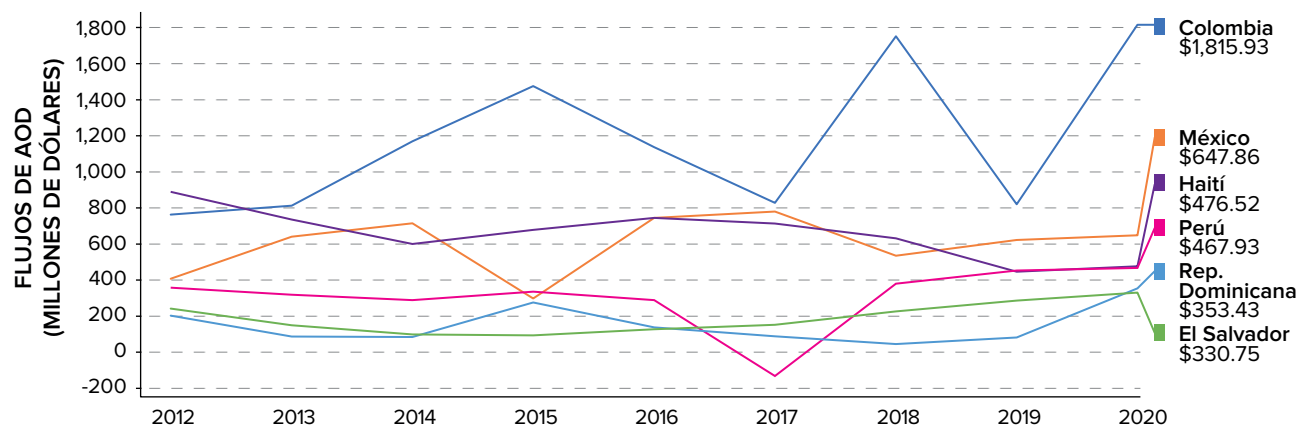
Derivado de lo anterior, resulta crucial que el país transite gradualmente hacia finanzas públicas que dependan en menor medida de las rentas petroleras y que consideren el proceso de transición energética que se experimenta en el ámbito global.

### ASISTENCIA OFICIAL PARA EL DESARROLLO (AOD)

Por último, una fuente poco explorada de recursos es la relativa a la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), la cual se refiere a aquellos recursos otorgados a países incluidos en la lista de países receptores de AOD y a instituciones multilaterales de desarrollo que son provistos por agencias oficiales incluyendo gobiernos nacionales o estatales y sus agencias ejecutivas. Estos fondos se administran con el objetivo principal de promover el desarrollo económico y el bienestar de países en desarrollo y tienen un carácter concesional de al menos 25% (OCDE, 2022c).

En el año 2020, México ocupó el segundo lugar como receptor de este tipo de recursos en América Latina, sólo por detrás de Colombia. Como se puede observar en la figura 28, para ese año, todos experimentaron un leve incremento respecto al año 2019, situación que se observa para los países seleccionados. Sin embargo, la AOD no representa una fuente de recursos significativa para el país. Se estima que entre 2017 y 2019 estos flujos representaron apenas 0.06% del ingreso nacional bruto del país (OCDE, 2022c).

FIGURA 28 | EVOLUCIÓN DE LOS FLUJOS DE AOD HACIA AMÉRICA LATINA, 2020 (MILLONES DE DÓLARES)

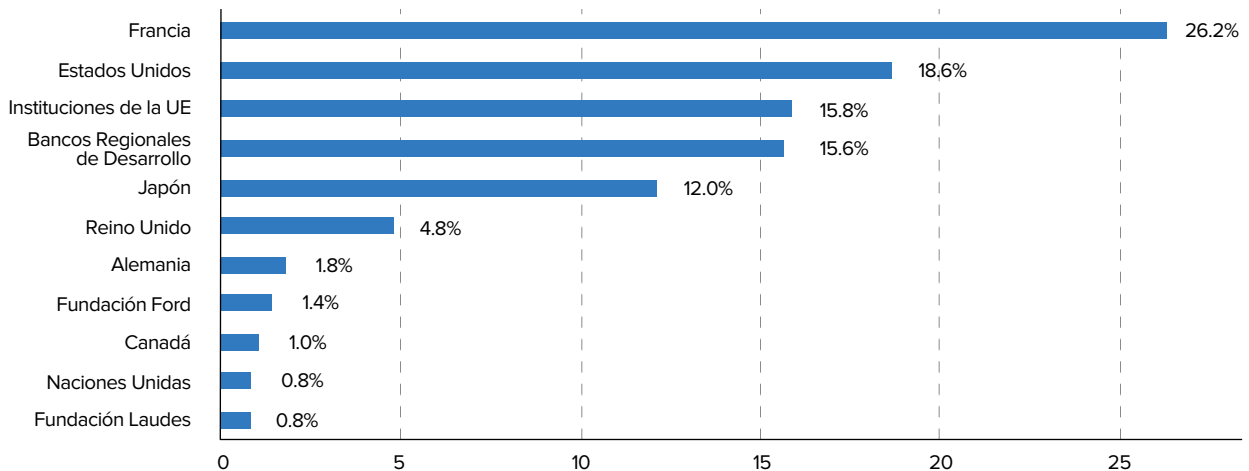


Fuente: OECD (s/f). Aid (ODA) disbursements to countries and regions. OECD.STAT. Obtenido de [https://stats.oecd.org/?\\_ga=2.6725301.6272513671681537857-554559930.1681399205](https://stats.oecd.org/?_ga=2.6725301.6272513671681537857-554559930.1681399205)

Los recursos recibidos para México a través de la AOD entre 2018 y 2020 mostraron un crecimiento de 23.3%. Este comportamiento, sin embargo, no ha permitido compensar la importante caída que sufrieron estos recursos en 2018 ni recuperar los niveles de 2017. De acuerdo con los datos de la OCDE, la mayoría de los flujos de cooperación que recibe México por medio de la AOD provienen de Francia (26.2%) y Estados Unidos (18.6%) (ver figura 29). Cabe destacar que la cooperación bilateral representó 95% de estos recursos durante 2019 (OCDE, 2022c).



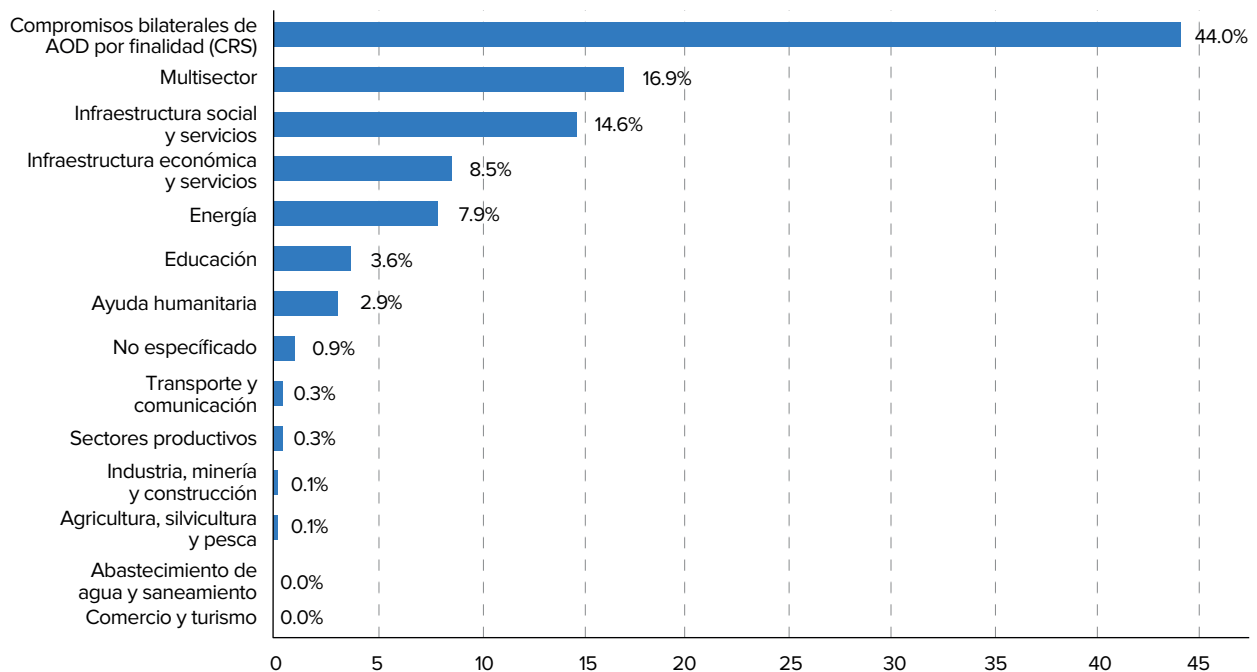
**FIGURA 29 | PRINCIPALES OFERENTES DE AOD A MÉXICO (%)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la OCDE (2022f). Global Revenue Statistics Database. Disponible en: <https://stats.oecd.org/Index.aspx?QueryId=78518>

Los recursos que México recibió a través de AOD durante 2020 se dirigieron hacia el financiamiento de intervenciones bilaterales enfocadas principalmente al desarrollo de infraestructura social. Otra parte se destinó al financiamiento de proyectos de infraestructura económica principalmente en el sector energético (ver figura 30).

**FIGURA 30 | ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA AOD POR SECTOR 2020**



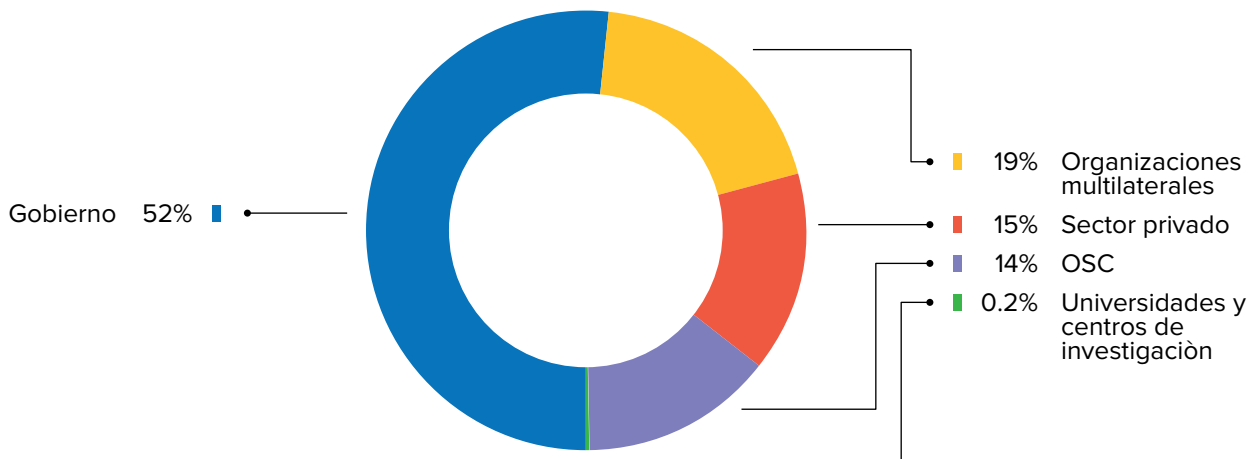
**Nota:** Solo se muestran algunos de los sectores disponibles en la fuente de consulta, sin embargo, existen dentro de esos sectores, proyectos específicos que abordan temas de justicia y fortalecimiento de corporaciones de seguridad.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la OCDE (2022c). Social development assistance – definition and coverage. Obtenido de <https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=TABLE1#>

La distribución de los recursos que recibe México por parte de la AOD se destina principalmente a infraestructura social y servicios. El gobierno mexicano atiende proyectos de desarrollo enfocados a los ODS 1, 4, 6, 8 y 11.

Para el caso de la AOD provista por Estados Unidos, en términos de alianzas, la más importante es con el gobierno, con el cual se implementó en 2020 de manera conjunta poco más de la mitad (52%) del total de proyectos financiados. El segundo socio más importante son las instituciones multilaterales principalmente las agencias del SNU, mientras que los proyectos que se ejecutan de manera conjunta con sector privado y con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) representan 15 y 14%, respectivamente (ver figura 31).

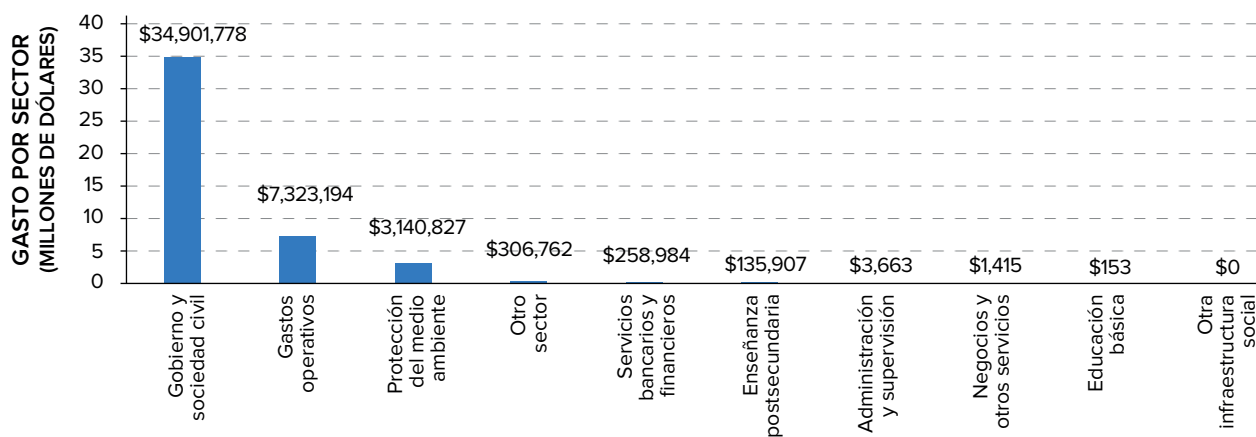
**FIGURA 31 | PRINCIPALES SOCIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS DE LA AOD COORDINADA A TRAVÉS DE USAID, 2020 (PORCENTAJE)**



**Fuente:** USAID (2021). USAID investments and illustrative results. Obtenido de <https://results.usaid.gov/results/country/mexico?fiscalYear=2020>

En este sentido, la AOD provista por Estados Unidos, coordinada a través de Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se enfoca principalmente en áreas relacionadas con el ODS 16, para promover el Estado de derecho y la buena gobernanza en el país, en donde el principal sector temático para el año 2020 lo concentró con poco más de 87.25% de los recursos el área de “Gobierno y sociedad civil” (ver figura 32).

**FIGURA 32 | PRINCIPALES SECTORES TEMÁTICOS DE LA COOPERACIÓN DE USAID EN MÉXICO 2020 (MILLONES DE DÓLARES)**



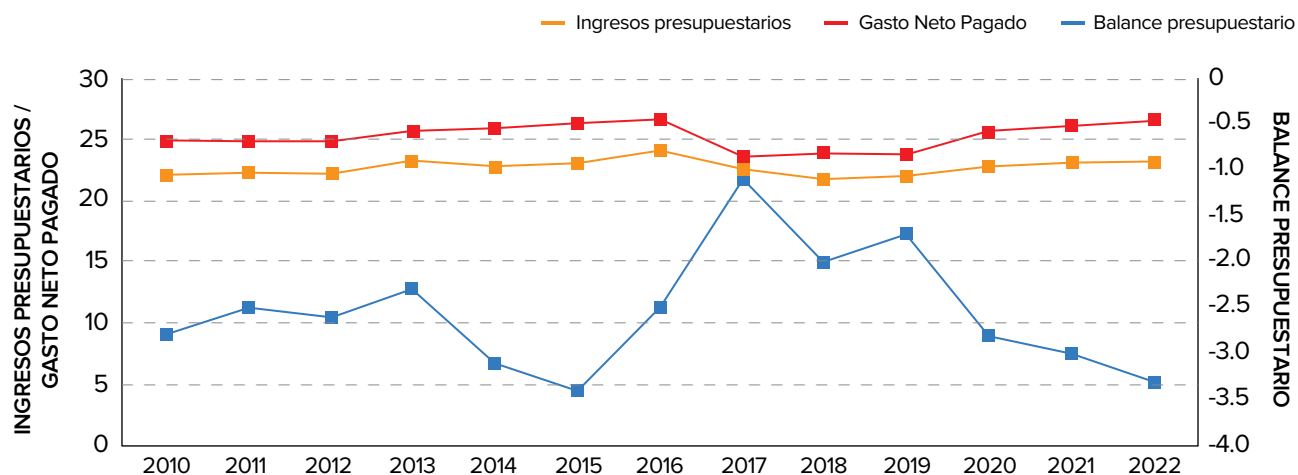
**Fuente:** Elaboración propia con datos de USAID (2021). USAID investments and illustrative results. Obtenido de <https://results.usaid.gov/results/country/mexico?fiscalYear=2020>

Existen Otros Flujos de Ayuda Oficial (OFO) que, al igual que la AOD, representan para el país un conjunto de recursos provenientes del exterior, con la diferencia de que estos recursos no tienen características concesionales ni dinámicas similares a los dirigidos para atender el desarrollo. Estos recursos se pueden destinar al mejoramiento de la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales, lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo, mejorar la cooperación regional en materia de ciencia, tecnología e innovación, promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales, aumentar la estabilidad macroeconómica mundial y mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible (ONU, 2015).

## REFLEXIONES ADICIONALES RESPECTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

Una última perspectiva al analizar los ingresos públicos es contemplarlos desde el balance presupuestario, el cual permite determinar si los ingresos resultan suficientes para cubrir el gasto público, si el balance es positivo quiere decir que existe superávit, de lo contrario se incurrió en déficit.

**FIGURA 33 | SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2010-2022. (PESOS CORRIENTES COMO PORCENTAJE DEL PIB)**



**Fuente:** elaboración propia con datos de SHCP (2010-2022). Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas. Disponible en <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

México ha presentado un déficit en su balance presupuestario para situarse en un 2.55% en promedio de 2010 a 2022 (ver figura 33). Esto quiere decir que, en general, el gasto neto supera los ingresos presupuestarios.

Para cerrar esta sección vale la pena mencionar algunos elementos de base para el análisis. Desde 2015, los ingresos no petroleros, especialmente aquellos provenientes de impuestos, se han consolidado como la principal fuente de ingresos para las finanzas públicas del país. Si bien el gobierno mexicano no ha realizado reformas fiscales relevantes, la maduración de la última reforma fiscal, promulgada en 2014, y la puesta en marcha de medidas para mejorar la eficiencia recaudatoria – tales como la implementación de programas de regularización, la cobranza coactiva y otros actos de fiscalización –, derivaron en una mejor captación de impuestos importantes como el ISR (en especial, para los asalariados y personas morales) y el IVA. También es importante señalar que la autoridad recaudatoria realizó actos persuasivos dirigidos a los grandes contribuyentes lo que conllevó una mayor captación de los impuestos que estos debían al fisco (SAT, 2018).

A pesar de esos esfuerzos, y como se mencionó anteriormente, la capacidad recaudatoria de México en el ámbito internacional es inferior a la observada con respecto a países de la OCDE y de la región.

Lo anterior, se constata, además, en la publicación más reciente del “Índice de facilidad para hacer negocios” del Banco Mundial (2020), en donde México se ubica en la posición 120 de 190 en el subíndice relacionado con el “pago de impuestos”.

Por otro lado, si bien es cierto que la recaudación como porcentaje del PIB es un elemento importante para el desarrollo sostenible, no representa una condición suficiente. Lo anterior se puede constatar al observar los datos de la OCDE (2023) para el caso de Nicaragua que en el año 2021 recaudó 27.1% sobre su PIB, contra 16.7% de México. Para ese mismo año, tomando como referencia el Reporte de Desarrollo Sostenible 2022 (Sachs, et al., 2022) el cual mide el avance en el cumplimiento de ODS, el resultado de ambos países fue de 67.1 (posición 93) para Nicaragua y 70.2 (posición 74) para México. Es decir, México obtuvo una mejor puntuación con una recaudación relativa menor, lo que indica que la recaudación debe llevarse a cabo bajo principios de progresividad, transparencia y rendición de cuentas; mientras que el gasto debe orientarse a resultados de desarrollo y ejercerse con base en evidencia para un mejor aprovechamiento.

En síntesis, el nivel de recaudación de ingresos no es una condición suficiente, pero sí necesaria para el financiamiento de acciones encaminadas al cumplimiento de los ODS, como la provisión de bienes y servicios públicos bajo enfoques de integralidad e inclusión.

## GASTO PÚBLICO

El PEF es uno de los principales instrumentos rectores de la planeación y programación del país. El PEF se decide anualmente en un proceso que involucra al Ejecutivo para su consolidación a través de la SHCP y al Legislativo para su análisis, modificación y aprobación. El PEF señala el monto y destino de los recursos públicos que se asignan año con año a los poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), a los órganos autónomos y las transferencias con las que contribuirán a las haciendas públicas subnacionales.

El PEF posee una estructura que permite ordenar coherentemente las acciones de los ejecutores del gasto para el logro de los objetivos y metas establecidos en el PND, así como en los programas derivados. Así pues, el presupuesto se organiza con base en ramos (la previsión de gasto con el mayor nivel de agregación en el PEF); función y subfunción (que clasifica la información presupuestaria a partir de los fines y objetivos que se persiguen); actividad institucional (que ordena la información con base en quién es la instancia ejecutora del gasto); y los Pp (que es la categoría mínima para asignar los recursos públicos para la producción de bienes y servicios que contribuyan a objetivos, metas, estrategias y líneas de acción específicas).

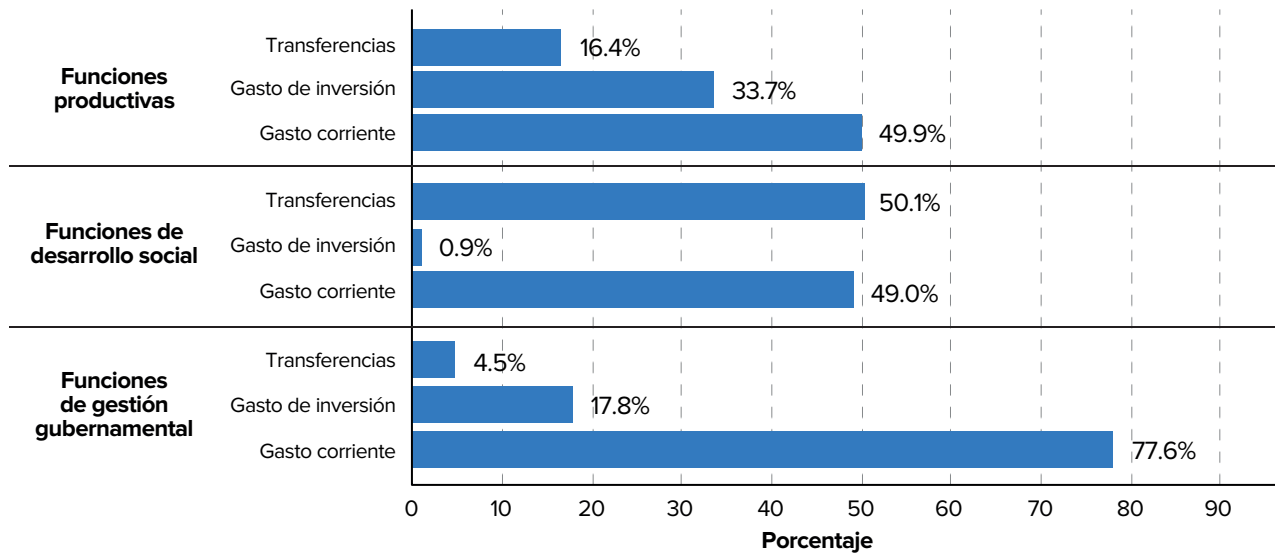
En 2022, la estructura programática se compuso de 873 Pp (solo 705 Pp con recursos asignados). Anualmente, la estructura programática se modifica a fin de reflejar nuevas prioridades, modificaciones legislativas, traslado de atribuciones entre dependencias, cambios en las modalidades de los Pp y depuraciones de los Pp. La estructura programática es la base del Sistema de Evaluación del Desempeño y del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), que se implementa en México desde 2008, pues permite vincular directamente los objetivos y las metas establecidos en la planeación, con el ejercicio de los recursos públicos. Con ese fin, los Pp cuentan con instrumentos para el seguimiento al desempeño – una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o, excepcionalmente, una Ficha de Indicadores del Desempeño (FID) – que son el parámetro para valorar los cambios vinculados a la aplicación de los recursos públicos en un plazo de un año, hacia los objetivos establecidos previamente.

Adicionalmente, el gasto público se compone de dos tipos: gasto programable y no programable. De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) se entiende por gasto programable a las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones

conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población. El gasto no programable se refiere a las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Con relación al gasto programable, este se clasifica en tres categorías: funcional, económica y administrativa (ver figura 34).

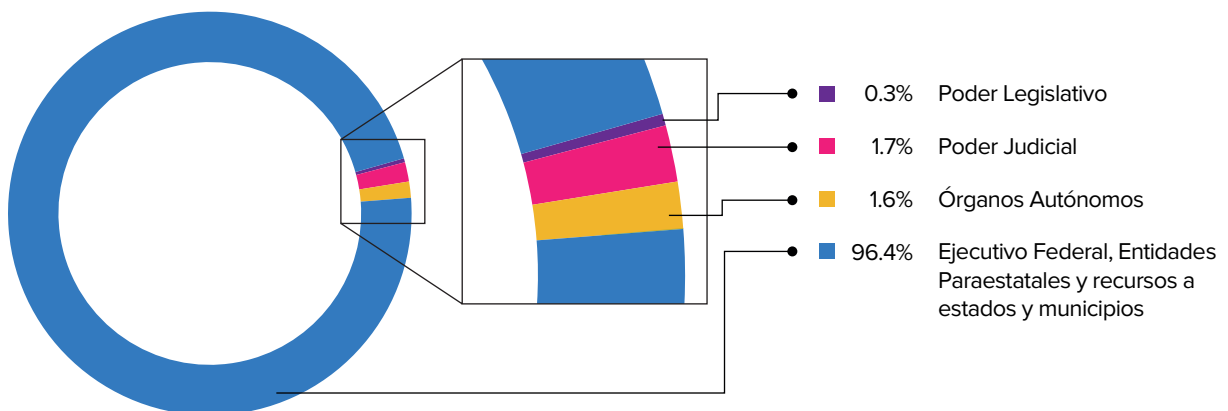
**FIGURA 34 | GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-ECONÓMICA 2020**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la SHCP (2020). Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas. Disponible en <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

Considerando esta estructura, el gasto programable recae, en su gran mayoría, en el Ejecutivo Federal por el mandato constitucional que recae en este Poder de proveer bienes y servicios públicos para el desarrollo social, económico y ambiental (ver figura 35).

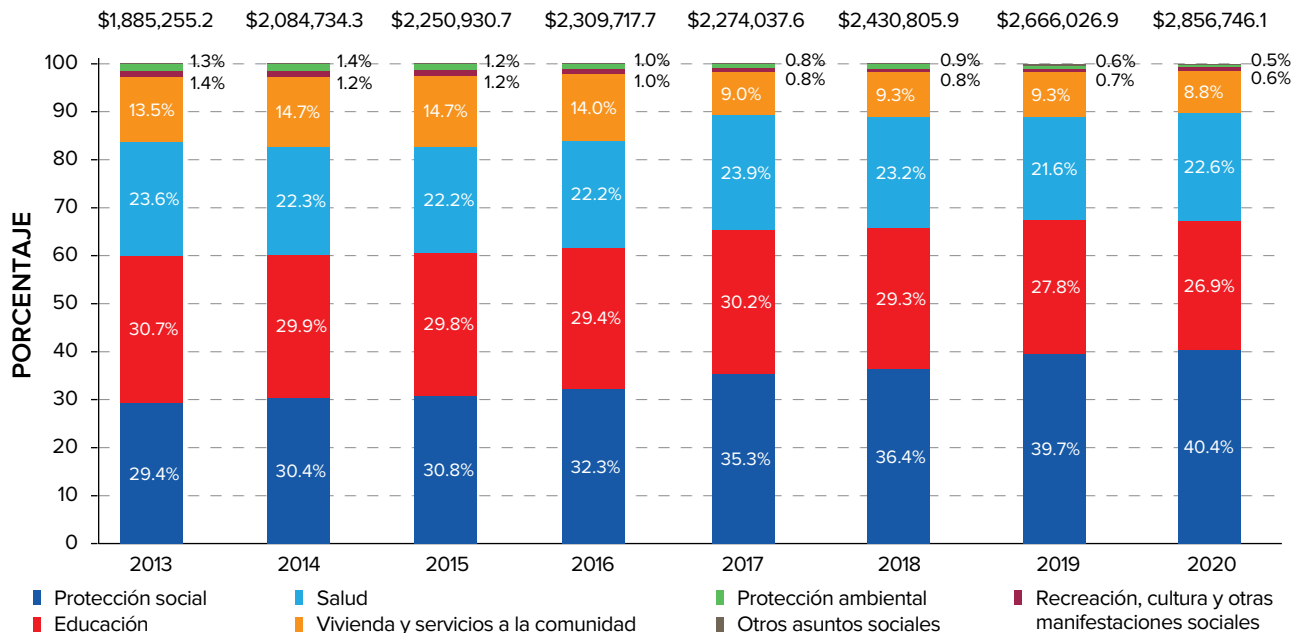
**FIGURA 35 | DESTINO DEL GASTO PROGRAMABLE POR EJECUTOR 2020**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la SHCP (2022). Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas. Disponible en <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

Es así como los recursos destinados a objetivos de desarrollo social se utilizan para financiar la implementación de diversos programas, actividades y proyectos que buscan garantizar el acceso a derechos fundamentales y favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar. Dentro de estos, el gobierno presta servicios en materia de educación, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, protección ambiental, así como recreación, cultura y otras manifestaciones sociales (ver figura 36). Estos, a su vez, inciden en el cumplimiento de la mayoría de las metas de los ODS.

**FIGURA 36 | COMPOSICIÓN DEL GASTO DESTINADO A DESARROLLO SOCIAL 2013-2020 (MILES DE MILLONES DE PESOS A PRECIOS DE 2020 Y PORCENTAJE)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la SHCP (2022). Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas. Disponible en <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

El gasto para objetivos de desarrollo social se ha mantenido prácticamente a los niveles de 2015. Sin embargo, su distribución entre distintos fines ha presentado importantes variaciones. Así, entre 2013 y 2020, la participación de los recursos destinados a financiar objetivos de protección social se ha incrementado de manera importante (50.2%). Por medio de estos recursos se ofrecen servicios de salud, protección contra riesgos de trabajo, garantías para la cesantía en edad avanzada y la pensión de vejez para las personas retiradas, servicio de guarderías y otras prestaciones sociales, así como un componente vinculado a la vivienda.

En contraste, durante el mismo periodo el gasto para otros rubros ha tenido importantes caídas; tal es el caso de protección ambiental (-58.5%), cultura y otras manifestaciones sociales (-48.1%), y aquellos recursos destinados a financiar urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento del agua, alumbrado público y servicios comunitarios (-27.2%).

Por último, es importante mencionar que el costo financiero del gobierno, que incluye intereses, comisiones y otros cargos, ha experimentado un aumento gradual en los últimos años. En 2015, representaba el 8.3% del presupuesto, mientras que en 2022 alcanzó 10.8%. Este incremento refleja un crecimiento en los gastos asociados al financiamiento de la deuda. Por otro lado, los gastos en pensiones también han aumentado en proporción. En 2015, representaban 12.0% del presupuesto, y para 2022 alcanzaron 15.6% (SHCP, 2022a).

## EL PEF Y SU VINCULACIÓN A LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La vinculación del presupuesto público con los ODS es un instrumento para monitorear el gasto, rendir cuentas y hacer más coherente el gasto en materia de desarrollo sostenible. Esta, al combinarse con sistemas de indicadores, puede ayudar a mejorar el diseño y la implementación de acciones, así como la asignación de recursos y, por tanto, la consecución de los objetivos.

Como se comentó en el capítulo anterior, una de las transformaciones más importantes para integrar la visión del desarrollo sostenible en los procesos nacionales fue impulsada por el Ejecutivo Federal en el año 2018. Así, por primera vez, la SHCP realizó un esfuerzo de vinculación del presupuesto con los ODS. Este implicó la vinculación de los programas presupuestarios implementados desde el gobierno federal a los ODS y sus metas, diferenciando su contribución directa o indirecta. La adopción de esta metodología permite: (i) generar información sobre la pertinencia del gasto público para el desarrollo, mediante un análisis completo de las asignaciones de recursos; (ii) proveer insumos para la adopción mejoras en la planeación, programación y presupuestación; y (iii) rendir cuentas sobre el uso de los recursos públicos de cara a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano.

Ya en el capítulo de Déficit de Financiamiento, se abordó con mayor detalle la vinculación del PEF y su ejercicio al gasto directo a los ODS. Adicionalmente, se realizó una estimación de su déficit, cuyo objetivo es establecer una meta de gasto deseable para el cumplimiento cabal del 100% en el desempeño de cada objetivo de la Agenda 2030<sup>15</sup>. Por el momento resta decir que, la anidación de esta práctica ha evolucionado favorablemente en los ejercicios del Ejecutivo Federal en la vinculación de su presupuesto de egresos a los ODS, mostrando una vinculación promedio del 76.05% por año fiscal de 2018 a 2022.

## MÉXICO COMO OFERENTE DE COOPERACIÓN SUR-SUR (CSS)

México se caracteriza por ser un actor dual de la cooperación internacional. Por un lado, recibe flujos bilaterales y préstamos que tienen un peso de 0.6% en los ingresos del país. Por otro lado, el país es un actor importante de la Cooperación Sur-Sur de la región y esta se posiciona dentro de las prioridades de política exterior nacionales a través de cinco categorías: cooperación técnica, cooperación financiera, becas a estudiantes de la región, ayuda humanitaria y contribuciones a organismos internacionales.

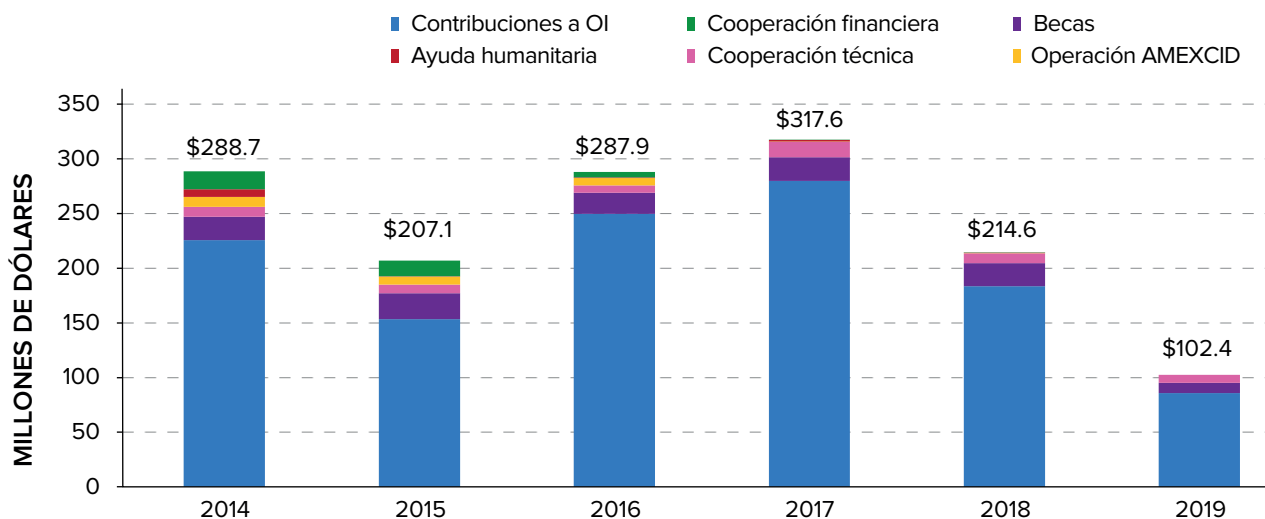
Con el fin de identificar estos flujos, con la aprobación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo en 2011 se creó el Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID). A través del RENCID el país contabiliza las acciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) que realiza y los recursos financieros, humanos y técnicos que destina para su cumplimiento. Para recopilar esta información la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) se coordina con las instituciones del gobierno federal que son las que ejecutan cada uno de estos proyectos.

La última información agregada disponible del RENCID corresponde a 2019. Durante este año los recursos destinados a la CID ascendieron a 102.4 millones de dólares. Como se observa (ver figura 37), desde 2017 los flujos de CID desembolsados por el país han disminuido de manera importante; para 2019 los recursos de CID erogados por México representaron apenas la tercera parte de lo que el gobierno desembolsó en 2017, mientras que no se identificaron recursos de cooperación financiera o de ayuda humanitaria. La cooperación técnica incluye los costos administrativos de la gestión de esta a través de la AMEXCID.

---

<sup>15</sup> En una puntuación de cada ODS normalizada del 0 al 100 (SDSN, 2022).

**FIGURA 37 | GASTO DE MÉXICO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2014-2019 (MILLONES DE DÓLARES)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2022). Cuantificación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en México. Disponible en: <https://infoamexcid.sre.gob.mx/amexcid/ccid2013/home.html>

Resulta relevante mencionar que más del 80% de estos recursos se han destinado a cubrir las contribuciones que el país realiza a los organismos internacionales. Los recursos que el país desembolsa a través de este rubro se destinan en su mayoría a pagar las cuotas obligatorias por la membresía del país a estos organismos, mientras que el resto se destina a aportaciones voluntarias a través de las cuales dichos organismos apoyan a instrumentar proyectos de desarrollo. Así, en 2019, dentro del rubro de contribuciones a organismos internacionales, el país destinó 72% de los recursos para cubrir membresías y 28% a financiar proyectos de desarrollo con la colaboración de estos organismos. La información existente sobre la cooperación en México únicamente se refiere a información agregada a nivel nacional para la rama ejecutiva del gobierno que son los encargados de ejecutar a nivel técnico operativo las prioridades de planeación nacional.

Para finalizar el análisis del gasto, es importante mencionar que el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria documentó que los gastos ineludibles representan un porcentaje significativo del Gasto Neto Total Aprobado para 2021 (90.7% o 5,707,288 millones de pesos), lo que deja un espacio fiscal del 9.3% del Gasto Neto Total, que equivale al 2.4% del PIB. Esto puede aumentar las presiones fiscales o aumentar el déficit, ya que a futuro se prevé un incremento de gastos producto de las decisiones del Poder Ejecutivo y Legislativo asociados al aumento del acceso al agua potable e inversión hídrica, así como a la ampliación de la cobertura del estado de bienestar en salud (INSABI/IMSS Bienestar), sistema de cuidados, y garantizar la gratuidad y obligatoriedad de la educación superior. Adicional a lo anterior, hay estimaciones de incrementos futuros provenientes de los gastos vinculados a pensiones y al costo financiero, (Ramírez-Cuellar, 2021).

## DEUDA PÚBLICA

La AAAA hace referencia a las distintas fuentes de financiamiento que los países pueden aprovechar para impulsar el desarrollo sostenible. En la citada agenda se reconoce que, ante todo, es el crecimiento económico lo que genera recursos nacionales conformados en fondos públicos por medio de sus autoridades fiscales de tributación. De manera complementaria, se reconoce que el endeudamiento es un instrumento alternativo para el financiamiento del desarrollo sostenible, que debe gestionarse

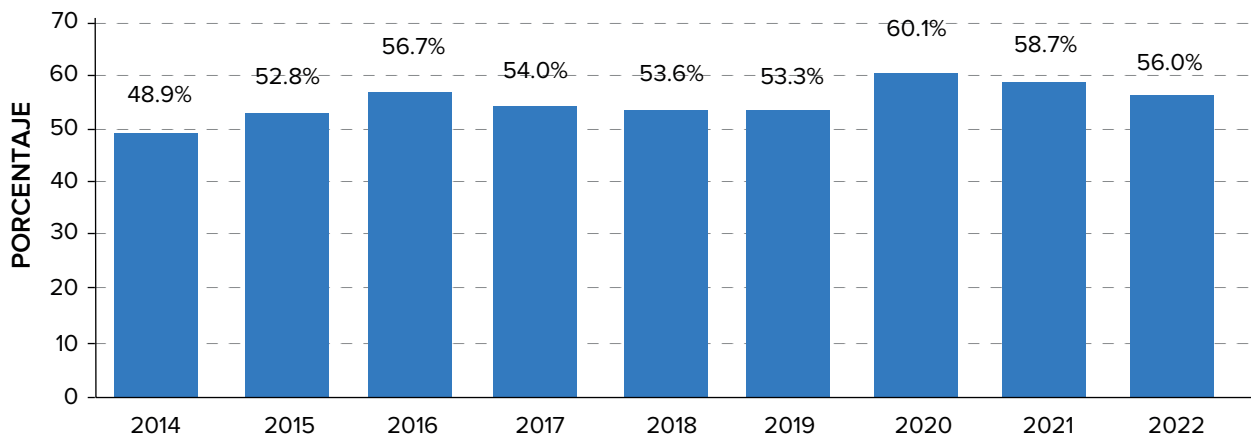


con prudencia. Este instrumento es útil mientras se mantenga una política económica sólida que aborde eficazmente la sostenibilidad de la deuda a largo plazo.

Las diferencias entre los ingresos públicos y las necesidades de gasto obligan a los gobiernos a incurrir en los llamados déficits fiscales. En el caso de México, la deuda pública ha sido una importante fuente para cubrir estas necesidades de financiamiento. La política macroeconómica del gobierno mexicano está orientada a mantener estable el indicador de deuda; mediante la supervisión y gestión cuidadosa de los Requerimientos Financieros del Sector Público que constituyen un elemento crucial en la estrategia nacional integral de financiamiento, ya que desempeñan un papel fundamental en la reducción de las vulnerabilidades, en el marco de una política de límites de deuda con el objetivo de prevenir y resolver situaciones de endeudamiento insostenible. Adicionalmente, pese a que en el Plan Anual de Financiamiento 2023 del Gobierno de México no se contempla el uso de préstamos el Ejecutivo Federal no descartó el emplear un margen de deuda entre el 2.5% y hasta 3% sobre el PIB (UNO TV, 2023)<sup>16</sup>, la cual, al momento de su cálculo se situó en un máximo de \$900 mil millones de pesos.

El objetivo de mantener estables los niveles de endeudamiento se sostuvo incluso en el contexto de crisis económica por la pandemia por la COVID-19 (ver figura 38). Si se observa el saldo neto (el Saldo de los Requerimientos Financieros del Sector Público), el saldo a 2022 equivale a un 49.4% del PIB. Si bien el tamaño de la deuda como porcentaje del PIB es manejable, un riesgo es el costo actual de la deuda, que representa un 13.4% del gasto público, contra un 4% del gasto de los países miembros de la OCDE (Vázquez Vidal, 2020).

**FIGURA 38 | DEUDA PÚBLICA BRUTA COMO PORCENTAJE DEL PIB EN MÉXICO, 2014-2022.**

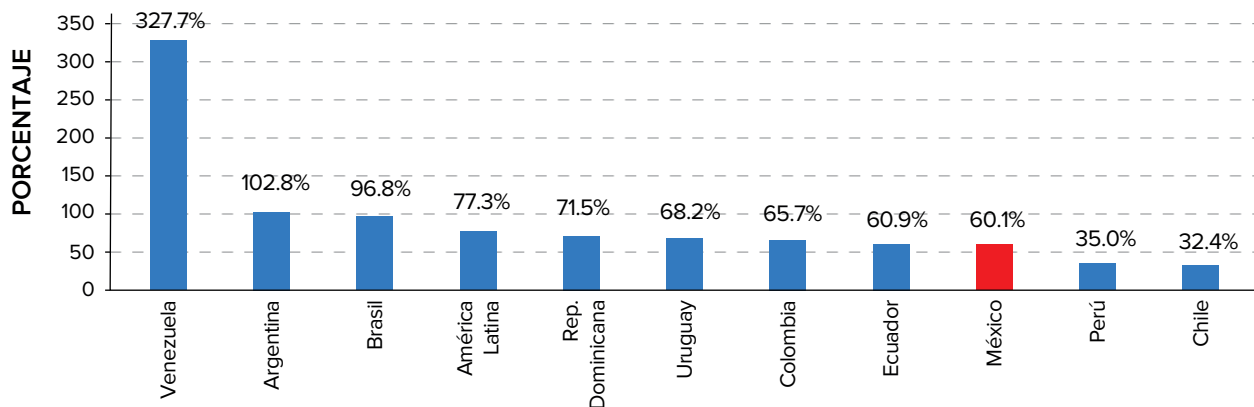


**Fuente:** Elaboración propia con datos del FMI (2021b). Fiscal Monitor Report. Obtenido de <https://www.imf.org/en/Publications/FM>

Así, la deuda bruta del país ha logrado posicionarse por debajo del promedio de América Latina; llegó a representar el 60.1% del PIB nacional, mientras que para la región fue de 77.3%. Esta cifra también posiciona a México por debajo de las principales economías de la región como Brasil, Ecuador y Colombia (ver figura 39). Sin embargo, al excluir del cálculo a Venezuela y Argentina de la región, México se acercaría más al promedio (61.3%), apenas por encima de lo observado para México. A pesar de lo anterior, es importante destacar que la deuda, manejada responsablemente, puede ser un instrumento útil para financiar prioridades de desarrollo.

**16** No se encontró activa la versión estenográfica oficial del Gobierno Federal.

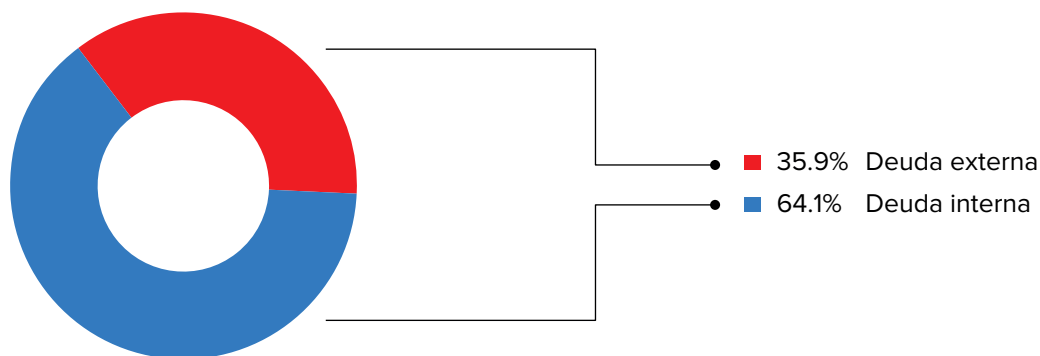
**FIGURA 39 | DEUDA PÚBLICA BRUTA COMO PORCENTAJE DEL PIB EN PAÍSES DE RENTA MEDIA DE AMÉRICA LATINA, 2020**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del FMI (2021b). Fiscal Monitor Report. Obtenido de <https://www.imf.org/en/Publications/FM>

Ahora bien, el nivel de endeudamiento de un país proviene de dos fuentes principales: el mercado externo y el mercado interno. En términos de composición, la política de estabilidad en la deuda plasmada en el plan anual de financiamiento del país busca priorizar el mercado interno y la colocación de bonos en el mercado local (deuda interna). Así, la mayor parte de la deuda del país se concentra en el mercado interno (66.4%), mientras que 33.6% está colocada en mercados internacionales (ver figura 40). Esto contribuye de manera importante a reducir la vulnerabilidad de las finanzas del país ante choques externos.

**FIGURA 40 | ESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA (2021)**

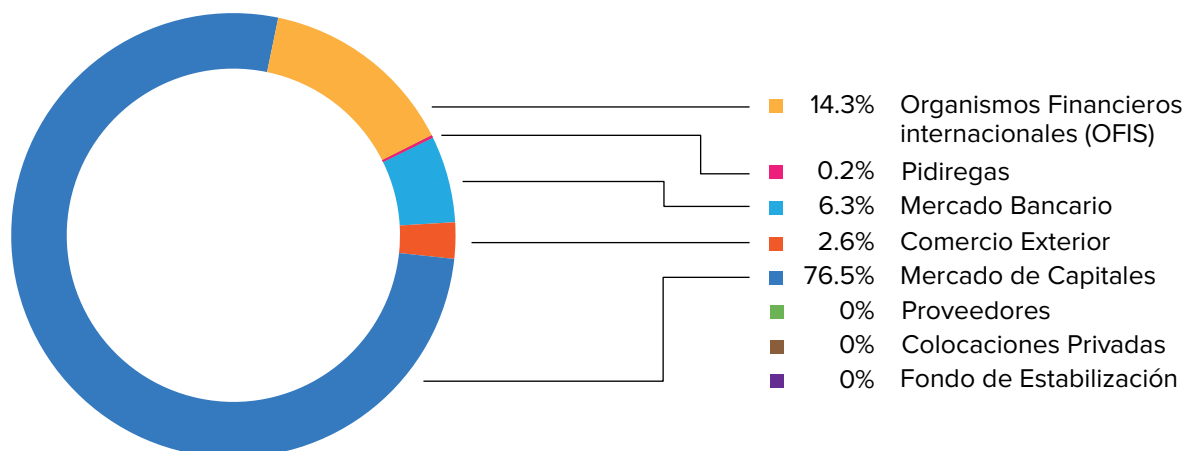


**Nota:** Porcentaje calculado tomando como referencia los promedios anuales de la deuda interna y externa.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la SHCP (2022). Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas. Disponible en <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

La deuda externa se refiere a créditos contratados por el sector público con entidades en el exterior como mercado de capitales, organismos financieros internacionales, mercado bancario y comercio exterior. Como se observa, el mercado privado de capitales es el principal proveedor de créditos al país, mientras que los créditos que ofrecen los organismos financieros internacionales representan poco menos de la cuarta parte del capital que el país obtiene a través de deuda extranjera (ver figura 41). Cabe mencionar que los mercados de capital financiero se ofrecen y demandan en tres tipos de mercados, a saber: los mercados de créditos, bonos y acciones. Por su parte, el financiamiento en el mercado de créditos se obtiene principalmente en forma de préstamos bancarios.

FIGURA 41 | COMPOSICIÓN LA DEUDA EXTERNA POR ACREEDOR, 2021



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la SHCP (2022). Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas. Disponible en <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

La posibilidad de un impacto positivo de la deuda pública en la actividad económica general se materializa en función de una política económica vinculada a una estrategia nacional de desarrollo sostenible con base en una visión de largo plazo, que le asigne a la participación activa del Estado en la economía un papel fundamental y estratégico, para impulsar la inversión productiva, el empleo, el crecimiento económico y el bienestar social.

## EL MERCADO DE BONOS GUBERNAMENTALES VINCULADOS CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y DE GÉNERO

Desde 2015, distintas entidades gubernamentales se han ocupado de la emisión de bonos que integran dentro de su diseño criterios verdes, sociales y/o sustentables. Estos cumplen con principios y estándares internacionales específicos que certifican que la emisión de este tipo de instrumentos está vinculada efectivamente a al desarrollo sostenible. La emisión de bonos constituye un esfuerzo claro por parte de las instituciones del gobierno para movilizar el capital mundial y nacional hacia el financiamiento de acciones que tengan un impacto en el desarrollo sostenible. Los bonos que se han emitido en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y la Bolsa Institucional de Valores (BIV), son: Bonos Verdes<sup>17</sup>, Bonos Sustentables<sup>18</sup>, Bonos de Género<sup>19</sup>, Bonos Sociales<sup>20</sup> y el Bono Soberano de los ODS<sup>21</sup>.

Estas acciones han posicionado a México como un emisor referente en la región, con uno de los mercados de bonos más importantes y dan cuenta de un crecimiento notable en cuanto a los recursos que se obtienen mediante la emisión de bonos de sostenibilidad por parte de entidades gubernamentales y que son movilizados a través de dichos mercados en muy poco tiempo. El Bono Soberano de los ODS ha quintuplicado su proporción desde su aparición en el año 2020 (ver figura 42).

<sup>17</sup> NAFIN (2015-2016), GOB CDMX (2016-2018) y BANXICO-FIRA (2018-2020).

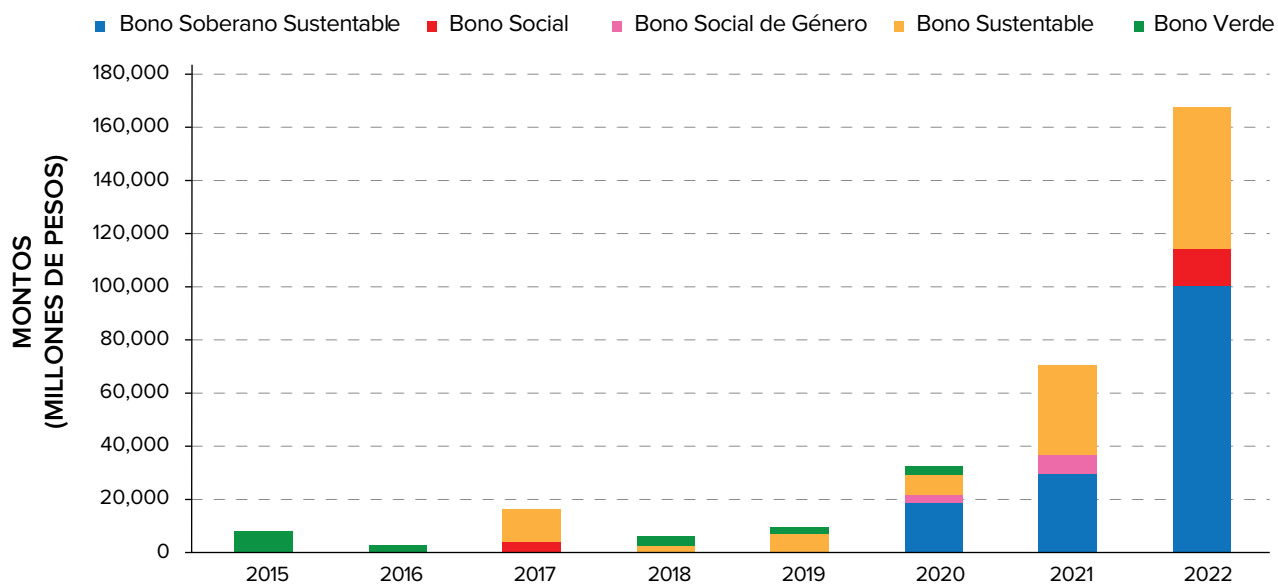
<sup>18</sup> BANOBRAS (2017-2022), GOB CDMX (2017), BANCOMEXT (2021-2022), NACIONAL FINANCIERA (2020) y CFE (2022).

<sup>19</sup> BANXICO-FIRA (2020-2021) y FONACOT (2021).

<sup>20</sup> NAFIN (2017-2022) y BANXICO-FIRA (2022).

<sup>21</sup> GOBIERNO FEDERAL-SHCP (2020-2022)

**FIGURA 42 | RECURSOS MOVILIZADOS A TRAVÉS DEL MERCADO DE BONOS VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD EMITIDOS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES (2015-2022) MILLONES DE PESOS**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del CCFV (2022a). Estadísticas. Disponible en: <https://www.ccfv.mx/estad%C3%ADsticas>

## BONO SOBERANO DE LOS ODS

El Bono Soberano de los ODS sirve para financiar programas presupuestarios contemplados en el PEF, que cumplen con los criterios establecidos en el marco de referencia y que no presentan externalidades negativas<sup>22</sup>. Como parte del compromiso del gobierno de México para apuntalar políticas públicas y soluciones financieras encaminadas a potenciar el desarrollo social y el mejor cumplimiento de los ODS, en el año 2020, se efectuó la emisión del primer Bono Soberano de los ODS. Este ejercicio posicionó al país como el primero en el mundo en emitir un bono con tales características.

Para su emisión, la SHCP desarrolló un Marco de Referencia en el que define los principios a los que se apega la emisión del bono. Este incluye una serie de criterios de elegibilidad y un criterio geoespacial basado en el Índice de Rezago Social, orientado a focalizar los recursos en municipios prioritarios. Además, la selección de los gastos elegibles parte de la vinculación de los programas presupuestarios con los ODS, de conformidad con la metodología del PEF con los ODS vigente desde 2018. Cabe destacar que los ODS elegidos cambian anualmente en función de las prioridades. Asimismo, el proceso de emisión y de selección se robustece con elementos de gobernanza previstos en el Marco de Referencia. La SHCP publica anualmente reportes de asignación e impacto, con información generada por los propios ejecutores del gasto, por el INEGI y por el CONEVAL.

Al día de la presente publicación, se han realizado nueve emisiones en diferentes monedas: euros, pesos mexicanos, dólares y yenes, alcanzando así, mercados externos y el local (ver cuadro 6). La favorable recepción por parte de los inversionistas, los mecanismos de transparencia de las asignaciones y los resultados plasmados en los reportes anuales reflejan la relevancia de estos instrumentos de financiamiento de cara al logro de los ODS.

<sup>22</sup> Relacionadas con exploración, producción o transporte de combustibles fósiles; generación de energía nuclear; alcohol; armas; tabaco; aceite de palma; producción de ganado/carne; minerales en conflicto; industrias de entretenimiento para adultos; deforestación o degradación de la biodiversidad; trabajo infantil o forzoso; incumplimiento de las leyes anticorrupción de México y de todas las leyes, políticas y procedimientos ambientales, sociales y de gobernanza

**CUADRO 6 | CRONOLOGÍA DE LAS EMISIONES DEL BONO DE LOS ODS EN MÉXICO, 2020-2023**

Emisión	Fecha	Mercado	Monto		Plazo	Tasas
1	14/09/2020	Euros	750 millones		7 años	1.35%
2	06/07/2021	Euros	1,250 millones		15 años	2.25%
3	02/05/2022	Pesos	20,000 millones	14,520 millones 5,480 millones	2 años 6 años	TII de Fondo
4	20/07/2022	Pesos	15,000 millones	10,230 millones 4,770 millones	3 años 6 años	TII de Fondo
5	08/08/2022	Dólares	2,200 millones		10 años	4.88%
6	26/07/2022	Yenes	75,600 millones		3 años 5 años 10 años 15 años 20 años	1.00% 1.25% 1.83% 2.28% 2.52%
7	30/11/2022	Pesos	10,000 millones	7,090 millones 2,260 millones 250 millones	1 año 2 años 3 años	TII de Fondo
8	20/04/2023	Dólares	32,940 millones		15 años	0.06%
9	26/04/2023	Pesos	15,000 millones	2,030 millones 9,400 millones 3,570 millones	2 años 3 años 5 años	TII de Fondo

**Fuente:** tomado de SHCP (2023). Marco de referencia de los Bonos ODS de México. [https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/xxxv\\_srpf\\_sesion05\\_3\\_vives.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/xxxv_srpf_sesion05_3_vives.pdf)

# CAPÍTULO 4. FINANZAS PRIVADAS

---

Como se presentó anteriormente, una buena parte de las finanzas públicas están respaldadas por los ingresos tributarios y con ello ligados a la actividad económica. Adicionalmente, se ha reconocido que el logro de los ODS depende de movilizar entre 2 y 4 billones anuales de aquí al 2030, montos que solo podrán alcanzarse si se suma el financiamiento privado, mediante la promoción responsable de inversiones que respondan a criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental, la promoción de la sostenibilidad del sistema financiero y la transición a economías descarbonizadas con procesos de circularidad.

En este contexto, la movilización de flujos financieros privados dentro de la propia dinámica económica, así como a través de acuerdos y coordinación con las empresas (grandes, medianas, pequeñas y micro) y los flujos de capital son elementos cruciales de la AAAA. El quehacer del sector privado está estrechamente vinculado con la consecución de los ODS, por ello es necesario conocer en qué medida la actividad del sector contribuye o desfavorece los objetivos del desarrollo.

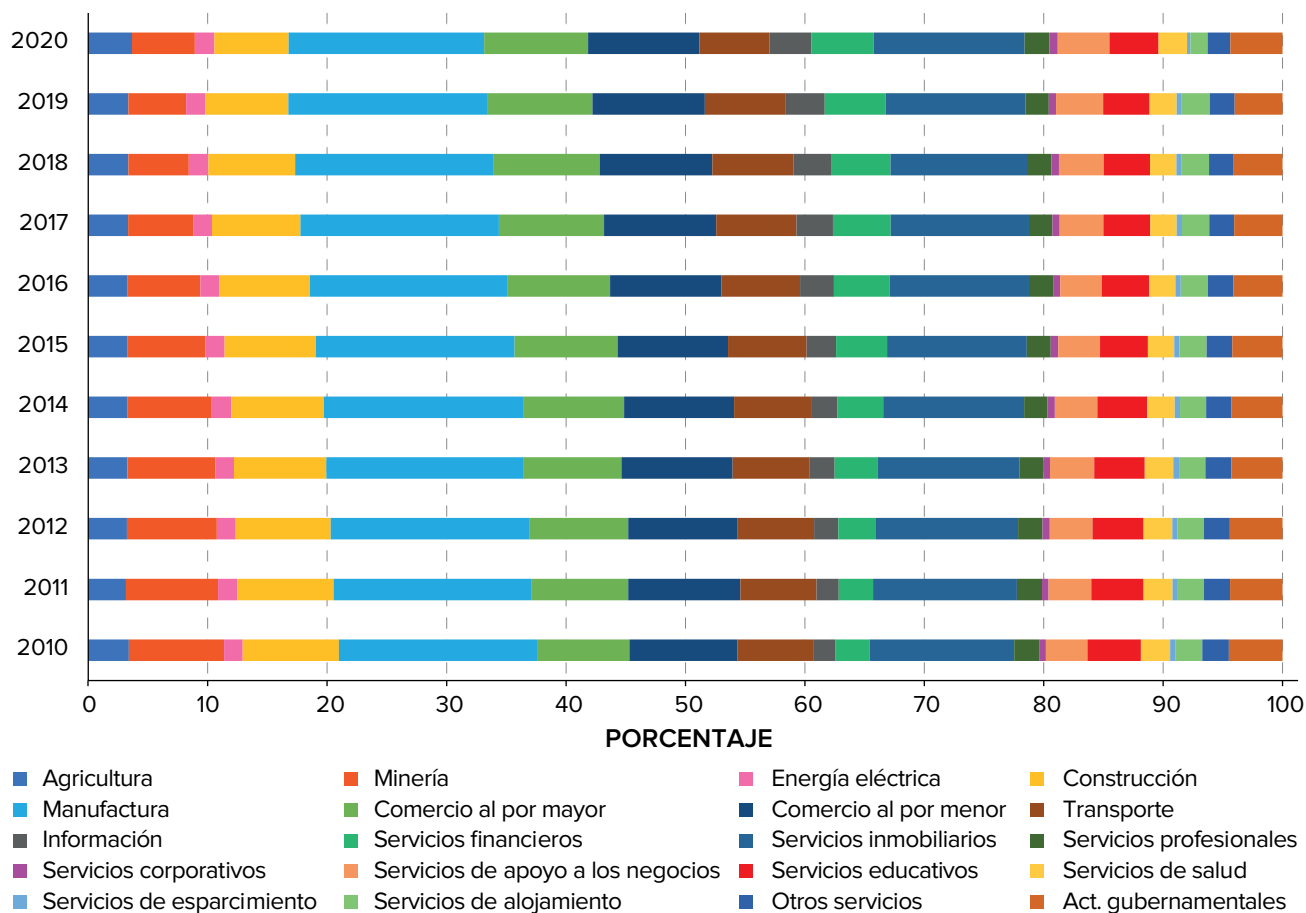
Bajo esta lógica, dentro del análisis al financiamiento del desarrollo es pertinente explorar datos sobre la estructura económica mexicana y sus sectores, la inversión, las remesas que recibe el país, para entonces dimensionar y valorar las contribuciones de las finanzas privadas al logro de los ODS. El presente capítulo aborda las finanzas privadas como un factor para la financiación del desarrollo.

## ECONOMÍA MEXICANA Y SUS SECTORES

La economía mexicana se concentra principalmente en la industria de manufactura (16.6%), seguido por los servicios inmobiliarios (11.9%) y el comercio al por menor y al por mayor (17.8%). Sólo en 2020, la producción manufacturera representó 18.4% del PIB. El sector de servicios es significativo para la economía mexicana ya que toma en cuenta una serie de distintos servicios, como son los servicios profesionales, educativos, corporativos, de la salud, entre otros, como el inmobiliario, que por sí solo representó el 12.6% del PIB en el 2020. Entre 2010 y 2020, el sector de servicios representó, en

promedio, 63.5% del PIB, seguido por el sector secundario (33.0%) y el sector primario (3.5%) (INEGI, 2022a), como podemos observar en la siguiente figura (ver figura 43).

**FIGURA 43 | ESTRUCTURA ECONÓMICA DE MÉXICO POR SECTORES 2010-2020 (ESTRUCTURA PORCENTUAL)**

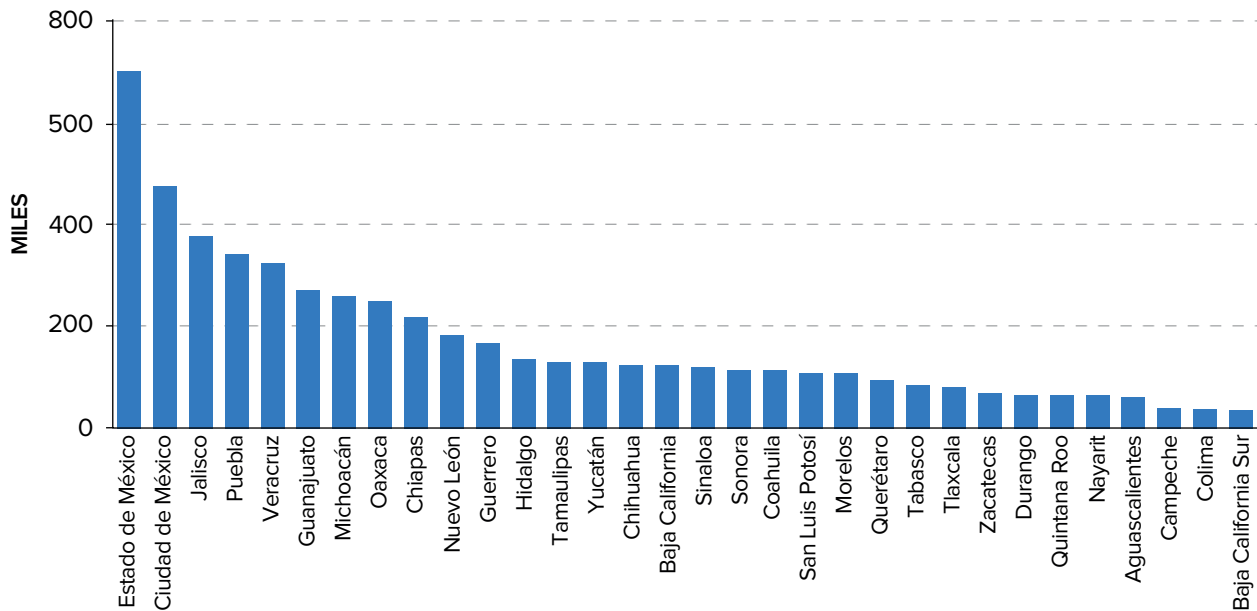


**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI (s/f). Por actividad económica. Temas. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#Tabulados>

En términos de dinamismo, se observa que el sector de la manufactura y el sector de servicios inmobiliarios no han dejado de ser los más representativos para el PIB a través de los años. Por su parte, el sector de servicios financieros presentó un crecimiento entre 2010 y 2015 que para mantenerse estable en los años posteriores. El crecimiento de los servicios financieros fue en promedio de 3.4%, seguido por comercio y manufacturas con 2.8% y 2.1%, respectivamente. En contraste, la minería se contrajo 4.3%. Durante 2020, los efectos de la crisis sanitaria impactaron de manera negativa el crecimiento del sector secundario (-11.7%) y del tercer sector (-7.7%), mientras que para el sector primario significó un incremento de 2.8%.

En 2021, se identificaban 5.5 millones de unidades económicas activas, que incluyen establecimientos y empresas, distribuidas a lo largo del país (INEGI, 2021a). En la figura 44 se presenta como están distribuidas las unidades económicas a lo largo de los estados del país. En esta gráfica resulta evidente que el estado de México y la Ciudad de México concentran la mayor cantidad de unidades económicas, con más de 400 mil unidades económicas, mientras que Jalisco, Puebla y Veracruz son los siguientes tres estados con más unidades económicas registradas. En contraste, Baja California Sur, Colima y Campeche son las entidades con las menores concentraciones de unidades económicas (INEGI, 2022).

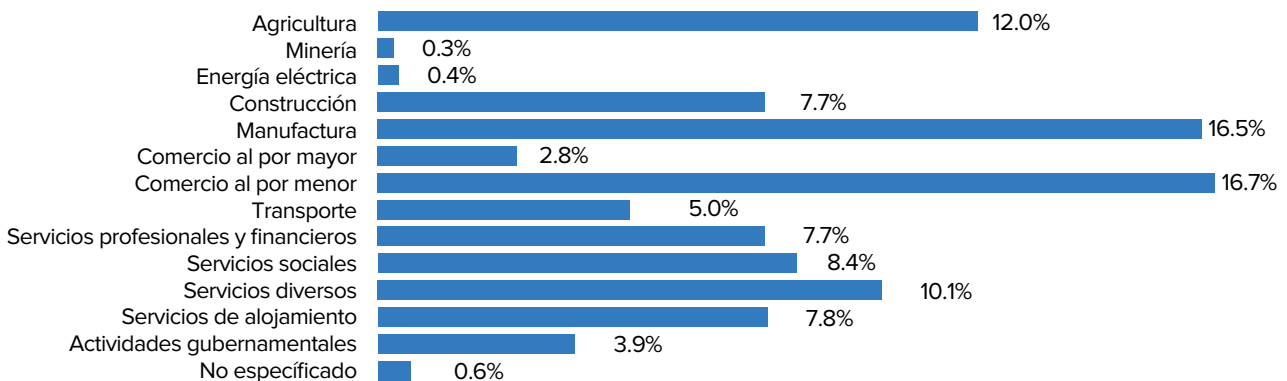
**FIGURA 44 | EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS POR ESTADO, 2021 (UNIDADES ECONÓMICAS)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI (2022). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

En términos de empleo, el sector privado provee el 95.5% del empleo para la población que reportó haber estado ocupada al cierre de 2021. Las actividades gubernamentales dan empleo al 3.9% de la población ocupada (ver figura 45) (INEGI, 2021c). De ello se desprende que, para avanzar, por ejemplo, en ODS como el 8 “Trabajo decente y crecimiento económico para todas las personas” es fundamental concertar acciones desde el sector privado.

**FIGURA 45 | POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2021**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI (2022c). Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Cuarto Trimestre. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>

La figura 45 muestra que el comercio al por menor, la manufactura y la agricultura son los tres sectores donde se concentra la mayoría de los empleos del país (45.2%). De acuerdo con las cifras previamente analizadas, el aporte de los empleos en la manufactura y el comercio es coincidente con su aporte relativo al PIB, ya que son dos actividades económicas preponderantes. En contraste, la agricultura, que únicamente representa el 3.7% del PIB, emplea al 12% de la población ocupada; esto sugiere que las condiciones para la distribución de recursos entre la población empleada en este subsector enfrentan dinámicas distintas del resto de los subsectores, lo que se traduce en salarios, en promedio, menores a los del resto de la economía.

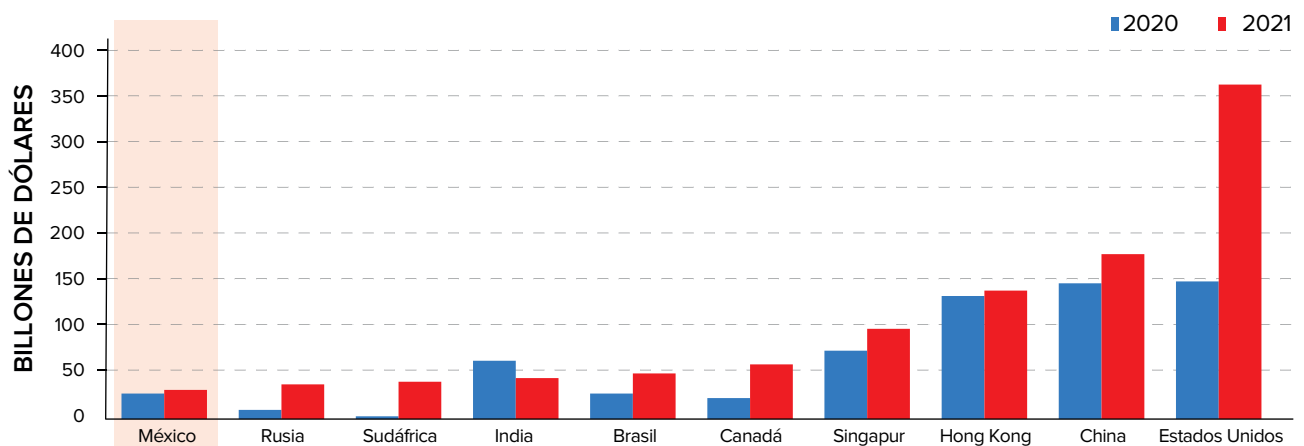


## INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)

La Inversión Extranjera Directa (IED) se refiere a los flujos de recursos transfronterizos que entran al país desde el exterior hacia una empresa mexicana para convertirse en interés duradero. Es un importante promotor del crecimiento económico y el desarrollo que pretende crear un vínculo duradero con fines económicos y empresariales de largo plazo por parte de un inversionista extranjero. A la IED se le atribuyen impactos en la promoción del comercio internacional, el financiamiento de empresas, la diversificación en la generación de empleo, la promoción de competitividad a través una mayor tecnología y un mayor grado de productividad de todos los factores productivos. Para que estos impactos sean materializados, es importante que los recursos sean canalizados a sectores estratégicos o que tomen en cuenta criterios para asegurar la sostenibilidad y el alcance de los ODS. México cuenta con un Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) a través del cual recopila los datos que proporcionan directamente las empresas con inversión extranjera en México en cumplimiento de la Ley de Inversión Extranjera. Dicho registro es administrado por la Secretaría de Economía y se apega a los estándares internacionales en la materia, principalmente aquellos emitidos por la OCDE y el FMI para el análisis y reporte de flujos de IED.

México se encuentra entre los principales destinos receptores de IED. Entre 2020 y 2021 el país se mantuvo en el décimo lugar mundial en la recepción de Inversión Extranjera Directa (ver figura 46). El país ocupa el segundo lugar en la región latinoamericana únicamente detrás de Brasil (UNCTAD, 2022). México y Brasil a diferencia de otros países latinoamericanos tienen los PIB más altos de Latinoamérica con 1.9 mil millones de dólares de parte de Brasil y 1.4 mil millones de dólares de parte de México (Statista, 2022). Estos países han logrado un desarrollo mayor al del resto de los países en Latinoamérica.

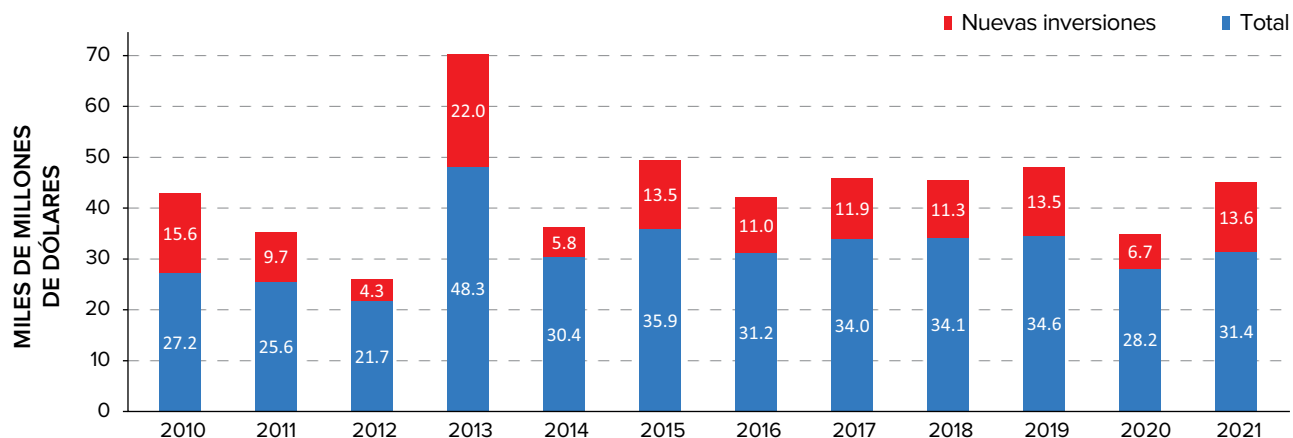
FIGURA 46 | INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, PRINCIPALES RECEPTORES 2022 (BILLONES DE DÓLARES)



**Fuente:** Elaboración propia con datos del UNCTAD (2022). World Investment Report 2022. Obtenido de [https://unctad.org/system/files/official-document/wir2022\\_en.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/wir2022_en.pdf)

De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, la IED se mantuvo por arriba de los 30 mil millones de pesos desde 2013, con excepción de 2020, año de la pandemia (ver figura 47). Las cifras muestran que, en el 2012, 2014 y 2020 hubo decrementos en las nuevas inversiones y un incremento en el 2013, casi del doble al promedio captando 22 mil millones de dólares ese año, así como una recuperación moderada en 2021.

**FIGURA 47 | INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA HACIA MÉXICO 2010-2021 (MILES DE MILLONES DE DÓLARES)**

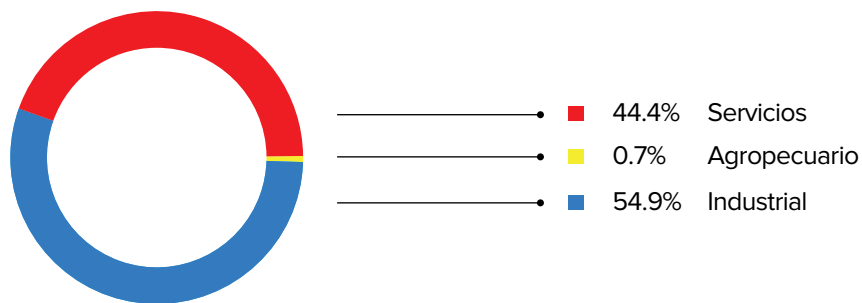


**Nota:** Cifras notificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2022, por tanto las cifras de cada año presentan distintos periodos de actualización.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía (2022). Informe estadístico sobre el comportamiento de la IED en México 2022. Obtenido de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

Al cierre de 2021, México registró nuevas inversiones por 31.6 millones de dólares (Secretaría de Economía, 2021). De los cuales 54.9% se captaron en el sector industrial, 44.4% en el sector servicios y únicamente 0.7% en el sector agropecuario (ver figura 48). De forma análoga, la distribución de la IED refleja la tendencia observada sobre las aportaciones sectoriales al PIB y al empleo examinadas previamente (Secretaría de Economía, 2022).

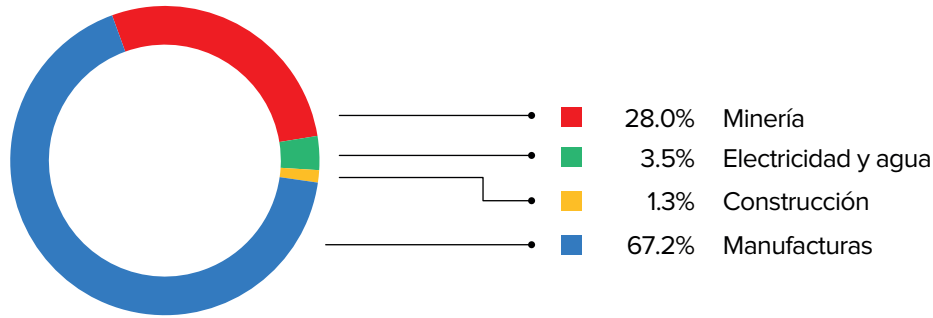
**FIGURA 48 | INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA POR SECTOR, 2021 (PORCENTAJE)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía (2022). Informe estadístico sobre el comportamiento de la IED en México 2022. Obtenido de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

La IED hacia el sector industrial (54.9%) se compone principalmente de la industria manufacturera (67.2%), seguido por la minería (28%), la electricidad y el agua (3.5%) y, en último sitio, la construcción (1.3%) (ver figura 49). El subsector de la manufactura es el principal receptor de IED, lo cual coincide con que es el subsector más fuerte en aportación al PIB (16%). Esto sugiere que la IED a este subsector es utilizada de manera eficiente generando valor para la economía de México.

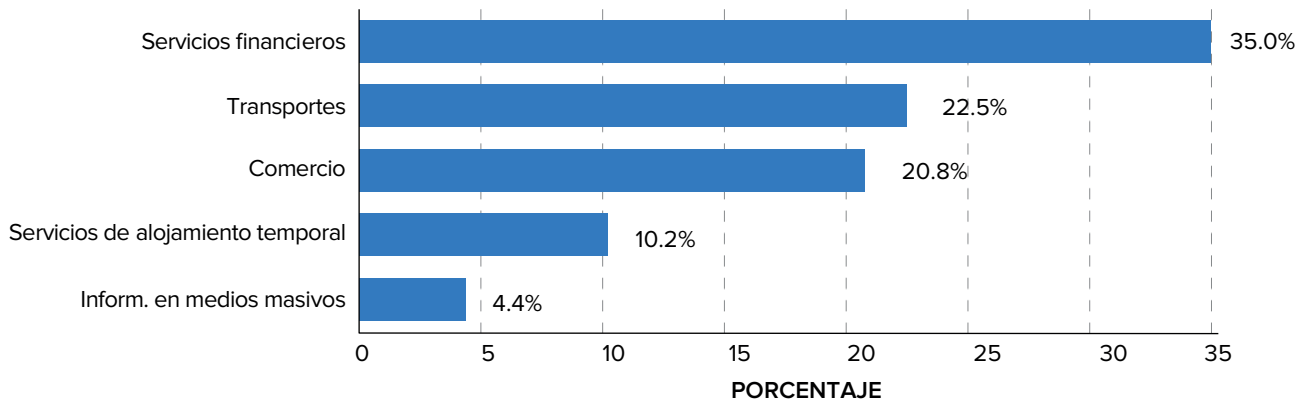
**FIGURA 49 | IED DEL SECTOR INDUSTRIAL, PRINCIPALES SUBSECTORES, 2021 (PORCENTAJE)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía (2022). Informe estadístico sobre el comportamiento de la IED en México 2022. Obtenido de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

En el sector servicios, para el 2021 la IED se concentró en los subsectores de servicios financieros (35.0%), transportes (22.5%) y comercio (20.8%) (ver figura 50). A pesar de que los servicios inmobiliarios son el subsector que más aporta al PIB de parte del sector servicios (12.0%), sin embargo, no es un sector que cuente con IED fuerte. El IED del subsector de servicios financieros se compone un 15.5% del IED total, en comparación con la aportación de este subsector al PIB (4.0%), esto puede deberse al carácter global de este subsector.

**FIGURA 50 | IED DEL SECTOR SERVICIOS, PRINCIPALES SUBSECTORES, 2021 (PORCENTAJE)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía (2022). Informe estadístico sobre el comportamiento de la IED en México 2022. Obtenido de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

Un fenómeno especialmente relevante para el contexto mexicano a raíz de la afectación a la cadena de suministros experimentadas por la pandemia es el resurgimiento del nearshoring, o la relocalización de las cadenas productivas. Este fenómeno implica relocalizar inversiones para asegurar la cercanía geográfica entre los centros de consumo y las cadenas productivas para dotar de mayor resiliencia a los mercados ante shocks externos. En este sentido, la cercanía geográfica de México con Estados Unidos representa una importante oportunidad para la atracción de inversiones que pueden ser aprovechadas de manera distinta de acuerdo con las regiones del país.

En este sentido, se observa que los estados del norte y el bajío presentan condiciones favorables en términos de infraestructura, condiciones laborales y calificación de la mano de obra, sin embargo, tienen baja disponibilidad de recursos indispensables como el agua. En sentido inverso, las entidades del sursureste ricas en recursos naturales presentan desafíos en términos de la calidad de su infraestructura o niveles promedio de calificación de la mano de obra (IMCO, 2023).

Para aprovechar la oportunidad que el *nearshoring* presenta a la economía mexicana, es importante que las inversiones estén soportadas en una legislación que garantice la sostenibilidad de estas y que estas mismas puedan ser clasificadas, identificadas y planeadas con base en metas y criterios estandarizados para el desarrollo sostenible. Para avanzar hacia estos objetivos, en el marco de las actividades del fondo conjunto para el financiamiento sostenible de los ODS de las Naciones Unidas, la SHCP en coordinación con entidades de la administración federal y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, desarrollaron la primera edición de la Taxonomía Sostenible, que permite clasificar los proyectos, activos o inversiones de acuerdo con sus impactos medioambientales y sociales (SHCP, 2023).

Adicionalmente, existen herramientas como el Atlas Prospectivo Territorial-Industrial para la atracción de inversiones, desarrollado en 2021 por la Secretaría de Relaciones Exteriores en colaboración con agencias del SNU, para que las representaciones de México en el exterior promuevan una inversión económica sostenible basada en ventajas potenciales de actividades industriales con un enfoque territorial. El análisis reconoce características sociales, tecnológicas, etnográficas, ambientales, de gobernanza y posibles riesgos. A través de este se identifican cinco grandes industrias y cinco corredores de prosperidad con potencial para el pleno desarrollo industrial de estas, así como sus contribuciones a los ODS (ver figura 51).

**FIGURA 51 | INDUSTRIAS Y CORREDORES INDUSTRIALES IDENTIFICADOS EN EL ATLAS TERRITORIAL 2022 Y ALINEACIÓN DE LOS SECTORES PRIORITARIOS**

SECTORES CON PROYECCIÓN		CORREDORES DE PROSPERIDAD	
<b>Industria eólica.</b> Aerogeneradores			Corredor Monterrey-La Laguna
<b>Industria farmacéutica.</b> Preparaciones farmacéuticas			Corredor La Laguna-Culiacán
<b>Industria aeroespacial.</b> Aeropartes			Clúster ZM Chihuahua
<b>Agroindustria.</b> Vainilla y chocolate			Corredor Coatzacoalcos-Palenque
<b>Industria petroquímica.</b> Industria química			Clúster Tamaulipas

SECTORES PRIORITARIOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA RELEVANTE (ATLAS)	
ODS	SECTOR INDUSTRIAL ESTRATÉGICO
 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	<b>Industria eólica.</b> Aerogeneradores
 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	<b>Industria farmacéutica.</b> Preparaciones farmacéuticas
 3 SALUD Y BIENESTAR	<b>Industria aeroespacial.</b> Aeropartes
 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	<b>Agroindustria.</b> Vainilla y chocolate
 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	<b>Industria petroquímica.</b> Industria química

**Fuente:** Elaboración propia con información de ONU HÁBITAT (2021). Atlas Prospectivo Territorial-Industrial de México. Disponible en: <https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/Atlas-Prospectivo-Territorial-Industrial.pdf>

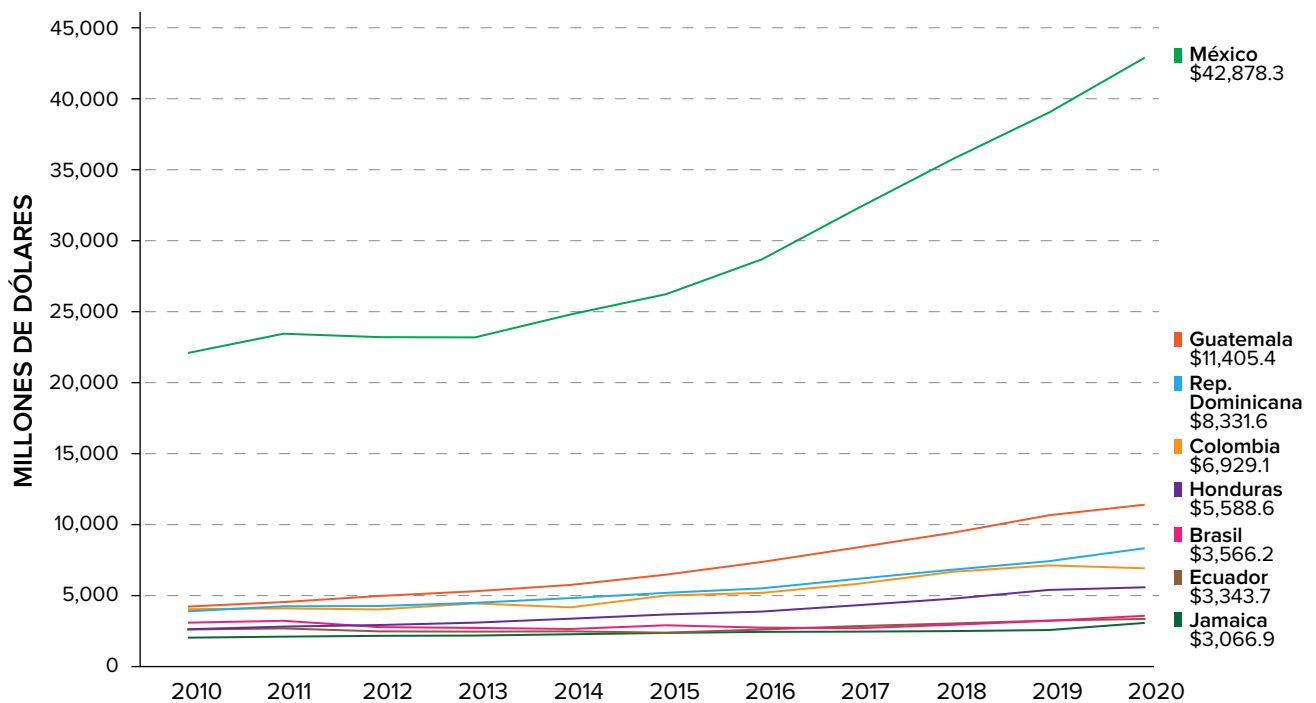
## REMASAS

Las remesas se han posicionado en los últimos años como uno de los flujos financieros con más peso en los hogares mexicanos, con su conducente derrama en la economía. Estas son flujos económicos hacia las familias mexicanas por parte de las personas que radican en países extranjeros (CONDUSEF, s.f). Los migrantes y sus familias son agentes de cambio que permiten, a través de sus recursos, fortalecer la capacidad de consumo interno y tienen un enorme potencial para aportar un desarrollo de mediano plazo de las regiones y comunidades de las que provienen (FIDA, 2021).

México es el tercer país con mayor número de migrantes del mundo después de India y China. Sólo en 2020 se registraron 11.2 millones de migrantes mexicanos en el mundo, de los cuales 97% (10.8 millones) tuvo como destino Estados Unidos. Esta cifra posiciona a la ruta México-Estados Unidos como el principal corredor migratorio del mundo a través del cual pasa 3.9% de la migración mundial (CONAPO-BBVA, 2021). Las remesas que se derivan de estos importantes flujos migratorios constituyen recursos económicos que permiten fortalecer el desarrollo de las regiones a las que se dirigen (FIDA, 2021).

Como es de esperarse, el tamaño de la diáspora mexicana posiciona al país como el principal receptor de remesas de la región. Entre 2010 y 2021, las remesas recibidas por México mostraron un crecimiento sostenido llegando a 42.8 mil millones de pesos en 2020 (ver figura 52).

**FIGURA 52 | PRINCIPALES ECONOMÍAS RECEPTORAS DE REMASAS EN AMÉRICA LATINA 2010-2020, (MILLONES DE DÓLARES)**

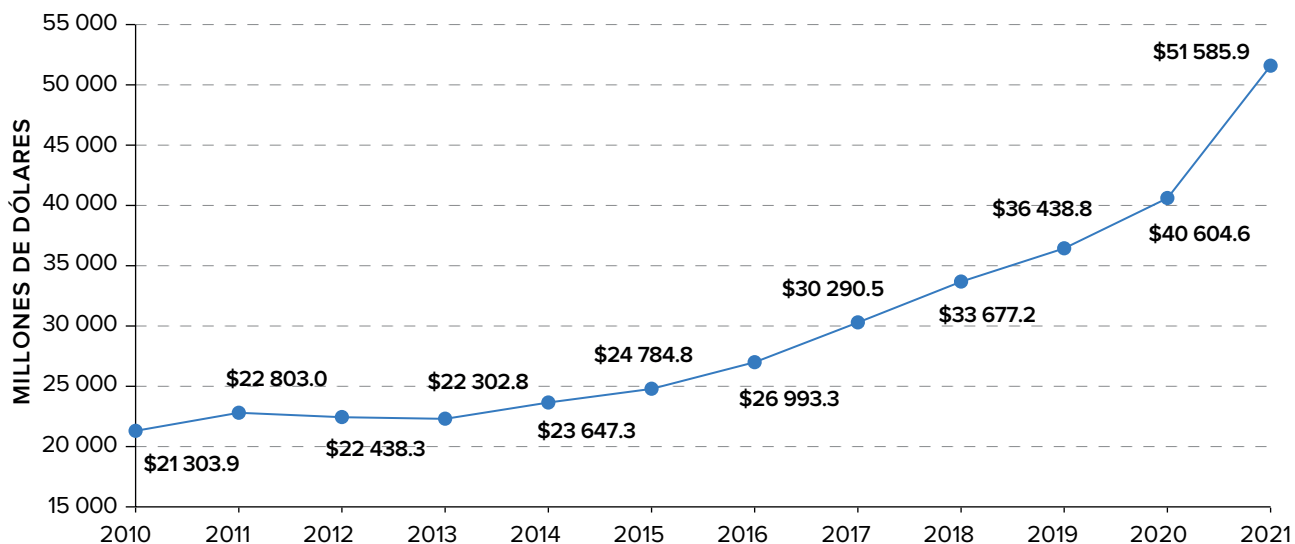


**Fuente:** Elaboración propia con datos de Banco Mundial (2020). World Development indicators database. Obtenido de <https://data.worldbank.org/indicador/BX.TRF.PWKR.CD.DT?view=chart>

Las remesas recibidas por México son cuatro veces mayores a lo que recibe Guatemala, segundo receptor más importante del continente, y doce veces mayor que lo que recibe Brasil, la economía más importante de la región. Los flujos por remesas tienen un peso mayor en la economía mexicana que los flujos anuales que el país recibe a través de IED.

Los flujos financieros recibidos a través de remesas por México crecieron de manera sostenida desde 2010 hasta duplicar su valor en 2021 (ver figura 53). Aumentado en un 60.0% entre 2011 y 2019 (BANXICO, 2020a). En el 2020 tuvieron un crecimiento del 11.4%, 2.0% en el 2021 y 13.4% en el 2022, mientras que el IED se ha mantenido en promedio en 33 mil millones de dólares anuales. Durante el 2022 el monto de la IED fue de 35 mil millones de dólares y las remesas alcanzaron los 58 mil millones de dólares (BBVA, 2023a). Además, las remesas son la principal fuente de dólares en efectivo, pese a que el 99.0% de las remesas se reciben por transferencia (BANXICO, 2020a).

**FIGURA 53 | INGRESOS POR REMESAS EN MÉXICO (2010-2021)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Banco de México (2022). Ingresos por Remesas. Obtenido de Sistema de Información Económica: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81&locale=es>

Aparte de su volumen, la dependencia que la economía mexicana tiene de las remesas es relativamente baja. En 2020, estas representaron apenas 4.0% del PIB, porcentaje bajo en comparación con otras economías de la región, como El Salvador, para el cual las remesas representaron 24.1% de PIB del mismo año, pero por encima del peso que estas tienen en economías similares como Brasil, Argentina y Chile, para las cuales representan menos del 1.0% o para Colombia (2.6%) (Banco Mundial, 2020). Sin embargo, a nivel estatal, el panorama sobre la dependencia que cada entidad federativa tiene de estos recursos es mucho más heterogéneo (ver figura 54). Para algunos estados, como Michoacán, puede representar hasta el 17.1% del PIB estatal, mientras que, para economías más pequeñas, como la de Campeche, su importancia relativa es inferior al 1.0%. (CONAPO-BBVA, 2021).

Estos recursos tienen un peso especialmente relevante en el producto interno de los estados con menores ingresos del país, como Guerrero (14.4%), Oaxaca (12.9%), Zacatecas (12.0%) y Chiapas (7.3) y, por tanto, de sus hogares (CONAPO-BBVA, 2021). Estudios han observado que los ingresos por remesas tienen una mayor importancia en los ingresos de los quintiles intermedios (2 y 3) en casi todas las regiones del país<sup>1</sup>. Es decir, para casi todas las regiones son los hogares de ingreso medio los que se ven más beneficiados por este tipo de recursos. Por sus efectos en el consumo, es probable que la derrama económica del consumo de las remesas por los quintiles intermedios produzca beneficios directos e indirectos a la población de menores ingresos, en particular, en las regiones con mayor recepción de remesas.

**FIGURA 54 | IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS REMESAS SOBRE EL PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL, 2020**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del CONAPO-BBVA (2021), Anuario de Migración y Remesas México 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2021>

Adicionalmente al riesgo de dependencia por las remesas, existe el riesgo de incrementar la inflación, cuando el ingreso disponible no es equiparable a los bienes disponibles para el consumo. A pesar de las bondades asociadas con la recepción de remesas, de manera subyacente, la recepción de estas se asocia con la expulsión de una parte importante de la población que, a falta de mejores condiciones, ha utilizado la migración como una solución. Lo anterior da cuenta de un fenómeno global, agudizado en los últimos tiempos por procesos de desplazamientos poblacionales debidos al deterioro en las condiciones sociales, de seguridad y/o ambientales, enfrentadas por los países del sur, y que se presentan con particular incidencia en el territorio nacional.

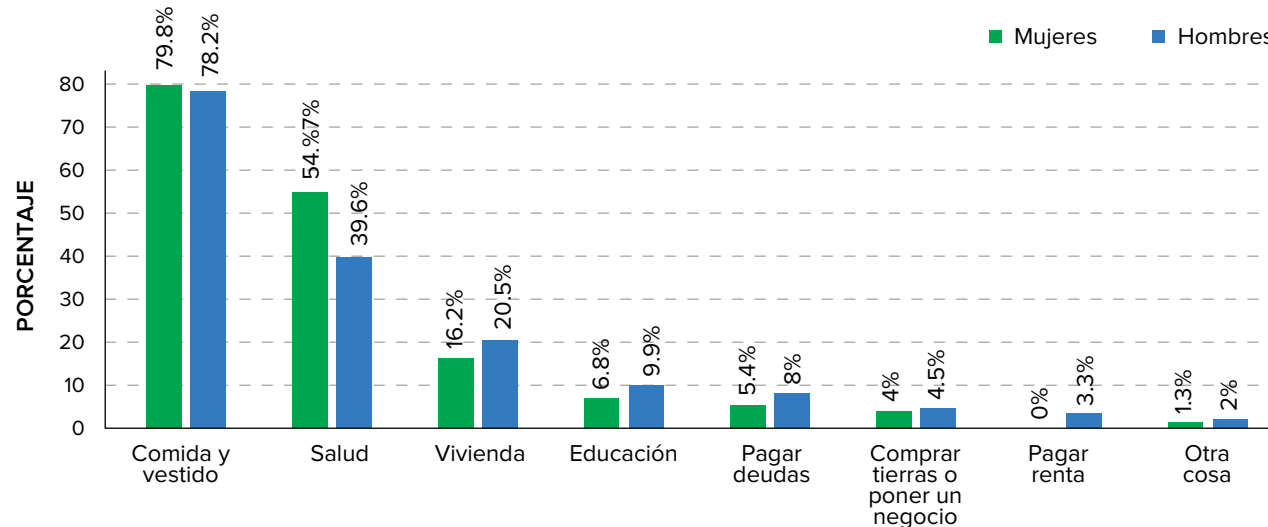
Si bien las dinámicas migratorias han evolucionado al punto en el que el perfil dominante de las personas migrantes ha dejado de ser un espacio exclusivo para hombres jóvenes, para incorporar a familias completas, mujeres embarazadas, niñas, niños y personas de la tercera edad que se han sumado a las dinámicas colectivas, como son los casos de la migración en caravanas, ya sea masivas o de pequeños grupos. El aumento en la migración de familias enteras conlleva posibles modificaciones en los flujos de efectivo futuro hacia los países de origen, pues actualmente la recepción de remesas se vincula con la manutención de miembros del hogar que no emigraron.

El saldo actual de la migración ha dejado a una parte importante de los hogares y comunidades enteras al cuidado de las mujeres, dificultándoles el desarrollo profesional o económico y perpetuando estereotipos de género en las responsabilidades domésticas (IBERO, 2021). En particular, 45.7% de los hogares que reciben remesas tienen una jefa de familia, mientras que la proporción de jefas de familia en hogares no receptores es de 31.1%. En este sentido, las remesas no son sinónimo de desarrollo territorial, pues existen regiones con altamente receptoras que presentan insuficientes servicios financieros, lo que sugiere costos adicionales para las familias para acceder a los recursos (BANXICO, 2020a).

En términos de su impacto en el gasto de los hogares, se identificó que, durante el primer año de la pandemia en 2020, las remesas contribuyeron de manera importante a mitigar la caída del consumo en los primeros tres quintiles de ingreso y de los hogares más pobres (quintil I) de la región centro-norte del

país (BANXICO, 2022). Es decir, sin estos recursos es muy probable que se hubieran observado mayores impactos en términos de incremento en las condiciones de pobreza de los hogares. En términos de su distribución entre las distintas necesidades del hogar, las remesas permiten fortalecer la provisión de servicios básicos y la adquisición de otros bienes y servicios finales relevantes (figura 55).

**FIGURA 55 | PRINCIPALES USOS DE LAS REMESAS RECIBIDAS POR LOS HOGARES EN MÉXICO, 2019**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del CONAPO-BBVA (2020), Anuario de Migración y Remesas México 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2020>

En 2019, casi 8 de cada 10 pesos que el hogar recibió por remesas se destinó a satisfacer necesidades de comida y vestido. Seguido por otras necesidades importantes para la calidad de vida de los hogares como son servicios de salud, vivienda y educación (ver figura 55). Al respecto, el anuario de migración y remesas 2020 identificó que los hogares receptores han mejorado su acceso a servicios de agua y drenaje con respecto a mediciones de años previos. En contraste, únicamente 4.4% de las remesas se utilizan para inversiones productivas, como poner un negocio o comprar tierras (CONAPO-BBVA, 2020).

En términos de costos de transacción, después de El Salvador (3.5%) y Panamá (3.9%), México tiene los menores costos por envío de remesas en la región (4.4% del monto enviado), mientras que el promedio de la región es de 5.7%. A pesar de ser menores en comparación con los países mencionados es importante señalar que aún están por arriba de la meta 10.c de la Agenda 2030 que plantea reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

## FINANZAS SOSTENIBLES

En este rubro pueden mencionarse las acciones del Comité de Finanzas Sostenibles (CFS), creado en 2020, con el fin de fomentar la transición del sector financiero hacia finanzas sostenibles y la adopción de mejores prácticas internacionales que contribuyan a la estabilidad del sistema financiero y a dar mejores señales al sector para alinear sus prácticas hacia la sostenibilidad. Los esfuerzos del CFS y sus Grupos de Trabajo han consistido en el diseño de la agenda para la transición hacia la sostenibilidad por parte del sistema financiero, medición y evaluación de riesgos, divulgación de información y adopción de los estándares ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y el diseño la Herramienta de Autodiagnóstico ASG. Como parte de estos desarrollos, también puede incluirse la colaboración en la Taxonomía Sostenible en México (mencionada previamente en el presente apartado) y el desarrollo de un Hub de Capacitación en finanzas sostenibles para la población (CFS, 2023).



Como se mencionó en el capítulo previo, uno de los hitos más importantes para las finanzas sostenibles fue la movilización del Bono Soberano vinculado a los ODS, un mecanismo innovador que posicionó a México como el primer país en emitir un instrumento de este tipo y un importante instrumento para promover las inversiones de impacto en el país con la participación de los inversionistas privados (UNPD, 2021). En este sentido, es relevante mencionar la participación activa del sector privado en el mercado de bonos sostenibles, especialmente, desde 2017. El dinamismo que México ha mostrado en la emisión de bonos corporativos, en conjunto con los bonos emitidos desde instituciones gubernamentales han posicionado a México en la segunda posición, como el mayor emisor de Bonos Ligados a la Sostenibilidad (SLB, por sus siglas en inglés), precedido únicamente por Brasil y seguido por Chile (G. Núñez, 2022). De acuerdo con el Consejo Consultivo de Finanzas Verdes (CCFVb), desde 2017, al menos 22 empresas mexicanas, incluyendo instituciones de la banca comercial mexicana, han emitido algún bono ligado a la sostenibilidad.

Se clasifican por parte del Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles como Bonos Etiquetados, aquellos sociales, sostenibles, de transición y vinculados a la sostenibilidad que promueven la sostenibilidad y un mejor rendimiento ambiental, social y de gobernanza (ASG). Los cuales incluyen los bonos verdes, azules, sociales y sostenibles. Los ‘Bonos verdes’ son bonos dedicados a proyectos o actividades con impacto ambiental positivo. Los ‘Bonos Azules’ son aquellos bonos destinados a proteger el océano y sus ecosistemas (BBVA, 2023b). El ‘Bono social’ es aquel cuyo objetivo es financiar proyectos o actividades que aborden alguna problemática social. A partir de la pandemia ocasionada por la COVID-19 se creó el ‘Bono social COVID’ para la recuperación y reactivación económica ya que con la pandemia los patrones de consumo se vieron alterados provocando una recesión global y dificultades para las empresas para mantenerse en el mercado. Por otro lado, el ‘Bono social de género’ otorga financiamientos a las instituciones comprometidas en abordar y reducir la desigualdad de género en su espacio laboral. Los ‘Bonos sustentables’ son aquellos que cuentan con una combinación de objetivos ambientales y sociales. Los Bonos ligados a la sostenibilidad son financiamientos otorgados a proyectos comprometidos a alcanzar objetivos predefinidos sostenibilidad y principios ASG aunque la estructura del proyecto pueda variar (CMFS, 2023). En la figura 56 se delinearán los Bonos Corporativos Sostenibles emitidos entre el 2017 y el 2022, y la institución emisora de estos.

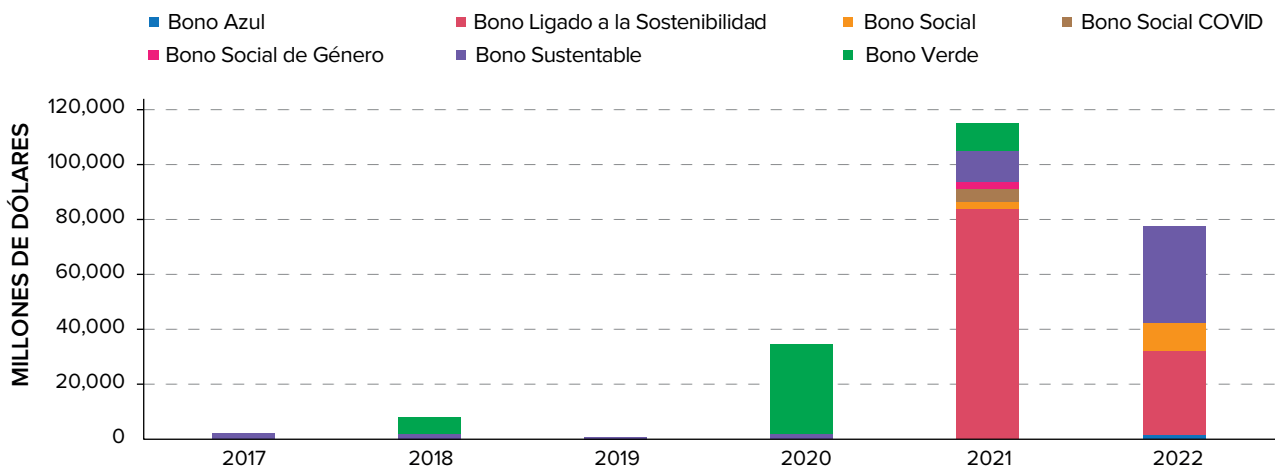
**FIGURA 56 | BONOS SOSTENIBLES Y VERDES EMITIDOS POR EL SECTOR PÚBLICO DE MÉXICO (MILLONES DE DÓLARES) 2017-2022**



**Fuente:** Elaboración propia

En la figura 57 resalta el incremento en el monto y la variedad de los bonos asociados con la sostenibilidad. También se visibiliza que el bono social de género se emitió por única ocasión en 2021. Los bonos son herramientas para el desarrollo sostenible en las que resulta fundamental la participación del sector privado, así como el apoyo para la implementación de proyectos por parte de la academia y organizaciones de la sociedad civil (UNDP, 2021).

**FIGURA 57 | BONOS SOSTENIBLES Y VERDES EMITIDOS POR EL SECTOR PÚBLICO DE MÉXICO (MILLONES DE DÓLARES) 2017-2022**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la CCFV (2022a). Estadísticas. Disponible en: <https://www.ccfv.mx/estad%C3%ADsticas>

# CAPÍTULO 5. SECTOR FILANTRÓPICO INTERNACIONAL

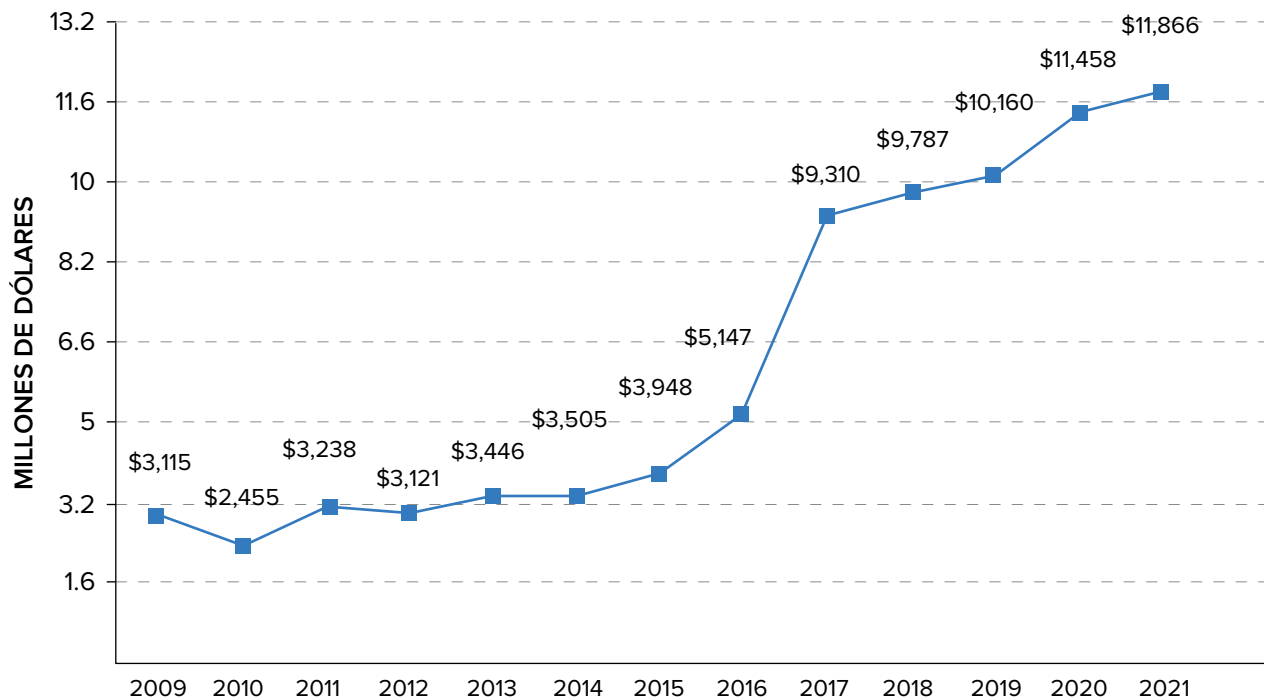
---

La filantropía internacional es una práctica que ha sido reconocida por su crecimiento e importancia para alcanzar el desarrollo de los países y cumplir las metas de los ODS (Naciones Unidas, 2015). Las aportaciones que hacen entes como fundaciones y empresas internacionales a los proyectos de desarrollo han ido en aumento desde su reconocimiento en la Agenda de Acción de Addis Abeba, sumando esfuerzos y generando una mayor apertura a la colaboración entre diversos actores como el sector social donde se encuentran las OSC.

Desde la creación de la Agenda 2030 se identificó la importancia del papel de la sociedad civil y entidades privadas (OSC, fundaciones, etc.) para la definición y el cumplimiento de los ODS (Dattler, 2016). Ello dado que su trabajo les permite contar con un entendimiento importante sobre los problemas del desarrollo y recoger experiencias de primera mano sobre los impactos de las acciones para el desarrollo, a la vez que generan información relevante para contextualizar soluciones de desarrollo local. Algunas OSC también tienen la capacidad de vincular recursos del sector privado en iniciativas de relevancia social, logrando así que se involucren todos los sectores en el impulso del desarrollo sostenible.

Además del sector privado local o nacional, una parte de los recursos con los que se financian las OSC nacionales proviene de las fundaciones del sector filantrópico internacional. Entre 2016 y 2017, hubo un aumento considerable en sus aportaciones hacia México, incrementando en \$4,163 millones, y en 2020 se alcanzó el monto máximo con \$11,458 millones de dólares a pesar de ser el inicio de la pandemia (ver figura 58).

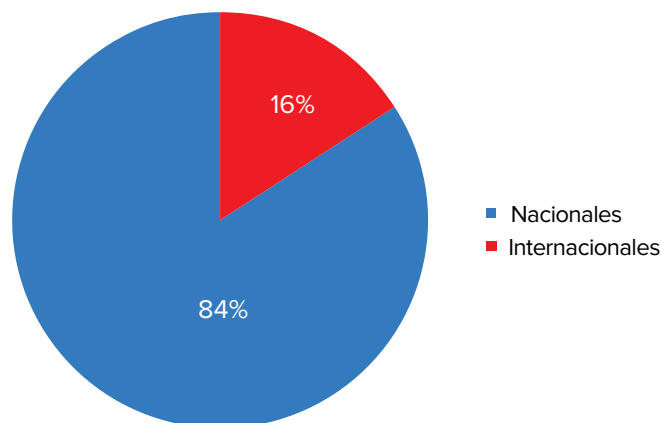
**FIGURA 58 | MÉXICO: RECURSOS PROVENIENTES DE LA FILANTROPÍA PRIVADA INTERNACIONAL, 2009-2020 (MILLONES DE DÓLARES)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la OCDE (2022d). Creditor Reporting System (CRS): OECD.Stat. Disponible en: [https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=DV\\_DCD\\_PPF](https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=DV_DCD_PPF)

La filantropía es un término amplio utilizado para contemplar la totalidad de actividades sin fines de lucro, incluyendo donativos, activismo cívico, voluntariado y cualquier acción del tipo, incluso las actividades remuneradas de las organizaciones del activismo cívico (IESE, 2018). Los donativos son parte esencial del sector filantrópico pues son los medios habilitantes para lograr los objetivos de las instituciones del sector. En la figura 59 se observa el flujo de donativos nacionales e internacionales, donde resalta el peso significativamente mayoritario del ingreso por donativos nacionales que reciben las asociaciones donatarias, frente al internacional.

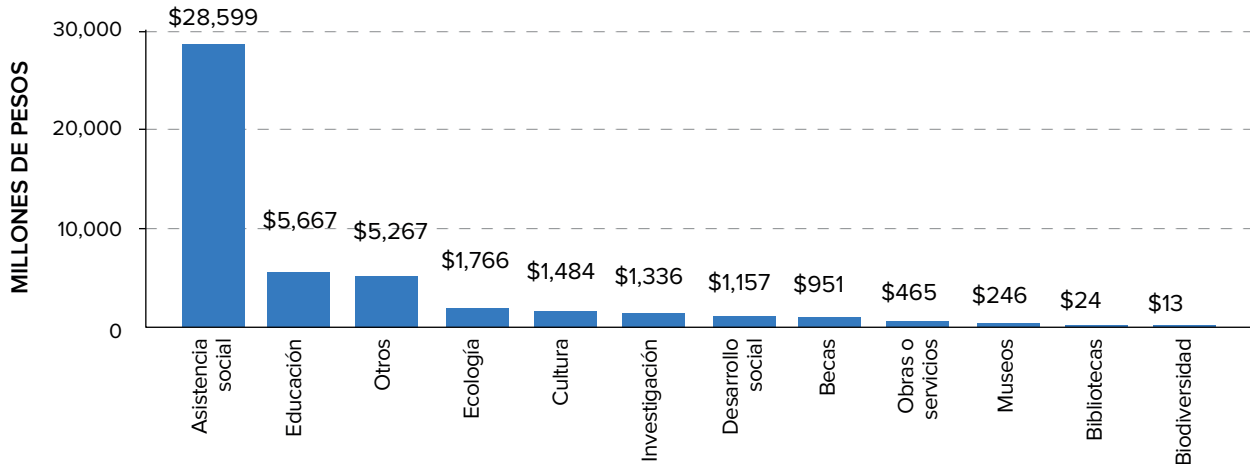
**FIGURA 59 | MÉXICO: RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES 2021**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2021). Reporte de donatarias autorizadas 2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/765200/RDA2022.pdf>

La figura 60 refleja el destino de los recursos provenientes de los donativos, de acuerdo con el tema de desarrollo sostenible: más de la mitad de los donativos se destinan a asistencia social, lo que incluye temas de salud, atención a adultos mayores y niños. Los siguientes dos grandes temas son educación, uno de los elementos pilares para el desarrollo humano, y ecología, con prioridades como la conservación de la naturaleza y el cuidado del medioambiente. Se destina un alto porcentaje al grupo de otras donatarias autorizadas que eventualmente dispersan recursos a OSC más pequeñas.

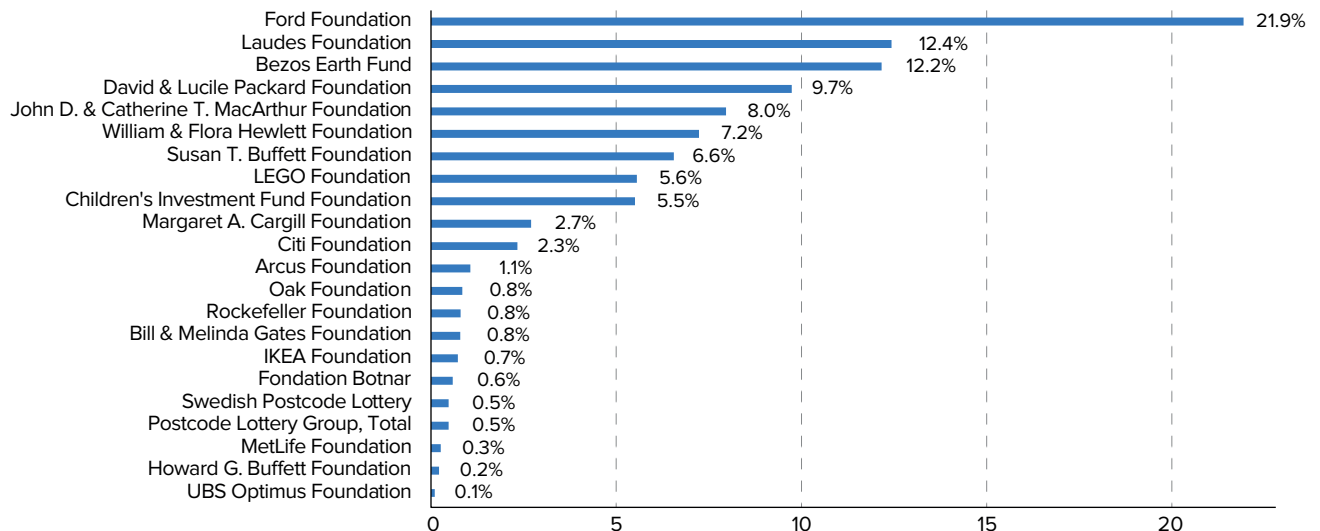
**FIGURA 60 | MÉXICO: DESTINO DE RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES POR TIPO DE DONATARIAS AUTORIZADAS, 2021 (MILLONES DE PESOS)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2021). Reporte de donatarias autorizadas 2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/765200/RDA2022.pdf>

De acuerdo con el Creditor Reporting System (OCDE, 2022d), la Fundación Ford aportó poco menos de la cuarta parte de los recursos provenientes de la filantropía internacional (21.9%), los cuales se destinaron a financiar proyectos relacionados con la promoción de la participación cívica, justicia de género, racial y étnica, así como proyectos dirigidos a la mitigación del cambio climático y protección de los recursos naturales (ver figura 61). El resto de los recursos provino de otras 21 fundaciones filantrópicas, las cuales dispersan el 78.1% de los recursos. Dichos recursos se otorgan ya sea mediante donativos directos, concursos o convocatorias a las que aplican las OSC para financiar sus iniciativas y proyectos.

**FIGURA 61 | PARTICIPACIÓN DE LAS FUNDACIONES FILANTRÓPICAS INTERNACIONALES, 2020.**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la OCDE (2022d). Creditor Reporting System (CRS): OECD.Stat. Disponible en: [https://stats.oecd.org/viewhtml.aspx?datasetcode=DV\\_DCD\\_PPF&lang=en](https://stats.oecd.org/viewhtml.aspx?datasetcode=DV_DCD_PPF&lang=en)

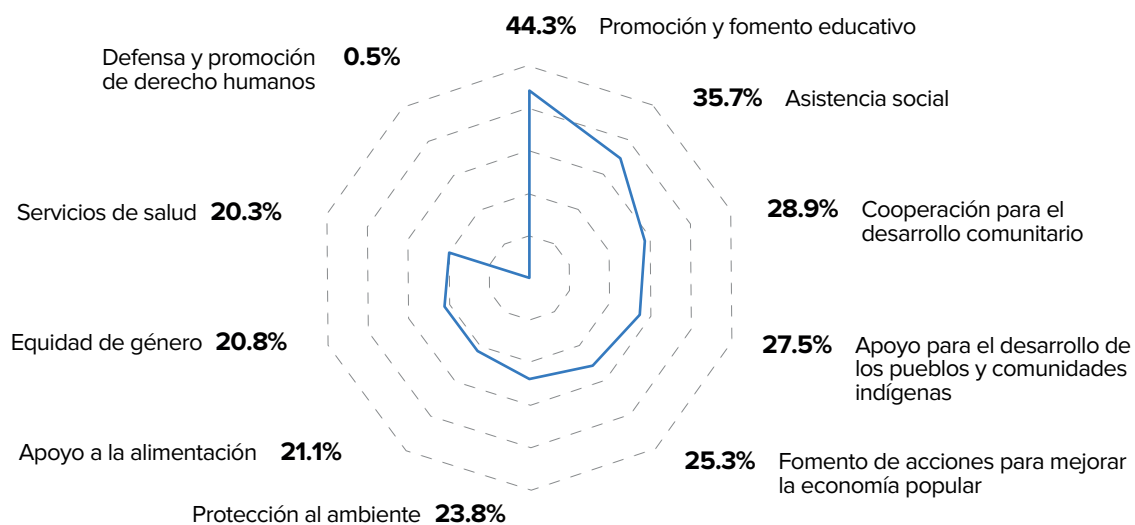
Otra forma de filantropía es el voluntariado. La labor del voluntariado contribuye al alcance de metas y objetivos de desarrollo, al trabajar en espacios para generar impacto social y mejorar la calidad de vida de las personas. Además, es una práctica que promueve el desarrollo personal y la ciudadanía activa al acercar a la gente a la labor social.

Según datos de la Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México (CSISFLM), en 2021, más de dos millones de voluntarias y voluntarios en organizaciones sin fines de lucro realizaron acciones a favor de la sociedad. Durante este mismo año, la mayor parte del voluntariado se destinó a objetivos de carácter religioso y caritativo, a servicios sociales y a desarrollo y vivienda, que incluye actividades relacionadas con el medio ambiente, intermediación filantrópica, promoción del voluntariado y actividades internacionales (INEGI, 2021).

El trabajo voluntario representa un aporte económico para el sector filantrópico, pues se invierten recursos de cada persona voluntaria como el tiempo y sus conocimientos y a partir de ello, se generan bienes y servicios para las organizaciones donde laboran. La CSISFLM reporta que, en 2021, el esfuerzo del voluntariado en OSC fue equivalente a 153,726 millones de pesos, aproximando que cada voluntaria y voluntario aportó en promedio 75,585 pesos en dichas organizaciones (INEGI, 2021). En México, existe una sociedad civil organizada, identificada también como sector social desde el siglo pasado, comprometida con atender los problemas para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas, promover los derechos humanos y ser parte de la transición democrática (IBD, 2019). En 2021, se encontraban registradas 43,691 OSC en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, las cuales aportan aproximadamente el 3% del PIB, según la cuenta satélite del INEGI (de fomento de las actividades de las OSC, 2022).

En el país, las OSC con objetivos no lucrativos constituyen un tercer sector conformado por asociaciones religiosas y de autobeneficio, partidos y organizaciones políticas e instituciones de ayuda a terceros (CEMEFI, 2021). Las organizaciones no gubernamentales realizan funciones sociales importantes que contribuyen de manera directa al desarrollo nacional a través de la provisión de servicios a la población vulnerable, al promover el impulso a la participación ciudadana y actuar como contrapeso del poder.

**FIGURA 62 | PRINCIPALES ÁREAS DE ATENCIÓN DE LAS OSC CON CLUNI EN MÉXICO 202**

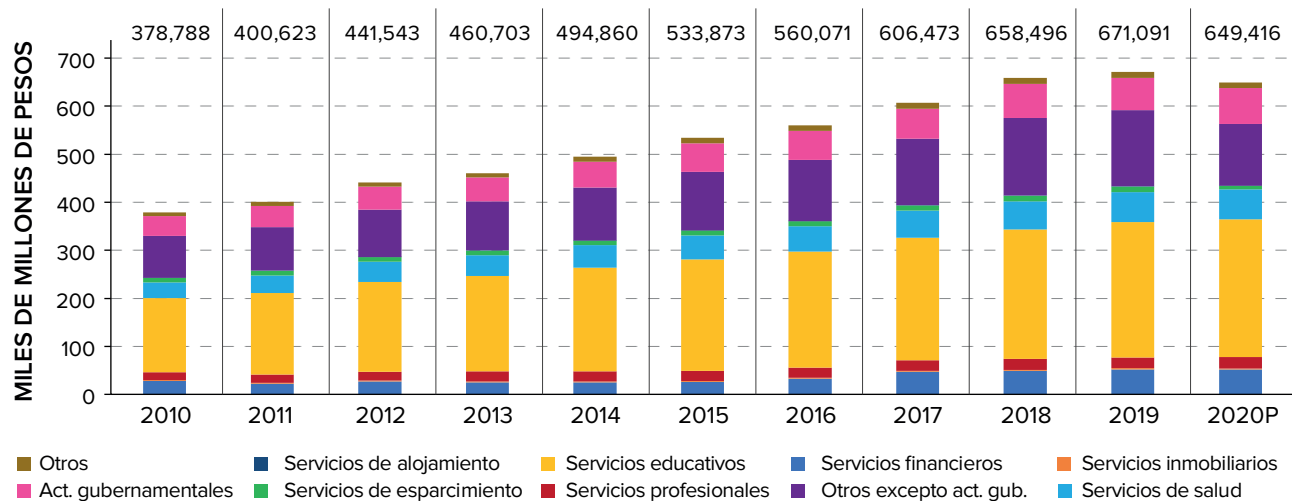


**Fuente:** Elaboración propia con datos del CEMEFI (2021). Compendio Estadístico del sector no lucrativo 2021. Centro Mexicano para la Filantropía. Disponible en: [https://www.cemefi.org/images/stories/cifresbiblioteca/cemefi\\_compendioestadistico2021.pdf](https://www.cemefi.org/images/stories/cifresbiblioteca/cemefi_compendioestadistico2021.pdf)

En 2021 de las OSC registradas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, únicamente el 27% contaban con estatus activo en ese año<sup>23</sup> (CEMEFI, 2021), lo que sugiere una baja actividad de las OSC con respecto al total de las OSC existentes. Aun así, como se verá más adelante, las OSC hacen aportaciones relevantes en el avance de los ODS. En términos de actividades (ver figura 62), 44.3% de las OSC en el país realizan actividades de promoción y fomento educativo; 35.7% llevan a cabo funciones de asistencia social; 28.9% organiza actividades de cooperación para el desarrollo comunitario; 27.49% proporciona apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; 25.33% fomenta acciones para mejorar la economía popular y 23.83% se enfoca en acciones de protección al ambiente. En contraste, menos del 0.5% realiza actividades de defensa y promoción de derechos humanos (CEMEFI, 2021).

De acuerdo con la cuenta satélite de las instituciones sin fines de lucro publicada por el INEGI, estas aportaron al PIB \$649,416 millones de pesos en el 2020, mientras que en el 2021 se registraron \$694,808 millones de pesos. Aunque ello representa un incremento absoluto con respecto al año anterior, dichas aportaciones representaron un 2.9% del PIB del país, es decir 0.1% menos que el año previo (INEGI, 2022E), (ver figura 63).

**FIGURA 63 | PRODUCTO INTERNO BRUTO DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO EN MÉXICO (MILLONES DE PESOS A PRECIOS DE 2020)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI (2022E). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Instituciones Sin Fines de Lucro. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/isfl/>

En términos de financiamiento, se ha identificado que los donativos que reciben las OSC de parte de fundaciones y empresas constituyen la principal fuente de ingresos y representan 49% de estos. En segundo lugar, se encuentran los ingresos que reciben por cuotas y servicios con el 27%, 23% por donaciones individuales, 17% de recursos gubernamentales y 14% de la venta de productos. Es decir, dos terceras partes de los recursos que reciben las OSC en México provienen de fundaciones, empresas y gobierno. De acuerdo con la Encuesta de la Sostenibilidad de las OSC, en el escenario actual, casi todas las OSC analizadas (92%) reportaron afectaciones en sus ingresos durante la pandemia. Entre otros obstáculos, para varias, se paralizaron sus actividades a raíz de las medidas de distanciamiento, se retrasó, y a veces se suspendió, la entrega de recursos de donantes. Esta situación ha obligado a modificar prioridades.

<sup>23</sup> El estatus activo se refiere al cumplimiento de la obligación de entregar los informes anuales de al menos los últimos tres ejercicios anuales.

Todas las OSC registradas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil que cuentan con Clave Única de Inscripción (CLUNI) están obligadas por ley a elaborar un informe anual de actividades en el cual deben describir el avance en el cumplimiento de sus propósitos, su situación financiera y el uso que dan a los apoyos públicos que reciben. Estos informes incluyen, además, una sección que les permite alinear sus actividades a cada uno de los objetivos de la Agenda 2030.

De esta manera, la información del registro permite al gobierno contar con una información desagregada (nacional y subnacional) sobre el sector social no lucrativo, sus ámbitos de incidencia, proyectos ejecutados, vinculaciones y su alineación general con los ODS. Existe ahí un potencial para fortalecer el diálogo con las OSC como actores del desarrollo y avanzar en la generación de alianzas y de acciones conjuntas para atender metas específicas y avanzar de la mano con estos importantes actores para atender de mejor manera las prioridades del desarrollo sostenible.

Existen casos de éxito alrededor del mundo de la intervención de la sociedad civil organizada para el cumplimiento de los ODS. Algunas OSC aportan conocimientos a través de los datos que generan, de sus publicaciones, de los espacios de diálogo que provocan, así como de sus procesos de capacitación y sensibilización. Todo ello constituye insumos valiosos para orientar la planificación y el diseño de políticas que se encaminen a alcanzar los ODS.



# CAPÍTULO 6. INSTITUCIONALIDAD Y ANÁLISIS DE RIESGOS

---

Hay tres mecanismos esenciales para asegurar una coordinación adecuada en la implementación de políticas y programas: La institucionalidad, la gobernanza y los procesos. Se entiende por institucionalidad al conjunto de normas, reglas, estructuras y sistemas que plantean el funcionamiento de las organizaciones constituidas. Estas instituciones pueden ser gubernamentales, no gubernamentales, y organizaciones privadas, las cuales juegan un papel importante en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales (CNC, 2016). Un proceso se refiere a la serie de pasos o acciones interconectadas que se llevan a cabo para lograr un objetivo específico, y pueden involucrar distintas etapas y actores (RAE, 2022). En el presente capítulo se habla de procesos de gobernanza e institucionalidad para el financiamiento del desarrollo. Por último, la gobernanza se entiende por la estructura organizacional de actores diversos involucrados en el proceso de toma de decisiones de interés público caracterizado por la cooperación (CEPAL, 2023).

Estos tres conceptos claves se relacionan de manera que proporcionan el marco operativo para las políticas, en el que la calidad de las instituciones y los mecanismos de gobernanza se vuelven pizas claves en el financiamiento para el desarrollo sostenible, al ser factores determinantes para lograr la eficiencia en la asignación, distribución y supervisión de los recursos. A raíz de ello, la Agenda 2030 identifica que contar con instituciones sólidas, procesos transparentes y mecanismos de gobernanza efectivos son condiciones necesarias para dar soporte al flujo de financiamiento público y privado requerido en torno al desarrollo sostenible.

México cuenta con una arquitectura institucional que ha permitido tener importantes avances para incorporar el enfoque del desarrollo sostenible en los procesos nacionales de financiamiento de proyectos y programas. El país materializa la importancia de incluir la perspectiva del desarrollo sostenible a través de la institucionalización del compromiso con la Agenda 2030 en la administración pública y la planeación federal, estatal y municipal, la construcción de órganos de coordinación y gobernanza, vinculándolo a procesos nodales de la política nacional como el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño.

En el marco del financiamiento para el desarrollo, es importante destacar que México estableció en 2010 un esquema de gobernanza y seguimiento para la Agenda de Desarrollo del Milenio, conformado por el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a fin de determinar los avances y revisar las contribuciones del país a los objetivos globales. Con este antecedente, en 2015 este comité se transformó en el Comité Técnico Especializado de los ODS (CTEODS) para dar seguimiento a las acciones de la Agenda 2030 en México. Dos años más tarde, en 2017, se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030, encargado de analizar y establecer políticas públicas de alto nivel, contribuyentes a los ODS (SHCP, 2020a). Actualmente, la oficina encargada de la Agenda 2030 en el gobierno federal mexicano es el Secretariado Ejecutivo, que opera desde la Secretaría de Economía.

También existen esfuerzos por parte de los gobiernos subnacionales para localizar el enfoque del desarrollo sostenible. En la figura 64, se presenta la evolución que año con año han tenido las estrategias para la adopción de la Agenda 2030. El proceso, iniciado en 2015, se fortaleció en 2016 al agregar un grupo de trabajo al Comité Técnico Especializado en los ODS que diera seguimiento legislativo a sus esfuerzos y con la creación de la Comisión Ejecutiva para el Cumplimiento de la Agenda 2030. En el 2017, se fundó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 y posteriormente se alinearon los programas presupuestarios a las metas de los ODS. Para 2018, 31 entidades federativas contaban con un órgano de seguimiento y la totalidad contaba con las bases jurídicas para establecerlo (PNUD, 2019). En 2020 los grupos de trabajo para el seguimiento de la Agenda 2030 se convirtieron en la Comisión Especial para el Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, conformado por seis comités que son: el Comité de la Estrategia Nacional, el Comité de Seguimiento y Evaluación, y cuatro comités de trabajo multisectoriales (PNUD, 2019a).

**FIGURA 64 | INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN MÉXICO**



**Fuente:** Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía (2021b). Informe Nacional Voluntario 2021, Agenda 2030 en México. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/654347/INV2021\\_web\\_\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/654347/INV2021_web__1_.pdf)

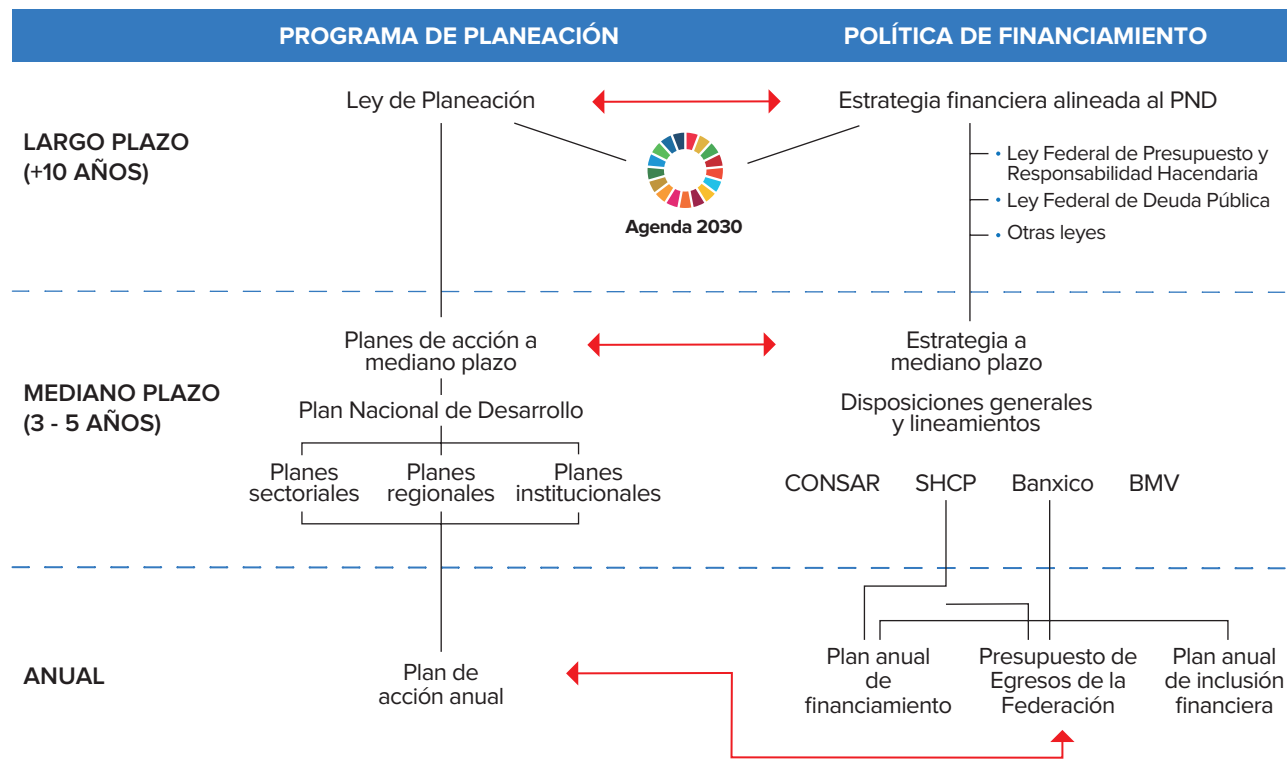
En cuanto al financiamiento para el desarrollo y su institucionalización, destaca el papel que han tomado los órganos reguladores del sistema financiero como la SHCP y BANXICO, que han sido importantes promotores en el esfuerzo de alinear el presupuesto a los ODS desde el enfoque público, así como la creación del CFS desde un enfoque participativo con el sector privado (BANXICO, 2021). En cuanto a la gobernanza, estos actores reguladores también realizan análisis de riesgos en el sistema financiero mexicano. El objetivo de ello es que los actores financieros que operan en el país puedan identificar la forma en que sus inversiones están alineadas o abonan al desarrollo sostenible (BANXICO, 2020b).

Otro elemento que demuestra los avances de México en mecanismos de gobernanza e institucionalización del financiamiento para el desarrollo es la existencia de sistemas de información que monitorean el avance nacional en esta materia. También los Informes Nacionales Voluntarios federales, estatales y municipales demuestran el compromiso que a nivel país se tiene con la implementación de la Agenda 2030 (SE, 2021).

## INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y FINANCIAMIENTO

La planeación del financiamiento para el desarrollo se compone de distintos instrumentos divididos en dos grandes áreas. Por un lado, el gobierno mexicano cuenta con un sistema de planeación; y por otro, con una política de financiamiento, las cuales deben confluir para implementar la Agenda 2030 (ver figura 65). Estos instrumentos además atienden la planeación y el financiamiento en diferentes temporalidades: las planeaciones de largo plazo que consideran 10 o más años, las de mediano plazo que contemplan 3 a 5 años y las planeaciones anuales.

FIGURA 65 | RELACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO



**Fuente:** Elaboración propia con datos del marco legal y normativo del Gobierno de México sobre planeación y financiamiento, 2023 (Ley de Planeación, Plan Nacional de Desarrollo, Ley de Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley General de Desarrollo Social, Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas).

## **INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO**

El referente normativo para la planeación nacional y el financiamiento es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En lo que se refiere al marco normativo que rige la planeación nacional son la Ley de Planeación, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Desarrollo Social. Estas leyes mandatan la responsabilidad que recae en el Ejecutivo Federal para conducir la planeación nacional a través del PND, para su posterior aprobación en el Congreso de la Unión.

En cuanto al financiamiento, éste se regula con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Deuda Pública, la Ley de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas y la Ley de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios, entre otras. Este marco provee los lineamientos en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

Además de las previamente mencionadas se consideran relevantes leyes como la Ley del Mercado de Valores, Ley de Fondos de Inversión y Ley Federal de Mejora Regulatoria. Asimismo, el Banco de México (BANXICO) contribuye en la colocación de valores gubernamentales a través de subastas. Por su parte, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) participa con disposiciones generales y lineamientos en materia financiera para los Sistemas de Ahorro para el Retiro. La BMV participa con disposiciones dirigidas a emisoras, casas de bolsa, fondos de inversión y principios y mejores prácticas del gobierno corporativo.

## **INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y FINANCIAMIENTO A MEDIANO PLAZO**

Por su parte, el PND es el principal instrumento estratégico de mediano plazo, ya que define las prioridades y los objetivos del gobierno mexicano durante la administración correspondiente. Es un plan con una vigencia de al menos seis años. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Planes Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales deben de estar alineados con el PND. Como parte de los mecanismos de implementación del PND se debe identificar una estrategia financiera de mediano plazo asociada a la visión del mismo Plan.

En el caso del sector financiero, el Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo (PRONAFIDE) es el documento en el que se plasman los objetivos, estrategias prioritarias y acciones que garantizarán la disponibilidad de recursos fiscales y financieros que se necesitan para incrementar la inversión y el desarrollo. A través de este documento, también se delimitan las fuentes de financiamiento internas y externas, así como las estrategias de coordinación con el sector privado para el financiamiento de proyectos de infraestructura. Es importante destacar que las estrategias establecidas en el PRONAFIDE se apegan a los principios de desarrollo sostenible establecidos en el PND (SHCP, 2020).

## **INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO**

El Paquete Económico es el principal instrumento de planeación nacional, constituido por tres elementos: los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el PPEF. Contiene las acciones y prioridades de la política pública que se llevarán a cabo en el siguiente año fiscal. Por su parte, el PEF y se ejecuta con base en los lineamientos del PbR en conjunto con el SED, sistema concebido para asignar recursos públicos en el PEF de manera más eficiente. Al igual que en el proceso de planeación, la presupuestación se contempla la participación de diferentes actores, en el que destaca su aprobación por el poder legislativo.

Para la planeación del financiamiento para el desarrollo se encuentra también el Plan Anual de Financiamiento y el Plan de Inclusión Financiera. El primero continúa con el desarrollo de instrumentos vinculados a los criterios ambientales, sociales y de gobernanza priorizando la colocación en el mercado local. Para 2022, este Plan incluye una Política de Gestión de Activos y Pasivos del Gobierno Federal con la finalidad de contribuir a fortalecer las finanzas públicas. El segundo tiene como objetivo mostrar el panorama actual de la inclusión financiera en México, así como reafirmar su compromiso con estos temas a través de datos sobre infraestructura financiera, créditos, cuentas de ahorro para el retiro, seguros, inclusión financiera, entre otros.

## INCORPORACIÓN DE LA AGENDA 2030 A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y FINANCIAMIENTO

La incorporación de la Agenda 2030 en la planeación se institucionaliza a partir de la reforma de la Ley de Planeación en el artículo transitorio que vincula la planeación de las administraciones entre el 2018 al 2030 al cumplimiento de los ODS (Cámara de Diputados, 2018). En 2018 la SHCP realizó un primer esfuerzo de alineación del presupuesto a los ODS a nivel de programas presupuestarios, identificando sus contribuciones directas o indirectas. Entre los instrumentos empleados para institucionalizar el financiamiento a los ODS y el enfoque de desarrollo sostenible en el presupuesto pueden mencionarse los identificados en los anexos transversales del PEF. Estos anexos identifican y clasifican recursos para grupos determinados e instrumentos de inversión específicos etiquetados para fines verdes, sociales y sustentables. Esta metodología permite visibilizar los recursos que atienden problemáticas o poblaciones específicas, por ejemplo, el anexo 18 del PEF “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes” permite visibilizar los recursos que tienen impacto de forma directa o indirecta a la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia (SHCP, 2022).

La definición de desarrollo sostenible se establece en la Constitución y es parte de las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática. En el 2019, se reafirma el compromiso con el desarrollo sostenible, al incorporar su definición en el PND 2019-2024 y establecer que todas las políticas y programas considerarán en toda circunstancia sus impactos en el tejido social, la ecología y los horizontes políticos y económicos del país, y buscarán impulsar el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno. Al respecto, el Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo<sup>24</sup> vinculó el PND 2019-2024 con los ODS.

### SUBNACIONAL

Las 32 entidades federativas en México también elaboraron planes de desarrollo y presupuestos de egresos estatales, instrumentos que les permiten dar un seguimiento más puntual al gasto a nivel local, la mayoría de los estados y municipios han comenzado a hacer esfuerzos por alinear estos planes y presupuestos a los ODS. Los gobiernos de las entidades federativas han mostrado interés y compromiso con la Agenda 2030. Sin embargo, sólo algunos de ellos presentan avances hacia su consecución como podría ser tener un presupuesto alineado a los ODS y una herramienta de monitoreo que permita conocer el avance de estos.

De las 32 entidades federativas, nueve cuentan con el presupuesto de egresos o programas del PED alineados a la Agenda 2030: Baja California, Chiapas, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tamaulipas y Yucatán; siete cuentan con objetivos, ejes rectores o políticas públicas del PED alineadas con la Agenda 2030: Campeche, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Veracruz y Yucatán ; 16 hacen referencia a la Agenda 2030 en su PED: Aguascalientes, Baja California, Baja

<sup>24</sup> Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-de-mexico-2019-2024>

California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tlaxcala; dos no cuentan con alineación de objetivos, presupuesto, ejes ni referencia a la Agenda 2030 en su PED: Querétaro y Zacatecas (Secretaría de Economía, 2021b).

Los estados con mayor alineación con la Agenda 2030 en su PED son Chiapas y Guanajuato, los cuales destacan por la vinculación entre el presupuesto de egresos del estado con los ODS. En contraste con el Presupuesto de Egresos de la Federación, estos desglosan su gasto por ODS.

## MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 cuenta con un mecanismo de seguimiento y evaluación que se basa en la voluntad y el liderazgo de los países, pues debe considerar las distintas realidades, capacidades y prioridades. Asimismo, debe tener una orientación de largo plazo, abierto, incluyente, participativo y transparente, estar centrado en las personas, y tener en cuenta la equidad de género, el respeto de los derechos humanos y la atención a los más vulnerables. Además, debe considerar análisis empíricos rigurosos con base en nuevas metodologías y datos de calidad.

### INFORME NACIONAL VOLUNTARIO

Dentro de los elementos del monitoreo y la evaluación de la Agenda 2030 se encuentra la elaboración de Informes Nacionales Voluntarios por parte de los países. México ha elaborado en tres ocasiones dicho informe a nivel nacional, en 2016, 2018 y 2021. Los primeros dos se realizaron desde la Oficina de la Presidencia, el último estuvo a cargo de la Secretaría de Economía. De acuerdo con la Secretaría de Economía, se prevé contar con una actualización para el 2024 de este informe, de cara al cierre de la presente administración.

Por su parte, existen los Informes Subnacionales Voluntarios que sintetizan logros y retos en la implementación de la Agenda 2030 en los ámbitos estatales y municipales. Las entidades que han desarrollado estos informes son Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guadalajara, Mérida, Oaxaca, Tabasco y Yucatán, así como los municipios de Guadalajara y Tizayuca. Igualmente, todas las entidades federativas han creado Órganos de Seguimiento e Implementación (OSI), los cuales son responsables de la creación, seguimiento y evaluación de las estrategias y políticas para la territorialización de los ODS (Secretaría de Economía, 2021b), estrategia que ha sido replicada por un importante número de municipios.

## ANÁLISIS DE RIESGOS DEL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Alineado a la gobernanza y sus procesos, a continuación, se mencionan algunos riesgos detectados que amenazan la obtención y uso del financiamiento para el desarrollo sostenible en México. Es importante tener presentes los riesgos para poder prevenirlos y asegurar que no sean un obstáculo para obtener recursos destinados al desarrollo, y así poder lograr las metas y objetivos de manera más eficiente y ágil. Estos riesgos se clasificaron mediante el esquema de análisis de PESTEL<sup>25</sup>, el cual a un nivel macro analiza y distingue los factores externos que pueden tener alguna influencia en las condiciones políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ecológicas y legales del país (Amador-Mercado, 2022). Bajo este marco de análisis se enlistan aquellos riesgos principales del financiamiento para el desarrollo sostenible.

---

<sup>25</sup> El acrónimo tiene su significado, en los siguientes elementos: Políticos (P), económicos (E), sociales (S), tecnológicos (T), E- ecológicos (E) o ambientales y legales (L) o jurídicos.

## CUADRO 7 | MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS DEL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Factores de riesgo		
Políticos	Económicos	Sociales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarticulación entre prioridades de los ODS y nacionales.</li> <li>• Cambios en las prioridades con los procesos electorales.</li> <li>• Cambios en las políticas fiscales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política monetaria y fluctuación en las tasas de interés.</li> <li>• Procesos inflacionarios desfavorables.</li> <li>• Tendencias económicas globales y fluctuaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarticulación entre prioridades de financiamiento y realidades del país.</li> <li>• Intervenciones sin mirada sistémica.</li> <li>• Problemáticas agravadas por la pandemia.</li> </ul>
Tecnológicos	Ecológicos	Legales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desactualización y obsolescencia de la tecnología.</li> <li>• Monitoreo y evaluación desactualizado.</li> <li>• Dependencia tecnológica y capacidades desactualizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto ambiental.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Degradación de recursos naturales.</li> <li>• Vulnerabilidad de los ecosistemas frágiles.</li> <li>• Baja sostenibilidad a largo plazo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corrupción en los procesos de financiamiento.</li> <li>• Desconocimiento normativo en la toma de decisiones.</li> <li>• Financiamiento ilícito.</li> </ul>

**Fuente:** elaboración propia

### RIESGOS POLÍTICOS

Los riesgos políticos se centran en afectaciones al financiamiento para el desarrollo que provengan de procesos y condiciones políticas, incluyendo cambios en las políticas fiscales, el establecimiento de prioridades de financiamiento según intereses políticos, así como la desarticulación de estas con las realidades del país.

Desarticulación entre prioridades de los ODS y prioridades nacionales: Existe el riesgo de que las prioridades establecidas para el financiamiento del desarrollo del país en la práctica no estén alineadas con los ODS. Esto puede deberse a diferencias en la percepción de las necesidades nacionales y los compromisos internacionales, llevando a cabo proyectos o iniciativas que si bien puedan aportar a la resolución de una problemática prioritaria del país puedan afectar el desarrollo de uno o más objetivos de la Agenda 2030. También se da el caso que, aunque la justificación de un programa presupuestario esté alineada a una meta u objetivo de desarrollo, en la práctica existan discrepancias, como han reportado Mondragón Cervantes y Villa Juárez (2023) con algunos proyectos del gobierno federal. Un ejemplo son aquellos proyectos de desarrollo económico que no contemplan las afectaciones al medio ambiente.

Cambios en las prioridades políticas ante procesos electorales: Durante los procesos electorales hay cambios en la estructura del gobierno y en los actores clave dentro de las secretarías y otros espacios relacionados con las temáticas de desarrollo del país, así como el manejo de los recursos. Estos cambios pueden llevar a la falta de continuidad en los avances realizados y a un cambio de prioridades según los intereses y agendas que tengan las personas que toman el cargo, lo que podría afectar la asignación de financiamiento a ciertos ODS para priorizar otros, pausando o cerrando proyectos que ya mostraban resultados.

Cambios en las políticas fiscales: La movilización de recursos internos se ha vuelto una fuente alternativa clave para el financiamiento del desarrollo, por lo que los cambios en las políticas fiscales tienen un impacto en el cumplimiento de los ODS (CEPAL, 2018). Si se implementan políticas que afecten negativamente la recaudación de fondos o reduzcan los recursos destinados al desarrollo, podría haber una disminución en el financiamiento disponible para abordar los ODS.

Por ejemplo, ante modificaciones a las normas de recaudación de impuestos al consumo, mediante el aumento o disminución de los impuestos a ciertos productos o servicios, es posible generar un cambio en los patrones de consumo de la población y provocar modificaciones a los recursos disponibles para financiar programas sociales y de bienestar, por mencionar algunos. También puede mencionarse el caso de que exista un cambio en la política fiscal ambiental, eliminando o reduciendo los impuestos ambientales que gravan actividades perjudiciales para el medio ambiente, como la emisión de gases contaminantes, podría promoverse un comportamiento contaminante entre la población, al tiempo que el Estado dejaría de percibir ingresos para lidiar con los problemas ambientales. Un aspecto estudiado en el ámbito ambiental es la etiquetación de los impuestos ambientales, esto quiere decir que la recaudación de estos solo pueda ser utilizada en subsanar temas ambientales.

## RIESGOS ECONÓMICOS

Los riesgos económicos tocan temas de política monetaria, inflación, tasa de interés, así como las tendencias económicas globales. Pueden tener impacto no sólo en la disponibilidad de recursos, sino también en la distribución del mismo y los criterios utilizados por los financiadores para decidir si invertir en un proyecto o alianza.

Política monetaria y tasas de interés: La política monetaria y las fluctuaciones en las tasas de interés tienen impacto en la disponibilidad de financiamiento para los ODS, pues afectan la atracción de inversiones, el costo de los préstamos y el comportamiento del gasto al interior del país. En menos de dos años, el Banco de México ha aumentado la tasa de interés del 4% al 11.25%, lo cual incentiva el flujo de capital externo al obtener un mayor rendimiento en activos financieros cuando se invierte en el país (Suárez, 2023).

No obstante, cuando las tasas de interés son altas, los préstamos pueden volverse más costosos para las empresas y las personas, lo que desincentiva el gasto y la solicitud de créditos. Si menos empresas están dispuestas a pedir préstamos debido a las altas tasas de interés, podría haber menos dinero disponible para financiar proyectos de desarrollo.

A partir del segundo trimestre del 2023 la tasa de interés se ha mantenido estable debido al comportamiento de la inflación subyacente que ha dejado de aumentar, y se proyecta que pueda disminuir la tasa para incentivar el consumo. Cualquiera de los escenarios, baje o suba la tasa de interés, viene con sus riesgos, por lo que siempre se busca el delicado equilibrio entre atraer capital externo y mantener la estabilidad económica.

Procesos inflacionarios desfavorables: Una inflación alta y tasas de interés altas pueden desincentivar el gasto, tanto a nivel de los hogares como del gasto público. Esto puede tener un impacto negativo en el financiamiento para el desarrollo de los ODS, ya que se reduce la capacidad de destinar recursos a proyectos y programas relacionados con el desarrollo sostenible si el gasto público disminuye abruptamente, o bien puede desincentivar el destino de recursos en programas y proyectos de largo aliento ante la incertidumbre inflacionaria.

Durante el 2019 y 2021 la inflación se mantuvo en un promedio en 3.5% y se duplicó en 2022. Ello se debió a los efectos que tuvo la pandemia de COVID-19 en la economía durante el 2020 y 2021, aunado a la guerra de Ucrania que contribuyó a que continuara el aumento en la inflación de México (ILOSTAT, 2022). Por un lado, la pandemia generó presiones en las cadenas de suministro y repercutió en el alza de precios de materia prima y la volatilidad de los mercados. Por otro lado, la guerra entre Ucrania y Rusia, que comenzó en febrero de 2022, refuerza las presiones económicas que dejó la pandemia. La guerra afecta a México de manera directa por la relación comercial que se tiene con estos países proveedores de metales, minerales y fertilizantes con un impacto directo en la cadena de suministro de productos relevantes a la economía del país (MMS, 2022).



Tendencias económicas globales y fluctuaciones: Los cambios en las tendencias económicas globales, como desaceleraciones económicas o crisis financieras en otros países, pueden afectar la inversión extranjera directa en México y, por lo tanto, tener un impacto en los recursos disponibles para el desarrollo. Las fluctuaciones en los mercados financieros y las divisas pueden tener consecuencias en el financiamiento del desarrollo y en particular, el costo de los fondos destinados al desarrollo, así como las condiciones de los préstamos o inversiones internacionales.

La moneda que mayor impacto tiene en la economía mexicana es el dólar estadounidense debido a las múltiples relaciones comerciales que existen entre los países. Durante el año 2020, el peso mexicano se depreció frente al dólar debido a la pandemia, llegando casi a 26.0 pesos por dólar. A partir del 2022 se comienza a ver una apreciación del peso ubicándolo en aproximadamente 19.5. Esta apreciación del peso ante el dólar puede reducir las presiones provocadas durante la pandemia (UNAM, 2022). Para 2023 la apreciación del peso ante el dólar fue aún más fuerte, con su precio que continuó a la baja de manera sostenida, ubicándose en 16.7 pesos mexicanos por dólar estadounidense para el mes de agosto (BANXICO, 2023). Esta apreciación tiene efectos mixtos entre los sectores, beneficiando las importaciones, al tiempo que los sectores exportadores a Estados Unidos pueden tener afectaciones al ofrecer costos más elevados para los estadounidenses (Forbes, 2023).

## **RIESGOS SOCIALES**

Los riesgos sociales abarcan cuestiones vinculadas a la justicia social, la inclusión y la equidad, como la posibilidad de enfrentar conflictos sociales, discriminación y consecuencias sociales adversas para el desarrollo u originadas por proyectos para el desarrollo con un diagnóstico y diseño deficiente.

Desarticulación en prioridades de financiamiento y realidades del país: Puede presentarse el riesgo de un desequilibrio entre los objetivos de la planeación del desarrollo y el financiamiento destinado a ellos. Es decir que, por factores como los recursos limitados, se prioricen ciertas temáticas de desarrollo por encima de otras, que la población puede ver como más urgentes. Existen normativas como la Ley de Planeación que establece pautas para que los objetivos planteados estén basados en datos y evidencia del contexto del país. Sin embargo, si los recursos no son asignados de manera efectiva puede ampliarse la brecha entre las inversiones realizadas y los desafíos sociales y económicos prioritarios. Cuando el financiamiento no se ajusta adecuadamente a la realidad del contexto, puede generar desigualdades sociales y, como resultado, conflictos sociales.

Intervenciones sin mirada sistémica: Considerar el desarrollo desde un punto de vista sistémico disminuye el riesgo de exclusión social en los proyectos de desarrollo. Si no se contemplan mecanismos de inclusión y participación para tener perspectivas diversas a la hora de definir las necesidades de financiamiento, especialmente de aquellos desafíos del desarrollo que afectan mayoritariamente a poblaciones en condiciones de exclusión, pueden diseñarse políticas que no respondan a las necesidades sociales. Las intervenciones con perspectivas sesgadas pueden provocar mayor desigualdad, sobre todo si estas solo responden a las condiciones de la población con menores condiciones de exclusión.

## **RIESGOS TECNOLÓGICOS**

Los riesgos tecnológicos se refieren a las posibles amenazas o dificultades asociadas con el uso de tecnología, como la obsolescencia, la dependencia excesiva, la falta de actualización o la ineficiencia tecnológica, que pueden impactar negativamente en los objetivos y resultados esperados.

Desactualización y obsolescencia de la tecnología: Existe el riesgo de mantener una tecnología desactualizada que retrase o complique los procesos más allá de mejorarlos, afectando la evolución en el largo plazo para el logro de los ODS. La desactualización tecnológica podría representar un

riesgo para la atracción de inversión extranjera, al percibirse el país como poco competitivo o que no satisface las necesidades de alguna cartera de inversiones. Ante este panorama, es importante identificar que las decisiones de actualización tecnológica deben considerar elementos de análisis exhaustivos para minimizar aquellas condiciones adversas (e.g. que las tecnologías no proporcionen los servicios esperados, que la inversión no genere un retorno adecuado, o efectos negativos en materia ambiental). Contar con las actualizaciones e innovaciones puede ser beneficioso para eficientar procesos y ser un agente competitivo, siempre que se tenga claridad en que las soluciones tecnológicas existentes cumplen con los requisitos del proyecto, reduciendo las posibilidades de adquirir tecnologías inadecuadas o que sumen a la obsolescencia acelerada.

**Monitoreo y evaluación desactualizado:** El monitoreo del financiamiento para el desarrollo es importante para poder conocer la situación actual, entender hacia donde debemos de ir y qué es lo que hace falta realizar. Es clave mantener un monitoreo activo que impulse la transparencia y pueda ser visible para todos los agentes involucrados. Para lograr un monitoreo constante y efectivo es importante contar con la tecnología adecuada que pueda monitorear, registrar e informar del progreso en el tiempo preciso y necesario. Sin tecnología, o con tecnología desactualizada, difícilmente se puede llevar este proceso de manera fluida y eficiente. Las metodologías desactualizadas, incompletas o que no incluyen perspectivas de desarrollo sostenible pueden ser un riesgo para el financiamiento y obstaculizar la toma de decisiones.

## **RIESGOS ECOLÓGICOS**

Los riesgos ecológicos engloban todo aquel riesgo que vulnera la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales y por lo tanto los servicios ecosistémicos. Abarca temas como el cambio climático, biodiversidad y conservación, economía circular, energía renovable, adaptación y resiliencia, entre otros.

**Impacto ambiental:** Los proyectos de desarrollo, como la construcción de infraestructuras, la explotación de recursos naturales y la actividad humana, pueden tener un impacto significativo en el medio ambiente. Esto incluye la deforestación, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del agua y del aire, así como procesos de lento desarrollo como la desertificación o el cambio climático. Estos impactos pueden generar riesgos legales y financieros si los proyectos no cumplen con las regulaciones ambientales o si se producen daños ambientales significativos. Los proyectos de injerencia nacional que no estén alineados a los ODS podrían representar un riesgo en el financiamiento para el desarrollo, al invertir recursos en proyectos que tengan externalidades negativas para el desarrollo sostenible. En este sentido, pueden existir normativas y prioridades del país que desatienden o vayan en contra de algunos ODS.

**Cambio climático:** México es vulnerable a los efectos del cambio climático, como el aumento de las temperaturas, la escasez de agua, los eventos climáticos extremos y el aumento del nivel del mar. En México, se ha presenciado temperaturas récord, sequías en algunas zonas del país, así como inundaciones en otras. Las condiciones geográficas ponen al país en riesgos climatológicos que pudieran propiciar cambios de prioridades en cuanto al financiamiento. Los proyectos de desarrollo deben evaluar y mitigar los riesgos relacionados con el cambio climático, tanto en términos de impactos directos como de contribuciones a la emisión de gases de efecto invernadero.

**Degradación de recursos naturales:** En México, existen conflictos relacionados con el uso de recursos naturales, como la tierra, el agua y los bosques. Estos conflictos pueden surgir entre comunidades locales, pueblos indígenas, empresas y el gobierno. Los proyectos de desarrollo que involucran la explotación de recursos naturales pueden enfrentar resistencia y enfrentamientos sociales y legales debido a la falta de consulta adecuada, el acceso desigual a los beneficios y los impactos negativos en el sustento de las comunidades locales.

Vulnerabilidad de los ecosistemas frágiles: México alberga diversos ecosistemas frágiles, como manglares, selvas, arrecifes de coral y desiertos, que son particularmente sensibles a las actividades humanas. La degradación de estos ecosistemas puede tener consecuencias graves para la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, las comunidades locales que dependen de ellos y la economía en general. El financiamiento del desarrollo debe considerar los riesgos asociados con la intervención en estos ecosistemas y buscar medidas de conservación y mitigación adecuadas.

Baja sostenibilidad a largo plazo: Los proyectos de desarrollo deben evaluar su sostenibilidad a largo plazo, tanto desde el punto de vista ambiental como económico. Es importante considerar la viabilidad a largo plazo de los proyectos, evitando el riesgo de la sobreexplotación de recursos y asegurando que las inversiones sean sostenibles en el tiempo.

## RIESGOS LEGALES

Los riesgos legales abarcan aquellos que tienen que ver con consecuencias negativas derivadas de incumplimientos legales, disputas o cambios normativos que pueden afectar a personas, organizaciones o proyectos.

Corrupción en los procesos de financiamiento: Los elevados índices de percepción de la corrupción en México, asociados con la incidencia de desvío de recursos públicos y la falta de mecanismos certeros para la rendición de cuentas, así como la falta de seguimiento a denuncias de actos de corrupción, representa un riesgo para el cumplimiento de las metas de los ODS (La Jornada, 2023). El financiamiento privado también está afectado por la corrupción, ya que con el índice de corrupción de México -calificación de 31 puntos sobre 100 del Índice de Percepción de Corrupción (Forbes, 2022)<sup>26</sup> - la confianza de los inversionistas en el correcto uso de los recursos puede verse reducida y la decisión de invertir moderada (UIA, 2023).

Desconocimiento normativo en la toma de decisiones: Es importante que los tomadores de decisiones conozcan el marco legal vigente que vincula los planes de inversión y los planes de desarrollo con la Agenda 2030 para contar con la capacidad adecuada para tomar decisiones en beneficio del desarrollo sostenible. Se corre el riesgo del desconocimiento y por lo tanto el incumplimiento de requisitos para poder atraer inversión privada, extranjera o cooperación internacional confines del desarrollo. Aunado a esto, la incertidumbre en el estado de derecho y la falta de protección de las instituciones puede afectar la capacidad de toma de decisiones y la confianza de los inversores.

Financiamiento ilícito: En México, fenómenos como el narcotráfico y lavado de dinero pueden representar un riesgo para el financiamiento para el desarrollo. En términos de financiamiento de origen nacional, como fondos y donaciones, las organizaciones enfrentan el riesgo de que estos tengan una procedencia ilícita, por lo que su uso representaría un efecto negativo al desarrollo por participar en prácticas de lavado de dinero. En este sentido, aunque existen ya normativas que buscan prevenir estas prácticas, es importante contar con mecanismos de revisión interna sobre la procedencia de fondos de financiamiento para evitar este riesgo.

---

**26** La medición del Índice de Percepción de Corrupción (IPC) parte de una escala del 0 al 100, en la que 0 equivale al máximo nivel de corrupción y 100 a la no existencia de corrupción.

# CAPÍTULO 7. RECOMENDACIONES

---

Tras un análisis sobre el estado que guarda la movilización de recursos en México que se destinan al avance de los ODS, se presentan una serie de recomendaciones para los sectores público, privado y filantrópico, así como recomendaciones sobre la institucionalidad y procesos. Cabe destacar que las recomendaciones aquí plasmadas no profundizan en los mecanismos para su consecución. Se estima que el análisis de los “cómos” y de las instancias responsables de cada acción se aborde en la segunda etapa de estrategia para la construcción del MFNI .

## RECOMENDACIONES SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Si bien el MFNI reconoce que el detalle de las estrategias de financiamiento no se desarrolla en el documento de análisis de financiamiento, sí se pueden rescatar algunos elementos generales que sirvan como punto de partida para la discusión posterior entre las partes interesadas.

### **AMPLIAR ESPACIO FISCAL POR MEDIO DE UNA REFORMA INTEGRAL**

Como quedó asentado en los capítulos referentes al déficit de financiación y de finanzas públicas, México cuenta con áreas de oportunidad para ampliar el espacio fiscal, a fin de favorecer el cumplimiento de los ODS. Las áreas de mejora del espacio fiscal comprenden tanto el incremento de ingresos como la adopción de medidas de mejora del gasto público. En cuanto al incremento de ingresos públicos, los gobiernos cuentan con un abanico de alternativas que van desde aumento o creación de nuevos impuestos, cambios en la estructura recaudatoria, reducciones a las tasas de informalidad para crecer las contribuciones a la seguridad social, adquisición de deuda pública y/o la adopción de medidas de eficiencia en la recaudación, entre otras. Por el lado del gasto, las alternativas son igualmente variadas: fortalecimiento institucional para la reducción de la incidencia de la corrupción, mejoras en la gestión gubernamental orientada a resultados, distribución de recursos bajo principios de progresividad, igualdad e inclusión, entre otras. Cabe destacar que las alternativas disponibles no son excluyentes entre sí; por el contrario, resultan complementarias. A continuación, se presentan algunas alternativas para explorar en el contexto mexicano:

## **Estructura recaudatoria progresiva**

- Si bien las cargas fiscales y la distribución de las contribuciones por decil de ingreso del ISR dan cuenta de una estructura progresiva, es posible incrementar la progresividad tributaria estableciendo medidas de exención para los primeros deciles de ingreso de personas físicas, así como fortaleciendo la aplicación de la ley para reducir la evasión de las tasas legales aplicables basadas en el nivel de ingresos de personas físicas y morales.
- Adicionalmente, se sugiere que en la segunda etapa de la construcción del MFNI – la elaboración de la estrategia de financiación – se evalúen los distintos esquemas de reconversión o formalización de la economía informal. Estos esquemas podrían ser implementados en colaboración con los gobiernos municipales mediante un mecanismo de coordinación e intercambio de información fiscal. La estrategia para la reducción de las altas tasas de informalidad deberá llevarse a cabo bajo un enfoque integral que aborde, igualmente, (i) los incentivos de las unidades económicas a la formalidad/informalidad; (ii) los mecanismos de detección y de sanción por incumplimiento de la normatividad en materia de pago de ISR; (iii) el financiamiento mediante impuestos generales para un sistema de seguridad social universal.
- Además de fomentar el pago efectivo de las tasas aplicables de ISR, con énfasis específico en ciertas industrias y deciles de ingreso, resulta relevante promover una mayor redistribución de la riqueza generada por las empresas entre el personal empleado en ellas. Concretamente, en el sector minero, las empresas en México solo distribuyen el 15% de las ganancias que obtienen a sus trabajadores (Ríos, 2021). Causalmente, el aumento en los ingresos de las personas trabajadoras de dicho sector provocará una mayor recaudación de ISR. Finalmente, estos ajustes deben orientarse a evitar un uso no adecuado de las exenciones o lagunas que permitan la elusión y la evasión fiscal.
- Respecto a los ingresos del llamado top 10%, se recomienda explorar las propuestas de Chancel et al. (2022), quienes plantean en un escenario modesto, un impuesto del 1% sobre la riqueza entre \$1 millón y \$10 millones de dólares, aumentando progresivamente hasta el 3.5% para las personas con más de \$100 mil millones de dólares. Para el caso de México, según estima la iniciativa Millionaires for Humanity (OXFAM, 2022), una aplicación similar a la propuesta que antecede lograría recaudar aproximadamente US\$19.8 mil millones al año, tomando en cuenta la postura conservadora, donde este impuesto se aplicaría con tasas progresivas del 2% para la riqueza superior a US\$5 millones, del 3% para la riqueza superior a US\$50 millones y del 5% para la riqueza superior a US\$1 mil millones.

## **Mejorar el diseño institucional para incentivar la formalización y la productividad**

- Dos recomendaciones que se retroalimentan la una a la otra son las de crear más y mejores empleos, vinculado a fomentar el crecimiento de las empresas y su transición a la formalidad. Lo anterior implica el reforzamiento de los métodos de supervisión con el objetivo de asegurar que se cumplan las normas en materia tributaria (Correa et al., 2021, p. 39); así como analizar la estructura organizacional para que una política en este sentido evite penalizar la formalización de las empresas que hoy operan desde la informalidad. Adicionalmente, como señala Ríos (2021a), es necesario establecer un sistema fiscal que evite la formación de monopolios por parte de las grandes empresas, promover la profesionalización de emprendedores, aplicar regulaciones para reducir los retrasos en los pagos de las grandes empresas hacia las pequeñas, y mejorar la regulación tanto de la banca de desarrollo como de la banca comercial para aumentar el acceso a financiamiento con tasas justas.
- Dadas las grandes brechas que prevalecen en materia de productividad y de formalidad entre las microempresas y las empresas de mayor tamaño (Levy, 2018), se recomienda evaluar el impacto de los regímenes especiales en ambos indicadores y, en su caso, llevar a cabo las reformas legales correspondientes. Los incrementos en la productividad de las unidades económicas se traducen en incrementos en los ingresos tributarios del Estado, al tiempo que

tienen efectos positivos en la longevidad de las empresas, la innovación y la adquisición de capacidades. Además, la reducción de las tasas de informalidad no solo impacta positivamente en el empleo decente, sino que fortalece las finanzas públicas por vías de las contribuciones a la seguridad social. Además, se recomienda implementar programas de capacitación, apoyo financiero y simplificación administrativa, con el objetivo de fortalecer las habilidades empresariales y fomentar el crecimiento de las nuevas empresas, en especial de las que generen mayor cantidad de puestos de trabajo digno.

### **Impuestos verdes y canjes de deuda**

- En el campo tributario se recomienda explorar la recaudación de impuestos verdes. Una oportunidad importante es el mejor aprovechamiento de aquellos impuestos ambientales de reciente creación, como los impuestos al carbono, que buscan impactar en temas prioritarios del desarrollo sostenible, como los relacionados con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el cuidado del agua y la protección de la biodiversidad.
- Para prevenir los impactos distributivos de un impuesto al carbono, se sugiere seguir las recomendaciones de Nordhaus (2013) en cuanto a que los impuestos al carbono deben ser diseñados de tal manera que se reduzca el impacto negativo en el costo final de la energía para uso básico en los hogares de bajos ingresos. Por ejemplo, los impuestos al carbono podrían ser utilizados para financiar programas que ayuden a los hogares de bajos ingresos a reducir su consumo de energía a través de la eficiencia energética y el acceso a fuentes de energía renovable.
- Asimismo, se sugiere buscar la progresividad en los impuestos al carbono, en donde los hogares de altos ingresos paguen una mayor proporción de sus ingresos en impuestos al carbono con respecto a los hogares de bajos ingresos. Se mantendría el principio de justicia toda vez que los hogares de altos ingresos tienen una mayor capacidad de pago y también son responsables de una mayor proporción de las emisiones de gases de efecto invernadero (OXFAM, 2022b).
- En una proyección realizada por el Banco Mundial (2023) sobre el reforzamiento de los impuestos derivados de la fijación del precio del carbono, se recomienda aprovechar la tendencia creciente de estos elementos claves para la descarbonización mundial ya que en 2007 se gravaron el 7% de las emisiones y se espera que en 2023 se alcance el 23%. Por lo anterior, México puede plantearse la implementación de una política nacional de impuesto al carbono y a las emisiones de gases invernadero, dicha política debe realizar esfuerzos concretos y coherentes para alcanzar la meta de establecer gradualmente un impuesto al carbono para situarse dentro del promedio mundial. Adicionalmente, esta política tributaria debe sujetarse a los criterios científicos establecidos por la Comisión de Alto Nivel sobre Precios del Carbono, la cual recomienda que los países deben establecer un precio del carbono de US\$40 a US\$80 por tonelada de CO<sub>2</sub> equivalente para 2020, aumentando a US\$50 a \$100 por tonelada para 2030; lo anterior para lograr los objetivos de la Acuerdo de París, que consiste en limitar el calentamiento global a menos de 2 °C (Gobierno de México, 2016).
- Un mecanismo que permitiría hacer frente a los principales impactos son los denominados “canjes de deuda por el cambio climático”, los cuales consisten en la reducción o “alivio” de la deuda a cambio de gastos comprometidos por parte del deudor a generar estrategias y acciones para mitigar los efectos del cambio climático. Se tiene registro de los primeros canjes en 1989, realizados por Belice, Costa Rica y Países Bajos (FMI, 2022).
- En el mismo orden de ideas, se recomienda valorar la emisión de bonos azules, cuyo propósito es conservar y salvaguardar los océanos y sus ecosistemas. Su objetivo es movilizar capital público y privado para impulsar proyectos que generen un impacto positivo en la consecución de los ODS y en el ámbito de la economía azul (BBVA, 2023b).

## Eliminación de corrientes financieras ilícitas

- Otra de las áreas prioritarias claves abordadas en la AAAA es la reducción y eliminación de las corrientes financieras ilícitas para 2030 y la lucha contra la evasión fiscal. Además de ser un área prioritaria para construir sociedades pacíficas y alcanzar las metas plasmadas en el ODS 16, se trata de un tema especialmente relevante debido a que los recursos recuperados de las corrientes financieras ilícitas y los activos de la corrupción podrían canalizarse para financiar otras prioridades del desarrollo sostenible.
- Uno de los grandes retos para todos los países ha sido contar con estimaciones sobre su volumen y composición, de tal manera que sea posible tener diagnósticos sólidos que permitan identificar estrategias adecuadas para atender este problema. La dificultad de su medición radica en su multidimensionalidad y en que comprenden flujos de naturaleza distinta que tienen origen generalmente en actividades ilícitas, pero también podrían no tenerlo. Tal es el caso de la evasión fiscal abusiva, la cual, si bien no tiene atributos de ilegalidad, perjudica de manera importante el desarrollo sostenible y la captación de ingresos de los países (UNODC-UNCTAD, 2020).
- En refuerzo de lo anterior, concretamente en acciones que permitan disminuir la evasión fiscal abusiva, se pueden implementar los diez principios de la guía para combatir los delitos fiscales que publicó la OCDE (2017), los cuales cubren aspectos legales, estratégicos, administrativos y operativos de la lucha contra los delitos fiscales. Específicamente, el principio dos en donde se proporcionan medidas para combatir y prevenir la evasión fiscal, como controles, investigaciones, auditorías fiscales, persecución y sanciones. Según Ríos (2021), en México se evaden alrededor de \$948 mil 177 millones de pesos, por lo que plantearse una meta de recuperación del 5%, podrían agregar poco más de \$47 mil 408 millones de pesos, lo cual representa poco más de 2.29 veces el presupuesto asignado al Programa Público de IMSS-BIENESTAR cuyo objetivo es el de otorgar servicios de salud a población sin seguridad social.
- Entre las pocas estimaciones sobre los flujos financieros ilícitos que existen, la realizada por Global Financial Integrity, grupos de investigación enfocados en el análisis de flujos ilícitos, comercio ilícito, lavado de dinero y corrupción, destaca por su relevancia. Este grupo estimó los flujos ilícitos promedio de cada país en el periodo 2004- 2013. De acuerdo con esta puntuación, México se posicionó en el tercer lugar de países con mayores flujos financieros ilícitos.
- Adicionalmente un estudio piloto de medición de flujos financieros ilícitos en América Latina, realizado por la UNODC y la UNCTAD, analizó los flujos ilícitos provenientes del tráfico de drogas y de migrantes entre 2018 y 2020 (UNODC-UNCTAD, 2020) encontrando que, entre 2016 y 2018 entraron, en promedio, US\$12.29 mil millones de dólares a México por tráfico ilícito de drogas; asimismo, con información del mismo estudio se sabe que los flujos financieros ilícitos entrantes en contextos de migración indocumentada crecieron de US\$1,139.02 millones en 2016 a US\$1,218.28 millones en 2018.
- Comparar las estimaciones realizadas por Global Financial Integrity con los montos identificados por el estudio piloto de UNODC-UNCTAD evidencia la necesidad de contar con estimaciones más amplias sobre la contribución de cada uno de los flujos ilícitos por clasificaciones específicas: fiscales y comerciales, los provenientes de mercados ilegales y por actividades de tipo explotación, financiación del delito y el terrorismo, así como de las actividades que los integran.
- El gobierno podría considerar la adopción de metodologías de medición de flujos ilícitos como las definidas por UNODC-UNCTAD para identificar variaciones en volumen y composición (incluida la recuperación de flujos ilícitos derivados de la corrupción), de tal manera que sea posible obtener información relevante para plantear estrategias que permitan su eliminación/diminución, contar con diagnósticos sólidos que permitan entender en qué medida afectan el desarrollo del país y avanzar así en el cumplimiento de los compromisos de la AAAA con respecto a la eliminación de al efectuar un análisis de las mejores prácticas internacionales.

## MEJORAR LA COMPLEMENTARIEDAD Y EFICIENCIA DE RECURSOS

### Complementariedad local

- Si bien el presente documento ha centrado su análisis en el ámbito federal, existen importantes oportunidades para el fortalecimiento de las finanzas públicas en el ámbito local que actualmente dependen, en gran medida, de las participaciones y aportaciones federales establecidas en el PEF. En el año 2015, los Estados lograron recaudar solamente el 13% de su PIB y los municipios, el 2.1% (OCDE, 2018). Dicha dependencia representa limitaciones para las entidades federativas y los municipios en cuanto a la posibilidad de definir prioridades de gasto aterrizadas al contexto local. Por lo anterior, es esencial que los gobiernos subnacionales incrementen su eficiencia recaudatoria bajo estándares de progresividad. Por ejemplo, en el caso del impuesto predial, su incremento puede brindar recursos adicionales para la mejora de infraestructura urbana, servicios municipales y programas sociales. Asimismo, el impuesto sobre la tenencia vehicular puede generar ingresos que se utilicen en la modernización y mantenimiento de la red vial, así como en programas de movilidad sustentable. Por otro lado, el impuesto sobre la nómina representa una fuente significativa de ingresos que puede ser utilizada en proyectos de inversión, educación y programas de empleo. Incrementar la recaudación de estos impuestos locales contribuye al fortalecimiento de las finanzas públicas a nivel local y al logro de un desarrollo más equitativo y sostenible en México.

### Complementariedad de la cooperación internacional

- El papel de la cooperación internacional puede ser útil como complemento de los esfuerzos que cada país realice para movilizar recursos públicos y privados a nivel nacional, no solo para los países de bajos ingresos, sino también para países de renta media. En el caso de México, si bien los recursos provenientes de la AOD no tienen un peso significativo en términos proporcionales, estos recursos han mostrado potencial para impulsar iniciativas de frontera, fomentar la innovación, atender áreas del desarrollo que quedan descubiertas, presupuestalmente hablando, y para dotar de capacidades a la sociedad civil. Por lo anterior, es importante fortalecer la transparencia sobre el uso de los recursos provenientes de la CID en México, así como el monitoreo y la evaluación de estos. Lo anterior, con el objetivo de favorecer la coordinación de las iniciativas que se realizan en el país e identificar mejor el alcance e impacto de los programas de cooperación.
- Se recomienda la apertura de espacios para la planeación estratégica de la CID, que garanticen una visión plural, multidisciplinaria y multiactor, para la identificación de las prioridades en términos temáticos y territoriales.



## RECOMENDACIONES SOBRE LAS FINANZAS PRIVADAS

En el ámbito de las finanzas privadas, se despliegan oportunidades fundamentales para catalizar el desarrollo sostenible en México. A pesar de los esfuerzos para integrar criterios de sostenibilidad y fomentar mecanismos innovadores, persisten desafíos en la vinculación efectiva de la Agenda 2030 con inversiones privadas. Esta sección ofrece un compendio de ideas para potenciar la inversión responsable y de impacto.

### **FACILITAR LA INVERSIÓN DEL SECTOR PRIVADO HACIA ÁREAS PRIORITARIAS DEL DESARROLLO**

Cabe destacar que el Gobierno de México ha realizado importantes esfuerzos para incorporar el enfoque de desarrollo sostenible en sus procesos de planeación y presupuestación, y ha elaborado mecanismos financieros innovadores que incorporan criterios de sostenibilidad que se focalizan en la población con menores recursos, tal como el Bono Soberano de los ODS. A pesar de estos esfuerzos, aún persiste la necesidad de contar con un marco más comprensivo que permita vincular la Agenda 2030 con oportunidades de inversión privada.

A la fecha, no se ha establecido una plataforma que capte, canalice y promueva proyectos de inversión que apunten a alcanzar los ODS a través de la inversión de impacto. De aquí la necesidad de desarrollar nuevos enfoques y herramientas para promover inversiones de impacto que permitan utilizar los recursos financieros globales de manera más efectiva. Estas herramientas pueden contribuir a demostrar a los inversores los beneficios de aprovechar e invertir en las brechas de financiamiento de la Agenda 2030 y tendrán el potencial de moldear e influir significativamente en el futuro de la IED y en el impacto de estos flujos en el desarrollo nacional.

Es por ello que, a continuación, se enlistan algunas ideas de ámbitos sobre los cuales se sugiere trabajar para fomentar la inversión del sector privado para el desarrollo:

#### **Desarrollo de herramientas para identificar oportunidades de inversión con criterios de sostenibilidad**

- Se recomienda promover esfuerzos que den continuidad al desarrollo de herramientas para la identificación de actividades específicas y oportunidades de inversión que incorporen criterios de sostenibilidad (sociales, ambientales y de gobernanza), tal como la herramienta de Taxonomía Sostenible.
- Además, se recomienda que el Gobierno Federal y los gobiernos estatales incrementen el porcentaje de su deuda que cumple con criterios ASG. Ello favorece la generación de sinergias entre los ámbitos público y privado a favor del desarrollo sostenible. Los bonos verdes, sostenibles o vinculados al cumplimiento de los ODS cuentan con criterios de selección y de exclusión, además de que se apoyan en la publicación periódica de reportes de resultados. Estos instrumentos, al financiar programas de combate a la pobreza, de provisión de servicios públicos a comunidades con rezago social, de desarrollo tecnológico, de mitigación del cambio climático y de infraestructura, constituyen herramientas que, en los hechos, orientan a la comunidad inversionista a destinar recursos a proyectos o programas que contribuyen al desarrollo sostenible.

#### **Capacitación y asesoría al sector privado sobre estrategias y proyectos alineados a la Agenda 2030**

- • Dado el gran potencial con el que cuenta el sector privado para incidir positivamente en el desarrollo sostenible, particularmente en materia de empleo decente, producción y consumo responsables, energías limpias e innovación, entre otras, se recomienda establecer campañas de sensibilización para apuntalar los recursos en manos del sector privado para el

cumplimiento de los ODS. En ese sentido, es fundamental acercar materiales (cursos, talleres en línea, herramientas de autodiagnóstico y asesorías) que aborden el rol que tienen los diferentes sectores económicos para abonar al cumplimiento de los ODS. Los materiales, por lo tanto, deberán contar con contenido a la medida de los subsectores que participen en las campañas de sensibilización. Para ello, es indispensable el establecimiento de alianzas entre organismos internacionales, dependencias públicas y cámaras empresariales, con el objetivo de que los materiales lleguen a la población objetivo. Además, se recomienda fortalecer los espacios de diálogo con el sector privado para mejorar las Alianzas Público-Privadas (APP). A través del diseño de foros de discusión, mesas redondas o incluso plataformas en línea donde se puedan compartir ideas y opiniones. Esta estrategia debería reforzar la promoción de los ODS en los sectores empresariales donde aún no existe esta vinculación. Asimismo, se recomienda avanzar en el diseño de criterios comunes y parámetros mínimos que permitan al sector privado mejorar la manera en que sus estrategias y acciones se alinearán y contribuirán al cumplimiento de la Agenda 2030.

### **Incentivar la transparencia y rendición de cuentas**

- Se recomienda establecer un sistema de incentivos que fomente la transparencia proactiva por parte de las unidades económicas en aspectos cruciales para el desarrollo sostenible como: empleo digno, igualdad de género, procesos de circularidad, estrategias para favorecer la resiliencia, medidas internas de gobernanza y planes de innovación, entre otros. En ese sentido, se propone el desarrollo de nuevas métricas de desempeño enfocadas en criterios de desarrollo sostenible, así como indicadores ad hoc para las diferentes industrias, a fin de que las empresas puedan rendir cuentas y mostrar su ventaja comparativa y competitividad respecto a los compromisos de la Agenda 2030. De esta manera, las personas consumidoras podrán tomar decisiones más informadas sobre los bienes y servicios que consumen. Por su parte, las unidades económicas proveedoras de dichos bienes y servicios podrán ajustar gradualmente sus procesos, a la luz de elementos objetivos de monitoreo. En suma, esto se traducirá en una mayor movilización de recursos privados en acciones encaminadas a la inclusión y la sostenibilidad.
- Asimismo, un sistema de monitoreo con las características descritas permitirá que otras unidades económicas incorporen otros elementos –más allá de la rentabilidad económica– en la selección de proveedores y socios económicos que participan en su cadena de suministro. Las unidades económicas, por tanto, contarán con información para discriminar entre alternativas según factores tan relevantes como las condiciones laborales de su personal, el uso y tratamiento de los recursos naturales y las políticas de ética y anticorrupción. Para potenciar el uso de estos criterios, desde el sector público se pueden establecer incentivos fiscales para aquellas unidades económicas que se vinculen con proveedores que se desempeñan bajo estándares ASG.

### **Alianzas Público-Privadas (APP) de impacto y orientación a los ODS**

- De acuerdo con la propia Agenda 2030, las APP y con la comunidad investigadora son un catalizador para el desarrollo sostenible, donde se combinan los recursos y los conocimientos de los sectores para abordar los desafíos relacionados con los ODS. De manera concreta, en materia ambiental los desafíos exigen de desarrollo tecnológico e innovación para transitar hacia prácticas más sostenibles que promuevan el uso eficiente, efectivo y racional de los recursos naturales. En ese orden de ideas, es necesario fomentar este tipo de alianzas para la atención de brechas en materia de tecnología e infraestructura, y lograr cerrar los déficits de financiamiento en esas áreas del desarrollo. Por lo anterior, se recomienda que los sectores público y privado cofinancien centros de investigación y establezcan estrategias para el escalamiento de proyectos a nivel industrial con el sector privado. Actualmente, un número

importantes proyectos de investigación en instituciones públicas, que han sido exitosos a nivel laboratorio, no logran trasladarse a empresas por la ausencia de vinculaciones con el sector privado. Además, para hacer competitivo el uso de tecnologías innovadoras, se recomienda que el PEF contemple programas de subsidios orientados a reducir sus costos, a fin de que sean asequibles para las industrias. Algunos ejemplos de APP son el desarrollo de un centro administrativo en Tlajomulco, una planta de tratamiento de aguas residuales para Bahía de Banderas Nayarit y la construcción de un Hospital ISSSTE en Tepic (INVEX). De acuerdo con el Atlas Territorial, los sectores prioritarios para las APP son la energía eólica, la agroindustria, la farmacéutica, la industria aeroespacial y aplicaciones de petroquímicos, promoviendo inversiones con el fin de fortalecer las cadenas de valor locales y nacionales para integrarse al mercado internacional (ONU Hábitat, 2021).

### **Gobiernos locales (estatales y municipales) como promotores de la inversión privada y enfoque al desarrollo sostenible**

- Otro aspecto de relevancia para la recomendación sobre facilitar la inversión privada tiene que ver con los gobiernos locales, tanto estatales como municipales, dado su importante papel en la consecución del desarrollo integral de sus poblaciones. Ello implica, entre otras cosas, que asuman un papel activo en la labor de promoción económica de sus territorios. En especial, son remarcables aquellos territorios que tradicionalmente han sido menos atractivos para las inversiones globales, revirtiendo esta condición con el fortalecimiento de la planeación de los proyectos que los fondos requieren y con herramientas como el Atlas Territorial o la Taxonomía Sostenible, que permiten visibilizar oportunidades tradicionalmente no exploradas. Existen múltiples ejemplos de paradiplomacia económica alrededor del mundo enfocadas en atraer IED o promover la internacionalización de productos o servicios locales (por ejemplo, las oficinas de promoción de Cataluña, España; de Quebec, Canadá, o Guanajuato, México).

### **Promoción de la responsabilidad de las empresas y la debida diligencia en materia de derechos humanos**

Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP), emitidos en el 2011, aclararon las responsabilidades de los Estados y de las empresas respecto a los derechos humanos e introdujeron un nuevo concepto fundamental: la responsabilidad de empresas para llevar a cabo la debida diligencia en materia de derechos humanos. Este proceso requiere que todas las empresas identifiquen riesgos, prevengan, mitiguen y provean reparación a los impactos adversos sobre las personas y el medio ambiente, ayudándoles así a gestionar los riesgos potenciales y presentes.

La debida diligencia corporativa en materia de derechos humanos ya está siendo implementada por las principales economías mundiales, incluidas Estados Unidos, Alemania, Francia y Noruega, y está en proceso de ser adoptada por la Unión Europea por medio de la propuesta de Directiva de la Unión Europea sobre Diligencia Debida Ambiental y de Derechos Humanos obligatoria, introducida en marzo 2022.

Teniendo en cuenta la importancia de las exportaciones para la economía mexicana y debido a la velocidad con la que los principales socios comerciales de México siguen adoptando leyes de debida diligencia sobre derechos humanos, se recomienda que el financiamiento proveniente de la inversión privada mexicana y de la IED se enfoquen en fortalecer y promover la adopción de prácticas de debida diligencia corporativa para salvaguardar la competitividad de las empresas, evitar sanciones económicas, identificar y mitigar riesgos de reputación, y proteger los derechos humanos de todos sus grupos de relación vinculados con sus operaciones (IMCO, 2021).

Es importante considerar que la participación del sector privado doméstico está subestimada por la falta de información pública disponible acerca de la manera en que sus programas y acciones se vinculan directamente con la consecución de los ODS. Por un lado, las empresas no suelen llevar estos registros y, cuando lo hacen, no tienen una forma única de reporte y no suelen dar información clara sobre la inversión empresarial destinada a la materia. Por otro lado, es posible que las empresas no presten atención o no consideren que algunas de sus actividades contribuyen a los ODS, especialmente, en las empresas más pequeñas. Además, las señales que requiere la inversión privada internacional y los grandes capitales no son necesariamente las mismas que requieren las PYMES, lo que subraya la necesidad de contar con estrategias diferenciadas para aumentar y monitorear mejor el rol activo del sector privado en la protección y promoción de los derechos humanos en México. Como parte de esta estrategia fortalecida, las contribuciones del sector privado al desarrollo sostenible podrán informarse y visibilizarse mejor (UN, 2015).

## **FACILITAR USO DE LAS REMESAS EN INVERSIONES PRODUCTIVAS**

Si bien se ha identificado que las remesas benefician de manera directa principalmente a los hogares de quintiles intermedios, sus efectos también generan efectos indirectos sobre la población de los quintiles más pobres vía consumo o generación de empleo en negocios locales financiados por estas. Como se puede observar, las remesas tienen potencial aún no aprovechado en su totalidad para tener un papel relevante en el financiamiento para el desarrollo. Es por ello que la recomendación de facilitar su uso en inversiones productivas, incluye algunas ideas que se enlistan a continuación.

### **Diseñar opciones financieras que fomenten la educación, la inclusión financiera y el uso de las remesas en inversiones productivas**

- El sector financiero privado cuenta con opciones de inclusión financiera que requieren de un mejor ecosistema normativo para fomentar un mejor aprovechamiento de algunos recursos. Si bien se reconoce que la mayoría de los recursos que los hogares perciben a través de remesas se usan para financiar sus necesidades (alimentación, vivienda digna, salud, educación, vestido), mejorando su calidad de vida y dando oportunidades de crecimiento económico y desarrollo personal, es importante recalcar también que una pequeña parte se utiliza para inversión productiva mediante el establecimiento de pequeños negocios o de inversión productiva en el sector agrícola. Por ello, existe la necesidad de que el sector privado financiero diseñe opciones financieras que permitan aprovechar los flujos de remesas para promover el desarrollo productivo de las regiones receptoras. Ello tiene el potencial de dinamizar el ahorro, la inversión y esquemas de resiliencia entre los receptores y desarrollar capacidades locales para detonar esquemas mutualistas o de ahorro colectivo que permitan respaldar los emprendimientos de sus accionistas. A pesar de su importancia, las remesas pueden representar recursos inestables para los hogares, es decir, contar con estos ingresos en el presente no garantiza contar con ellos en el futuro. Por ello, existe la necesidad de reforzar las acciones de educación financiera en la población receptora de remesas para que estas se destinen de mejor manera a desarrollo productivo, proyectos de economía social o empresas familiares que puedan generar ingresos constantes sostenidos o ahorro para el futuro. La educación financiera, además de fortalecer la inclusión financiera, permite generar opciones financieras adecuadas y más complejas para ofrecer a emisores y receptores de remesas.

### **Afianzar una infraestructura financiera inclusiva**

- Para que el punto anterior sea viable, se requiere afianzar una infraestructura financiera inclusiva, ajustar el marco legal correspondiente para facilitar el uso de estos recursos y mejorar la penetración de opciones financieras para la gestión de remesas que permitan, también, aprovecharlas para vehículos financieros de inversión para estos recursos. Esta

estrategia puede aprovechar las acciones para ampliar la red de Bancos del Bienestar para que, a través de estos, se permita la recepción de remesas, pero también se fortalezca la cartera de instrumentos de inversión con los que cuentan estas instituciones para facilitar la inversión productiva de las remesas. Por ejemplo, podrían facilitarse créditos apalancados con remesas a pequeños productores, promover vehículos financieros de mediano y largo plazo que sean atractivos en términos de rentabilidad y atiendan a las necesidades de la población migrante, fortalecer la creación de instrumentos financieros innovadores dirigidos a esa población objetivo como instrumento de ahorro de más largo plazo, seguros, entre otros.

- En el caso de las poblaciones receptoras de remesas, es importante redoblar los esfuerzos para identificar cadenas de valor productivas potenciales y oportunidades de inversión de remesas dirigidas a este tipo de poblaciones. También, hay que buscar estrategias para que estas localidades se integren en cadenas de valor con potencial regional que lleve a fomentar un mayor desarrollo económico y social a nivel local (FIDA, 2016).

## RECOMENDACIONES SOBRE EL SECTOR FILANTRÓPICO

El sector filantrópico es motor clave para la forja de un futuro sostenible en México. En esta sección, exploramos vías para optimizar el impacto de las contribuciones altruistas en la realización de los ODS.

### HABILITAR EL ESPACIO CÍVICO DE PARTICIPACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS OSC

Actualmente la sociedad civil juega un papel muy importante en México. La especialización que logran en las temáticas que atienden, los procesos de largo plazo en el que se generan aprendizajes y se incorporan para idear e implementar soluciones más eficientes a las problemáticas atendidas, la permanencia y continuidad en la atención de sus poblaciones objetivo son algunas de las razones por las que la sociedad civil tiene un rol relevante en el país. Sin embargo, también se debe reconocer que existen áreas de oportunidad para fortalecer el sector y su incidencia. Para esto, es necesario que tenga un entorno adecuado para trabajar y desarrollarse. Contar con las herramientas por parte del sector público para asegurar condiciones que permitan la participación libre de la sociedad civil para que su impacto en el desarrollo pueda manifestarse, respetando los derechos y libertades de expresión y asociación además de crear estos espacios formales de toma de decisión y posibilitar canales o herramientas para la obtención de financiamiento sostenible para alcanzar los cambios esperados mediante sus acciones.

A pesar de la información generada por medios oficiales en torno a las actividades de las OSC, existe todavía poca información pública sobre los objetivos específicos de los proyectos que estas llevan a cabo, la población que atienden y otros indicadores para monitorear su desempeño, con metas y su avance. Es decir, aunque es visible la contribución de este sector en términos económicos y a grandes rasgos es posible determinar cuáles son las áreas de desarrollo que atienden, se necesita información pública que permita magnificar y conocer de mejor manera el impacto de sus acciones y sus contribuciones a los ODS. Además, se sugiere promover el impulso de la profesionalización de la sociedad civil organizada para el uso de indicadores y sus procesos de monitoreo y evaluación, lo cual permite medir el impacto, así como los resultados de los proyectos que ejecutan.

## RECOMENDACIONES SOBRE LA INSTITUCIONALIDAD Y PROCESOS

La promoción de una gobernanza efectiva y la prevención de la corrupción son pilares fundamentales en la construcción de un México sostenible y equitativo. En esta sección, se exploran estrategias esenciales para fortalecer la institucionalidad y los procesos en favor del desarrollo sostenible.

### FOMENTAR Y FORTALECER UNA CULTURA COMPARTIDA ENTRE GOBIERNO, SOCIEDAD, ACADEMIA Y EMPRESAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción (Transparencia Internacional, 2021), en los últimos 10 años, México se ha mantenido en un rango entre 28 y 35 de los 100 puntos disponibles para el indicador (a menor puntuación, mayor corrupción percibida). Esto ha colocado al país en la posición 124 de 180 países examinados en 2021. Este panorama es sustentado por los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), que evidencia un crecimiento sostenido en la tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 000 habitantes de entre 12,080 y 15,732<sup>27</sup> entre 2013 y 2021, con una tendencia alcista en dicho periodo (INEGI, 2021).

Fomentar y fortalecer una cultura compartida de prevención de la corrupción tiene la finalidad de, por un lado, integrar las acciones de los sectores del Estado mexicano y, por el otro, favorecer las capacidades para adelantarse a la corrupción, tomando medidas para que esta no prevalezca. Algunas de las acciones prioritarias a atender son:

- Identificación y control de riesgos de corrupción en el ejercicio de la función pública.
- Asegurar que los principios de gobierno abierto se encuentren arraigados en el combate a la corrupción, con el fin de mejorar las posibilidades de éxito de las acciones anticorrupción del Estado.
- Involucrar en las acciones anticorrupción a los actores interesados mediante el entramado de instituciones creado para ello, que son los sistemas anticorrupción nacional y estatales.
- Acercamiento con la sociedad civil para impulsar medidas anticorrupción con enfoque en lo local que permitan avances en la confianza ciudadana hacia las instituciones públicas.

Transversalizar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en los programas, políticas y acciones anticorrupción en todos los ámbitos de gobierno y desde las etapas iniciales de identificación de los problemas y planeación de las rutas de trabajo.

### GENERAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE FORTALEZCA LA GOBERNANZA

Para generar una estrategia integral de gobernanza que refuerce el cumplimiento de las leyes y regulaciones existentes, así como las mejores prácticas en el financiamiento para el desarrollo sostenible en México, es fundamental tomar en cuenta los siguientes enfoques y acciones clave:

- Evaluación integral de riesgos: La estrategia debe comenzar con una evaluación exhaustiva de los riesgos potenciales asociados al financiamiento para el desarrollo sostenible en México. Esto involucra la identificación y análisis de los posibles riesgos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales que podrían afectar la implementación exitosa de los proyectos y programas de desarrollo.
- Participación activa de actores relevantes: Una práctica que abona a la estrategia en múltiples niveles es fomentar la participación activa de la sociedad civil, los actores locales y las comunidades afectadas en los procesos de toma de decisiones relacionados con el financiamiento para el desarrollo sostenible. Esto contribuye a una mejor identificación y comprensión de los riesgos, así como a la generación de planes de mitigación y soluciones más adecuadas y sostenibles.

---

<sup>27</sup> Esta es la cantidad de personas que reportan haber sido víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes

- Enfoque ambiental responsable: Para evitar los riesgos ambientales los proyectos de desarrollo en México, se pueden incorporar evaluaciones ambientales adecuadas, adoptar prácticas sostenibles, cumplir con las regulaciones ambientales y promover la participación y consulta de las comunidades locales y los pueblos indígenas. Esto ayudará a mitigar los riesgos ecológicos asociados con el financiamiento del desarrollo y a garantizar un desarrollo más sostenible y equitativo.
- Marco normativo transparente y coherente: Establecer un marco normativo y regulatorio sólido que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza en el financiamiento para el desarrollo sostenible es una medida concisa para la prevención de los riesgos relacionados con la corrupción y la claridad de la asignación de recursos. Esto incluye la definición de criterios claros para la asignación y utilización de recursos, así como la promoción de estándares éticos y de integridad en los procesos de financiamiento.
- Cooperación y buenas prácticas internacionales: Promover la cooperación y el intercambio de buenas prácticas a nivel internacional en materia de gestión de riesgos en el financiamiento para el desarrollo sostenible permitirá aprovechar la experiencia y conocimientos de otros países y organizaciones internacionales para fortalecer la capacidad nacional de detección, prevención y mitigación de riesgos en México.

Esta estrategia se centra en fortalecer la gobernanza para mitigar los riesgos en diferentes aspectos del financiamiento para el desarrollo sostenible. Abona a la coherencia y cumplimiento de leyes, normas y mejores prácticas, lo que conduce a una gestión más equitativa, transparente y sostenible.



# BIBLIOGRAFÍA

---

- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2022).** Cuantificación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en México. Disponible en: <https://infoamexcid.sre.gob.mx/amexcid/ccid2013/home.html>
- Amador-Mercado, C. Y. (2022).** El análisis PESTEL. Uno Sapiens Boletín Científico De La Escuela Preparatoria No. 1, 4(8), 1-2. Disponible en: <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/prepa1/article/view/8263>
- Banco Mundial (2013).** Strengthening Disaster Risk Management in Mexico. Disponible en: <https://www.worldbank.org/en/results/2013/09/04/disaster-risk-management-mexico>
- Banco Mundial. (2019).** Esperanza de vida al nacer, total (años). Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.LE00.IN>
- Banco Mundial. (2020).** World Development indicators database. Disponible en: <https://datatopics.worldbank.org/world-development-indicators/>
- Banco Mundial. (2021).** Country profiles: Mexico. Disponible en: <https://pip.worldbank.org/country-profiles/MEX>
- Banco Mundial. (2022a).** Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos sobre cuentas nacionales de la OCDE. Banco Mundial. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.KD.ZG?locations=MX>
- Banco Mundial. (2022b).** Informe sobre el desarrollo mundial. Finanzas al servicio de la recuperación equitativa. Panorama general. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/36883/211730ovSP.pdf>
- Banco Mundial (2023).** Crecimiento del PIB (% anual) - México. Datos. Disponible en <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2021&locations=MX&start=2010&view=chart>
- BANXICO. (2020a).** Consideraciones en torno a la iniciativa de modificación a la Ley del Banco de México relativa a operaciones con divisas en efectivo. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/portales-de-usuarios/informacion-sobre-remesas/d/%7B9C64A160-127A-7534-FAC8-8150726D89D2%7D.pdf>
- BANXICO. (2020b).** Riesgos y Oportunidades Climáticas y Ambientales del Sistema Financiero de México del Diagnóstico a la Acción. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/discursos/%7B0BB996A3-1869-CEFC-E63D-F48B746151A1%7D.pdf>
- BANXICO. (2021).** Temas Futuros para la Banca Central. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/discursos/%7B0BB996A3-1869-CEFC-E63D-F48B746151A1%7D.pdf>
- BANXICO. (2022).** Ingresos por Remesas. Disponible en: Sistema de Información Económica: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81&locale=es>
- BANXICO. (2023).** Portal del mercado cambiario. Sistema de Información Económica. Disponible en: <https://>

[www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=tip&idioma=sp](http://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=tip&idioma=sp)

**BBVA. (2023a).** ¿Llegan más remesas o Inversión Extranjera Directa?. Disponible en: [https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2023/03/Mexico\\_Remesas\\_e\\_IED.pdf](https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2023/03/Mexico_Remesas_e_IED.pdf)

**BBVA. (2023b).** ¿Qué son los bonos azules y por qué son importantes? Sostenibilidad y banca responsable. <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-son-los-bonos-azules-y-por-que-son-importantes/>

**Brookings. (2019).** Building the SDG economy: needs, spending, and financing for universal achievement of the Sustainable Development Goals (H. Kharas & J. McArthur, Eds.). Brookings. <https://bit.ly/3lk629W>

**Cámara de Diputados. (2018).** Ley de Planeación. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

**Cardín, S. M. (2020).** La crisis del COVID-19 y sus impactos en la igualdad de género. Real Instituto Elcano. Disponible en: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/la-tesis-del-covid-19-y-sus-impactos-en-la-igualdad-de-genero/>

**CCFV. (2022a).** Estadísticas. Disponible en: <https://www.ccfv.mx/estad%C3%ADsticas>

**CCFV. (2022b).** ¿POR QUÉ PROMOVEMOS LAS FINANZAS VERDES?. Disponible en: <https://sites.google.com/ccfv.mx/consejo-consultivo-de-finanzas/inicio?authuser=0>

**CEFP. (2022).** Evolución del Presupuesto de Educación Básica 2019-2022. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2022/notacefp0222022.pdf>

**CEFP. (2023).** Análisis de los Ingresos Petroleros a noviembre de 2022. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2023/notacefp0122023.pdf>

**CEMEFI (2021).** Compendio Estadístico del sector no lucrativo 2021. Centro Mexicano para la Filantropía Disponible en: [https://www.cemefi.org/images/stories/cifresbiblioteca/cemefi\\_compendioestadistico2021.pdf](https://www.cemefi.org/images/stories/cifresbiblioteca/cemefi_compendioestadistico2021.pdf)

**CEPAL & OIT. (2022).** Coyuntura laboral en América Latina y El Caribe. Los salarios reales durante la pandemia: evolución y desafíos. [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47926/S2200362\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47926/S2200362_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**CEPAL. (2018).** La política fiscal es un instrumento fundamental para alcanzar la Agenda 2030 y un crecimiento inclusivo con mayor igualdad. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-politica-fiscal-es-un-instrumento-fundamental-alcanzar-la-agenda-2030-un-crecimiento>

**CEPAL. (2019).** Migración y desarrollo sostenible: la centralidad de los derechos humanos. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44864/4/S1900738\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44864/4/S1900738_es.pdf)

**CEPAL. (2020).** Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2020. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45517-estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-2020-revenue-statistics-latin>

**CEPAL. (2021a).** Comunicado de prensa: La pandemia del COVID-19 generó un retroceso de más de una década en los niveles de participación laboral de las mujeres en la región. 10 de Febrero 2021. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-pandemia-covid-19-genero-un-retroceso-mas-decada-niveles-participacion-laboral>

**CEPAL. (2021b).** La política fiscal con enfoque de género en países de América Latina. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47210/1/S2100331\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47210/1/S2100331_es.pdf)

**CEPALSTAT. (2022).** Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. Disponible en: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html?lang=es>

**CFS. (2023).** Segundo Informe Anual Comité de Finanzas Sostenibles. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/846734/Segundo-Informe-Anual-Finanzas-Sostenibles\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/846734/Segundo-Informe-Anual-Finanzas-Sostenibles_2023.pdf)

**CIEP. (2021).** Implicaciones del paquete económico 2022. Disponible en: <https://paqueteeconomico.ciep.mx/wp-content/uploads/2021/09/Implicaciones-del-Paquete-Economico-2022.pdf>

**CMFS. (2023).** Finanzas sostenibles: Principios de bonos. Disponible en: <https://cmfs.org.mx/principios-de-bonos/>

**CONAGUA. (2022).** Monitor de sequía de México. Disponible en: <https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Sequ%C3%ADa/Monitor%20de%20sequ%C3%ADa%20en%20M%C3%A9xico/Seguimiento%20de%20Sequ%C3%ADa/MSM20220731.pdf>

**CONAPO. (2022a).** Población a inicio de año. Datos abiertos. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

**CONAPO. (2022b).** Remesas recibidas en México en comparación con la economía estadounidense. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/809362/Las\\_Remesas\\_Recibidas\\_en\\_Mexico.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/809362/Las_Remesas_Recibidas_en_Mexico.pdf)

**CONAPO-BBVA. (2020).** Anuario de Migración y Remesas México 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2020>

**CONAPO-BBVA. (2021).** Anuario de Migración y Remesas México 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/>

[conapo/documentos/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2021](https://conapo.gob.mx/documentos/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2021)

**CONDUSEF. (s.f.).** Remesas: ¿Qué son las remesas?. Disponible en: <https://www.condusef.gob.mx/?p=remesas>

**CONEVAL. (2018).** Estudio diagnóstico del derecho a la salud 2018. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos\\_Sociales/Diag\\_derecho\\_Salud\\_2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Diag_derecho_Salud_2018.pdf)

**CONEVAL. (2021).** Nota técnica sobre la carencia por acceso a los servicios de salud 2018-2020. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP\\_2018\\_2020/Notas\\_pobreza\\_2020/Nota\\_tecnica\\_sobre\\_la\\_carencia\\_por\\_acceso\\_a\\_los\\_servicios\\_de\\_salud\\_2018\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_la_carencia_por_acceso_a_los_servicios_de_salud_2018_2020.pdf)

**CONEVAL. (2021a).** Medición de la Pobreza. Anexo estadístico. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

**CONEVAL. (2021b).** Sistema de indicadores sobre pobreza y género 2016-2020. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2016-2020.aspx>

**CONEVAL. (2023).** Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México 2016-2022. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx)

**Dattler, R. (2016).** Not Without Us: Civil Society's Role in Implementing the Sustainable Development Goals.

**Deaton, A. (2013).** El Gran Escape. Salud, riqueza y los orígenes de la desigualdad. Fondo de Cultura Económica.

**EIB (2021).** Who we are. Disponible en: <https://www.eib.org/en/about/index.htm>

**FEM. (2023).** Global Gender Gap Report 2023. [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2023.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2023.pdf)

**FIDA. (2016).** Remesas, inversiones y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: [https://www.ifad.org/documents/38714170/40313946/remittances\\_sdg\\_s.pdf/5494d530-0100-4f55-a8fa-9beed96c0502](https://www.ifad.org/documents/38714170/40313946/remittances_sdg_s.pdf/5494d530-0100-4f55-a8fa-9beed96c0502)

**FMI. (2021).** Base de datos de respuestas de política fiscal al Covid-19. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Fiscal-Policies-Database-in-Response-to-COVID-19>

**FMI. (2021a).** Base de datos de respuestas de política fiscal al Covid-19. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Fiscal-Policies-Database-in-Response-to-COVID-19>

**FMI. (2021b).** Fiscal Monitor Report. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/FM>

**FMI. (2022).** World Economic Outlook. Disponible en: <https://www.imf.org/external/datamapper/NGDPD@WEO/OEMDC/ADVEC/WEOWORLD>

**Forbes. (2023).** El superpeso tira 17% las ventas de aguacate de exportación. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/el-superpeso-tira-17-las-ventas-de-aguacate-de-exportacion/>

**Gaspar V, Amaglobeli D, Garcia-Escribano M, Prady D and Soto M. (2019).** Fiscal Policy and Development: Human, Social, and Physical Investments for the SDGs. No. SDN 19/03. IMF. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/Staff-Discussion-Notes/Issues/2019/01/18/Fiscal-Policy-and-Development-Human-Social-and-Physical-Investments-for-the-SDGs-46444>

**IBD. (2019).** La Sociedad civil en México grandes Temas Nacionales 2019 - El futuro de la Sociedad Civil en México Memoria del Foro. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5281/2.%20Sociedad%20civil.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**IBERO. (2021).** Feminización de la migración surge de la ausencia de protección académica. Disponible en: <https://ibero.mx/prensa/feminizacion-de-la-migracion-surge-de-la-ausencia-de-proteccion-academica>

**IESE. (2018).** Filantropía y RSC. Disponible en: <https://media.iese.edu/research/pdfs/ST-0487.pdf>

**ILOSTAT. (2022).** La inflación se duplicó entre marzo de 2021 y marzo de 2022. Disponible en: <https://ilostat ilo.org/es/inflation-more-than-doubled-between-march-2021-and-march-2022/>

**IMCO. (2017).** IV. Lograr finanzas públicas responsables, crecimiento económico y prosperidad individual. Barreras fiscales a la formalidad: una propuesta de reforma al ISR de asalariados en México. Disponible en: [https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2017/11/Capitulo4ICI2017\\_291117.pdf](https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2017/11/Capitulo4ICI2017_291117.pdf)

**IMCO. (2023).** Nearshoring: oportunidad que desafía a las entidades mexicanas. Disponible en: [https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2023/05/NearshoringEstados\\_Documento\\_20230530.pdf](https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2023/05/NearshoringEstados_Documento_20230530.pdf)

**IMSS. (2022).** Puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social y asegurados sin un empleo asociado. Instituto Mexicano del Seguro Social, Conjunto de datos. Disponible en: <http://datos.imss.gob.mx/grupo/asegurados>

**INECC. (2019).** Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático México. Disponible en: [https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/fichas/ANVCC\\_LibroDigital.pdf](https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/fichas/ANVCC_LibroDigital.pdf)

**INEE. (2019).** La educación obligatoria en México: Informe 2019. Disponible en: [https://www.inee.edu.mx/medios/informe2019/stage\\_01/tem\\_03.html](https://www.inee.edu.mx/medios/informe2019/stage_01/tem_03.html)

**INEGI. (2020).** Meta 10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad. Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://bit.ly/46vfwKG>

**INEGI. (2021).** Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>

**INEGI. (2021).** Cuenta satélite de las instituciones sin fines de lucro de México (CSISFLM). INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/isfl/2013/>

**INEGI. (2021a).** Producto Interno Bruto Trimestral, cifras originales. Por actividad económica. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

**INEGI. (2021b).** Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>

**INEGI. (2021c).** Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

**INEGI. (2021d).** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2020-III. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

**INEGI. (2022a).** Banco de Información Económica (BIE). Disponible en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

**INEGI. (2022b).** Comunicado de Prensa núm 21/22. Indicadores de Ocupación y Empleo. Diciembre 2021. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/iooe/iooe2022\\_01.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/iooe/iooe2022_01.pdf)

**INEGI. (2022c).** Comunicado de Prensa Núm 335/22. Demografía de los establecimientos MYPIME en el contexto de la pandemia por COVID-19. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP\\_Demog\\_MIPYME22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Demog_MIPYME22.pdf)

**INEGI. (2022d).** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. A partir del tercer trimestre de 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

**INEGI. (2023).** Producto Interno Bruto a Cuarto Trimestre de 2022. Comunicado de prensa 131/23. 24 de febrero de 2023. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/pib\\_pconst/pib\\_pconst2023\\_02.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/pib_pconst/pib_pconst2023_02.pdf)

**INFF. (2021).** Tools and Guidelines. Disponible en: <https://inff.org/>

**INFF. (2023).** Building block 1.1 Assessment and diagnostics: Financing needs. Disponible en: [https://inff.org/assets/reports/inff\\_bb1.1-final\\_4may\\_v2.pdf](https://inff.org/assets/reports/inff_bb1.1-final_4may_v2.pdf)

**IPCC. (2014).** Cambio climático 2014, Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Disponible en: [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/03/WGIIAR5-IntegrationBrochure\\_es-1.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/03/WGIIAR5-IntegrationBrochure_es-1.pdf)

**Kharas H y McArthur J (2019).** Building the SDG economy - Needs, spending, and financing for universal achievement of the Sustainable Development Goals. Global Economy and Development. (131)

**La Jornada. (2023).** Diputada de Morena denuncia desvío de más de \$6 mil millones en Bienestar. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2023/08/23/politica/009n1pol>

**Levy, S. (2018).** Esfuerzos mal recompensados: la elusiva búsqueda de la prosperidad en México. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://flagships.iadb.org/es/esfuerzos-mal-recompensados>

**Marcos, C., Klok, E., Thakoor, V., Zettelmeyer, J. (2022).** Debt-for-Climate Swaps: Analysis, Design, and Implementation. IMF Working Paper 2022/162, International Monetary Fund, Washington.

**MMS. (2022).** México: efectos del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. Modern Machine Shop. Disponible en: <https://www.mms-mexico.com/noticias/post/mexico-efectos-del-conflicto-belico-entre-rusia-y-ucrania>

**Mondragón Cervantes, M. & Villa Juárez, S. A. (2023).** Programas prioritarios para el desarrollo sostenible. CIEP. Disponible en: [https://ciep.mx/wp-content/uploads/2023/04/Programas-prioritarios-para-el-desarrollo-sostenible\\_Vinculacion-y-seguimiento.pdf](https://ciep.mx/wp-content/uploads/2023/04/Programas-prioritarios-para-el-desarrollo-sostenible_Vinculacion-y-seguimiento.pdf)

**ND-GAIN. (2021).** ND-Gain Country Index 2021. <https://gain.nd.edu/our-work/country-index/>

**Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo (2021).** Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de México. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/comite-tecnico-especializado-de-losobjetivos-de-desarrollo-sostenible-de-mexico>

**OCDE. (2007).** Adaptation to Climate Change: International Agreements for Local Needs.

**OCDE. (2019).** Estudios Económicos: MÉXICO 2019.

**OCDE. (2021).** Education at a glance, 2021: OECD Indicators. Disponible en: [https://www.oecd-ilibrary.org/education/education-at-a-glance-2021\\_b35a14e5-en](https://www.oecd-ilibrary.org/education/education-at-a-glance-2021_b35a14e5-en)

**OCDE. (2022).** Estudios Económicos de la OCDE: México 2022. <https://doi.org/10.1787/8b913f19-es>

**OCDE. (2022a).** Gross Domestic Product (GDP): GDP, volume - annual growth rates in percentage. Disponible en <https://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=60703>

**OCDE. (2022b).** Health at a Glance 2021: OECD Indicators. Highlights for Mexico. Disponible en: <https://www.oecd.org/mexico/health-at-a-glance-Mexico-EN.pdf>

- OCDE. (2022c).** Official development assistance – definition and coverage. Disponible en: <https://www.oecd.org/dac/financingsustainable-development/development-finance-standards/officialdevelopmentassistancedefinitionandcoverage.htm>
- OCDE. (2022d).** Creditor Reporting System (CRS): OECD. Stat. Disponible en: <https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=crs1>
- OCDE. (2022e).** Inequality, Income inequality indicator: OECD iLibrary. Disponible en: [https://www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/income-inequality/indicator/english\\_459aa7f1-en](https://www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/income-inequality/indicator/english_459aa7f1-en)
- OCDE. (2022f).** Global Revenue Statistics Database. Disponible en: <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/global-revenue-statistics-database.htm>
- OCDE. (2022g).** Purchasing power parities (PPP). Total, National currency units/US dollar, 2000 – 2022. <https://data.oecd.org/conversion/purchasing-power-parities-ppp.htm>
- OIT. (2020).** Informe Mundial Sobre Salarios 2018/2019. Disponible en: <https://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-wage-report/2018/lang-es/index.htm>
- ONU HÁBITAT. (2021).** Atlas Prospectivo Territorial-Industrial de México. Disponible en: <https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/Atlas-Prospectivo-Territorial-Industrial.pdf>
- ONU Mujeres. (s.f.).** La respuesta de ONU Mujeres a la crisis del COVID 19. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/un-women-response-to-covid-19-crisis>
- ONU. (2015).** Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Documento A/RES/70/1, Resolución de la Asamblea General. Organización de las Naciones Unidas, dirección URL: [https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf)
- ONU. (2015a).** Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba), Documento A/RES/69/313, Resolución de la Asamblea General. Organización de las Naciones Unidas, dirección URL: [https://unctad.org/system/files/official-document/ares69d313\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares69d313_es.pdf)
- ONU. (2020).** Policy Brief: The impact of COVID-19 on Women. <https://unsdg.un.org/sites/default/files/2020-04/Policy-Brief-on-COVID-Impact-on-Women.pdf>
- PNUD. (2017).** Invertir para el desarrollo sostenible: Cómo invierte México en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: [https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/democratic\\_governance/invertir-para-el-desarrollo-sostenible--comoinvierte-mexico-en.html](https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/democratic_governance/invertir-para-el-desarrollo-sostenible--comoinvierte-mexico-en.html)
- PNUD. (2019).** Legislar con enfoque de Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. México. Disponible en <https://www.undp.org/es/mexico/publications/legislar-con-enfoque-de-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>
- PNUD. (2019a).** Localización de la Agenda 2030 en México. Disponible en: <https://www.undp.org/es/mexico/publications/localizaci%C3%B3n-de-la-agenda-2030-en-m%C3%A9xico>
- PNUD. (2020).** Informe de Desarrollo Humano 2020: La última Frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno. Anexo estadístico. Disponible en: <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2020>
- PNUD. (2022).** COVID-19 y educación en México: primeras aproximaciones de una desigualdad agudizada. Disponible en: <https://www.undp.org/es/mexico/publications/covid-19-y-educacion-en-mexico-primeras-aproximaciones-de-una-desigualdad-agudizada>
- Sachs, J., Kroll, C., Lafortune, G., Fuller, G., & Woelm, F. (2022).** Sustainable development report 2022. Cambridge University Press. Disponible en: <https://bit.ly/3IRcJ4X>
- SAT. (2018).** Cobro persuasivo. Disponible en: [http://omawww.sat.gob.mx/fichas\\_tematicas/cobro\\_persuasivo/Paginas/default.aspx](http://omawww.sat.gob.mx/fichas_tematicas/cobro_persuasivo/Paginas/default.aspx)
- SAT. (2022).** Informe Tributario y de Gestión, Tercer trimestre 2022. Disponible en: [http://omawww.sat.gob.mx/cifras\\_sat/Documents/ITG\\_2022\\_3T.pdf](http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Documents/ITG_2022_3T.pdf)
- SDSN. (2019).** SDG Costing & Financing for Low-Income Developing Countries. Disponible en: [https://irp-cdn.multiscreensite.com/be6d1d56/files/uploaded/FINAL\\_SDG%20Costing%20%26%20Finance%20for%20LIDCS%2028%20Oct.pdf](https://irp-cdn.multiscreensite.com/be6d1d56/files/uploaded/FINAL_SDG%20Costing%20%26%20Finance%20for%20LIDCS%2028%20Oct.pdf)
- SDSN. (2022).** SDG Index. Full Database Request 2022. The Sustainable Development Report 2022 (7th edition). <https://bit.ly/3KtSlrl>
- Secretaría de Economía, Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y GIZ México. (2022).** Análisis de costeo para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en México.
- Secretaría de Economía. (2021).** La Inversión Extranjera Directa en México sumó 31.6 mil mdd en 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp%7Cgacetaeconomica/articulos/la-inversion-extranjera-directa-en-mexico-sumo-31-6-mil-mdd-en-2021>
- Secretaría de Economía. (2021a).** Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Disponible en: <https://www.gob>

[mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published](https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published)

**Secretaría de Economía. (2021b).** Informe Nacional Voluntario 2021, Agenda 2030 en México. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/654347/INV2021\\_web\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/654347/INV2021_web_1_.pdf)

**SHCP. (2020).** SDG Sovereign Bond Framework. United Mexican States Building Prosperity: Financing SDGs for an inclusive economy. Gobierno de México

**SHCP. (2020a).** Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE). Disponible en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/pronafide/pronafide2020.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/pronafide/pronafide2020.pdf)

**SHCP. (2021).** Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022. [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2022.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2022.pdf)

**SHCP. (2021a).** Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público. Disponible en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infoanual/2022/ig\\_2022.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infoanual/2022/ig_2022.pdf)

**SHCP. (2021b).** Mexico's SDG Bond Allocation and impact report 2021. Disponible en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/ori/Espanol/SDG/Mexico\\_SDG\\_Bond\\_Allocation-Impact\\_Report\\_2021.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/SDG/Mexico_SDG_Bond_Allocation-Impact_Report_2021.pdf)

**SHCP. (2022).** Metodología para la estimación de los recursos asignados a los programas presupuestarios del Anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes" (Anexo 18). Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/755366/Metodologia\\_Anexo\\_18\\_PPEF\\_2023.docx.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/755366/Metodologia_Anexo_18_PPEF_2023.docx.pdf)

**SHCP. (2022a).** Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas. Disponible en <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

**SHCP. (2023).** Taxonomía Sostenible. Primera edición: marzo 2023. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/809773/Taxonom\\_a\\_Sostenible\\_de\\_M\\_xico\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/809773/Taxonom_a_Sostenible_de_M_xico_.pdf)

**SHCP-PNUD. (2017).** Invertir para el desarrollo sostenible: cómo invierte México en los objetivos de desarrollo sostenible. Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://bit.ly/3E0d0Q0>

**SSA. (2020).** Panorama Epidemiológico de las Enfermedades no Transmisibles. Disponible en: [https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/pano-OMENT/panoepid\\_ENT2020.pdf](https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/pano-OMENT/panoepid_ENT2020.pdf)

**SSA. (2022).** Nota en Lenguaje ciudadano: Análisis de los indicadores del Programa Sesectorial de Salud (PSS) 2020-2024. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/734474/NotaLenguajeCiudadano\\_2doTrim2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/734474/NotaLenguajeCiudadano_2doTrim2022.pdf)

**Suárez, K. (2023).** El Banco de México mantiene la tasa de interés en 11,25% ante la caída de la inflación. El País. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2023-06-22/el-banco-de-mexico-mantiene-la-tasa-de-interes-en-1125-ante-la-caida-de-la-inflacion.html>

**Transparencia Internacional. (2021).** Índice de Percepción de la Corrupción. Disponible en: <https://www.transparency.org/en/cpi/2021>

**Transparencia Presupuestaria. (2023).** Datos abiertos. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

**UN. (2022).** Sustainable Development Goals. Knowledge Platform. Disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/memberstates/mexico>

**UNAM. (2022).** La apreciación del peso ayudará a contener la inflación. Disponible en: [https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022\\_452.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022_452.html)

**UNCTAD. (s.f.).** Unlocking transition pathways: A global perspective to SDG costing with synergistic approaches. SDG Pulse. Disponible en: <https://sdgpulse.unctad.org/sdg-costing/#>

**UNCTAD (2021b).** Estimating the cost of achieving Sustainable Development Goals in the LDCs during the post-pandemic decade. The Least Developed Countries Report 2021: The Least Developed Countries in the Post-COVID World – Learning from 50 Years of Experience. Naciones Unidas. Sales No. E.21.II.D.4. Nueva York.: 87–116.

**UNCTAD. (2022).** Policy Brief No. 104. Tackling debt and climate challenges in tandem: A policy agenda. Disponible en: <https://unctad.org/publication/tackling-debt-and-climate-challenges-tandem-policy-agenda>

**UNCTAD. (2022).** World Investment Report 2022. Disponible en: [https://unctad.org/system/files/official-document/wir2022\\_en.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/wir2022_en.pdf)

**UNDP. (2021).** Segunda emisión de bono de 1,250 millones de euros para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México. Disponible en: <https://www.undp.org/es/mexico/press-releases/segunda-emisi%C3%B3n-de-bono-de-1250-millones-de-euros-para-lograr-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-en-m%C3%A9xico>

**UNDP. (2022).** Mexico's SDG Bond Allocation & Impact Report 2022. Disponible en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/ori/Espanol/SDG/UNDPs\\_Opinion\\_on\\_Mexicos\\_SDG\\_Bond\\_Allocation\\_and\\_Impact\\_Report\\_2022.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/SDG/UNDPs_Opinion_on_Mexicos_SDG_Bond_Allocation_and_Impact_Report_2022.pdf)

**UNDP. (s.f.)** El PNUD Y El Sector Privado. Disponible en: <https://www.undp.org/es/socios/sector-privado>

**UNESCAP. (2020).** Localizing SDGs strategies and plans. SDGs Help Desk. <https://sdghelpdesk.unescap.org/e-library/localizing-sdgs-strategies-and-plans>

**UN-EU. (2023).** Acerca de los INFFs. Marco de Financiación Nacional Integrado. Disponible en: <https://inff.org/es/about/acerca-de>

**UIA. (2023).** Percepción de la corrupción en México: cambiar para seguir igual. Unidad de Investigación Aplicada. Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/percepcion-de-la-corrupcion-en-mexico-cambiar-para-seguir-igual/>

**UNODC-UNCTAD (2020).** Marco Conceptual para la medición estadística de flujos financieros ilícitos. Disponible en: [https://unctad.org/system/files/official-document/IFF\\_Conceptual\\_Framework\\_ESP.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/IFF_Conceptual_Framework_ESP.pdf)

**USAID. (2021).** USAID investments and illustrative results. Disponible en: <https://results.usaid.gov/results/country/mexico?fiscalYear=2020>

**Vázquez Vidal, C. (2020).** El costo financiero de la deuda en México: Economía plateada y finanzas públicas. Recuperado de <https://ciep.mx/el-costo-financiero-de-la-deuda-en-mexico/>

**World Atlas. (2022).** Disponible en: <https://www.worldatlas.com/articles/ecologically-megadiverse-countries-of-the-world.html>

**World Bank. (2023).** World Bank country classification by income level. New World Bank country classifications by income level: 2022-2023. <http://bit.ly/3YwgnWZ>



**Programa de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo en México**

Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec  
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México,  
C.P. 11000

[www.undp.org/es/mexico](http://www.undp.org/es/mexico)

